

JUAN

IDAD A

OMA DE NUEV

CIÓN C

DE BIBLIOTE



OBRAS

DEL DR.

J. GONZALEZ



F1232

M549

V.4

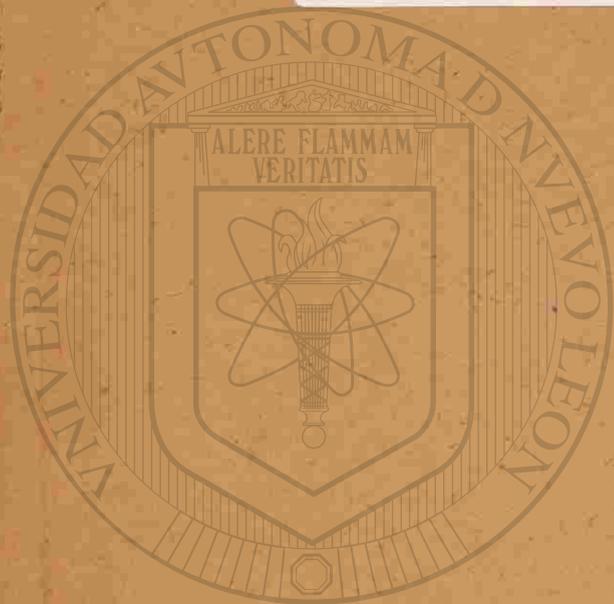
T.2

c.1





1080108042

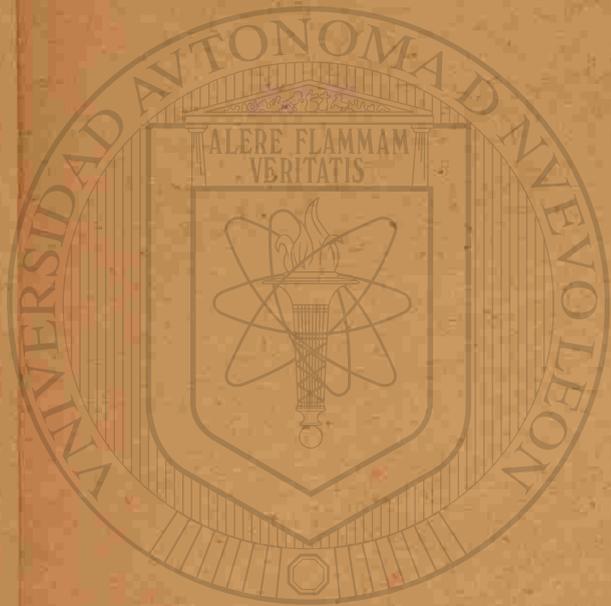


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



OBRAS COMPLETAS

DEL DOCTOR

JOSE ELEUTERIO GONZALEZ.

SEGUNDA PARTE DEL TOMO IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2734

CARTAS

Del Dr. Fray Servando Teresa de Mier,

(BAJO EL SEUDONIMO DE UN AMERICANO.)

AÑOS DE 1811 Y 1812.

UANL

EDICION DEL "PERIODICO OFICIAL."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

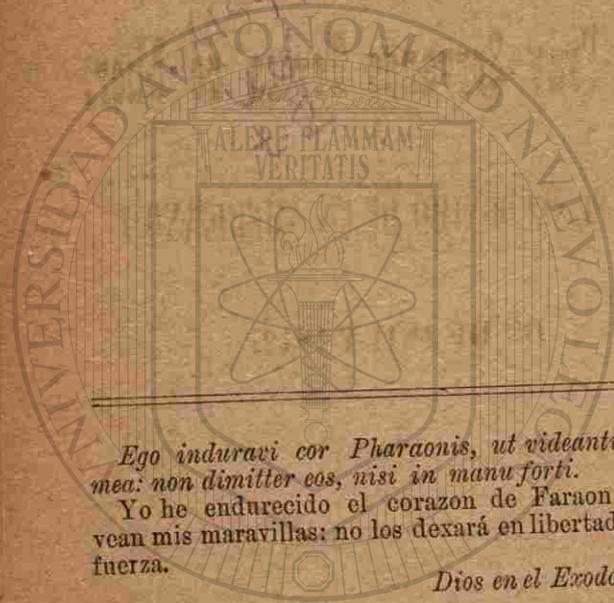
FONDO HUBERTO RAMOS LEZANO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MONTEREY.

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
á cargo de Viviano Flores.

1888.



*Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia
mea: non dimittet eos, nisi in manu forti.*
Yo he endurecido el corazón de Faraon para que se
vean mis maravillas: no los dexará en libertad sino á viva
fuerza.

Dios en el Exodo.



CARTA
DE UN AMERICANO,
&c. &c.

Lóndres, 11 de Nov. 1811.

Mui Señor mio: no es un enemigo el que escribe, sino un admirador de su talento, eloquencia, tino, é imparcialidad. Pero me ha sucedido con el Num^o 19 de su excelente Periódico lo mismo que á V. con la independencia de Venezuela declarada el dia 5 del último Julio, que *“no encuentra aquel seso y madurez que le habia tanto entusiasmado al principio.”*

Por el contrario V. halla en Venezuela *“una faccion que repentinamente se ha hecho poderosa: un Club de Jacobinos precipitados que han decretado la independenciam contra la voluntad de los pueblos; que van á envolver en su ruina con tal imprudencia; y á los quales quieren dominar con la violencia y el ter-*

ror." Y perdone la cortedad el Congreso general federativo de Venezuela, aunque compuesto de los representantes que cada una de las provincias eligió á su satisfaccion en plena y pacífica libertad, y les dió sin duda sus instrucciones correspondientes. Es verdad que por eso la presuncion debe estar en su favor, como que ellos conocen mejor la calidad y extension de sus poderes, la situacion de las cosas y el imperio de las circunstancias. Pero el *Español en Londres* no les había de pagar la Carta de Ciudadano Venezolano con otra de baldones, si no tuviese por sí todas las razones del mundo.

¿Quales son Señor? ¿Es la independenciam en sí? No: "Porque Venezuela, dice V., tiene tanto derecho para declarar la suya como Roma, Francia ó Inglaterra." ¿Será haberse declarado independiente del Gobierno de España? Tampoco: "porque la conducta de sus Gobiernos ha autorizado á Venezuela para no guardarle ningun miramiento."

"Mi razon es, se explica V. que sin necesidad todavía han comprometido su existencia echando leña al fuego, y dando nuevas armas á aquellos Gobiernos, para que puedan continuar mas tiempo y con mas furor las disensiones intestinas en aquellos paises. ¿No es un desatino, que por dar una bofetada al que me insulta, me eche yo de una ventana, y mas teniendo familia á quien perjudique mi

arrojo? ¿Es lo mismo asegurar la independencia que proclamarla? O por mejor decir, ¿es prudente declararla, quando solo sirve de aumentar las dificultades, multiplicando el número de los contrarios, convirtiendo en tales á los indiferentes, y poniendo á una prueba peligrosa sus amigos? ¿No están ellos mismos conociendo las dificultades que ofrece el nuevo rango, y el ascendiente de formas y hábitos antiguas? ¿No se creerá que procedieron al principio de mala fé, quando despues de tantas protestas de fidelidad á Fernando VII, no le tratan ahora con delicadeza? ¿No desertarán de su partido todos los que lo amaban, y los que creen que la religion pugna con la independencia? ¿No se dividirán los mismos Gobiernos de América, pues el de Cundinamarca que ha enviado á Caracas su Constitucion, ya difiere reconociendo á Fernando VII? ¿No es poner el puñal en manos del partido Anti-americano de las Cortes, que harán, de Venezuela, si lo saben manejar, la víctima de su venganza? ¿Puede en fin rematar en no ser esclava quando necesita valerse de prescripciones y horrores, marcas de la tiranía y pruebas de obrar contra la voluntad de los Pueblos, segun consta de esa Carta de la Guaira en 8 de Agosto inserta en el *Morning Chronicle*, que nunca ha sido contrario á los Americanos?"

"Por aquí acaba V. y comienso yo mis res-

puestas. No basta que esa Carta se lea en un periodico imparcial para obligarnos al crédito, si no se nos advierte la patria ó partido de quien la escribió. Porque siglos ha que hasta los extrangeros que han viajado en América, si tratan solo con Européos ó son sus partidarios como el Yngles Gage, escriben solo un tejido de calumnias y falsedades; y por el contrario si oyen á los Americanos como el Italiano Gemelli Carreri al célebre Si-guenza, publican un viage el mas exacto y verídico, como ya notó Clavigero y yo noto aqui, porque V. lo dió en otro número por autor sospechoso, engañado de Robertson, á quien iguales informes hicieron escribir en sus teorías sobre América tantos desatinos con elegancia. No está exento de estos Humboldt, porque algunas veces se confió de los Européos. The *Times* por eso incurre en ellos casi siempre, y lo mismo sucederá á todos los Periódicos Ingleses, que no lleven por delante aquel criterio. ¿Como he de creer yo en la Carta del *Morning Chronicle* por exemplo, que la Sociedad patriótica de Caracas esté condenando reos como si fuese un tribunal? Ni que el Congreso ahorque por la mañana sin audiencia ni proceso á los que cogió por la noche? Eso podria ser entre los Jacobinos de Paris, que corrompidos ya por sus filósofos habian abjurado toda idéa de moral y religion; pero en América con perdon de V. no

puede haber un Congreso de semejantes Jacobinos.

Todo al contrario leo en la Gazeta de 16 de Julio que á su justificacion recurren los Isleños de Canarias el dia 12, para ser protegidos contra la indignacion del pueblo, á quien 54 de sus compatriotas habian hecho fuego el dia 11, y que el 14 aun no habian sido sentenciados por el Supremo Poder Ejecutivo, ante el qual los conduxo el mismo pueblo que los habia prendido. ¿Porque ha callado V. que en el dia 11 á las onze debia volar la mina de una tercera conspiracion contra Caracas, cuya explosion advertida alli solo detonó á las tres de la tarde, rebentó completamente en Valencia, y causó en las operaciones del Congreso aquella agitation que V. simula haber rastreado á fuerza de observacion? Nada era menos natural que ponerse entonces á filosofar con la sangre fria que usted en su gabinete. Par diez que el Congreso de Cadiz apenas sintió no sé que rumorcillo contrario á su existencia, invistió al Consejo de Regencia y este al Governador de Cadiz y á la Audiencia de Sevilla con las mismas prerogativas inquisicionales, que Napoleon á sus Comisarios de policia: prerogativas que solo han servido de vexar á los inocentes Americanos, que no dexan escapar ni chistar.

A bien que tampoco las pesquisas ni ejecuciones de Caracas han sido, sino contra los

extrangeros vendidos á los emisarios de los déspotas Españoles, que no cesan de intrigar para mantener á los suyos en el monopolio de los empléos y ambas varas. De todo tenia V. en su poder documentos, quando escribia. Ya se vé que si hubiera dicho que la independencia publicada el día 15 de Julio resultó de la conspiracion tramada con tanta antelacion que de Puerto-Rico y Coro se habian provisto de armas, de 40 cañones, y 6 Barcas cañoneras los Europeos y Canarios de Valencia, no habria V. rodido sobre con tanto aire de triunfo su sistema político. Se hubiera conocido, que habiendo abusado aquellos para seducir á los incautos del respeto conservado á Fernando VII y de la especie de union que este nombre conservaba con la metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raiz de tan criminal manejo. Así se deduce claramente de la proclama, que en el día 11 de Julio dirigió el Supremo Poder Ejecutivo al pueblo Caraqueño sobre su independencia. (1)

Quando yo veo á este, despues de todas las autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas, correr el día 15 á escribir su juramento nominal en los registros abiertos en sus barrios, quando veo los donativos liberales de las diversas provincias, los plácemes

[1] Véase la nota primera al fin.

espontáneos que envian al Congreso las ciudades como S. Felipe, de 4000 voluntarios que se alistan para el ejército con que Miranda ha triunfado en Valencia, y el júbilo con que en todas partes han visto enarbolar el pabellon nacional azul encarnado y amarillo, firmemente creo al Arzobispo de Caracas, Español Catalan, que afirma en su Pastoral ser la independencia proclamada la expresion de la voluntad general de Venezuela.

Esto supuesto nada urgen las reflexiones de V. contra la prohibicion rigorosa de atacar con impetus el sistema fundamental de la sociedad. Las circunstancias dictaban como contra conspiradores el último suplicio. Sin embargo podia V. estar seguro, que el reconocimiento de los Americanos disculpando ahora quizá la falta de libertad, le haria aun mas gracia, que el Congreso de sus paisanos ha hecho al Consejo de Castilla preso por haber escrito contra la Soberanía del pueblo. Pero nunca dexará de ser sensible la supresion de los hechos para tratar á golpe seguro á un Congreso general de Jacobinos, precipitado y terrorista.

Señor, que así se echa leña al fuego. Yo pienso que al contrario, se les agua á los Europeos la esperanza de restituir y progresar en el antiguo orden de cosas. Así se les ahoga hasta la remota que podian colocar en la mediacion de Inglaterra, que tanto han dife-

rído admitir. Eso no es *echarse por la ventana*, sino ir en derechura á la puerta de la libertad, para asegurarla contra las azechanzas de un enemigo aleve, que intenta dividirnos por la entrada que le ha dexado nuestra moderacion. V. nos predica ahora como Napoleón á los Españoles, cuyas divisiones imaginarias él era quien queria introducir, y al fin lo ha conseguido. Entre los Americanos no hay division alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los Españoles, que los han tiranizado tres siglos. Estos son los que baxo la añagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardid y los anatemas de la religion para mantenerse con la presa. Que la suelten, y verán á los Americanos constituirse independientes en una paz Octaviana.

Ya: pero como no es lo mismo querer ser independientes que poderlo. ¿Y quien cree V. que puede hacer incierta nuestra independencia? ¿España desauiciada de todos los médicos, y que de las Américas mismas era de onde sacaba los medios de subyugarnos? ¿Portugal? Que ponga á prueba los prodigios de la libertad, y tendremos por confederado al Brasil, cuyo *Correio* nos retrata su delicada situacion. ¿Inglaterra por ventura? Seguramente, por que acabados los quince meses de una mediacion que no viene ya de sazón para ninguna parte de América, y en

que la Inglaterra no puede entrar sin burlarse (porque, como V. ha dicho, se exige por condicion el objeto mismo en cuestión) (2) debe ir á pelear contra sus intereses en el Nuevo-mundo, quando el antiguo está cerrado á su comercio. Debe declarar la guerra á los Americanos que le han abierto sus puertos é implorado su proteccion, para dar gusto á los Académicos del Oratorio de Cadiz, que sin consideracion á los enormes gastos que le han causado y causan, le han negado el comercio de las Américas el dia 13 de Agosto despues de habérselo pedido en Abril y Mayo por medio del Consejo de Regencia sostenido con las mas enérgicas representaciones, y aun escritos [3] de la diputacion Americana.

¿Y las demas provincias de ambas Américas, sin haber escarmentado en cabeza de las Potencias de Europa verán tranquilamente acometer á Venezuela, y pelar la barba de su vecino sin echar la suya en remojo? ¿Y divisarán serenos la alarma general los Estados Unidos, este fanal puesto á la entrada de las Américas para guiar sus pasos, y que no puede prescindir al cabo de aliarse, y procurar las ventajas que su comercio reclama? Si la Inglaterra se olvida, que la independencia de la América Española, y principalmente de Venezuela, es obra de sus planes y constantes

(2) Véase la nota segunda al fin.

(3) Elcommerciolibre vindicado de la nota de ruinoso á la N. E. etc.

miras de su anterior gobierno, puede que no se olvide de Buenos Aires, y del ministerio de Lord Noth. En su mano está ó adquirir en las Américas Españolas aquella preponderancia de influjo, que sus socorros oportunos dieron á la Francia en las Inglesas, ó permitir que mas bien lo tenga en adelante quien ha reconocido ya su independencia.

Todo lo ha previsto Venezuela, y se siente con denuedo para arrostrar las dificultades del rango soberano, á que la eleva su independencia. Si V. no la quiere perpetuamente subyugada á un cetro de hierro, algun dia debia comenzar á vencerlas. ¿Y sabrá V. mejor que sus representantes si este es el tiempo de entrar en la carrera? Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena. A mi me parece, que debieron aprovechar los momentos de la justa indignacion del pueblo, para soltar los resortes flamantes de su libertad naciente hasta llegar el término deseado. *Las formas y hábitos antiguos caerán con el mismo golpe, que su autor el monstruo del despotismo.* Se arrojan con placer las galas mas estimadas que pertenecieron al objeto aborrecido.

¿Para que pues haber jurado el *Mysterio de la Concepcion*? Porque la religion exige misterios, no la libertad civil. Sabe sin duda el Congreso todo lo que hay sobre esta opinion piadosa inconexa con el dogma. Pero

los Borbones habian exigido juramento de defenderla desde el primer magistrado hasta el último Barbero, por mas que lo refatase el célebre Muratori; (4) y un Congreso político debia respetar la costumbre, no meterse á maestro ni juez en tal materia. ¿Quería V. que le sucediese lo que al Parlamento de Inglaterra con el pueblo de Londres, quando en 1779 pretendió suavizar las leyes penales impuestas en otro tiempo á los Católicos? Admira que el buen juicio de V. haga comparacion de las hábitos políticas con las religiosas.

No menos admira que V. nos objete *la mala fé, conque se dirá que procedimos al principio protestando nuestra Fidelidad á Fernando 7º*, pues V. mismo demuestra matemáticamente, que lo hacíamos con toda sinceridad. Pruébala sin duda en Venezuela el haber pedido desde 21 de Julio de 1810 á toda la Inglaterra aliada de la España por garante de su union con esta, y obediencia á Fernando 7º; y la prueba en todas las Américas el grito universal de indignacion que levantaron á un tiempo contra Napoleon que hasta hoy detestan, y la inmensidad de tesoros, de que voluntariamente se desprendieron para socorrer á la Península, que los ha des-

(4) *De superstitione vitanda.*

perdiciado. El resto es obra de su terquedad, ceguera y tiranía.

Y aun de su enseñanza, sí Señor. Los Españoles mudaron luego en las Cortes el juramento, que al principio prestaron absolutamente á Fernando, como les han objetado el Obispo de Orense, y el General Marques del Palacio. Respondiendo á estos el Sr. Antillon, amigo de V; en su Soberania del pueblo, contra el despotismo y la hypocresia—confiesa que en efecto es diverso; pero que la nacion al principio no pudo hacer otro en las circunstancias, ni supo por falta de ilustracion sobre sus derechos, que despues ha adquirido. El Contador Elola, Catedrático que fué de derecho en Valencia, ha probado en sus aplaudidos Preliminariss á la constitucion de España—que su corona fué siempre y es puramente electiva: y que por la renuncia de Carlos IV^o en Bayona, [que por sus antecedentes, y consiguientes cree sincera] la dynastía de Borbon perdió todo derecho á ella, incluso Fernando 7^o, que solo es Rey por la eleccion aclamada del pueblo. *Que este es libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona: y que en él reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y adoptar la forma de gobierno que mas le convenga, ha sido la doctrina constante de las Cortes*

desde 24 de Octubre de 1810, y son los artículos 2^o y 3^o de la constitucion Española, que Fernando necesita jurar (art. 273) si quisiere ser Rey. Ellas dieron en fin un decreto en 1^o de Enero y un Manifiesto á la nacion Española en 9 de 1811 declarando, que de ninguna manera recibirian á Fernando Napoleonizado, baxo su influjo, ó casado con una parienta suya. ¡Es mucho despues de todo esto, que Venezuela, creyendo efectuado el enlace, como se expresa en su Declaratoria, [lo que no es difícil haber tenido por cierto á tan larga distancia atendido el crédito que se le dió en las Cortes] efectuase tambien las amenazas y protestas de su madre y maestra!

Ni es esta á quien toca reprehender su resolution aun falsificado el presupuesto, porque tiene otro mui verdadero en sus principios. España aunque solo tenga la mitad de la poblacion de América, pretende poseer la fábrica exclusiva de los Fernandos. Así reconoció por legítimos doce que vació en sus provincias, y que luego refundió en el Gadi-tano. Este solo es el verdadero, el mismo mismísimo que tiene preso Napoleon en Valencey. Enhorabuena. Es así que este Fernando ha declarado injustamente, como V. tiene probado, la guerra á Valenzuela, y la tiene bloqueada: luego decayó de su derecho, disolvióse el juramento esencialmente condicional de los puebls para su felicidad, y el

de Venezuela puede elegir otro Rey *ancara que sea pagano*, ó constituirse católicamente *segun la forma de gobierno que mas le convenga*. Tales son las leyes de España recordadas en el Prólogo de su Proyecto de constitucion y mui conformes al derecho natural. Quien quisiere mas pruebas de la licitud, conveniencia y necesidad de la absoluta independencia lea los *--Derechos de la América del sur y de México--* por el Señor Wiliam Burke. [5]

Sí: *mas los que amaban á Fernando, los que creen que la religion se opone á la independencia, etc.* Los que amaban de corazon á Fernando, compadecerán la sencillez Borbónica, con que se entregó en manos de su enemigo contra el dictamen y voluntad de sus vasallos, [que aun le quitaron las mulas del coche] y se hizo inútil para gobernarlos y defenderlos. Y cansados de luchar contra la voluntad general, y dar cozes contra el aguijon, entrarán gustosos á participar las ventajas que habrán visto prácticas en la independencia, *puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen*, como dice mui bien el artic. 4. de la Constitucion Española.

Es cierto que no faltan mentecatos, que intenten consagrar el despotismo por la misma religion *que nos llama á la libertad* [6] apli-

[5] Véase la nota tercera al fin.

[6] Joann. 3.

cando á los Reyes elegidos por nosotros los pasages del antiguo Testamento en que Dios mismo elegia los Reyes de Israel enviando un Profeta que los ungiere: ó que creen que porque San Pablo atribuye el origen *de todo poder á Dios* (que sin duda es el autor de la sociedad lo mismo que de la alianza conyugal) transformó á los Reyes en deidades solo responsables al Eterno, como si Jesu-Cristo, *cuyo reino no es de este mundo*, hubiese mudado los derechos naturales de los pueblos, ó la naturaleza de los pactos sociales. Es tal el abuso, que hasta el Obispo de Zaragoza Santander exhorta á sus ovejas á incurvarse baxo el yugo de José Napoleon, *porque tal es segun el Apostol la voluntad de Dios que nos dexó el exemplo de sufrir pacientemente las injusticias y obedecer á los Reyes y sus enviados aun perversos y tiranos.* ¿No ve ese D. Opas, que el Apostol solo exhortaba á la paciencia á algunos pocos Cristianos de su tiempo con la voluntad material de Dios, como nosotros á un ahorcado, sin que por eso debamos pretender, que las naciones como rebeños de ovejas ó de fatalistas estén obligadas á sufrir los tiranos contra el derecho imprescriptible y eternal de velar á su conservacion y felicidad? Esta sí que es la voluntad final de Dios, sola acreedora á nuestra sumision segun enseña Sto. Tomas [1. 2.^o]: pues de otra suerte serian reprehensibles los Santos

Matatias y Macabéos por haber resistido á los Reyes Asyrios, que Dios mismo habia enviado para azotes de su Pueblo.

Los Españoles acostumbran enseñarnos tales simplezas para mantenernos uncidos al carro de sus reyes, pues lo son todos los Inquisidores de México, que han declarado *heresia Manifiesta la soberanía del pueblo* en su Edicto de 28 de Agosto, 1808. Lo es el Obispo electo de Valladolid Abad Queypo que no solo ha declarado en 24 y 30 de Sept. 1810 á sus ovejas y pastores excomulgados vitandos por la insurreccion, sino que en su Pastoral de 8 de Oct. la califica de *manifiesta y notoriamente herética*. Pero por fortuna en América sabemos todos desde la cuna, que su conquista fué iniqua, y su posesion es una continua y tirana usurpacion como fundada en la otra usurpacion sabida de los Papas á los Reyes. (8) Todos saben decir con Marmontel, que la Bula de la donacion de las Indias es el mayor de los crímenes del Español Borja. *Et quod ab initio non subsistit, progressu temporis non convalescit.*

Por otra parte, un cierto grado de ilustracion es mas general en Ultramar que en España. Bien se ha visto en las Cortes, donde no han podido exceder en talentos, instruccion ni eloqüencia á una corta porcion de

(8) Véase la nota quarta al fin

Suplentes tomados entre aventureros. A uno de ellos se debe la division de Poderes. Sin ellos no hubiera existido el decreto de la libertad de la imprenta, que el Visir Venegas ha rehusado obedecer en el Anáhuac: y siempre se ha observado á la diputacion Americana en el partido de los liberales. ¡Que miserable é iliberal centon la Constitucion de España despues de dos años y medio de trabajo! ¡Y despues de el de solo tres meses, quanto mejor y mas bien combinada la de Cundinamarca, donde se ha restituido á los Obispos la *custodia* que Dios les dió, y el Apostol les encarga *del depósito de la doctrina*, quando la comision de Cortes acaba de aprobar el tribunal anti-evangélico que se estrenó en Castilla, quemando dos mil hombres (9) como leemos en Mariana *lib. 24. cap. 17!*

No tenga V. pues cuidado por la América: no hay mejor academia para el pueblo que una revolucion. Entenderán sí, entenderán la *declaracion de los derechos del pueblo, esa imitacion servil de la declaracion de los derechos del hombre que estremece á V. por haber sido de la Asamblea Nacional, y aplicada en tan diversas circunstancias*. Yo diria, que los Venezolanos han restituido á la América una obra suya, que produjo tan excelentes

(9) Debo hacer el honor al Obispo de Mallorca y al Presbítero Torrero de xpresar, que se opusieron.

efectos en los Estados Unidos, donde las circunstancias eran iguales á las suyas.

Tampoco tenga V. cuidado que nos desampare Sta. Fé, aunque el desorden y agitacion que una conspiracion derrama en el Gobierno, no haya dexado tiempo al de Venezuela para meditar el volumen de aquella Constitucion. En buenas manos está el panderó: los paisanos de V. sabrán tocarlo de modo, que hagan perder el compás á los Cundinamarqueses. Hasta ahora no han tenido Cortavarrías, ni Europeos de Coro y de Valencia. Pero los de Cadiz ya los han puesto en el disparador con su Constitucion. Ellos verán, que no les resta nada que esperar de un Fernando decidido á esclavizarlos por un pacto perpetuo. Ellos verán, que excluyendo de la ciudadanía la mitad á lo menos de su poblacion originaria de Africa, intentan armarla contra los criollos, y se darán priesa á cortar toda comunicacion con tan flandróticos Soberanos. Ah! los Españoles están persuadidos, que los Americanos solo proclamamos á Fernando 7º por miedo que les tenemos, y esa persuasion los hace atrevidos é inexorables. Es menester exemplos de bulto en contrario para cabezas tan duras. Venezuela ha tomado la iniciativa, y seguirá sus pasos el resto de la América, como los siguió para constituirse libre. Es una gloria suya estar destinada entre las Américas Españolas á

ocupar la vanguardia en la marcha de la libertad, asi como fué la primera del continente que descubrió Colon en 1496.

Aquí llegaba quando llega á mis manos por el *Morning Chronicle* la contestacion de Cundinamarca, que esperaba Venezuela, dada por la Junta de Sta. Fé en 20 de Julio. No solo se congratula con ella de sus progresos en la libertad, los auxilia con 250.000 duros, y espera que en las demas Américas se verá á su exeuplo establecida la misma independenciam. Considere V. la satisfaccion de ver confirmados oficialmente mis cálculos. No podia ser menos: haber enviado un Diputado á los Estados Unidos y no á Inglaterra era un presagio infalible.

Lo extraño es que V. tambien nos haga cocos, como si fuese un Español preocupado. *Eso es poner el puñal en manos del partido anti americano de las Cortes, que harán de Venezuela, si lo saben manejar, la víctima de su venganza.* Si lo saben manejar! no hay miedo de que sepan. El principal mal de España está en la cabeza. Si la tuviesen, ya los Franceses hubieran repasado los Pirineos, las Américas todas estarian cooperando, y no estuvieran ellos mismos en anarquía. V. habia dicho que los de las Cortes estaban locos: ahora con la exclusion injusta de las castas asegura, que *han caido en el mas estupendo delirio.* ¿Y quiere V. que Dios haga el mi-

lagro de restituir el juicio á injustos rematados solo para que acierten á vengarse? ¿Y que? ¿todavía le parece á V. que nos han metido poco el puñal? ¿Echa V. menos déspotas mas vengativos que Elio, que Abascal, que Venegas, que Tacon, que Ruiz de Castilla, que Velasco? ¿Aun no son bastantes víctimas las que á millares han perecido en calabozos de ambos mundos? ¿Todavía mas Lagares incendiados y pasados á cuchillo que los que á docenas han hecho desaparecer Calleja y Cruz en Nueva España? ¿Mas sangre que la de 200.000 [10] Americanos degollados en solo el reyno de México? amen de la que destilan las orejas de los tristes Indios, que acostumbran cortarles (11) los satélites de Venegas, á quien el Fernando de Cadiz ha remunerado el servicio con la gran Cruz de su abuelo Carlos 3.^o? A fé que no es falta de voluntad si la madre patria no nos ha exterminado para someter la América á sus caprichos, como aniquiló á los Indios para asegurar su conquista. No hay sesion de Cortes, en que espumajeando de cólera, no vomiten Exércitos sobre América, especialmente el día que logran alguna ventaja en la Península. Pero de esto hablaremos despues.

V. nos habla ahora de un partido anti-americano en las Cortes, y veo que está V.

[10] Así lo dicen y escriben. Será ponderacion pero no mucha.

[11] Conviene en el hecho todas las Cartas de Nueva España.

mal informado quando solo supone un partido. La opresion de los Americanos es sistema de nacion, y quanto se ha determinado contra ellos en las Cortes ha sido á la unanimidad de los Diputados Europeos, exceptos en ocasiones uno ú otro Obispo, Eclesiástico ó militar, *quos evexit ad aethera virtus*, y que han sido reconvenidos al instante Siento que voy á alargarme para probar esta proposicion: me disculpará su importancia.

Nunca fueron, Señor, las Américas Españolas colonias en el sentido de la Europa moderna. Desde la Reyna Católica D.^a Isabel fueron inseparablemente incorporadas y unidas á su corona de Castilla, (12) mandándose en las leyes de Indias borrar todo título, nombre é idéa de conquista, (13) declarándose los Indios tan libres y vasallos del Rey como los Castellanos y los criollos ó hijos de los conquistadores y pobladores, [14] y concediéndoles celebrar Cortes [15] en que se les dió voto á las ciudades de México, Tlascala, el Ouzco, &c. Es verdad que el despotismo habia hollado enteramente estas leyes, pero la Junta Central para avocar en su socorro el oro de nuestras minas, y que la América tira-

(12) Ley 1.^a Tit. 1.^o Lib. 3.^o Recopil. de Ind.

(13) No me acuerdo del Tit. de la Ley ni tengo á mano la Recop. de Ind. pero se hallará por el indice verb. *Conquista*, donde es la única que se cita. Ved todo el tit. 2.^o Lib. 6.^o

(14) Véase la nota quinta al fin.

(15) Ley 2.^a Tit. 8.^o Lib. 4.^o de la Rec. de Ind. y la Ley 2.^a Tit. 1.^o Lib. 6.^o Recop. de Castilla extendida á Ind. por la Ley 1.^o Tit. 1.^o Lib. 2.^o y muchas Rs. Cédulas. Ved el *Verdadero origen de la Revol. N. E.* &c.

nizada no se le escapase entre el desorden, volbió á proclamarlas, como que no hubiese sido la nacion sino los Reyes quienes las habian olvidado. Pero infringiéndolas ella misma en el momento, aunque llamó dos vocales de cada Provincia aun la mas pequeña de España á participar el solio, llamó (y eso instada) uno solamente de cada Capitanía General ó virey nato de América, bien que tuviese como el de México seis millones de habitantes. No escapó esta inconsecuencia á los Americanos, y el nuevo Reino de Granada que tiene dos millones reclamó enérgicamente del agravio. (16)

Sin embargo á renglon seguido la Central sin su consentimiento ni participacion, y sin facultades para ello, como es claro, sustituyó su Sobranía en cinco Regentes, uno solo Americano. Esta Regencia convocó las Cortes ó en realidad un Congreso general inaudito en los fastos de la nacion, y mandando concurrir á él un diputado por cada 50.000 almas elegido por el pueblo de cada Parroquia en cada Provincia y aun Señorío de España, no quiso que viniese sino un Diputado de cada provincia de América aunque poblada de millones, y ese elegido á la suerte entre tres por solo

[16] Véase su Representacion en el *Político imparcial por un Cosmopolita*. N.º III y IV. Este periódico de Caliz se escribía por dos Diputados Americanos Suplentes, y se ponen allí las cosas de América como han pasado, porque ningun otro periódico las admita, y así lo recomiendo mucho; pero excluyendo como todos los Americanos la opinion allí ingerida sobre la Carlota, á lo menos tocante á América.

el Cabildo de la capital compuesto regularmente de Européos ó dominado por ellos: y que no representando ni por ficcion de derecho á el pueblo de toda una Provincia, tampoco podia darle los Poderes ilimitados de Diputado como representó el Cabildo de la Habana. (17) La injusticia saltaba tan claramente á los ojos en este Decreto de 14 de Febrero 1810, que toda la América se alarmó, porque era evidente que los Españoles solo querian tener en las Cortes un corto número de esclavos privilegiados para venir á llorarles sus miserias y esperar la resolucion de sus amos, como que pendia del mayor número.

Aun así no se creyeron seguros de darnos la ley á todo su talante, y baxo el titulo de que las Cortes urgian, ordenó la Regencia en 26 de Junio, que no viniesen sino 28 potodos, sin explicarles el cupo que á cada provincia cabia, para que no pudiendo elegir ninguno como notó Caracas, (18) al fin nadie concurriese. De esta manera con 25 suplentes de América y Asia tomados á la aventura entre los Americanos pasajeros en la Isla de Leon, [y si no alcanzase su número, entre los Européos] sonaria un Congreso general de ambos mundos como en Bayona de Francia, y en realidad solo España decidiria de la

[17] Se imprimió esta Representacion en el *Semanario Patriótico*.

[18] Véanse las notas de los Americanos al *Oficio de los Diputados en Cortes* de Oct. 1810, impresa en el *Apéndice á las reflexiones histórico-críticas de la insurreccion de Caracas*.

suerte de las Américas, las cuales tendrían que obedecer á sus decretos como de Cortes generales, ó los Españoles tendrían la guerra con aquellas justificada á los oídos de Europa.

Por fortuna encontraron en los viajeros hombres hábiles é íntegros que en el acto de su eleccion para Suplentes á principios de Sept. 1810, protestaron de palabra y por escrito, (19) que cediendo al imperio de la necesidad actual, no podían ni momentaneamente perjudicar á los derechos de igual representacion que correspondían á su patria, y que luego reclamarían en el seno de las Cortes. Así lo hicieron al segundo dia de su instalacion de Sept.: y para que fluyese aquel derecho como una consecuencia necesaria de principios incontestables exigieron al mismo tiempo se reconociese "Que los Reynos y Provincias ultramarinas de América y Asia son y han debido reputarse siempre partes integrantes de la Monarquía Española: y que por lo mismo sus naturales y habitantes libres son iguales en derechos y prerogativas á los de la Península." (20)

Esta estaba ya representada en las Cortes de tres maneras á saber: por los Diputados de las Provincias, por los de las Juntas Provin-

[19] Tengo copia, y creo esté ya impresa en el No. VII del *Cosmopolita*.
 [20] Estas palabras están copiadas del Memorial del dia 29, que se imprimió en el periódico el *Observador* al dia 1.º de Oct. 1810. Pero se halla también en el Memorial del dia 15 de Sept. impreso en el citado *Cosmopolita* No. II. *crística*.

ciales [no sé á que título], y por los de las ciudades y villas privilegiadas, puestos Suplentes de los países ocupados del enemigo. Y con todo recusaron el Memorial, difiriendo la discusion de la representacion correspondiente á las Américas *hasta tiempo mas oportuno* que querían fuese el de la Constitucion. (21) Pero los Suplentes Americanos repitieron otro Memorial en el dia 29 Sept. insistiendo en la sancion á los menos de los citados principios. ¿Se creerá que costó 17 dias de debates tempestuosísimos, (en que la elocuencia de los Suplentes arrancó mil elogios á los Periodistas) y que no se hubiera obtenido el dia 15 de Oct sin haber precedido la de la Junta Central? Tan hondas raices habia echado en los Españoles el antiguo crimen de tratar á las Américas como un país de conquista, y á sus habitantes como á siervos destinados á solo trabajar para enriquecerlos. Y todavía aunque el elocuente Diputado Mexia peroró largamente de rodillas en la tribuna implorando piedad para los mulatos ó castas libres, y enterneciendo de facto extraordinariamente al pueblo, (22) no se pudo impedir que los Diputados Europeos inflexibles sustituyesen á la expresion de los Americanos *habitantes libres* el término oscuro

(21) Consta de los discursos de los Americanos en el To. 3.º y en el 8. Véanse todas las intrigas é iniquidades que aquí se refieren en los primeros números del *Cosmopolita*.

(22) Véase todo esto en el *Observador* al dia 2 de Octubre, porque entonces aun no habia diarios de Cortes.

originarios de España é Indias para excluir desde entonces de la Ciudadanía y representación activa y pasiva á los que por alguna línea fuesen originarios de Africa, sin que estos por la ambigüedad de la voz se apercibiesen de la tiranía. ¡Y añadiendo á esta contra las castas el insulto para los demas, tubieron aliento para hacer clamorear en ambos mundos tal declaración de igualdad como una gracia digna de una nacion generosa reunida para sellar su libertad! (23)

Habian los Suplentes pedido en su primer Memorial bien claramente que se confirmasen las Juntas nuevamente establecidas, con estas modestas expresiones: *confirmandose simultaneamente todas las autoridades constituidas allí conforme á las leyes y á la necesidad de las actuales circunstancias: [24] cosa que sancionada entonces es muy probable que hubiera precavido incidentes difíciles de remediar de otra manera. No obstante, el olvido general que consiguieron de todo lo ocurrido en América por la equivocacion, decian, de haber creído ocupada del enemigo toda la España, disuelto é ilegítimo su Gobierno, y principalmente de que los querian sujetar á Napoleon sacó una infinidad de víctimas ul-*

[23] Es increíble la bulla que metieron con este decreto, que hasta se comunicó de oficio á los Exércitos. No que lo Diarista ni Escritorecillo, que no lo ponderase, añadiendo mil desvergüenzas contra los Americanos, y chufleteándolos de que se ocupaban en pedir gracias y privilegios. Bárbaros ignorantes! No se les pedía sino que confesasen sus pecados como Cristianos

[24] Veanse en el *Cosmopolita*, No. II *Cristea*.

tramarinas de las cárceles de América, y de España, para donde sus visiris habian hecho remesas numerosas de infelices aherrrojados sin audiencia ni procesos.

Pero las llagas profundas de la antigua opresion se habian recrudecido con esta nueva persecucion de los Europeos (cuya frase favorita á voz en cuello era (25) *que las Américas habian de obedecer necesariamente á un gato que quedase mandando en España aunque este fuese el mismo Bonaparte*) y los alborotos proseguian. Las Cortes mandaron á los Suplentes reunirse, y proponer los medios en su juicio conducentes para restuir y fixar la tranquilidad de su país.

Presentaron en efecto 11 proposiciones que se imprimieron en la Isla de Leon, en las cuales pedian: igualdad de representación y del mismo modo elegida, á lo menos de sus naturales y originarios de América, Filipinas y España, tal qual podía acordarse supuesto el Decreto de 15 de Oct.^o cuyo malicioso defecto procuraron remediar con la inclusion de los Diputados de Ciudades, &c.: facultad de sembrar y cultivar quanto la naturaleza y el arte les proporcionasen en aquellos climas, y ejercitar la industria manufacturera y las artes en toda su extension: que vergüenza para España

[25] Vease en el *Comercio libre vindicado*, &c. y en el *Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España contra la falsa relacion que ha publicado Juan López Caneclada*.

semejante prohibicion!) Comercio libre entre si y los Filipinos, de Europa y con ella como los Españoles Europeos: abolicion de Estancos impuestos sobre casi todos sus frutos, indemnizando al Erario, asunto que explanó en una Memoria el S^{or}. Morales Duares: permiso de explotar sus minas de azogue en que México abunda, venderle y comprarle sin el monopolio del Gobierno: cuyos derechos en el caso por solo el progreso que con esta franquicie haria el ramo de mineria, bastarian segun largamente probó en una Memoria el S^{or}. Gordoá, á cubrir los 1200 millones de r.^s. que necesita el Erario: la mitad siquiera de los empleos de su patria como ya lo habia mandado Carlos 3^o [26] (aunque para todos tengan la preferencia en el Código de las Indias,) con opcion á los empleados inexistentes de España: una Junta en cada capital de Reynato ó Capitanía general de siete patricios condecorados consultiva de las propuestas en terna para dichos empleos tocantes al turno Americano: porque si nó sucediera lo que actualmente con la Cámara de Indias, que habiendo conseguido con las Cortes levantase la suspension de proveer piezas eclesiasticas en America para premiar á sus hijos benemeritos, las estan dando á Européos. La ultima petition fue de Jesuitas para el cultivo de las letras y las misiones, aunque esta ni la hicieron

[26] Véase la nota sexta al fin.

todos, ni siquiera se admitió á discusion. Esto fue en 16 de Dic.^o y con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la urgente necesidad de estas medidas, se reprodujeron despues, y se començaron á discutir en Enero 1811.

Todas se negaron ó difinieron: como la igualdad de representación que solo se otorgó en 6 de Febrero para otras Cortes por ser estas Constituyentes: es decir, que seríamos iguales para obedecer; no para decidir de nuestra suerte eterna en el pacto social de la nacion. Ya veremos como nos frustraron en la Constitucion hasta esta promesa de las futuras Cortes. Solo concedieron la petition del azogue para beneficiar la plata que han menester, por no poder ya extraerla de la Idria ó de Almaden. Seria espantoso habernos negado el derecho natural de sembrar y manufacturar nuestros frutos, ya que los Españoles sin marina mercante ni de guerra como sin fábricas, no pueden llevarnos otros; pero no han querido publicar la concesion, como tampoco el Tomo 3^o de los Diarios de Cortes, porque no se vea la justicia de las razones que expusieron los Americanos, aunque esté ya impreso el tomo 9^o. Solo han conseguido estos en un año leer algunos números á fuerza de pedir su publicacion, ofreciendo hasta costearle de su bolsa para satisfacer á sus provincias.

En principio de Abril el respetable Diputa-

do propietario de México que acababa de llegar, hizo ver en una Representacion tan ingénua como su carácter, (27) que el atentado de los Europeos que prendieron y depusieron al Virey Iturrigaray porque celebró conforme á sus facultades Junta de todas las autoridades de la Ciudad de México en Agosto de 1808 para proveer á los medios de defensa en caso de una invasion que se temia de los Franceses, habia sido toda la causa de la revolucion de Nueva España: atizada con la persecucion horrible de los criollos mas beneméritos por la Audiencia Gobernadora y con la destitucion del Arzobispo Vi-rey, porque á sus ruegos intentó restituir el canton de tropas hacia Vera Cruz: llegada en fin á su colmo y explosion con los premios, títulos y condecoraciones sin límite que llevó el Vi-rey Venegas para los principales facciosos, quedando sumergidos en las penas los leales. Que era indispensable segun la opinion general de Nueva España adoptar Juntas Provinciales de patricios para ponerlos al abrigo de las persecuciones Españolas con una Suprema representativa del Poder gubernativo de la Península, que contuviese la autoridad realenga é ilimitada de los Vi-reyes, y Arraezes militares, no menos que la Soberanía despótica que se atribuían los Oidores. Y declarar la inde-

(27) Tengo copia ved. el Verdadero origen y causas de la revoluc. de N. E. &c.

pendencia eventual de las Américas caso de sucumbir España en el conflicto. con lo que, al paso que se desengañarían los pueblos de que no se piensa en que la sigan cautiva, podría México seguro de su suerte contratar préstamos sobre sus minas con otras Potencias, y restablecer el crédito perdido de la nacion ó cubrir su notoria bancarrota. Aunque la Comision Ultramarina aprobó esta memoria, todavía no se ha hecho á México el honor de que se lea aun en sesion secreta.

En Abril y Mayo como llevo dicho (28) se volvió á tratar en sesiones secretas del comercio libre á instancia del Gobierno Español, y peticion de Inglaterra: y pudo mas para negarlo el dia 13 de Agosto el informe lleno de falsedades y despropósitos que dió el Consulado monopolista de Caliz (29) que toda la fuerza de la razon y elocuencia de los Americanos, que por serles en este punto favorable hicieron recaer entonces la Presidencia de Cortes en el Sr. Valiente atropellado en el dia del pueblo Gaditano y preso en el navio Asia. Consiguieron en Junio es verdad el comercio de cabotaje y el de venir á Europa con barcos que no tienen; pero no se ha querido publicar el decreto por si les conviniere reformarlo. Y así es que en Septiembre ya ha solicitado su supresion el Cabildo Europeo

(28) Vease en el Comercio libre, &c.

(29) Vease la Nota septima al fin.

de Vera Cruz por medio de su Diputado, que ya se habia opuesto al comercio libre, confesando que sus comitentes les dieron instrucciones contrarias á los intereses y deseos del pueblo. (30) Así tambien los Filipinos no habian podido conseguir para su comercio con América los corolarios inmediatos del decreto, no obstante la atencion que merecian estos Isleños de Asia por haber luchado contra su Gobernador empeñado en extender las Proclamas de Murat y obedecer á su Señor. (31)

En dicho mes de Agosto los Suplentes de Santa fé (hoy Cundinamarca como antiguamente) presentaron de su orden á las Cortes su nueva Constitucion; y viendo los Europeos escapárseles una tras otra las Provincias de Ultramar, exclamaron: que ya era indispensable oír á los Americanos, cuyas peticiones iban siempre á sepultarse en comisiones para ganar tiempo y ver si mientras, la reconquista les daba valor para negarlo todo como conquistadores.

Sin demora los Americanos leyeron en el dia siguiente una elocuente Memoria (32) en que probaban con documentos ostensibles, que lejos de haber en las Américas Francesismo,

(30) Véase al *Cosmopolita*, N. II. *Eristica*, p. 40.

(31) Represent. jurada de 12 personas al Gobierno quien la remitió á la Aud. de Manila contra qu. informaban tambien, conforme á la antig. y destinada política de España en ultramar.

(32) Tengo copia y creo esté ya impresa en Cadiz. Merecen leerse la *Explanacion y reflexiones sobre dicha Proclama de la Regencia*—impresa en Buenos-Aires.

el temor de que lo hubiese las habia sublevado á todas, porque los Europeos les decian con palabras y obras, que habian de seguir atados al carro de la Península aunque los montase Napoleon: y así habian construido en la proclama que les dirigió la Regencia (6 de Sept^o 1810) estas palabras: *no basta que seais Españoles si no sois de España, y lo sois eternamente en qualesquiera casos de la fortuna.* Que la opresion ya no tenia límites, y en cada parte habia precedido á los movimientos algun insulto de los Europeos. Que ninguna Provincia habia pensado separarse de la madre-patria y mucho menos de su Soberano Fernando 7^o, sino que de todo eran causa las malas disposiciones del Gobierno. Concluian pidiendo igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas. El resultado fue tratarlos de insurgentes, y saltar todos al medio gritando como frenéticos en una taberna. El Presidente que era Americano huyó levantando la sesion que era secreta, y la Guardia se ofreció á sus órdenes: lances que se han visto repetir en asuntos de América, faltando muy poco para llegar á las manos. [33]

Ya habia llegado á su noticia la oposicion de Buenos-Aires á recibir de Vi-rey á Elio.

[33] No por eso se desaniman los Americanos. Poco despues el Diputado de Querétaro volvió á la carga con un energico discurso cuya conclusion acabo de animar el Sr. Mexia. Creo esté ya impreso; pero es hablar á sordos.
E

La Diputacion Americana les recordó que entera se habia opuesto al envio de un hombre tan aborrecido que para no recibirlo aun de Subinspector se habia puesto en armas aquel pueblo: no menos que se opuso tambien la Diputacion á que se continuase en Lima Abascal, habiendo ya cumplido el término de su despotismo. Pero el Catalan Aner propuso entonces un medio digno del espíritu que anima al Congreso: *pues que no podemos, dixo, sujetar á Buenos-aires, cedámosle á Portugal para que este lo someta*. Otros aprobaron al menos que Elio hubiese pedido tropas Portuguesas, lo que la Regencia reprobaba en el Parte que les dió. Tratóse de remitirle dos mil h^s de las Españolas, que pedia con sama instancia el Diputado que envió de Montevideo; pero no quiso el Comercio aprontar el dinero necesario por no perder seis millones que tenian en Buenos-aires

Contra México sí, los Comerciantes (este Ejército de la opresion ultramarina, cuya vanguardia está en Cadiz, el centro en los puertos de América, y la retaguardia en sus capitales) adelantaron 400.000 duros para el transporte de 4000 hombres que pedia Venegas. Inútilmente objetó á las Cortes un Americano, que era horrible mandar tropas, sin haber querido ocuparse ni una hora desde el principio en arbitrar un medio de conciliacion. Los Americanos habian ya rogado que se exten-

diese á México lo mediacion ofrecida por Inglaterra desde Abril; pero se les negó baxo el pretexto de no haber juntas en Nueva España con quien poderse tratar, como si no lo fueran Ejércitos de cien mil hombres. Como si á su frente Hidalgo en 30 de Octubre 1810. no hubiese enviado desde cerca de México dos generales á Venegas (34) para tratar de acomodo con solo restuir las Juntas de las autoridades de aquella Corte, y el canton de tropas junto á Vera Cruz, para que impidiese toda tentativa de los Franceses. Ya se vé, que aquel prudente Vi-rey, así como habia perdido en España la única ocasion de salvarla quando la batalla de Talavera, (35) desperdió la ocasion de cortar los progresos de la insurreccion, y envió los parlamentarios enhoramala. Del mismo modo Calleja solo respondió (36) con el indulto á la persona del General Rayon si se entregaba, quando este desde Zacatecas á la cabeza de 40.000 h^s le envió á proponer con dos prisioneros de cuenta puestos al efecto en libertad, un Congreso de Europeos y Americanos para hallar un medio de pacificacion. No bastaron en fin para suspender el paso hostil de enviar tropas contra México, ni la oposicion del Em-

[34] Véase—*El verdadero origen y causas de la revolucion de N. E. &c. al fin.*

[35] *Por su ineptia, impericia, envidia ó malicia,* dice el General Cuesca en su Manifiesto bien documentado.

[36] Carta suya á Rayon en la Gazeta de Mexico.

baxador de Inglaterra, que representó estaba pendiente su mediacion, ni ver sin ranchos al Ejército mismo de la Isla de Leon, que apenas es el mui necesario incluso los Ingleses, ni el estar oyendo los clamores de todos los Generales por socorros de dineros y de gente. ¿Quién lo creeria? Hasta en los Clubs de los Francmasones Gaditanos se hacian subscripciones para la operacion filantrópica de ir á matar á los Mexicanos.

Por último, se aplaza el dia 26 de Agosto para comenzar á discutir la Constitucion Española, cuyo Proyecto presentó la comision correspondiente: y los Diputados Suplentes de Sta. Fé y Cartagena por escrito, los de Caracas y Buenos-aires de palabras, exponen el 25, que si sobre asuntos de gobierno habian podido deliberar por la urgencia con la voluntad presunta de sus Provincias, (aunque tantas veces se les habia echado en cara su falta de poderes para frustrar sus solicitudes), no podian concurrir á tratar sobre el pacto social sin exponer el Código constitucional á una nulidad insanable; porque las Provincias á quienes deberían representar, ó no reconocian las Cortes y habian negado sus Poderes, como ya habian hecho ver los de Caracas, (37) y dándoles instrucciones contrarias como

[37] La respuesta de su Junta en 31 de Enero 1811, en que no solo desaprueba el nombramiento de los Suplentes sino que lo revoca y á nula expresamente, está impresa en el *Apéndice á las reflexiones historico-críticas de la insurreccion de Caracas.*

á los de Sta. Fé: ó si reconocian las Cortes como Cartagena y Chile, era con la condicion aquella de esperar sus propietarios para la Constitucion, (38) y este con la de tener en Cortes 22 diputados que ya estaban elegidos (uno por cada 50,000 almas); condicion que habia aceptado la Regencia. Que hasta el dia no habia de toda la América Meridional sino uno ú otro propietario, faltaban bastantes de la Septentrional, y era quádruplo el número actual de los Européos. Obligados no obstante á asistir con amenazas, lo ofrecen baxo la protesta correspondiente y se niegan á recibirla para no insertarla entre las Actas. (39) Uno de Sta. Fé les devolvió sus Poderes, y se trató de fulminarle proceso y ponerle en un Castillo á pesar de su elevado nacimiento: lo que se hubiera efectuado, si el otro temible por su talento extraordinario, no hubiese protestado que en ese caso firmaba la dimision.

No tratemos pues de libertad durante la discusion de la Constitucion. Ya ha meses, que se interrumpe, que se contradice, que se mofa á los Americanos: ahora se elige de propósito Presidente á un tal Giraldo, ó Don Quijote de la Mancha, para que atropelle de una vez á estos malandrines, y tuerto ó derecho saque avante las fechorias de la Consti-

(38) Vease la nota octava al fin.

(39) Tengo copias de las A represents, en 25, 26, 27 y 29 de Agosto.

tucion, obra refinada de malicia y maquiavelismo contra las desgraciadas Américas.

V. ha leído atónito, que en el tiempo que se están ardiendo de un polo al otro en guerra sobre sus derechos, para encenderla más, han sido privados de los de Ciudadanos 8 ó 10 millones de sus habitantes. ¿Por qué? *porque tienen una gota de sangre Africana ahogada en un río de sangre Española*, como si hubiese Español, incluso Fernando 7º, que pudiese probar que no descende de los Africanos Cartagineses ó Sarracenos, que dominaron la Península en se siglos; ó como si fuese mejor que la Africana la sangre de los Svaivos, Alanos, Vándalos, Godos, y otros bárbaros del norte pregenitores de los Españoles tan ilustres como los Indios. (40) Pero en fin, ¿los Gitanos de España declarados iguales en derechos son otra cosa que mulatos ladrones? ¿no estaban ya los Españoles tan mezclados con los negros cuando la conquista de Indias, que en el Código de estas se mandó repetidas veces no se permitiesen pasar á las Américas mulatos, zambos, lorcos, &c. así como los Gitanos, para que no se manchase la sangre pura de sus naturales? [41] Salgan los Diputados de Cadiz no más que dos leguas, mienten en *Berger rosca* ó *pasas*, y veremos si vuel-

(40) Véase la nota nona al fin.

(41) Buscadlas por el Índice verbo *Mulatos* y *Gitanos*.

ven con el pellejo á declamar contra los mulatos en las Cortes.

Tal fué su tema durante esta discusión que se hizo con amenazas callar á los Diaristas, (42) que propendian á favor de las castas convencidos con los discursos de los Diputados Americanos, que enternecidos como el Sr. Ramos Arispe (43) hicieron derramar lágrimas al pueblo. ¡Ah si V. se hubiese hallado entonces en el salón de las Cortes! ¡Si hubiese presenciado lo que les costó hablar eso poco que ha leído y que adelante verá V. en la discusión de la Constitución á fuerza de oportunidad y de adiciones que permite el reglamento de Cortes, y con las cuales alguna vez sorprendieron la resistencia de los Européos! La táctica de estos para eludir los ataques de la justicia ha sido y es la siguiente.

Todo memorial de los Americanos se remite al peso de una Comisión hasta ver quien prevalece en la lucha de ultramar (44) Que si no ha lugar á discusión, tampoco se convoca á los Americanos asociados á la Comisión, hasta que los Européos mayores en número han fraguado su decisión irrevocable, de la qual suele darse cuenta estando casi desiertas las Cortes. Si aquellos piden la palabra en

(42) Por eso el Redactor General advirtió se le dispensase de la inexactitud, á que le obligaban motivos políticos.

(43) Véase el mismo Redactor, N.º 89. 11 de Sept.º.

(44) Esto se entiende si no es cosa de ofrecer dinero ó que lo den las Américas. Ya se les pidió la plata de las Iglesias desde Abril, *porque somos iguales*.

sesion pública sobre algun objeto de grande consecuencia y que por fortuna han logrado ganar la votacion de que se admita á discusion, se deja hablar á dos ó tres, y ya se tiene preparado algun Español verboso que sale inmediatamente á seducir la opinion del pueblo, deshaciendo la impresion favorable que los otros hayan causado. Sobre el momento de concluir, el Presidente hace seña á algun Cofrade para que pregunte ¿si está suficientemente discutido el asunto? y por mas que los Americanos se desgañiten pidiendo la palabra para demostrar los sofismas y hojarazca del preopinante, se les llama al orden, se repica la campana, se les trata de malcriados (expresion política que ha usado el Sr. Giraldo) la trampa está conforme al Reglamento de Cortes, y la discusion se cierra. El pleito estaba ya perdido de antemano.

Pero donde llegó á lo sumo la insolencia fué cuando llegó á tratarse en el artículo 29 de la base de igual representacion en las Cortes venideras para España y las Américas. Tal habia sido la constancia de estas y sus representantes sobre este punto decisivo de su felicidad ó eterna esclavitud, que los Españoles resueltos á no ceder, levantaron por todo su Proyecto de Constitucion-trincheras para sostenerse y baterias acestadas á proteger su resistencia. Tales han sido el artículo 18 y el 22 en que se excluyen de los derechos de

Ciudadano la mitad ó mas de la poblacion de América compuesta de *originarios por alguna línea de Africa*, y peor como se enmendó despues de los debates, añadiendo *habidos y reputados por tales*: con lo que se habrió un semillero eterno de litigios para purgarse de la tacha en la opinion, y se dió un nuevo arbitrio á los Alcaldes Europeos para robar, y aumentar el número de los excluidos. Tales el artículo 23 en que, por no ser Ciudadanos, se les declara incapaces de ser elegidos ni elegir para empleos municipales. Tales el artículo 25 en que se suspenden los derechos de Ciudadano por el estado de sirviente á soldada de otro; con lo que si no quedamos sin criados, quedan fuera de cuenta al efecto no solo las castas, sino la mayor parte de los Indios que, privados por los conquistadores de sus tierras, las cultivan para sus robadores. Tales el artículo 27, el 35, el 75, en que solo los Ciudadanos y con ejercicio de derechos pueden ser electores y elegidos para Diputados de Cortes. Tales el 92, en que además se exige para ser Diputados una renta anual procedente de bienes propios; con lo que se excluye á los Indios que ni pueden tenerlos por estar reducidos á una eterna tutela y minoridad en las Leyes despóticas de las Indias, de que aun no los han libertado las Cortes. (45) Tales el artículo 91, en que se

(45) Véase la nota décima al fin.

admiten por Diputados los vecinos con residencia de solos siete años; bellísima providencia para que jamas vuelva á verse en Cortes Diputados alguno natural de las Américas. Tales el artículo 30, en que para el cómputo de la poblacion que ha de regular el número de sus representantes, quieren sirva para España el censo de 1797 que fue el mas numeroso y que no puede incluir los estragos prodigiosos de la guerra actual; y para América deben contarse en el censo que se hará. Tales el artículo 222 que designa para un mundo solo dos ministros, y seis para el rincón de la Península. Tales el artículo 231 en que de 40 Consejeros de Estado que se constituyen los exes principales de toda la máquina del Estado, solo serán 12 Americanos, á pesar de la capciosidad con que se quiere ocultar esta odiosa desigualdad, &c. &c. &c.

Garantidos así los Europeos en su supremacia, temian sin embargo la tempestad en el artículo 29, y para conjurarla de una vez, ya que no se podian imponer á los Americanos, algunos mas políticos y liberales como el Sr. Perez de Castro, proponian privadamente la igualdad absoluta en el número de representantes sin respecto á la poblacion de España ni ultramar, y algunos Americanos bondadosos subscribian. Pero hallaron los Europeos un mejor y horrible arbitrio de no

focarlos en el dia destinado para dicha discusion.

El Consulado de México compuesto de los Europeos Diego de A'greda, Francisco Echávarri y Lorenzo Noriega habian enviado por el navio Miño al Comisionado Bustamante una Representacion para las Cortes. (46) acompañada de 270.000 duros que la sostuviesen: en la qual aglomeraban quantos dislates contra las Américas dictaron los Españoles á Paw (y copiaron en gran partes incantamente Robertzon, Raynal y Muñoz refutados con evidencia por Carli, Clavigero, Jefferson, Iturri, &c.) y todos los dictorios, calumnias y horrores que el odio mas negro y el encono mas profundo pudo vomitar jamas contra los Criollos, Indios y Castas, sin perdonar á estado ni corporacion alguna. Con ayo de lo con que los Diputados Americanos en sus discursos habian engañado á las Cortes, porque no había en toda la Nueva España [y á proporción en las otras Américas] sino seis millones de Monos Vran-utanes demasiado bien regidos por las excelentes leyes de Indias que no debian alterarse (47) é indignos de representar ni ser representados sino a lo más unos 500.000. y estos por Europeos elegidos por los Cabildos, que deben ser electivos, esto es, compuestos

(46) Véase la nota undécima al fin.

(47) Véase la nota duodécima al fin.

de Européos tambien. No podian negar que unos 25.000 Americanos pelean allí contra sus paisanos por sostener la causa de los que así los insultan; pero aseguran que aquellos soldados son meros autómatas, á quienes no es menester sino mandar Oficiales de Europa, para que los pongan en movimiento y presidan la matanza.

Dos horas y mas duró la lectura de tan atroces y desvergonzados insultos mandados hacer en sesion pública el dia 15 de Sept^o por el Presidente Giraldo [á quien habia comunicado la sátira el Secretario de Cortes cuñado de Bustamante) á fin, dixo, que las Cortes se ilustrasen sobre el importante asunto de la base de la representacion en ambos mundos que era el asunto interesantísimo del dia.

No solo los Americanos, el público todo mostró tal indignacion que se hizo la pantomima de cerrar el Puerto para que no saliese la noticia del atentado sin ir acompañada de la severidad del castigo. Pidiéronlo los Americanos exemplar al otro dia 16 (si es que no querian que la América se hiciese la justicia) ó se les dexase imprimir con notas la Representacion en question. Nombróse una comision, que en vano conforme á las leyes que hizo presentes leyendo el mismo Código, dictaminó se quemase públicamente el libelo, y se formase causa á sus autores. Las Cortes

solo admitieron que se expresase en sus diarios su desagrado, y (á mucho porfiar) su indignacion, y se archivase cerrada y sellada aquella preciosidad. No he de omitir que el Diputado Aznarez tuvo la desvergüenza de hacer poner en los Papeles públicos, (donde nada se admite á favor de los Americanos) que habia votado á favor de la Representacion, para que lo supiese el Consulado de México de quien como su Comisionado, que lo es tambien del faccioso Yermo, está recibiendo el sueldo de 30.000 r^s contra los deberes del puesto que indignamente ocupa.

Los Diputados de América, á quienes con groseria y escarnio no se permitió hablar en este dia, con un movimiento general de indignacion y despecho iban á abandonar la sala del injusto Congreso. Pero el Presidente sin mas ni mas gritó á la Guardia que no les permitiese salir, y vimos el dia 17 de Sept^o emplear las bayonetas contra sus personas inviolables. A otro dia solo comparecieron al fin de la sesion con una protesta de todos por escrito contra la anterior resolucion. Ya habian interpuesto en cuerpo otros recursos en forma contra calumniadores suyos y de América como Cancelada, &c. &c. pero ó se habia respondido que este solo merecia desprecio, ó el tribunal de censura los declaraba como á Montoya inocentes. Solo se quiere proscribir hasta la persona de un *Español* como V. por-

que no abraza ciegamente su injustísimo partido.

¡Infelices Diputados de América! en representaciones y protestas inútiles han consumido todo el tiempo de su Diputación: especialmente no hay un artículo de la Constitución tocante á América que no esté protestado de todos Suplentes y Propietarios: (exceptos ya se supone los propietarios Perez de la Puebla y Sufrátegui de Montevideo traidores acérrimos de los intereses de su patria por ser fieles á los de los Europeos que intrigaron para hacerlos elegir.) Ese único y triste recurso de quien no puede mas, tampoco es sin peligro. A uno le han prendido en Cadiz injusta y escandalosamente á su hermano solo para desairarle, á otro sin necesidad ni otro preámbulo le allanó su casa impunemente la justicia, á otro le han atropellado en México su familia por la energía con que se ha expresado en las Cortes, el Diputado de Sto. Domingo huyó porque lo iban á prender á causa de haber escrito al reconquistador de aquella isla tomasen sus medidas para no volver á ser cedidos á otra Potencia en un convenio, en que Dios quiera no vaya incluida, segun se dice, la Habana. Todos tienen en fin pendientes sobre su cabeza la espada en un tumulto popular inminente en las circunstancias. Mas libertad creo tendrán los Españoles en las Cortes que el tío Pepe ha con-

vocado para Burgos, que en las de Cadiz los Americanos.

¡Y despues de todo esto, cuya verdad juro como testigo presencial, nos dice V. con flema, Señor Blanco, que la independencia va á poner el puñal en las manos del partido anti-americano de las Cortes! ¿Qué tienen ya que esperar las Américas de la nacion Español'a? ¿Que nos resta que proponer á una nacion tan obstinadamente tirana? ¿Qué partido nos queda que adoptar con una nacion tan soberbia, que agonizando, ahogándose, ahorcada, sin Ejércitos, sin Gefes, sin Plazas, sin marina, sin recursos, y casi enteramente subyugada, (48) todavia se niega á todo, desprecia, insulta, amenaza, intriga y bravea quando solo debiera pedir perdon de sus crímenes en América é implorar humildemente un asilo? Quéxese de su ceguera voluntaria, pues habiendo visto que la renuencia de Inglaterra á las modestas representaciones de sus Américas produjo su independencia, se ha empeñado en imitar al Parlamento Británico por sus pasos contados, aunque para demostrarle el error se hizo vender en Cadiz á tiempo la-Historia de la administracion del Lord Noth-impresa en Madrid en 1806. Ya ha tres años y mas que la América Española está representando con modestia y ofreciendo medios conciliatorios,

[48] Véase la nota décima tercera al fin.

sin embargo de haber llegado á su virilidad perfecta para emanciparse con mucha más razon que la Inglesa, y salir de la tutela de una madrastra chocha, que no puede ni gobernarse á sí misma, y á quien lejos de necesitar para nada, ella es quien ha menester sus socorros. No quiere los que se le proponen: ó todo ó nada, y quien todo lo quiere todo lo pierde.

Lástima es por tanto que un filósofo se ponga ahora á decir que *Caracas ha legitimado la guerra segun las leyes del derecho de gentes, y su Gobierno no puede quejarse que lo llamen rebelde*. Si Señor: como Napoleón llama á los Españoles, y estos llamaban rebeldes á los Indios en tiempos de Montezuma y de Atahualpa. ¡Derecho de gentes en boca de un Español al cabo de tres años (por no decir trecientos) de estar violando quantos derechos hay de cielo á tierra! ¿Fué segun las leyes del derecho de gentes que el Gobierno Español, con Ruiz de Castilla á su cabeza en Quito, restituido graciosamente bajo la palabra y protesta mas sagrada de olvidarlo todo, luego que tuvo tropas á su mando recibidas con júbilo y fiestas fraternales, degolló los individuos de la Junta anterior sin detenerse á soltarles las prisiones, entregó la Ciudad al saquéo y disolucion soldadesca, entrándola á sangre y fuego como pudiesen los discípulos de Mahoma á una Ciu-

dad conquistada? [49] ¿Fué segun las leyes del derecho de gentes que Truxillo recibiese en el monte de las Cruces á los Parlamentarios de Hidalgo conduciéndolos hasta la boca de los cañones para mandar hacerles fuego, como no ha tenido empacho de contar en su Parte impreso en la Gazeta de México 8 de Nov^o 1808? ¿Fué segun el derecho de gentes que introducido Calleja por Marañón en Guanaxuato mandase tocar á deguello por dos horas, como él tambien lo dice en su Parte dexando tendidos 14.000 mujeres, niños y viejos porque los insurgentes ya habian escapado, pasando por las armas todos los oficiales aun Generales, quitando para lo mismo todos los soldados que pudo haber á las manos, y ahorcando los mas sabios mineralogistas, todo con aprobacion y elogios de Venegas? (50) Apartemos la vista de esta y otras multitudes de cadáveres insepultos porque están excomulgados con todos sus fautores por los Inquisidores y Obispos Europeos: (51) ni miremos siquiera arder á Irapuato y ahorcar á docenas los Sacerdotes de ambos cleros, sin aguardar Cruz á que sean degradados por consideracion á lo menos con un pue-

[49] El hecho es tan sabido como la reaccion cuyo resultado fue quedar libre Quito. Venezuela hizo á estas víctimas soberbias exequias que andan impresas.

[50] Estan en las Gazetas de México. Véase el Verdadero origen y causas de la revolucion de N. E. hacia el fin.

[51] Véase la nota décima quarta al fin.

blo católico que había de escandalizarse en extremo. (52)

¿Pero obró según el derecho de gentes el Gobernador de Popayan Tacon dando libertad á 30.000 negros con la condicion de exterminar á los blancos de su gobernacion? (53)

¿Halla V. V. derecho para que despues de batirse los Paraguayos contra sus compatriotas del rio de la Plata en defensa de la causa de los Españoles, trate su Gobernador Velasco de entregarlos á otra Potencia é inundar su territorio con tropas extranjeras? (54) ¿Porqué derecho en Chile conspiraron con Figueroa (55) los Européos para degollar la Junta que los habia conservado en sus puestos, y á la qual habia reconocido la Regencia misma que está gobernando en España? ¿Guardó el derecho de gentes Coyeneche rompiendo el armisticio que había obtenido de Castilla, quando creyó que podía sorprender á las tropas de Buenos-aires por no estar reunidas y existir un altercado entre la Junta y los Generales? (56) La accion fué en Juracoirágua á unas 280 leguas del Paraguay, no á las fronteras de este como V. puso por equivocacion.

¿Porqué derecho de gentes Elio ha hecho

[52] Consta todo de Cartas contestes de N. E.

[53] Carta Oficial de la Junta de Popayan á la de Sta. Fé.

[54] Véase en las Gozetas de Buenos-aires el Manifiesto de la Junta del Paraguay.

[55] Es notorio el hecho y las resultas; però pocos saben que el gefe de la conspiracion Figueroa estuvo condenado en España á muerte por asesino. Tales Gefes se enviaban á América.

[56] Consta de las Gazetas de Buenos-aires y de todas las Cartas.

bombardear en la noche del 10 de Julio á una Ciudad abierta como Buenos-aires, sin preceder intimacion sin tener tropas que desembarcar, y sin poder alcanzar las bombas sino hasta un extremo de la Ciudad, solo con el fin de hacer mal y matar algunos infelices? (56) Supongo que ya habrá V. visto la enérgica respuesta de la Junta el 16 á las brabatas en el dia 15 del cobarde Michelena; y sabrá V. que á pesar de las generosas ofertas hechas por la Junta á los de Montevideo, inutilizó la conferencia la locura de Elio exigiendo por condicion preliminar su reconocimiento de Virey que ya no era. En fin ¿no ha leído V. en el *Morning Chronicle* el bello derecho de gentes con que los Européos de Valencia hicieron fuego á las tropas de Venezuela durante la capitulacion que ellos habian pedido? (57)

¿Aviados estamos con el tal derecho de gentes que V. invoca á nombre de los Españoles! Ellos sí que son los verdaderos Jacobinos, y Déspotas incurables, que jamas tuvieron ni conocen otros derechos que los de

[56] Todo este consta en las Gazetas de Buenos-aires é Inglesas.

[57] Mataron así alguna gente á Miranda, que despues no admitió otra capitulacion que rendirse á discrecion. Pudo según el derecho de la guerra hacer entonces en la Ciudad los estragos que han copiado las Gazetas Inglesas de algunas Cartas de Européos; pero es falso: á nadie castigó, los pocos reos que no habian huido los envió al Gobierno de Venezuela como lo avisa en 15 de Julio, y en el 18 el Congreso decretó elogios á su humanidad y excelente conducta. Ambos documentos se leen en el *Correio Braziliense* N.º. XLII.

los tigres, los leones y panteras. *Vim vi repellere licet.*

Desengañémonos. Dios ha enviado sobre los españoles aquel espíritu de *vértigo y aturdimiento* que según Isaias (58) mandó sobre los Egipcios *para que extraviando todos sus pasos vomiten como ébrios todo lo que han bebido*; aquel mismo espíritu de ceguera y dureza, con que según Moises en el Exodo suele castigar Dios á un tirano para poner en libertad á una nacion. Bartolomé de las Casas el verdadero Apostol, el Abogado infatigable; el Padre tiernísimo de los Americanos, Sevillano como V. é hijo de extranjeros cuyo apellido españolizó, nos dejó por testamento que Dios no tardaría en castigar á la España como habia destruido las Américas: y parece que la Justicia Divina aceptó el albaceazgo del Santo Obispo de Chiapa. Porque sin hablar de otra region que la que él regó con sus sudores, todo ha ido sucediendo en España idéntico á la conquista de México. Napoleon es otro Carlos V. hasta en tener preso al Papa. que le coronó Emperador, Carlos VI, es el cándido Motenhsoma, Maria Luisa aquella Marina Princesa de Cotzacoalco, Murat es Cortés, y Fernando VII, el joven Monarca Quatemócin. Las mismas renunciás sobre iguales engaños, felonías y violencias: igual

(58) Isai. 19 v. 14.

invasion con el mismo derecho: la misma proteccion y felicidad prometidas por los tiranos destructores: pretextos de religion para quitar abusos: Cortes tambien, el mismo Diccionario político de los Franceses con los Españoles que de estos con los Mexicanos: la misma ayuda á los extranjeros de una gran parte de los naturales seducidos contra sus compatriotas: y la misma obstinacion en defenderse hasta el esterminio contra táctica y malicia superior. O no hay Dios en los Cielos que vengue la inocencia sobre la cabeza de los conquistadores, aunque tarde á nuestro parecer porque su es eterno, ó los países Colombianos deben quedar eternamente libres de los Españoles y sus Reyes. Ni ellos pararán en sus violencias hasta que no obliguen á todas las Américas despechadas á declararse tan independientes como Venezuela, y rechazar la fuerza con la fuerza para no volber á ser esclavos de los esclavos. *Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia mea: non dimittet eos nisi in manu forti.*

Este es mi sentir: sin que por eso sea menos sincera la gratitud y la justa estimacion que tiene del relevante mérito de V. su mas at.º. seg.º. serv.º.

J. B. S. M.

V. C. R.

5º

Sor. D^a J. M. Blanco Whitte.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCION GENERAL DE

NOTAS INTERESANTES.

NOTA PRIMERA.

Sobre la conspiración descubierta en Caracas.

“PROCLAMA. Caraqueños ilustres! Declarada la absoluta independencia de estas Provincias, sois llamados á destinos mas sublimes. Pero la obra de vuestra regeneracion seria imperfecta, si no pudieseis borrar hasta los vestigios de la antigua tiranía. Hombres vendidos á déspotas tanto mas despreciables quanto son la hez y la execracion de las naciones, han hecho en esta tarde un esfuerzo que para siempre va á libreros de su odiosa presencia, y del espectáculo abominable de su estupidez y envejecimiento. La Providencia, que se ha declarado en vuestro favor, acaba de daros un testimonio visible y solemne de que dirige vnestros pasos, y está encargada de vuestra suerte. Quiere acabar de purificar vuestro suelo del sacrilego comercio y comunicacion de los tiranos, y de sus miserables esclavos. La explosion de esta tarde os

es favorable: haceos pues dignos de ella con el valor, la energía y la prudencia necesarias. —Las medidas de seguridad, que tome este Supremo Poder Ejecutivo, no deben amedrentar la inocencia. Deben al contrario formar un consuelo, y debe vincular en ella su confianza y reposo. El vela por descubrir los conspiradores, y por castigarlos con el rigor y severidad de las leyes, para impedir que en lo sucesivo se inquiete á los buenos ciudadanos, y se ataque la seguridad comun. —Los que no resultaren cómplices en este detestable complot, quedan acogidos bajo la proteccion del Gobierno. Quando el trata de salvar la Patria con el escarmiento de los conspiradores, promete á los demas proveer á la custodia é inviolabilidad individual y de sus intereses, haciendo que por todos se respete el derecho de la propiedad.—Caracas, 11 de Julio de 1811.—Juan de Escalona, Cristoval de Mendoza, Baltazar Padron, Presidente en turno.—Miguel José Sanz, Secretario de Estado.”

NOTA SEGUNDA.

Sobre la mediacion de Inglaterra.

En el Español N^o XVII. pag. 521 se leen (y son Oficiales) las condiciones con que las Cortes aceptaron en 6 de Junio de este año

la mediacion que desde Abril les ofreció Inglaterra para reconciliar á España con sus Américas. “Las bases indispensables deben ser: 1^a El allanamiento de estas á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengan á incorporarse con los demas de la nacion. 2^a Que se suspenderán las hostilidades recíprocamente y soltarán los presos. 3^a Que á las provincias disidentes se les oirán sus reclamaciones, y se ofrecerá atenderlas en quanto permita la justicia. 4^a Se dará cuenta á las Cortes dentro de 8 meses ó antes del estado de la negociacion. 5^a Durante esta se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las mismas provincias, quedando al cargo de las Cortes tratar sobre la participacion del Comercio con todas las Américas. 6^a La negociacion debe quedar concluida dentro de 15 meses. 7^a Si al fin de ellos no se ha verificado, la Gran Bretaña suspenderá toda comunicacion con las provincias disidentes, y auxiliará á la metrópoli para reducir las á su deber. 8^a El gobierno para poner á salvo su decoro expondrá como preámbulo en su respuesta á la nota del ministro ingles las causas que mueven á aceptar la mediacion.”

¡Que sobervia quando debiera él ser quien implorase la interposicion de esta mano benéfica y darle las mas rendidas gracias por su

ayuda en uaa cosa en que España no tiene medios de adelantar: El sensato Español pregunta desde luego sobre la 1.^a base; ¿es aceptar una mediación pedir por condicion indispensable el punto mismo en que se funda la disputa? La disputa no es de nombrar diputados para las Cortes que vengan á incorporarse con los demas de la nacion: sino nombrar, pues son iguales en derechos á los Españoles, un Diputado como estos por cada . . . 50.000 almas elegido por el pueblo. Hacian mas los Americanos, como se vé largamente en sus Discursos. to. 3.^a del Diario de Cortes, se contentaba con el decreto convocatorio de igual representacion para las presentes Cortes: y todo se les negó el dia 6 de Febrero. Concluyen pues los Americanos que las Cortes son ilegítimas y no deben obedecerlas. Este es el punto de la disputa, y las Cortes capciosamente huyen el cuerpo á la dificultad, aparentándose justas para quien no les entiende, queriendo comprometer á la Inglaterra nada mas que á sostener su tenacidad y falsa política. Si quieren hacer justicia como prometen, convengan desde luego en que América nombre sus Diputados del mismo modo que España, y sus reclamaciones se decidirán como las de las provincias de esta á pluralidad de votos en el Congreso. Lo demas es estar ya determinados los Españoles á erigirse en Jueces de la question, para cuyo arre-

glo dicen que aceptan la mediacion de Inglaterra. Esto es en snstancia lo que dice el sabio Español.

Yo añado que ya tienen decidida la question en su Constitucion. Admiten en América para otras Cortes la eleccion de un Diputado por cada 70.000 almas lo mismo que en España; pero rebaxando en aquella las don terceras partes de la poblacion, y aumentans do la de esta con los muertos que haya habido desde el censo de 1797 hasta el año ququieran los Españoles hacer otro. Con este operacion justísima ya se ve que España tendrá mucho mayor número de Dipntados, y la cosa va igualísima á no poder mas. ¿Si creera España que efectivamente los Americanos somos verdaderos Uran-utanes?

Lo peor es que parece opinan lo mismo de los ingleses, quando los quieren obligar gratis como sus amos á hacernos la gueira dentro de 15 meses, pues el Comercio libre se les ha negado el dia 13 de Agosto.—Sí, pero se les permitirá durante la negociacion el comercio con las provincias disidentes.—¿Pero quales son estas? porque las Cortes no han querido ceder á los ruegos de la Diputacion Americana para que se extendiese la mediacion á Nueva España.—Son Caracas y Buenos-aires —Pero Sres. ¿no ven ustedes que ya tienen los ingleses ese comercio mui libre, y que es burlarse de ellos querer que se maten para

perderlo?—Nó: estamos tratando todavía ¿si del decreto de 13 de Agosto deberan por ahora exceptuarse solo los ingleses para sacarles subsidios?—Asi lo oi en Cadiz varias veces aunque no á los Comerciantes; pero me parece que los Estados-unidos, que ya tienen su comercio libre con la Habana, y tampoco querran perderlo, ayudarán á la Nueva España para hacerse independiente. ¿Quien podrá remediarlo? España no puede nada: Inglaterra no podrá impedirlo por tierra, ni se meterá en una guerra dispendiosísima, injusta é incierta, quando sin ella las Américas la estan convidando con su comercio libre.—¿Como es pues, me diran, que la Inglaterra nombró ya en 2 de Octubre por mediadores á los Caballeros Carlos Stuart, George Cockburn, y á Juan Felipe Morier con su Secretario Richard Belgrare Hoppener?—El 1º aun está en Portugal y los otros en Inglaterra. Han de ir á Cadiz y entrar en negociacion con las Cortes para hacerlas razonables. Su mediacion ha de comenzar por Veracruz y de alli pasaran todos á Caracas, Buenos-aires, Cartagena, Paraguay, Chile, Quito &c. y rodará sobre el pie de una Diputacion á las Cortes conforme á su íntegra poblacion y del mismo modo que en España: para su reunion meramente política quedando á la America su gobierno económico independiente. Y si España no admite así, ó admitida en estos

términos la reconciliacion América la rehusa, la Inglaterra queda exenta de todo empeño. Buenas noches y á casa. Estas condiciones las sé de buena tinta.

Tambien acabo de saber por el Nº XX. del Español quien trae extractados los Concisos de Cadiz desde el 15 de Octubre hasta 28 del mismo, la creacion de un tribunal de Cortes para juzgar á los Consejeros de Castilla suspensos por su consulta contra la Soberania del pueblo: al Ex-Regente Lardizabal (Americano á quien nada deben sus paisanos) mandado prender y conducir á Cadiz por el Manifiesto que publicó en Alicante contra la Soberania de las Cortes," á quienes, dice, juró la Regencia en la noche del dia 24 de Septiembre 1810, forzada moralmente por no haber podido contar con las tropas ni el pueblo, y que al fin no juró sino la Soberania de la nacion con el Rey conforme expuso y juró despues el Obispo de Orense, porque la Soberania no existe en la nacion sino en el Rey, &c" y para juzgar tambien al autor de la España vindicada—y á todo el partido que no reconoce la Soberania de las Cortes contra quien aquel escrito es un comprobante de que existe una liga, y es necesario deponer los empleados que la contradicen &c. &c.

¿Y no es cosa de risa que no reconociendo

* ¿Quanto mejor hubiera sido adoptar en el artículo de la Soberania de la nacion en lugar de *esencialmente*, el termino *radicalmente* como propuso el sabio Diputado de los Indios de Tlaxcala!

la tal soberanía dentro del mismo Cadiz, aunque la España esté demasiado representada en las Cortes, se exija por condicion preliminares para la mediacion que la reconozcan lisa y llanamente las Américas que no estan allí igualmente representadas, que tienen hechas sus protestas en forma, y que nunca han reconocido al pueblo Español por su Soberano? Pueblo por pueblo, el Americano es mayor en poblacion, en riqueza, en extension de dominios, y sobre todo en plenitud de libertad para deliberar que no tiene España ocupada de los Franceses, y que no puede comunicar á sus diputados instrucciones.

Una anecdota ciertísima demostrará que no hai la libertad que se requiere, y que un partido es el árbitro de las resoluciones. Quando se llegó en la Constitucion á tratar si las Cortes deberian ser por Diputados populares ó como siempre fueron por estamentos ó brazos, el Sr. Argüelles, espantado de la oposicion que vió á favor de estos, exclamó que si asi se decidia era necesario rehacer toda la Constitucion. Como ella es tan iliberal para los Americanos, pensaron estos en vengarse de la injusticia que acababa de hacérseles con la exclusion de las castas, uniéndose á los Catalanes, lo que les daría una mayoria decidida. Pero como lo dixesen antes de confabularse, el partido dominante precipitó la votacion del artículo para sorprehenderlos, y los Ame-

ricanes aislados, inciertos del éxito, y sobre todo, temerosos del odio del pueblo (que verdaderamente es quien vota desde la Galeria) votaron los mas á su favor. Veinte y quatro horas mas, y la Constitucion de España no existia. Así se está decidiendo la suerte eterna de la nacion.

NOTA TERCERA.

Sobre el juramento de fidelidad á Fernando 7°

¡Que los hombres hayan siempre de pretender hacer á Dios cómplice de sus pasiones! Los Españoles, que tan indignamente abusaron de la religion para destronar y degollar 300 Reyes en América, hoy estan abusando de ella para mantenerse y mantener á sus Reyes en la tirana usurpacion. Uno de los últimos, que quemó la inquisicion de México, fué por haber dicho que no valia nada la Bula de la donacion de las Indias porque los Papas no eran Señores de lo temporal de los Reyes; y en Valladolid de España vi prender á un clérigo porque defendia que lo eran y lo hubieran quemado si se obstina, especialmente despues que los Obispos de Francia en sus últimos Concilios de 1801 anatematizaron esa opinion como herética. Acá han quitado

la Soberania á Fernando 7º para dársela al pueblo con solemne juramento, y allá se les hace guerra, por que lo han hecho de aceptarla y reconocerla, y se les enseña por la inquisicion de México, que es *una heregia manifiesta*. Acá prenden á los Generales, Ex-regentes y Consejos porque excrupulizan mudar su primer juramento de fidelidad á su Soberano Fernando 7º y allá está cacaraqueando Cortavarria en su Proclama de 20 de Julio, y los Obispos de Nueva España en sus Pastorales, que no se puede variar pena de condenacion eterna. Yo, para ilustrar á los Americanos, voy á manifestarles como piensan sobre esto los Españoles en los escritos que publican impunemente en Cadiz, dirigiéndose á las Cortes mismas. Tengo á la vista impreso allí en este mismo año el-Asilo de la nacion Española-en que su autor, despues de probar con la soverbia de Napoleon y sus fines ya descubiertos en las Cartas y Oficios interceptados de agregar en última resolucion la España al Imperio de Francia, sigue asi á la pag. 23: "Representantes: La Casa de Borbon tan digna por lo que respecta á varios Príncipes de nuestra atencion ¿se halla con fuerzas para protegernos?: á la vista de todos se halla patente la respuesta: Napoleon le ha quitado el mando casi en todas partes: la Casa de Braganza bastante tiene que hacer para mantener su rango y sus posesiones Européas:

el Rey de las dos Cicilias tomará poder sostener las suyas, y no hará poco si lo realiza: con qué Principe de esta casa se halla en en la posibilidad de hacer valer sus derechos? ¿Y por qué en la actual premura se nos podrá tildar de ingratos en que tendiendo la vista á otros Monarcas, váyamos á buscar en sus ramas el asilo?—¿Los derechos de la casa de Borbon deberan ser preferidos á los de 25 y mas millones de almas (que se los prestaron) quando hay imposibilidad de que la nacion rescate á su Rey? Fuera preocupaciones: el bien general es primero que el particular, es primero que una Casa: De aquí manan los principios que los Reyes son para las naciones, no estas para ellos: de aquí y de los imprescriptibles y sagrados derechos de los hombres el que los Príncipes son los constituidos y no los constituyentes: de aquí que la Soberania es de la universalidad reunida, no de otro particular: de aquí no entrar en mi opinion los derechos de conquista, sino quando los hombres libres han querido authorizarlos; por que aunque obren bien en obedecer, haran mejor quando puedan confundir y aniquilar al que los sujetó: alegar derechos por la fuerza, exigir que por una especie de agradecimiento deberemos estar sujetos, y mas dependiendo del vencedor nuestras vidas, y esta accion es digna de nuestro reconocimiento, otros lo juzgarán, mas yo por mis principios no. El que

no tiene facultades para uno ni otro, jamás puede reclamar. Los hombres reunidos no tienen mas derecho que el particular. Este, si se ve atacado, puede y debe defenderse: si no tiene otro arbitrio que quitar la vida á su rival, puede y debe hacerlo: pero matarle rendido, hacerse dueño de su libertad entregado, es una maldad, y no sé con que negros términos llamarlo. Los hombres son iguales, y solo por su bien deben buscar quien los conduzca y los guíe, porque tambien sin este freno no pueden ser venturosos.—¿Una nacion católica puede faltar al juramento, quando en la observancia pierda la libertad, su existencia y religion? Entremos en lo moral, Españoles: lo sano de ella niega el supuesto: me explicaré; no hay juramento: este tiene que tener por circunstancia precisa y esencial, verdad, justicia y necesidad: con uno de qualquiera de estos requisitos que falte, la moral toda conviene no hay juramento, porque, aunque en el principio fue bien dado á nuestro Rey, como hoy no militan las mismas circunstancias, no podremos tener tampoco la misma obligacion: por ellas hoy el juramento seria vínculo de iniquidad: por ellas estábamos expuestos á que, empeñados en sostener el juramento, perdiésemos lo mas sagrado de él, y por ellas romperíamos el bien universal que es primero que el particular. La libertad, la existencia, la religion son los objetos que hoy

tenemos que defender: juramento que lo impida no es juramento. Ademas: la Soberanía tiene facultad de irritar y anular todo voto y juramento que se oponga á su conservacion, prosperidad y existencia: por lo que no hay embarazo en asegurar que toda la nacion no está en la actualidad ligada con vínculo alguno para sostener los derechos de la Casa de Borbon.”

NOTA QUARTA.

Sobre los derechos de España á las Américas.

Uno de los mayores Téologos de España, y á quien, segun el Cardenal Pallavicini escuchaba como á un oráculo el Concilio de Trento, fue el Dominicano Domingo de Soto, y este en su *Obra de jure & justitia* examinando el punto confiesa, que aunque lo deseaba no habia aun podido hallar título valedero ó derecho alguno en los Reyes de España para el dominio de las Indias, porque la religion no puede serlo. Los demas Españoles no han dexado por eso de devanarse los sesos para inventar alguno en trescientos años, y el Catalan Nuix ha reunido últimamente los desatinos de todos con nuevas inconsecuencias en sus *Reflexiones imparciales*—por antífrasis

no tiene facultades para uno ni otro, jamás puede reclamar. Los hombres reunidos no tienen mas derecho que el particular. Este, si se ve atacado, puede y debe defenderse: si no tiene otro arbitrio que quitar la vida á su rival, puede y debe hacerlo: pero matarle rendido, hacerse dueño de su libertad entregado, es una maldad, y no sé con que negros términos llamarlo. Los hombres son iguales, y solo por su bien deben buscar quien los conduzca y los guíe, porque tambien sin este freno no pueden ser venturosos.—¿Una nacion católica puede faltar al juramento, quando en la observancia pierda la libertad, su existencia y religion? Entremos en lo moral, Españoles: lo sano de ella niega el supuesto: me explicaré; no hay juramento: este tiene que tener por circunstancia precisa y esencial, verdad, justicia y necesidad: con uno de qualquiera de estos requisitos que falte, la moral toda conviene no hay juramento, porque, aunque en el principio fue bien dado á nuestro Rey, como hoy no militan las mismas circunstancias, no podremos tener tampoco la misma obligacion: por ellas hoy el juramento seria vínculo de iniquidad: por ellas estábamos expuestos á que, empeñados en sostener el juramento, perdiésemos lo mas sagrado de él, y por ellas romperíamos el bien universal que es primero que el particular. La libertad, la existencia, la religion son los objetos que hoy

tenemos que defender: juramento que lo impida no es juramento. Ademas: la Soberanía tiene facultad de irritar y anular todo voto y juramento que se oponga á su conservacion, prosperidad y existencia: por lo que no hay embarazo en asegurar que toda la nacion no está en la actualidad ligada con vínculo alguno para sostener los derechos de la Casa de Borbon.”

NOTA QUARTA.

Sobre los derechos de España á las Américas.

Uno de los mayores Téologos de España, y á quien, segun el Cardenal Pallavicini escuchaba como á un oráculo el Concilio de Trento, fue el Dominicano Domingo de Soto, y este en su *Obra de jure & justitia* examinando el punto confiesa, que aunque lo deseaba no habia aun podido hallar título valedero ó derecho alguno en los Reyes de España para el dominio de las Indias, porque la religion no puede serlo. Los demas Españoles no han dexado por eso de devanarse los sesos para inventar alguno en trescientos años, y el Catalan Nuix ha reunido últimamente los desatinos de todos con nuevas inconsecuencias en sus *Reflexiones imparciales*—por antífrasis

como le dice Dn. Juan Bautista Muñoz, Cronista de Indias en su Segunda Carta de Dn. Mateo Aleman—haciéndole ver: que para la conquista y mucho tiempo despues no se reconoció otro título por principal y legitimo sino la Bula de Alexandro VI. y todos los de mas son posteriores, y accesorios. En efecto, basta leer el Testamento de la Reyna Da. Isabel en Mariana de la edicion de Valencia: la ley 1.^a Tit.^o 1.^o lib. 3. *De la recopilacion de Indias*, que comienza—*Por donacion de la Santa Sede Apostólica somos Señor de las Indias Occidentales, &c.* y el Manifiesto, que despues de muchas consultas y debates sobre la legitimidad de su dominio en las Indias, acordaron los Consejos, mandó el Rey llevasen todos los conquistadores, y se entregó á Alonso de Ojeda en 1510, para que se intimase á los indios. Traheho Herrera, Década 1.^a lib. 7. cap. 14. Se le hace saber como artículo de fe que Jesu-Christo dio á S. Pedro y en él á sus sucesores los Obispos de Roma el Señorio de todo él mundo. *Uno de estos Pontífices pasados que he dicho, como Señor del mundo hizo donacion de estas Islas y tierras firmes del mar Oceano á los católicos Reyes de Castilla. Asi S. M. es Rey y Señor de estas Islas y tierra firme por la virtud de dicha donacion. Exige á consecuencia que se entreguen y obedezcan. Si no lo hiciéredes, ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certifico os:*

que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos faré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de S. M. y tomaré vuestras mujeres y hijos, y como tales los venderé y dispondré de ello como S. M. mandare: y vos tomaré vuestros bienes y vos faré todos los males y daños que pudiere como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su Señor y le resisten y contradicen. Y os protesto que las muertes y daños que de ello se reecieren sea á vuestra culpa y no de S. M. La intimacion era digna de un discípulo de Mahoma enviado á anunciar el Alcoran; pero tan se creia en aquel tiempo el dominio universal de los Pápas, que lo malo que allí se halló en el concilio ó Junta de Obispos, Prelados y Teólogos celebrado en México año 1545 fué que se habian llevado á efecto las amenazas del Manifiesto sin haberlas ántes anunciado á nadie. Solo el Bachiller Enciso en una Provincia de Nueva España les hizo entender la cosa en estos términos. “Sabed que hay un solo Dios que creó el cielo y la tierra: un Pápa que dió estas tierras al Rey de España que se las habia pedido: y un Rey de España que nos envía á que le reconozcáis por Señor de ellas.” Con igual precision militar respondieron los indios: “En quanto á que hay un solo Dios creador de cielo y tierra nos parece mui bien

y asi debe ser; pero no que ese Papa dé á otro estas tierras de que nosotros somos los dueños, y no queremos otro Señor. El Rey de España debe de ser algun loco, pues pide y toma en merced de lo que es ageno. Si viene acá pondremos su cabeza sobre un palo, como tenemos otras de nuestros enemigos." *Remesal Hist. de Chiapa, lib. 7, cap. 17, pag. 413.*

¿Quién creeria que los indios eran entónces mejores Teólogos que los Españoles! Lo que admira es, que sabiendo éstos hoy, que la opinion del dominio universal de los Papas directo ó indirecto está tan desacreditada, despues que el Clero Galicano se declaró por la contraria en 1682, que los ultramontanos mas aferrados como el Cardenal Orsi no se atreven á defenderla, que los últimos Concilios de la Francia la han condenado como contraria á la palabra de Dios y doctrina de los PP. y que el mismo Pio VII en su Concordato con Napoleon convino en que se jurase lo contrario indispensablemente para poder recibir desde la tonsura hasta la mitra: admira, digo, que los Españoles de ahora sin otro mejor título repitan á los Americanos modernos las mismas amenazas que á los antiguos, copiando en México á la letra las Proclamas sanguinarias de Murat y de Soult que tánto detestan acá, y desempeñando su palabra con toda la honradez Española.

NOTA QUINTA.

Sobre la esclavitud y racionalidad de los Indios.

Es cierto que despues fueron declarados esclavos, porque *á natura* tales segun Aristotélés, defendio ante Carlos V que lo eran un fraile menor, que no habia visto sino los Caribes del Darien: de quienes despues fue Obispo: y como tales volbieron á ser trahidos á millares para vender en España, y Hernan Cortes los marcaba al efecto con un hierro ardiendo en la cara. Pero habiendo Casas vencido á Sepúlveda, abogado de la esclavitud, en las célebres Juntas de Valladolid de 1542 tenidas por orden del Emperador [que hizo recoger despues la Obra de Sepúlveda impresa furtivamente en Roma] fueron declarados libres: aunque por la inmensa resistencia que sus amos opusieron en México, no se manumitieron alli sino en el año 1554 y en todas partes en el siglo 17.

Tambien se comenzaron á tener por irracionales é incapaces de la luz del Evangelio

en 1534: locura, dice Remesal, que nació en la Isla de Sto. Domingo para despojarlos de sus bienes, matarlos sin escrúpulo de conciencia, y no darles tiempo para ser doctrinados como lo exigian los misioneros; locura *que se propagó por toda la América con la rapidez de un contagio haciendo estragos incalculables.* Compadecido Fr. Julian Garces Dominicano, primer Obispo de Tlaxcala y único que hubiese consagrado en Nueva España, escribió al Sumo Pontífice su célebre Carta latina que se imprimió en Roma, la trae en su vida el Arsobispo Dávila Padilla (*Historia de Sto. Domingo de México*) y está al frente de los Concilios Mexicanos. Con ella y otros documentos hizo Casas que partiera para Roma Fr. Bernardino de Minaya, Prior de Sto. Domingo de México, con una celeridad increíble para aquel tiempo, y Paulo 3º expidió en 1537 su célebre Bula en que despues de quejarse que los Españoles trataban á los Indios peor que á los brutos, decide: que como verdaderos hombres son tambien capaces de la doctrina del Evangelio, y dueños de sus bienes y Señorios de que no debia despojárseles, ni habérseles despojado. Se halla esta Bula en dho. Padilla, en Torquemada (*Monarquía Indiana tom. 3*) y en Remesal (*Historia de Sto. Domingo de Chiapa*) que añade un Breve del mismo Papa al Arzobispo de Sevilla, nombrándole Juez conservador del

antecedente. He referido esto porque los Europeos de México en la Representacion de su Consulado de 7 de Mayo de este año vuelven á la heregia brutal de sus antepasados. ¡Y es posible que unos y otros hayan podido persuadirse tal, sin ser todavía mas brutos que los Indios! ¿Qué no puede el oro? aquellos eran conquistadores, estos son monopolistas.

Ah! verá la luz algun dia la doctísima—Apología de los Indios—que escribió su protector Casas y he visto de su letra en un gruesísimo tomo de á folio, y entónces se conocerá el alto grado de civilisacion en que se hallaban. Yo no necesito sino los cortos monumentos que han escapado á la voracidad de los conquistadores: el Calenbario Mexicano explicado por Gama que no varia sino diez minutos en dos mil años, sus fáciles y exactas meridianas descubiertas por él en Chapultepec, la Fortaleza de Xochicalco edificada segun Alzate segun todas las reglas de la arquitectura militar, y en que están corregidos diez grados de declinacion: el Templo del Zinca que es el mismo de Minerva en Preneste corregidos los defectos. Estos dos monumentos los publicó tambien en Roma con explicaciones un arquitecto Americano Ex-Jesuita.

NOTA SEXTA.

Se expidió esta Real Orden á consecuencia de una Representacion enérgica y elocuentísima de la Ciudad de México, y se ha cumplido tan mal como la Ley de Indias que da á los criollos la preferencia para todos los empleos de América. El Diputado propietario de México probó doctamente en las Cortes, que esta Ley es conforme á todo derecho, y que si los criollos tenían el de sus padres para participar de los empleos de la Península, lo tenían exclusivo para todos los de América, como los hijos de un segundo matrimonio á los bienes de su madre.

Pero no han faltado entre los Americanos algunos aduladores de los Europeos como Beristain en México y Peralta en Lima, que para paliar su injusticia, han impreso Catálogos de Obispos Americanos, y otros pocos promovidos á diferentes empleos. Nada sin embargo han probado: lo 1º porque han incluido entre los Obispos Americanos á los Europeos promovidos al tiempo de su residencia en las Indias. De esa suerte el Catálogo no es inmenso en todos ramos por la absoluta

ineptitud de los Indianos, pues puntualmente estos con el dinero ganado allá debían tener un mérito irresistible en una Corte venal. Y así es que hasta las mitras caían entre Religiosos sobre las cabezas mercantiles de sus Procuradores. Lo 2º que esos Americanos fueron promovidos en tiempos que los Españoles tenían fábricas y agricultura en que ocuparse, y para ir á las Indias hacían testamento y se disponían como para morir. Lo 3º que fueron promovidos, quando estaban vigentes los privilegios de sus padres conquistadores, los hijos mismos eran encomenderos, dueños de esclavos ú opresores de los Indios, y su número no daba celos al Gobierno de España, etc. Lo 4º porque falta producir el catálogo de los Europeos empleados. Entonces se vería entre millares de estos alguna cincuentena de criollos subalternos, y uno ú otro fenómeno mas alto á costa de inmensos sacrificios. El mismo Beristain no sería Cánónigo sin haberse ántes arrastrado en Madrid á los piés de Godoy, durándole la baxeza todavía en México hasta esponer en un balcon á la pública adoracion el retrato de aquel monstruo en vez de la imágen de Guadalupe el dia de su festividad. Yo quisiera saber lo que él sentiría en cabeza de los criollos beneméritos que administran en México la renta del tabaco, si viese á un Lego apóstata de la Ord. de S. Juan de Dios promovido hasta el

puesto supremo de Director General, porque es pariente del Ex-regente Saavedra, que sacó á su deudo Venegas de Capitan retirado de México en 1808 á General y luego á Vi-rey de México sin mas mérito que huir, perder batallas y perder á la Península. Desea-ria saber lo que sentiria, aunque yo me alegro, si viese á Venegas dar grados á pares á los Marineros recién llegados de la Havana, de-izando postergados á los criollos que pelearon, y aun separado del mando á Mendivil, en cu-yo honor acuñaron los Europeos una moneda quando con Truxillo y Bringas perdió la bata-lla de las Cruces.

Por eso mas diestro Abad y Queypo Obis-po electo de Valladolid de Mechoacan, (y de cuya ordenacion sacerdotal se disputaba la le-gitimidad en los tribunales de Madrid año 1808 por ser un bastardo sacrílego) echa por el atajo en una Pastoral diciendo: que con un solo empleo que se haya dado á los America-nos deben estar satisfechos, porque ningunos conquistadores incluso los Romanos que fue-ron los mas moderados, hicieron otro tanto. El hecho es mentira, pues los Españoles con-quistados subieron hasta Emperadores. No obstante, esto es hablar con la franqueza de un Obispo, y confesar que los Españoles han sido tiranos como los demás conquistadores: "¿Porque cuál es la razon, decia el Sr. Quin-tana diputado Europeo, que tiene una nacion

para conquistar á otra de quien no ha recibi-do ninguna ofensa como ora la Española res-pecto de la Americana? ¿Cuál es la conquis-ta de qualquier modo que sea para no tratar-la despues como á sí misma es pena de las mas baxa y execrable tirania?"

El lo prueba (pag. 361 del 2º tomo del *Diario de Cortes*) y yo pregunto: ¿de quiénes habla este Obispo Conquistador de los Indios, las Castas, ó los criollos? Los Indios siempre han sido excluidos de los empleos de hecho aunque no lo esten de derecho, y este es el que se reclama contra el Obispo. Mas diré: ellos sobre el derecho de naturales tienen el de conquistadores de su propio pais, porque quando Cortés ganó á México tenia segun su relacion á Carlos 5º mas soldados Indios que Xerxes á sus órdenes, como prueba Olavigero tomo 4º, y los Mexicanos vencidos fueron los que conquistaron el resto del Anáhuac con algunos poquísimos Españoles que los obliga-ban ó inducian á pelear contra sus compatrio-tas, ni mas ni menos que en la guerra actual 300 ó 400 Europeos [que no son mas en los Exércitos] hacen allí batirse contra sus paisa-nos á 25,000 Americanos. ®

Las castas han sido siempre excluidas tam-bien de hecho aunque tampoco lo eran de de-recho como convienen Solórzano, etc., porque *habiendo nacido en la tierra tienen el mejor título de naturaleza segun la Ley II, Tít. XII,*

Part. IV. Porque tienen el derecho de haberla regado con su sudor cultivándola, con su sangre defendiéndola y con sus tributos comprándola: porque tienen el derecho de los Indios, y Españoles con quienes se han mezclado; y el derecho que tenían sus antepasados Africanos por la injusticia con que se les arrancó de su patria. Ahora tienen además el de ser Soberanos como Españoles, y el que les da contra los Europeos el crimen de lesa magestad en que estos han incurrido, excluyendo en la Constitución á su Soberano de los empleos y del número de los ciudadanos.

Los criollos en fin no son conquistados sino hijos de los conquistadores y primeros pobladores, que habiéndolo hecho á sus expensas como dice Herrera, obligaron al Soberano de España á quien cedieron sus conquistas, á guardarles los pactos que en el Código de Indias se llaman privilegios. Estos pactos no se han guardado á sus hijos, y tienen estos derecho para reclamarlos hasta con la espada en la mano, una vez que no han querido oír en las Cortes á sus Representantes; y mucho mas aquellos que, reconociendo aun por Soberano á Fernando 7º, solo pelean con el pueblo Español que no es Soberano del Americano sino su igual: por consiguiente usurpador y tirano.

Pero ahí viene Cancelada Diarista pagado de los Europeos de México con su *Cartilla*

entregada gratis á los 1300 soldados que los de Cadiz enviaron contra México el dia 13 de Noviembre y en ella les dice: "los Indios son los naturales del país: todos los demas no tienen otro derecho á él que el que les dieron nuestros antepasados conquistadores que es igual al que tenemos los Españoles: ni puede probar otra cosa ningun Americano: por lo que el Indio es acreedor á nuestra consideracion." Si llovieran albardas, todas habian de caer sobre el autor de la *Cartilla*. ¿Conque si los criollos tienen el derecho que les dieron sus padres los conquistadores, los demas Españoles que no son sus hijos tienen el mismo derecho que estos por la fraternidad de Adán y Eva? ¿Conque siendo los Españoles Europeos, hijos de los conquistadores de España que fueron los Romanos, los bárbaros del norte que hoy se llaman Prusianos, Suecos, Polacos, etc. y los Moos de Berberia, estas naciones tienen hoy los mismos derechos sobre España que los Españoles? Lástima es que á Napoleón no le haya ocurrido la lógica de Cancelada, porque tenía justificada la guerra de España con solo dexar peleando en ella á los Polacos é Italianos.

¡Americanos! tenemos sobre América el derecho mismo que tenían los Indios originarios de la Asia como todo el género humano, el que tienen todas las naciones en sus países, el de haber nacido en ellas, cultivado la tierra,

edificado y defendido sus Pueblos: tenemos el mismo derecho que nos da la injusticia de los Españoles Europeos, que por haber nacido allí no nos quieren considerar como iguales sino en palabras: tenemos el derecho de las castas, que han sido excluidas del censo Español en la Constitucion, porque dicen los Europeos que su representacion está embebida en la nuestra: tenemos el derecho de los Indios, porque como sus paisanos tenemos el derecho nato de protegerles contra el bárbaro derecho que se arrogaron los Españoles de declarar en pupilage eterno á la mitad del mundo, para darle su proteccion que nadie le pedia, y que es tan buena por lo menos como la que ellos no quieren aceptar de Napoleon: tenemos el derecho de oponer la fuerza á la fuerza, pues la de los Españoles no se ha legitimado en 300 años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados: tenemos el derecho de probar que el clima de América, no embrutese ni degrada, y que somos hombres y no monos Uran-utanes: tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando 7.^o han declarado al mayor número de otros sus vasallos, porque no queremos entrar en su Compañía leonina reprobada por todos los derechos: tenemos finalmente el derecho de vengar á nuestros Representantes desatendidos é insultados en las Cortes, tanta sangre derramada, tantas víctimas sepultadas

en los calabozos de ambos mundos, tantas injurias y calumnias como en 3 siglos han vomitado y estan acumulando los Europeos: y libertarnos de ser en negras cadenas que las que hemos rotapido ó estamos actualmente limando.

¡Americanos! ¿qué nos concederian los que, viéndonos con la espada en la mano, y teniéndola allos al cuello, nada quieren acordarnos? Acordaos vosotros siempre de ese negro informe, que á nombre de los Europeos ha enviado el Consulado de México, donde se nos trata de flozos, apáticos, cobardes, monos llenos de vicios é ignorancia, autómatas indignos de representar ni ser representados, sino por estos bárbaros Sarracenos. Que yo informé que aun los Curas no debian ser sino frayles de España, adonde debian regresar á los diez años llevándose todos los niños Americanos de esa edad. Yandiola, ese miserable archivero, que se fingió en México Comisario Regio solo porque á la importunidad de sus instancias se permitió llevar el segundo pliego para Luyando, ha tenido la osadia de informar á las Cortes que debian cerrarse todas las Universidades y Colegios, y no dexar á los criollos sino el Catetismo de Ripalda ó Astete, porque la gente instruida propende á la libertad.

Esclavitud, pues, es lo que nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos

despues irracionales como á los Indios y tartanos peor que á bestias de carga. "Dejadme darles tercer batalla, dixo Xicotencatl General de los Tlaxcaltecas al Senado que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del Sol son tan soberbios que nos tendrán siempre debajo de sus piés." Ah! no se engañaba: y de aquella República libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Cuál seria la suerte de los esclavos que hemos despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

*Una salus victis nullam sperare salutem
Moriatur, et in media arma ruamus.*

NOTA SEPTIMA.

Sobre el Comercio libre.

La guerra con Inglaterra, obstruyendo tantos años los mares habia impedido el comercio de España con sus Américas, y el contra-

bando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salia solamente el metálico, y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las Américas quando con la guerra de los Franceses no se vieron un término á su miseria y vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las Provincias y sus Gobernadores hicieron enérgicas representaciones al Gobierno de España para que, permitiendo el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su Erario, los frutos de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen de qué comprar lo necesario que no podia enviarles la Península. Ya la misma necesidad le habia admitido en la Habana y otros puertos.

Don Manuel de Albuérne, Oficial 1º de la Secretaria de Hacienda, se hizo cargo de la razon, porque para él los Americanos eran Españoles, y promovió con ardor las consultas al efecto con el Consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres íntegros é inteligentes aun del Comercio de Cadiz. Todos convinieron en la necesidad, la *orden por ahora* (como en otro tiempo se habia hecho en el de guerra) se extendió, la Regencia lo aprobó, el Ministro Márques de las Hormazas la firmó en 17 de Mayo 1810, y se imprimió

para circularla. Era en sustancia el Reglamento de 12 de Octubre 1770 deprimido por el monopolio. Pero la Junta de Cádiz, que tenía bajo su férula á la Regencia, se opuso. Esta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el Ministro calló por complaceria, y el buen oficial fué depuesto y procesado por un Juez á propósito. No obstante como las firmas del Ministro eran innegables, el Juez le arrestó tambien con otros oficiales del negociado. Entonces se eligieron nuevos Jueces para salvar al Ministro complaciente, y éstos se prostituyeron á los honores y recompensas: solo el inocente Albuérne ha sido la víctima. Véase el *Origen y estado de la causa formada sobre dicha Real Orden*, que ha publicado en Cadiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan críticos estaban al timon de tan vasta monarquía. Así ha salido ello.

Los Diputados Americanos como ecos de toda la América instaron por el comercio libre en 17 de Diciembre 1810, pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en Abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Súpolo Juan López Cancelada, enviado de México baxo partido de registro por el Arzobispo Vi-rey á petición de la Junta de seguridad pública por hombre revolucionario, calumniador y sedicioso procesado en todos los tribunales, y tocó á rebato con un Cartel que fixó en todas las

esquinas de Cadiz con el título de *Rúna de la Nueva España si se declara el Comercio libre*: lo que intentaba probar con 12 proposiciones, remitiendo al pueblo á leer gratis las pruebas en la Librería de Closas, donde se vendia su primer quaderno redncido á injuriar con su acostumbrada desvergüenza á los Diputados Suplentes de América, haciendolos autores de la mocion en las Cortes para conciliarles el odio de aquel pueblo comerciante. Quejáronse ellos al Congreso pidiendo se remitiese el Papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valenton avanzado del Consulado de Cádiz. Dió este en fin gravemente á las Cortes é imprimió su *Informe contra el Comercio libre*, y con decir que su texto es el Papel de Cancelada está dicho cuanto se puede decir de falso, disparatado y absurdo, parto por fin de un hombre, que de mozo de mandados que fué en Cadiz (calle de la Botica casa de Dn. Mariano de la Torre Comisario del Barrio de Santa María), pasó á América de criado de Saavedra, hizo sus estudios mercantiles tras el mostrador de una pulquería en el Pueblecito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronunció divorcio el Provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las 12 proposiciones que, con el título de *Antiveneno* opuso luego á las de Cancelada en el Núm. 16

del *Duende político* Dn. Wenceslao Villaurrutia con tal inteligencia y precision que el *Español* las ha reimpreso con elogio en su N^o XX. Un Diputado de N. E. acabó luego de arruinar la pretendida ruina con *El Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la Nueva España*. Desde 30 de Oct^o. 1809 ya habia escrito sobre el punto con tino y luces superiores, y tratado al Consulado de Cadiz como merece, el Dr. Moreno de Buenos Aires en su *Representacion al Vi rey Cisneros*, que ha extractado el *Español* en sus N^{os} XVII y XVIII y que desde entonces habia sido enviada al Gobierno de España. Ni faltaron en Cadiz otros Papeles que ilustrasen á las Cortes como el *Revisor político* N^o 13 y la *Carta de un Ingles en B^a Aires*. Pero la obra magistral sobre el asunto, aunque pague algun tributo al interes de su patria, es el *Examen imparcial de las disensiones de la América contra España, de los medios de su recíproo intereses, y de la utilidad de los aliados de España*. Por Dn. Alvaro Flores de Estrada, Procurador Gral. del Principado de Asturias—impreso en Londres:—donde demuestra que la verdadera causa de la perdicion de España es la falta del comercio enteramente libre, asi en ella como en sus Américas, y el sistema de Aduanas.

Ya se vé, era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio.

La órden del dia en Cadiz era que la América se arruinaba si se le concedia el comercio libre, y se negó por evitarla el dia 13 de Agosto. Si es así, replicó el sabio Diputado de Tlaxcala, salvemos la España: yo hago mención que se prohiba en ella el comercio libre. ¿Se creerá que esta ironía fué admitida á discusión? Es que la réplica no tenia solucion, y era necesario llevar adelante la hypocresía.

Para que acabe de verse la ciega obstinacion de los gobiernos de España sobre el particular, referiré lo que ocurrió en tiempo de la Junta Central. Pidió esta á la Inglaterra prestados cien millones de p^a. f^a. cantidad exorbitante para todo Reyno del mundo, y así Dn. Pedro Zevallos significó privadamente su embarazo al Ministro Canning; quien le dixo pasase la nota con la cantidad en guarismos que él supondria equivocados, porque ni el Gobierno Ingles puede pedir al pueblo en empréstito arriva de 10 millones de libras, es decir, 40 millones de p^a. f^a. Yo los doy, añadió el Ministro ¿Ustedes que me darán? El Comercio libre con nuestras Américas respondió Zevallos, quien luego tuvo su reprimenda de la Junta Central aun por haberlo ofrecido privadamente al Ministro Británico que habia quedado muy contento. ¿Se contentaria hoy estando las Américas ofreciéndole gratuitamente su comercio, y cruzándose en Londres los Papeles que exhortan al pueblo á

retirar sus tropas de la Península como causa desesperada, para no exponer su propia independencia? España perdió la ocasion, porque actualmente Inglaterra no está menos escasa de numerario teniendo que mantener un Ejército, que igual nunca levantará.

NOTA OCTAVA.

Sobre las protestas de América tocantes á las Cortes actuales.

La representacion de Cartagena de Indias á las Cortes en 1º de Febº 1811, en que las reconocen baxo la condicion de esperar á sus propietarios para la Constitucion está impresa en el Nº V. del Cosmopolita. Igual protesta habia hecho Guatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el Diputado de Vera-Cruz hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta á las Cortes, como tambien de que Caracas, Sta. Fé, Buenos-aires no las reconocian sin igualdad de representacion. Los Diputados de la Habana no habian tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron á fines de Septiembre de que no reconocia las Cortes sin

igualdad de representacion, ni obedecería nada que se ordenase contrario á los intereses del pais; pero ya se habia delatado su omision, y pedido que se traxese preso al Governº. &c. porque no pudiendo desatar el nudo es mejor cortarlo con violencia. Si esta no interviniese en las demás Provincias de América, todos harian la misma protesta, porque para entrar voluntariamente en una Compañía leonina, es necesario haber perdido el juicio. Ya desde Octº de 1810 Lardizabal, como representante de la Regencia de todas las Américas, habia protestado ante las Cortes, que seria indebido tratar de la Constitucion sin estar presentes todos ó la mayor parte de sus Diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la América del sur no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la América del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, Nuevo Reyno de Leon, Nuevo Santander, Texas, Sonora. &c. provincias inmensas. No hay de Sto Domingo tampoco, ni de Californias, ni de otras Ciudades que pretenden deben tener representantes. ¿Que me canzo! hasta el mas rudo vulgo de Cadiz mismo conviene, que el Congreso respecto á las Américas no es ni completo ni legítimo.

retirar sus tropas de la Península como causa desesperada, para no exponer su propia independencia? España perdió la ocasion, porque actualmente Inglaterra no está menos escasa de numerario teniendo que mantener un Ejército, que igual nunca levantará.

NOTA OCTAVA.

Sobre las protestas de América tocantes á las Cortes actuales.

La representacion de Cartagena de Indias á las Cortes en 1º de Febº 1811, en que las reconocen baxo la condicion de esperar á sus propietarios para la Constitucion está impresa en el Nº V. del Cosmopolita. Igual protesta habia hecho Guatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el Diputado de Vera-Cruz hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta á las Cortes, como tambien de que Caracas, Sta. Fé, Buenos-aires no las reconocian sin igualdad de representacion. Los Diputados de la Habana no habian tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron á fines de Septiembre de que no reconocia las Cortes sin

igualdad de representacion, ni obedecería nada que se ordenase contrario á los intereses del pais; pero ya se habia delatado su omision, y pedido que se traxese preso al Governº. &c. porque no pudiendo desatar el nudo es mejor cortarlo con violencia. Si esta no interviniese en las demás Provincias de América, todos harian la misma protesta, porque para entrar voluntariamente en una Compañía leonina, es necesario haber perdido el juicio. Ya desde Octº de 1810 Lardizabal, como representante de la Regencia de todas las Américas, habia protestado ante las Cortes, que seria indebido tratar de la Constitucion sin estar presentes todos ó la mayor parte de sus Diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la América del sur no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la América del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, Nuevo Reyno de Leon, Nuevo Santander, Texas, Sonora. &c. provincias inmensas. No hay de Sto Domingo tampoco, ni de Californias, ni de otras Ciudades que pretenden deben tener representantes. ¿Que me canzo! hasta el mas rudo vulgo de Cadiz mismo conviene, que el Congreso respecto á las Américas no es ni completo ni legítimo.

NOTA NONA.

Sobre el origen de los Españoles y la mezcla de su sangre.

El, es destino de los Españoles, dice Raynal, no tener jamas la sangre pura. En efecto, no hai nacion en el mundo que haya pensado dominar á España que no la haya dominado como los Cartigineses, Romanos, Silingos, Suevos, Vándalos, Alanos, Godos, y mezclándose con ellos. Ellos mismos tienen á gloria de llamarse Hidalgos de *Hidal-Got*, esto es, hijos de Godo. ¿Qué otra cosa quiere decir Catalanes sino Godos? porque Cataluña es corrupcion de *Gotlandia* ó tierra de Godos, como que ella fué la primera silla de su imperio en España. Andalucía es corrupcion de *Vandalosia* ó tierra de Vándalos. Su pronunciacion rara y costumbres estan probando que no son los modernos Andaluces sino Moros convertidos, como gran parte de Aragon, Valencia &c. porque la mezcla fué general en mas de 700 años que los Moros dominaron la España, habiendo casado hasta los Reyes con princesas Moras, como

consta de nuestras historias. ¿Que diré de la mezcla con los Indios, que en centenares de miles desterró á España el Emperador Adriano, y de que, quando su expulsion, quedaron tantos millares convertidos y no convertidos? Habian ocupado los primeros puestos, llegado á la mayor privanza, y sus hijas, como la de Guadalcanal, al lecho de los Reyes. El Cardenal Arzobispo de Burgos, en su célebre Memorial llamado *El Tizon de España* prueba por una serie genealógica, apoyada en la Crónica del Conde D^a Juan, no solo la mezcla de toda la nobleza y los Reyes con los Moros, sino que la principal Grandeza de España desciende de las cinco ricas hijas del Lidio Ruy Capon Almojarife de la Reyna D^a Juana. Es curiosa sobre esto la historia de las familias de Navarra escrita por un V^o Franciscano de la Provincia de Burgos, impresa en Madrid.

Sobre negros, testige Muñoz en su *Historia del Nuevo mundo*—ya era célebre antes de la conquista de Indias el comercio en Sevilla con el Senegal en derechura, habiéndose antes hecho por medio de Portugal, y otros AA. Españoles cuentan los grandes privilegios concedidos por los Reyes al capataz de los negros en Sevilla. De la mezcla con ellos hablan las Leyes de Indias to. 4^o, mandando que no se permitan pasar á ellas Gitanos, mulatos, loros, &c. Toda España está llena de grandes getas, color oscuro y pasas por cabe-

llos, que demuestran el origen: especialmente en Andalucía, Murcia, y Estremadura se hace la misma distincion que en América de gente blanca, y morena. ¡No es chistoso que los mulatos sean Ciudadanos en España, siendo tan honrados como las huñas de los Gitanos, y en América infames? porque en los debates de las Cortes se asienta que en España todas las clases son Ciudadanas. ¡Y esto teniendo á dos leguas á Beger donde para pedir *pasas* sin recibir una puñalada es necesario decir *ubas de sol*, porque ya no son, dicen ellos, si no Españoles nuevos! ¡Y esto en Cadiz donde los Gitanos, como en toda España, tienen color mas atesado que el de los mulatos de América!—¡O pasion!

NOTA DECIMA.

Sobre la minoridad de los Indios.

Las Cortes en Sept^e de este año pasaron á consulta del Consejo de Indias la que acababa de hacerles el Gobierno de México relativa á saber ¿si los Indios continuarian siendo menores de edad é incapaces de obrar y contratar? La fianza de un Cacique dió motivo á la consulta de aquel Gobierno, y la de las Cortes á un bello discurso en favor de su

emancipacion impreso en el Redactor General de 11 de Sept^e N^o 89. Está pues pendiente la decision, pues aunque Venegas en México levantó los tributos á los Indios y castas, fué sin órden expresa solo para contrarrestar la popularidad de Hidalgo que ya los había suprimido, y además quería Venegas restituir la antigua y destructora medida de los repartimientos á que se opusieron los Diputados Americanos. Las Cortes estaban tan léjos de pensar en quitar los tributos, que se ve en el Redactor al 2 de Octubre de 1810, la necesidad de continuarlos era la razon que alegaban los Diputados Europeos para no reconocer en los Indios igualdad de derechos con los Españoles.

Esta misma continuacion de tributos como de minoridad pretenden los Europeos de México en representacion de 7 de Mayo que ha hecho su Consulado á las Cortes: porque así dicen son los mas felices de todos los hombres, pues siendo menores no pagan diezmos ni alcabalas, sino solo el tributo de 8 reales (un duro) los solteros y doble los casados.

Cierto es mucha gracia que no paguen Diezmos los que no poseen nada, ni alcabalas los que por las leyes de Indias son incapaces de contratar. Pero si es tan corto ese tributo ¿cómo es que los Subdelegados y Alcaldes de Indios, que no reciben sueldo del rey, quedan tan ricos y bien pagados, que al de Villalta

le vale su alcaldía 300,000 duros en un quinquenio? Ah! se les obliga á pagar el tributo en géneros, en mantas de algodón, por exemplo, que por eso llaman de tributo, á las que el Subdelegado ó Alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro ó dos: hácelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus Indios al Rey, el vampiro queda gordo con la sangre de los naturales. Así es todo: no hay que dexarse engañar con las palabras dulces de los Raposos Europeos. Véase la nota duodécima.

NOTA UNDECIMA.

Sobre la Representacion á las Cortes del Consulado de México

Esto consta de los Diarios de Cortes del mes de Setiembre; pero los Americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabían, por no exponer á una persecucion infalible á sus corresponsales ó á los que se creyeron tales. Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido, de que la Representacion era obra del Cuerpo de Europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteatos, y que de los

mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalariar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Cortes el dia 15 y el 17 y de aquí el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, á escribir sin suscripcion ni grangeria como él dice, su—Telégrafo Americano—con mas mentiras que palabras, como lo va demostrando un Diputado de Cortes en el *Censor* desde el número 18. Solo es verdadera la confesion que hace allí de que la Representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los Europeos dándoselo á sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los Españoles contra sus víctimas que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el Prusiano Paw, el qual, quando se vió repetidamente confundido por varios sabios de Europa, dió por última respuesta que lo habia engañado su corresponsal Español. Muñoz en su libro 1º de la historia del Nuevo Mundo adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del Paraguay Iturri pensaba retractarse: el traidor Estala la repitió en su Viajero con mas acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Cortes se reproduce-

le vale su alcaldía 300,000 duros en un quinquenio? Ah! se les obliga á pagar el tributo en géneros, en mantas de algodón, por exemplo, que por eso llaman de tributo, á las que el Subdelegado ó Alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro ó dos: hácelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus Indios al Rey, el vampiro queda gordo con la sangre de los naturales. Así es todo: no hay que dexarse engañar con las palabras dulces de los Raposos Europeos. Véase la nota duodécima.

NOTA UNDECIMA.

Sobre la Representacion á las Cortes del Consulado de México

Esto consta de los Diarios de Cortes del mes de Setiembre; pero los Americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabían, por no exponer á una persecucion infalible á sus corresponsales ó á los que se creyeron tales. Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido, de que la Representacion era obra del Cuerpo de Europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteados, y que de los

mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalariar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Cortes el dia 15 y el 17 y de aquí el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, á escribir sin suscripcion ni grangeria como él dice, su—Telégrafo Americano—con mas mentiras que palabras, como lo va demostrando un Diputado de Cortes en el *Censor* desde el número 18. Solo es verdadera la confesion que hace allí de que la Representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los Europeos dándoselo á sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los Españoles contra sus víctimas que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el Prusiano Paw, el qual, quando se vió repetidamente confundido por varios sabios de Europa, dió por última respuesta que lo habia engañado su corresponsal Español. Muñoz en su libro 1º de la historia del Nuevo Mundo adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del Paraguay Iturri pensaba retractarse: el traidor Estala la repitió en su Viajero con mas acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Cortes se reproduce-

ron las mismas injurias en el Observador, y las refutó allí y en el Cosmopolita núm. 1 el Diputado Felin. Ya lo estaban por el Italiano Carli en sus Cartas Americanas-y en las notas á estas por el Francés Langles; en fin por el Veracruzano Clavigero en el tomo 4º de su *Storia dil Messico antico*, y por el Anglo-americano Jefferson.

¿A qué otra cosa en efecto se reduce la Representacion? Comienzan texiendo la Historia de la Conquista de México con descrédito de Solís y demas historiadores Españoles: aparecen los Indios iguales á los brutos: hordas de salvajes, tribus errantes sin Ciudades, sin asientos, sin agricultura, sin artes, pues todos estos adelantos son debidos á los antiguos y nuevos Peninsulares. Todo es efecto del clima que embrutece, degenera y degrada, de suerte que hasta los mismos Europeos bastardean allí.

La mejor prueba de esto seria su Representacion. ¿Pero no está todo esto ya refutado hasta la evidencia? ¿Puede nadie creer á quatro monopolistas que hablan de lo que no vieron contra el testimonio de mas de cien Españoles de toda excepcion, que escribieron lo contrario, entrando en mil detalles, exhibiendo los diseños de los templos, informando al Emperador mismo como Cortés y enviándole hasta los planos de las Ciudades? ¿Por qué, si es tan mala la tierra, tánto ahinco para mantenerse en ella y tánto empeño para ir

allá de contrabando, exponiéndose á las penas con que las leyes prohiben su emigracion? Yo apuesto que de los 74,000 Europeos que hay en Nueva España, los 70,000 merecen ser destinados por diez años á las armas segun aquellas previenen. ¿No me dirán como los Españoles, que no habian visto en su tierra sino Ciudades y templos Góticos, escurrideros tortuosos por calles, y nidos de páxaros ó sahardas con tejas por casas, edificaron de repente ciudades y templos magníficos, calles amplísimas y á nivel, y bellas casas sin tejados? De allá lo aprendieron, pues solo los han quitado, y hecho otras mejoras largo tiempo despues en los puertos de España, que comerciaban con América, Cadiz, Barcelona, Bilbao, etc.,

¿No han leído estos hombres que todo eso es lo que Cortés no cesa de ponderar en sus Cartas al Emperador? ¿Acaso era profeta para decir ya lo que entónces no existia? Es cierto que él lo derribó é incendió todo para ganar á México, pero escribe al Emperador en 1525 que para reedificarlo restituyó á los Indios el gobierno de los dos barrios de San Juan de Tenochitlán y Santiago de Tlatelolco: con lo que cargó tanta gente que ese año ya estaba reedificada la Ciudad con muchos millares de casas. No lo dice él, pero sí otros historiadores, que por atender á esto en que daba suma prisa Cortés desatendieron los In-

dios sus sementeras, y se siguió tal hambre que perecieron mas de 24000. No apremiaron menos los demas Españoles á los Indios en las demas partes, donde trabajaban de valde sin darles nada, dice Torquemada, y que esta *fatiga operibus duris luti et láteris* les causó tal mortandad en 1540, que de las quatro partes de los Indios perecieron las tres. ¿Qué diré de la obra inmensa del desagüe de México? Esos Indios, que no tenían artes, pero que habian edificado siete ciudades en una laguna de 52 leguas de box, sabian desagüar á México con solos los Ingenieros que les enviaba el Rey de Tescoco. Y los Españoles no pudieron hacerlo en 1630 ni llevando de Paris al Ingeniero Boot, y el Rey mandó mudar la Ciudad á las alturas de Sta. Fé. Por fortuna no llovió en cinco años y un terremoto ensolvió las aguas. Trataron los Españoles de extraviar las de siete rios, que entraban en la laguna para precaver otra inundacion, levantar las calzadas de Guadalupe y Mexicatzingo, y elevar el piso de México sobre el lecho de los lagos de Tezcoco y Zumpanco; y para recoger las vertientes de las alturas en contorno de México se abrió el tajo de Huehuetoca, taladrando montañas y haciendo un receptáculo mayor que los que habian hecho los monarcas de Babylonia y Egipto. Todo esto lo hicieron los Indios, pereciendo en estas obras 30,000 de los 200,000 que traba-

jaban diariamente, mudándose por semanas. Consta de piasas jurídicas impresas en México en la historia del desagüe.

¿Y que despues de todo esto tengan valor los Européos para decir que á ellos se les debe todo? Algunos lugares á lo menos dirán que no existian en tiempo de los indios. Si: estos teniendo á competente distancia sus Lugares donde vivian los artistas y ricos, estaban diseminados en casas de campo para atender á la agricultura, á que eran tan dedicados que no cesa de ponderarlo Cortes. De esta economia que el Americano Olavide deseaba tanto en su 4º tomo del *Evangelió en triunfo* que adoptasen los Españoles, estos no tenían ni idea, y á título de que era preciso para doctrinarlos, los arrancaron de sus hogares y amontonaron en nuevos pueblos asentados sobre sitios infectos, porque los Conquistadores se reservaron los mejores para sus haciendas. Esta trasplantacion de millares de familias, que aso adas sus casas quedaban reducidas á la miseria, se ejecutó con tal rigor y crueldad que no puede uno contener las lágrimas al leer su relacion en Torquemada. El dolor de los indios llegó á tal estremo, que uno se mató á sí mismo, cosa que por inaudita entre ellos asombró toda la tierra. Jamas, dice el historiador, se pudo adoptar medida mas desastrosa y matadora. Estas son las obras de los peninsulares en América.

Su tiranía es la que ha ocasionado en los indios la especie de estupidez con que ellos los insultan. Pero sepan los sabios de Europa, que no hacen sino formar teorías desatinadas, como si hablasen de salvajes absolutamente sin monumentos ni letras, que los Indios en Nueva España tenían Magníficas Bibliotecas, de Geroglíficos es verdad, pero que se leen muy bien de derecha á izquierda, y si oyeran explicarlos á un *Nahuatlato* ó intérprete, verían que no cesa de hablar como nosotros leyendo. El Emperador Carlos 5º mandó á México de primer Obispo á Fr. Juan de Zumárraga *por haber tenido buena mano en la comision de echar las brujas de Vizcaya:* son palabras del Maestro Dávila, Cronista Real en su Historia Eclesiástica de las Indias, Tal Obispo siguió á ver sus brujas en los Geroglíficos Mexicanos que se hizo un deber de exterminar como figuras mágicas, buscándolos con grande diligencia. Sirviéronle en esto con mucho celo sus misioneros Franciscanos, quedándose el santo para executarlos en un mismo dia por todas las Ciudades, quemaron en 1526 los magníficos *Teocallis* ó templos de los Indios en que estaban sus Bibliotecas. La de la Ciudad de Tezcoco, donde estaba la universidad del Anáhuac, levantaba como una montaña, dice D. Fernando de Alba, quando la sacaron á quemar. Por fortuna el Infante su Bibliotecario nos dió despues

en Castellano un Catálogo de lo que contenia, y en que debia estar muy impuesto por la obligacion que tenia de contestar á las consultas de todos los Tribunales. Otro infante Real D. Fernando Ixtlixóchtli que heredó de sus mayores muchos de estos MSS. escapados de las llamas, los explicó formando historias, y tuvo la precaucion de presentar ante la Justicia 80 ancianos que jurasen la conformidad de lo que habia escrito con los geroglíficos que exhibió, y los Cantares de la nacion que era otra fuente de la historia. Otros muchos Caballeros Indios como Tezozómoc, que se halló dentro de México, al tiempo de su conquista, Chipalmáin, etc., etc., escribieron tambien historias elegantes en su idioma *Nahuatl* y en castellano. Oítalas Boturini en su museo que existe en México, aunque muy expilado, Clavigero, Gama, los PP. Sahagun (de que existen 4 tomos fol. *Historia Universal de Nueva España*) y Torquemada, que prefieren sus relaciones á las de los Españoles, por haberlas hallado mas exactas y verídicas, como que entre los Indios tenia pena de muerte el historiador que mentia. Carlos 4º á instancia de la Real Academia de la Historia, mandó traer á España algunas de estas obras, y se le enviaron 30 tomos fol., siendo Vi-rey el Conde de Revilla Gigedo. Si los Indios no han proseguido escribiendo, es por que los Españoles suprimieron el Colegio de

Santiago, donde los Religiosos Franciscanos daban estudios á los naturales.

En todas estas obras se vé la excelencia de su gobierno y de sus leyes acomodadas al clima é inclinaciones consiguientes. Yo no podria hablar de ellas sin hacer volúmenes: baste decir que un sabio tan acreditado como el Conde Carli, despues de haber examinado profundamente el gobierno de los Incas, concluye que solo se considera posible un gobierno tan perfecto porque ha existido. De la bondad de las leyes mexicanas existe el testimonio en el Código de las Indias, donde manda el Rey de España se les guarden y vivan segun ellas, porque, habiéndolas examinado, han parecido mui buenas. El vino ó pulque, por ex^o, no se permitia en ellas sino con muchas precauciones, y el que llegaba á embriagarse, si era noble se le raía el pelo y derribaba la casa, si plebeyo tenia pena de muerte. Los Españoles al contrario, por el interes de una sórdida ganancia, abrieron por todas partes templos libres á Baco, y los Indios, llenos de opresion y amargura, se entregaron sin límite á la embriaguez, para aturdir su dolor. En vano los Párrocos se han opuesto con el mas vivo celo: los Administradores del Rey que saca de aquel crimen fuente peremne de innumerables, una renta quantiosa, les taparon la boca con el desfalco que se seguiria á la Real Hacienda. Así la desmoralizacion de los Indios, es, como su ignorancia, obra de los Españoles.

Pero en lo que éstos mas insisten es en la falta de agricultura [que ellos tambien, como ya vimos, destruyeron], con la mira de hacer creer despoblada la Nueva España y desmentir á Casas quando asegura, que en 40 años hicieron perecer sus paisanos 12 á 15 millones de hombres. Cosa ciertamente admirable, que los Españoles quieran les creamos, que viviendo el Emperador Adriano se mantenian 50 millones en el rincconcillo árido y seco de la España, y no quieren que tuviese siquiera otro tanto la Nueva España, quatro veces mayor que la antigua, donde no hay esterilidad en las mujeres y la tierra produce 400 por uno. —Señor, que no tenian bueyes.—¿Pero acaso la tierra allá necesita los inmensos abonos que en la Europa? yo he visto las sementeras de los Indios, hechas con sus *Coas*, al lado de las de los Españoles, labradas con arados, y no les cedian en frondosidad y hermosura, tales como dice Cortés, que estaba hecho un vergel toda la Nueva España. Los Indios se mantenian con poco, porque el clima no exige ni mucho ni mui fuerte alimento: y por eso se espantaban de la voracidad de los Españoles. —Ya: pero los sacrificios de hombres.—Esas son voces de tiranos, respondia Casas á Sepúlveda, porque no eran sino pocos. En efecto, solo eran sacrificados á los Dioses los prisioneros de guerra, como en casi todas las naciones del mundo, antes del Evangelio, y en Es-

pañá con la crueldad horrible que se lee en la Geografía de Strabon. En ella sacrificaban tambien los niños, segun el rito de los Cartagineses, y es sabido que se comian á sus padres luego que llegaban á viejos. En Nueva España no hubo sacrificios tampoco hasta que los introduxeron los Mexicanos: ni creo que los hubo jamas en el reino de Tezcoco, y mucho menos en Guatemala, donde era desconocida la pena de muerte. Consta, en fin, de Acosta, que ya habian tenido muchas juntas en el reino de México, para abolir los sacrificios sangrientos.—Pero ¿y las guerras que se hacian?—Yo leo la Historia de España, y no veo, desde los mas remotos tiempos, sino un tejido de gueraas civiles y extrangeras, tan sangrientas que me maravilla cómo podian quedar hombres, y con todo, dicen que habia 50 millones.

Si yo escribiera una Disertacion á propósito, para probar la inmensa poblacion de Nueva España, amontonaria textos de historiadores que la vieron y podian saberla con certeza, por el censo de los tributos personales que pagaban á sus Emperadores, y despues á los Españoles. Citaria los registros de los religiosos Franciscanos por los quales constaba, segun Torquemada, que solos ellos hasta 1540 habian bautizado seis millones. Pero aquí no deduciré sino algunos cálculos de su destruccion de entre las diez plagas que cayeron so-

bre los Indios, segun el Venerable Padre Fr. Toribio Benavente, ó Motolinia. ¿Quántos Indios quiren ellos que muriesen en la conquista del Anáhuac, que defendieron palmo á palmo contra los Españoles, y los Mexicanos que los ayudaron despues de conquistados? Los historiadores dicen que en solo el sitio de México murieron millon y medio, porque ademas de los muchos que entraron para su defensa, tenia la Ciudad 120,000 casas de cinco hasta diez vecinos, de que solo quedaron vivas unas 30,000 almas, llegando, cuando entraron los Españales en las calles, las pilas de los muertos hasta las azoteas. Pero yo quiero darles de barato que en todo el Anáhuac no costase la guerra sino ese millon y medio de hombres. Ya antes contábamos 24,000 muertos en la reedificacion de México, y de la general fatiga y trabajo de construir gratis en todas las ciudades tres partes de las cuatro de su poblacion en 1540: mas de 30,000 en el desagüe. Otras dos grandes mortandades hubo en el mismo siglo, quando se les prohibió absolutamente la bebida regional del pulque y la siembra del maiz blanquillo, segun consta en la *Historia civil de México*, así latina como castellana, de D. Andrés Cavo. En Becerra, *estudio de armas de México*, se trata de los 18 *Matlazahuatl* ó pestes que han padecido desde entonces, y el sabio astrónomo Gama, Oficial de la Secretaria del Vireynato,

en sus eruditas cartas á Cavo refiere el número de los muertos en cada epidemia, por el que constaba en los Archivos de los Indios tributarios. En ninguna baxaron los muertos de 140,000, no incluyendo, como se supone, las mujeres, los niños hasta 16 años, los viejos de 60, los Tlaxcaltecas y los nobles que no pagan tributos. Añadamos las viruelas, este funesto regalo que de quando en quando nos hace España, y que, comenzando desde Veracruz, lleva rápidamente la desolacion mas horrible hasta los últimos ángulos de América que habitan los salvages, de que hacen en un golpe desaparecer naciones enteras. Las primeras llevó un negro de Pánfilo de Narvaez, en 1520, y dice Cortés al Emperador, que habiendo tomado exacta informacion, en solo el Imperio Mexicano murieron tres millones, incluso su Emperador Coanacoátzin. No tardaron mucho en llegar las segundas, y dice Torquemada, que murieron 800,000 Indios. ¿Quántos se llevaria el Sarampion, otro regalo de España? ¿Quántos el Gálico, regalo tambien de España? Sí, de España. Sé bien que los Españoles é Italianos le llamaron *Gálico*, como que viniese de los Franceses, éstos *mal Napolitano*, y los Alemanes *sarna Española*, quando en el Exército de todos, peleando en Nápoles, se sintió el estrago, año 1482. No habia allí Americanos, ni habia vuelto á tiempo Colon de su primer viage, pero el tirano

Oviedo lo achacó despues á la América, por la razon de que viniéndoles de allá los medicamentos del palo santo y zarzaparrilla, de allá debia venir la enfermedad, como si el mercurio no fuese de acá. Así se han pagado siempre á la América sus beneficios: pero Sanchez del Brazil, Valverde de Santa Fé, Shuedian de Alemania, Clavigero de Veracruz, y Langles, Director de la Biblioteca Nacional de Francia, han ya demostrado que en Europa era antiquísima esta plaga y, léjos de recibirla, la comunicó á la América. Si añadimos los sepultados en las minas, baxo los fardos de tamenes, baxo la tirania de los repartimientos, baxo la crueldad de los encomenderos, de la esclavitud y transporte de esclavos á la Península, azotes que tanto deploraron los Misioneros como exterminadores de sus neófitos, y vemos que aun restan en Nueva España vivos todaviamas de dos millones, segun los cálculos de Humboldt: ¿quánta y quán grande debió de ser su anterior poblacion?

Por lo que hace á la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, que Casas dirige al Soberano, sepan los Europeos que el Arzobispo de Santo Domingo, Dávila Padilla, Cronista Real, en su *Historia de Santo Domingo de México*, dedicada á Felipe 2º, afirma en la Vida de Casas—que dicha relacion de esto, no es sino un compendio del sumario que se hizo á los Conquistadores en Sevilla, con la atesta-

cion de quantas personas respetables habia entónces en América, y con los procesos mismos que los Conquistadores se hicieron unos á otros. Sepan que Remesal, autor muy verídico, contemporaneo de Casas y testigo ocular, dice en su Vida, *Historia de Santo Domingo de Chiapa*, que no puede admirar bastante en esa relacion, la prudencia y moderacion del Obispo, que escogió para contar al Rey los hechos menos crueles de los Conquistadores. ¡Menos crueles! sí: quando se impriman los tres tomos folio que aun restan, y en que escribió Casas la verdadera historia de la Conquista, se estremecerán. ¿No se pudiera probar de un modo auténtico todo lo que él dice con las leyes de Indias? Cada una ha sido dada para contener un exceso criminal de los Españoles. He leído relaciones de Ministros del Rey, iguales á las de Casas. Mucho de ello estaba escrito por los historiadores que hay impresos; pero me consta que casi todos estan en esa parte mutilados, porque he visto los originales de muchos. Solo D. Juan Bautista Muñoz, extraxo de los archivos y bibliotecas mas de 200 tomos folio de Historias completas de América, á cuya exactitud y veracidad no pueden compararse las impresas: y por eso no se ha permitido que lo sean. Sepan, en fin, los extrangeros Europeos, que hai una ley expresa en el Código de las Indias para que nada se permita

imprimir allá tocante á ellas: lo que se observa con tanto rigor, que D. Ignacio Carrillo no pudo conseguir en 1801, imprimir una cosa tan sencilla como la Cronologia de los Virreyes de México. Que si por casualidad se permitió imprimir algo alguna vez, lo prohibe el Gobierno, como el Escudo de armas de México—por Cabrera, si ya la Inquisicion no se ha adelantado, como con la *Relacion* de Casas. Clavigero no pudo alcanzar que se imprimiese en Castellano, aun en España, su *Historia antigua de México*, tan celebrada en Europa, por mas que, consultado Muñoz por el Consejo de Indias, instase por su impresion diciendo, que su delator el Ex-Jesuita Español, Dios dado, en nada le era comparable. Por eso se vió obligado á traducirla en Italiano, añadiendo, para hacerla pasar aun así, notas contra su texto, contra Casas y contra su intencion, lo que ha extrañado con razon el Editor Florentino, de las Cartas Americanas de Corti.

Quando la libertad corra el velo á estos misterios de iniquidad, aparecerá en toda su negrura la conducta de los Españoles en las Américas, aunque bastaria haber visto lo que hicieron con sus Reyes. ¿Qué favores no debieron al buen Moteuhzoma? Con todo, lo mataron á puñaladas. Así lo dicen los PP. Sahagun y Torquemada con todos los AA. Indios. Ese fue el personage que cuentan

los Españoles hallaron muerto los Indios en la noche triste, y se detuvieron á llorarle, ganando miéntras los Españoles un templo de la Diosa de las aguas, que dedicado despues á la Vírgen, llamaron, por eso, del Socorro, segun Acosta, y hoy llaman *de los Remedios*. Al jóven Emperador Quatemoczin quemaron á fuego lento los piés untados de aceite, tormento en que espiró su primer Ministro, y luego Cortés le ahorcó de un árbol, en las Hibueras, con siete Reyes, solo por que se le antojó, dice Bernal Diaz, y Gomara, Capellan de Cortés, no halla, sobre este atentado, excusa por donde absolverle. A Catzonzin, Rey de Mechoacan, el segundo en poder del Anáhuac, asesinaron, porque despues de un reyno tan opulento que les cedió sin guerra, no tuvo dos mil pesos de oro baxo que darles. ¿Tuvo otra suerte el desdichado Atahualpa, despues de haberles dado por su rescate la inmensidad de oro que pidieron? Pero no es necesario ir tan atras: en 1780 Tupac-amaru, legítimo heredero del Imperio de los Incas, instigado por los mismos Españoles para oponerse á los robos y exacciones de los administradores del Rey á los Indios, se puso al frente de éstos. Se le cogió en fin, y despues de tenerlo á un balcon, para que presenciase la muerte de ciento y tantos Incas, sus parientes, que fueron ahorcados, le pusieron á él por cetro en las manos, un hierro ardiendo, en la cabeza

una corona de hierro, ardiendo tambien, y quatro caballos tiraron de sus miembros, que no pudiendo ser arrancados, los soldados cortaron á sablazos. Los Españoles han escrito la relacion. Si esto han hecho con los Reyes y sus herederos, quando ya tienen leyes, ¿qué harian con los demas quando no tenian otras que las de su antojo, y eran casi todos facinerosos sacados de las cárceles de España?

Dexemos á los Españoles antiguos, y sigamos á ver cómo los actuales de México siguen á informar á las Cortes, en su Representacion, del estado actual de Nueva España. Yo no puedo copiar el encarnizamiento del quadro que forman con una pluma teñida en sangre de Caníbales, pero en sustancia dicen: "Que los Indios son tan brutos como al principio, ébrios por instinto, lascivos en todas las diferencias de este vicio, perezosos, ladrones, sin instruccion ni aun en la doctrina Cristiana. Las castas tienen los mismos vicios que los Indios, y son aun peores, por el dinero que adquieren para fomentarlos: sin embargo, desnudos, sin conocer la vergüenza, son flojos hasta la pereza, é indignos de compasion. Los criollos son irreligiosos, hipócritas, dilapidadores del caudal paterno, nacion enervada y holgazana: sin excepcion de Corporacion alguna, pues los Curas ni los religiosos cumplen con las obligaciones de su instituto, etc. Que una mitad puede reputarse pueblo baxo, sin carác

ter para el ejercicio del derecho de Ciudad: la otra mitad propende á la independencía. A lo sumo 500,000 hombres, incluso 74,000 Europeos, pueden ser representados. Todas tres clases, en fin, no son sino cinco millones de autómatas, ó á lo mas, de monos Uranutanes. Es cierto que 25,000 se han visto pelear á favor de la Perínsula, al parecer con valor y constancia, pero no es sino la apatía é insensibilidad de máquinas propia del clima. Que los Cabildos deben ser electivos y elegir los Diputados,* esto es, Europeos á Europeos, para proteger los Indios y castas. Que el cuerpo de Europeos es el que debe sostenerse, para apoyar á la Audiencia, al Vi-rey, Calleja y Cruz. Que los Diputados engañados han engañado á las Cortes, porque el mejor Gobierno que les corresponde, es el que han tenido por las leyes de Indias y Consejo de las mismas."

Así concluyen los tiranos debiendo concluir, que pues las leyes de Indias, en 300 años, no han podido corregir á los Indios, y han producido á las castas y criollos tan viciosos é inútiles, es preciso que sean malditas y execrables, pues los hombres son lo que quieren las leyes.

¿Qué pueden pretender monopolistas y la-

* Segun mandó, dicen, la Junta Central. Otro engaño: llamó á los Americanos para las Cortes, pero al modo de elegir y el número de sus Diputados, es parto digno de la Regencia pasada, cuyo poder, ya conviene el Sr. Argüelles, era ilegítimo, en sus discursos contra Lardizábal.

drones empleados, sino que dure la esclavitud de los Americanos? El golpe de ensayo para ser sus representantes en las Cortes, es prodigioso: el quadro en que los retratan, conmoviera las entrañas mas duras á favor de sus clientes: serian los lobos abogando por las ovejas, en un Congreso de tigres. Estaban ellos habituados á que, oyéndolos el Gobierno de España, creyese escuchar á las víctimas, cuyos suspiros remedaban. Aun para iludirle todavia, publicaban carteles en 16 de Septiembre 1808, diciendo, que el pueblo Mexicano se habia apoderado de la persona de Iturrigaray y pedido imperiosamente su deposición; quando el verdadero pueblo, parte estaba encerrado en calabozos, porque intentaba libertar al Vi-rey, y parte escribia sobre la lonja de los mercaderes Europeos, entre quienes ni un criollo se mezcló, *hic est populus*. Venegas proclama en Agosto de este año, que por fin va á hacer la justicia que el pueblo le está pidiendo tiempo ha: y mientras el verdadero pueblo de México, que el dia 3 habia hecho su quarta conspiracion para deshacerse de su aborrecidísimo tirano, está subiendo en centenares al cadalso, y marchando á los Castillos. Por eso los Europeos cuando han leído los discursos en las Cortes, de los verdaderos Americanos, han razgado y pisoteado los Diarios, y en la embriaguez de su venganza, vomitaron, para desmentir á los

Diputados, ese torrente infame de calumnias y horrores, con que han patentizado el ódio que queria disfrazar su hipocresía.

¡Qué lástima que las tropas no sepan el favor que hacen á su bizzarria esos 74,000 guapos, que acantonados vilmente entre Vera-Cruz y México, los estan animando contra sus paisanos, con los indignos medios de las ex-comuniones, proclamas y gacetas mentirosas, mientras que ellos celebran tanto las victorias como las derrotas, diciendo que al cabo todos son enemigos menos! ¡Viles traperos! los Indios, así Europeos como Mexicanos, son tan valientes como los Españoles en las historias. Las castas, mezclados de unos y otros, es preciso que hayan mejorado en valor, cruzándose con la ferocidad de los Africanos. El clima suave de la América, puede haber dulcificado el carácter de los criollos, así como el de España la dureza de los bárbaros del Norte, vuestros progenitores, pero no extinguido el gérmen guerrero. El despotismo que habia enervado al leon de España, habia abatido al águila del Anáhuac; pero la libertad restituye al alma su elasticidad, y vosotros, si no abandonais el campo, perecereis á impulsos de la venganza que merecen vuestras injurias.

¡Qué hacen ahí esos 74.000 hombres de bien, metidos entre seis millones de pícaros? ¡No dais lugar á que se diga: dime con quién andas, direte quien eres? Salid: bastan los

bellos exemplos que nos dexais á imitar: á las entradas de la Catedral de México de oriente y poniente, estan los retratos de los muchos santos que han ido de España hermoseados por mano de los inquisidores con llamas y sanbenitos. ¿Qué hechizo desgraciado os detiene aun á costa de vuestra vida en esa clima fu nesto que representais os degrada?

Sí: ese maldito clima manando rios inmensos de oro y plata ha mudado toda la faz de la Europa, y empobrecido á la España, donde antes se llamaba á misa con un cuerno, se fabricaban las custodias para el SSmo. con varitas de mimbre (*Calancha, historia de San Agustin del Perú*) se hacian guerra desoladora los Reyes de Aragon y Castilla por 36 duros dos reales, un rey como Don Enrique empenaba su chaqueta por una espaldilla de carnero para cenar, á una reina como Doña Juana se procesaba en Cortes porque echaba diariamente en su puchero un cuarto de gallina, otra como Doña Isabel les pedia licencia para hacerse una basquiña de seda, y vendia todas sus alhajes para habilitar dos tristes carabelas en que Colon fuese á descubrir las Indias: á Cortés mismo, por el imponderable servicio de 60.000 duros, se le hizo Grande de España, Comendador de Santiago y Marquez del valle de Oaxaca, y se le dieron en feudo muchos lugares y muchos miles de vasallos al rededor de México, en vez del reyno

de Mechoacan que no quiso. (*Gomara, historia de Indias.*)

Ese clima maldito: que ha producido el maiz (*término de la lengua Haytina*) de que se mantienen tres de las cuatro partes de España, comiendo tortas ó borona, y el atole de maiz molido, bautizado con el nombre de poleadas y farinetas: que ha producido el café, el bacalláo, los pavos, las patatas, de que se sustenta toda Europa, los camotes ó patatas dulces, que solo han prendido en Málaga, los higos de tuna, los pimientos de toda clase, devorando hasta los mas picantes, muchas especies de fríjoles, los chilacayotes, los tomates, y el chocolate (*términos Mexicanos ambos*), de que hacen los Españoles sus delicias, y el azúcar no solo en abundancia, sino que del Brazil vino á Canarias y á las Islas, no fué de Granada, como está ya demostrado en una de las Memorias de la Academia Real de Lisboa. Clima maldito: que produce el Ante ó piel de Danta, las nutrias, los cíbolos, los castores de vicuña y el algodón, con que se cubren y abrigan: el añil, la grana, los palos de Campeche y Brasil, que dan los tintes para sus lienzos, etc.: la zarzaparrilla, palo santo, guayacan, el copaiva, la quina, mil bálsamos, resinas y drogas que los curan, la caoba y mil maderas exquisitas que mueblan sus casas: las perlas, los topasios, las esmeraldas, los diamantes, etc., que los adornan. Hasta aquello que recibió la América,

como las vacas, lo devuelve con usura, en la inmensidad de pieles de que se calza toda la Europa.

¿Y los hombres? la despoblacion que lamentan los Españoles se debe á sus guerras en toda Europa, por la ambicion de Carlos 5º y Felipe 2º, y á las civiles suyas en tiempo de los comuneros, y con los Moros, á su Inquisicion, que los privó de Flandes y Holanda, á la expulsion súbita de tantos millones de moros agricultores, y de Indios comerciantes, á su codicia exclusiva, como ha probado Estrada, á su barbarie que despobló la América, de donde hubiera refluído gente para la Península, á su ignorancia, á su pésimo Gobierno, á 22 concausas que señala Gándara (*del bien y mal de España*), todas sin ninguna culpa de la América. A ésta no la conquistaron sino puñados de aventureros; costeando desde Colon, sus expediciones, con la venta de los esclavos que traian para España. De ese modo desolaron á las Antillas, pobladas, segun Herrera, de tres millones, y á Campeche, de donde en una vez sola, traxeron 48 barcos cargados de esclavos, vendiéndose allá por un queso una doncella, á escoger entre ciento, y dando las ciento por un caballo. (*Remesal*). En 1612, que acababa de escribir Torquemada, no habia todavía en México sino 8,000 Españoles, incluso los criollos. Si esto era despues de 130 años de la conquista, ¿dón-

de está esa ponderada emigracion? La que ha habido posteriormente á pesar de las prohibiciones del Gobierno, es la fuga de la miseria, que por todo atropella para su remedio, y debieran dar gracias de haberlo hallado, para sí y para España, pues la mitad de ésta solo subsiste de los socorros que le envian sus parientes. El tener uno en América, entra acá en carta de dote. Estos son los males que ha producido á los Españoles, que tanto maldicen su clima y ultrajan á sus regnícolas.

Americanos! vosotros habeis oido las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia, para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sus, démonos priesa á purgar de monstruos la tierra de promision, vuelvan en hora buena esos ingratos Indios á comer sus ajos y cebollas, en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el Padre Vaniere. (*Predium rusticum*).

*Fertilibus gens dives agris, aurique metallo,
Ditior ingenii hominum est, animique benigna Indale.*

NOTA DUODECIMA.

Sobre el Código de Indias.

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas, como la autoridad de los Vi-reyes, que reunen en su mano los tres poderes, y de cuyas órdenes no puede dilatar la execucion ninguna apelacion ni recurso [*lib. 4 tit. 3 ley 1ª y 2ª*], obligándose el Soberano, baxo su palabra Real, á tener quanto mande por firme, estable y valedero. Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo, en que Casas y otros Misioneros las consiguieron á fuerza de deplorar y hacer presentes los excesos de los Conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales á los Indios, como á todos los habitantes las primeras. Tal es el privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados, la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido. ¿Y quién es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tirania que cortar todos los me-

de está esa ponderada emigracion? La que ha habido posteriormente á pesar de las prohibiciones del Gobierno, es la fuga de la miseria, que por todo atropella para su remedio, y debieran dar gracias de haberlo hallado, para sí y para España, pues la mitad de ésta solo subsiste de los socorros que le envian sus parientes. El tener uno en América, entra acá en carta de dote. Estos son los males que ha producido á los Españoles, que tanto maldicen su clima y ultrajan á sus regnícolas.

Americanos! vosotros habeis oido las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia, para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sus, démonos priesa á purgar de monstruos la tierra de promision, vuelvan en hora buena esos ingratos Indios á comer sus ajos y cebollas, en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el Padre Vaniere. (*Predium rusticum*).

*Fertilibus gens dives agris, aurique metallo,
Ditior ingenii hominum est, animique benigna Indale.*

NOTA DUODECIMA.

Sobre el Código de Indias.

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas, como la autoridad de los Vi-reyes, que reunen en su mano los tres poderes, y de cuyas órdenes no puede dilatar la execucion ninguna apelacion ni recurso [*lib. 4 tit. 3 ley 1ª y 2ª*], obligándose el Soberano, baxo su palabra Real, á tener quanto mande por firme, estable y valedero. Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo, en que Casas y otros Misioneros las consiguieron á fuerza de deplorar y hacer presentes los excesos de los Conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales á los Indios, como á todos los habitantes las primeras. Tal es el privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados, la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido. ¿Y quién es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tirania que cortar todos los me-

dios del trato y comunicacion social, haciendo nulos todos los pactos? Asi va todo en dichas leyes, que los Europeos de México quieren perpetuar. Pero sus mismos AA. ya mandaron se hiciese de modo que se fuesen anulando y sustituyendo con las de la Península. Entonces saldrán los Indios de niños á hombres, cesarán los azotes con que así los castigan á cada paso, doctrinando sus posaderas, y dexarán de ser tan suspicaces y desconfiados como los habia hecho la ley citada.

NOTA DECIMATERCIA.

Sobre los Exércitos y estado actual de España y América.

En la última proclama de la Regencia á las Américas, se les aseguraba que Rusia habia declarado la guerra á Napoleon, y que en Galicia habia sobre las armas 200,000 hombres. El Diputado Capmany en su Carta de un patriota-reprochó luego este par de mentiras solemnes al autor de la proclama, Quintana, quien respondió que la Regencia leyó lo que firmara: es decir, que el Gobierno habia querido engañar á las Américas. Esta arte no es nueva en él, ahora es indispensable, porque á saberse allá la verdad de lo que pasa, los Americanos que pelean se reunirían á sus her-

manos, con muchos Europeos juiciosos, que no querrian perder inútilmente sus vidas y caudales, para venir á parar en esclavos de la Francia. Pero los Europeos de Cadiz, que nada deben esperar de ella, y aquellos de América que tampoco deben esperar nada de los Americanos, á quienes han bañado en su sangre, procuran eludir á estos y eludirse mutuamente, para mantener la escena de horror, y dilatar su catástrofe por si el tiempo la remedia. A este fin se niegan los pasaportes á todo Americano, aun para paises libres de Europa, no se reparten en Cadiz las cartas de América, ni se dexan salir para allá sin registro las de España. Yo diré la verdad á unos y otros.

Esos Exércitos que suenan en España desde 1º hasta 6º, no tienen sino el nombre de lo que fueron, ó debieron ser. Si se unieran, el todo no pasaria de 50 á 60,000 hombres, que diseminados en pequeñas divisiones hácia las costas, ó sorprenden algunas pequeñas fuerzas de Franceses avanzados, ó son batidos y se replegan cuando aquellas son superiores. De las partidas de guerrilleros, mas es el ruido que las nueces, sus expediciones son ataques súbitos de vandoleros que luego escapan, y que los pueblos detestan, porque, de grado ó fuerza, consumen sus escasos víveres, atraen al enemigo y empeoran su suerte. ¿Son estas fuerzas capaces de contrarrestar las fuerzas

enormes, regladas y combinadas de Napoleon, que ocupan casi toda la Península?

¿Qué resta de ella? Valencia, una parte de Murcia y casi toda Galicia. Pero Suchet, el día 25 de Octubre, ya derrotó á Blake, que para darle batalla con 20,000 hombres, habia reunido al ejército de Valencia y Aragon ó 2º, las reliquias del 1º, 3º y 5º, tomó la fortaleza de Sagunto el 28, ha hecho 7,000 prisioneros, y tiene sitiada en forma á la débil capital de Valencia. ¿Qué resistencia puede hacer una Provincia sin plazas, ocupada ya toda la Cataluña? porque no hay que dexarse engañar de las bravatas de los Catalanes, que gritan siempre sin haber hecho nada, pues el Ejército que allí ha peleado y se concluyó con las pérdidas de Tarragona y Figueras, era de las demas Provincias, especialmente de Valencia. La parte de Murcia, (en la que no hay ejército alguno) si no ha sido ocupada lo debe á la peste que la devora. Galicia, que parece agotó su esfuerzo en el ímpetu primitivo con que arrojó al enemigo, no tiene sino 16 á 18,000 soldados, tan bisoños, que no han podido impedir últimamente que reentrase en Oviedo y en Gijon.

En fin, esos soldados que restan en los ejércitos, están desnudos y muertos de hambre, de suerte que los de la Isla de Leon han estado casi sin comer hasta tres dias, los enfermos sin caldo, y tantos se pasaban al Frances con

sus oficiales, que ha sido preciso confiar á los Ingleses los puestos avanzados. Para vestirlos, se ha recurrido á una subscripcion de las damas de Cadiz, así como Ballesteros ha recurrido por medio de sus Edecanes á otra, en Lóndres, para vestir sus 3,000 soldados. Estos son tristes recursos, lo mismo que la venta á los moros de los Precidios de África, menos Ceuta. El Ministro de Hacienda representó en una Memoria leida á las Cortes, que arreglando el Ejército sobre el mejor pié de economia, cada soldado venia á salir á duro diario, incluyendo los sueldos de Generales y oficiales, y costos de artilleria, caballeria, municiones y bagages: y así, para mantener al año un Ejército de solos cien mil hombres, eran necesarios 36 millones de pesos fuertes. ¿Quántos mas se necesitarian para cubrir los gastos indispensables del Gobierno, diplomáticos, oficinas, vindedades, etc.? ¿Y se puede sacar nada de la Península exhausta y ocupada? Estos cómputos quitan toda esperanza de salvacion.

No pueden dar ninguna las Américas, ó libres ya del yugo español ó en guerra: que habian agotado sus caudales con mas de 90 millones fuertes enviados á la Península, que no pueden repararse con las minas que no se trabajan, y que necesitan el dinero para sus Ejércitos. Caracas, que enviaba neto á España aun mas dinero que México, está del

todo libre, porque Coro, contra quien ya habia marchado Miranda desde Valencia, no tenia sino 3,000 hombres desanimados, y aun corre que ya se entregó. Buenos-aires tiene en los mayores apuros á Monte-video con su sitio, y en lo demas está libre. Lo están Sta. Fé, el Paraguay, Chile, Quito y, del Perú, Arequipa. Si damos crédito á un barco llegado á San Bernardo, desde Lima, Abascal habia huido, y la Junta se habia erigido. Es cierto que Guayaquil tiene la suya, muerto su Gobernador Navarro, que comenzaba á pesquisar y oprimir, y he aquí una puerta abierta para auxiliar á México.

En este, segun los Europeos, no turvan su paz sino quatro facciosos, como de ellos en España ha quatro años que está diciendo Napoleon: pero allá tambien Exércitos de Americanos suceden á Exércitos. Con 80,000 hombres y 14,000 caballos, en 1808, derrotó Hidalgo en las Cruces al Exército del Vi-rey, de que solo escaparon 200 heridos, y se dispersó despues en Aculco: pero reaparece en el puente de Calderon con 100,000 hombres y 33,000 caballos. Desde entonces las derrotas y victorias alternan, porque de parte de los Americanos libres, aunque está el número, faltan gefes, arte y armas: no tienen la mayor parte sino piedras y palos. Los Europeos ahorcan, saquean, abrasan los pueblos, pero estos vuelven con mas furor á la carga, y allá

tambien sus contrarios no poseen sino el terreno que pisan. La Ciudad de México está cercada actualmente de quatro Exércitos que mandan los Generales Morelos, Villagran, Miranda y Rayon que acaba de coger 1,300 hombres á Latorre, de que solo escaparon quatro, y derrotar 6,000 de Emparan en Zitácuaro. Dentro de México descubrió Venegas, el dia 3 de Agosto, la quarta conjuracion; pero una da lecciones para otra, y la sangre de las víctimas es semilla de guerreros, porque su vista aumenta el odio, y excita vengadores entre sus deudos, amigos y compatriotas. El resto de la Nueva España hormiguea en mas partidas que la antigua. Los Anglo-americanos ocupan la Florida, la Habana no está quieta, y aun en Canarias hay sus novedades. El Coloso que pisaba en ambos mundos, precisamente ha de caer en el Oceano.

¿Y los Ingleses? nada intentan contra las Américas, cuya libertad desea el pueblo Británico, y su Gobierno es demasiado sabio para mezclarse en una empresa imposible. Su Exército en la Península asoma sobre las fronteras de España, y á la vista de fuerzas superiores, ó aun iguales, retrocede á sus líneas de fortificacion junto á Lisboa, porque no debe comprometer las fuerzas que necesita para mantener su propia independenciam. Los Españoles los miran con tal ceño, que jamas uno de sus oficiales se ve junto con uno Ingles, ni visitan

una misma casa. Desde la batalla de Barrosa se quitaron unos y otros las escarapelas que reunian de ambas naciones, y reina la desunion.

¿Y esas tropas que se envian á México? El dia 13 de Noviembre salieron, es cierto, 1,300 hombres, desguarneciendo á la Isla, [que solo tiene 3,000 Españoles, 4,300 Ingleses y Portugueses] y aun no se sabe si, para completar el resto de los 4,000 hombres que deben ir, se dexarán engañar los Gallegos, que ya enviaron á buscar, diciéndoles, como Bonaparte á los Italianos y Alemanes, que solo van á descansar en las guarniciones. El desembolso de 400,000 duros que hizo el comercio de Cadiz, ha sido el último acto de su desesperacion para obstar á su última ruina, como quizá la remision de tropas es el último del Gobierno para procurarse un refugio, que ya la Regencia pasada habia encargado á Venegas en 10 de Abril, 1810. Pero son malos precursores el ódio y la rabia que inspiran semejantes medidas, y la mezquindad del remedio no es para contrarestarlos.

NOTA DECIMA CUARTA.

Sobre las Excomuniones y la Inquisicion.

Fué tal el abuso que los Obispos realistas de Francia hicieron de las excomuniones, que

en el 2º Concilio nacional pedia un Obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas, y librarle de este espantajo. Igual abuso se ve hoy en las Américas. El Obispo de Cuenca excomulgó á la Junta de Sta. Fé y á sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aun se puso como lobo á la cabeza del Ejército Europeo, é hizo una gran carniceria de sus ovejas. El Obispo electo de Valladolid de Mechoacan, declarando erética la insurreccion en su Obispado, no solo declaró excomulgado vitando al Cura Hidalgo, sino á todos los Pastores y fieles que adhiesen á sus opiniones, ó favoreciesen á los insurgentes: y como se dudase del valor de la excomunion, por no tener otra investidura que la eleccion de la Junta Central ó Junta de legos, el buen Arzobispo de México Lizana, declaró que era válida. La Inquisicion, en fin, siempre pronta á sostener el despotismo de sus amos, no solo, como diximos, declaró heregia manifiesta la soberania del pueblo y heretificó á Hidalgo, sino que excomulgó á todos los que hablasen mal de sus paisanos los gefes Europeos. Por eso dexan allá insepultos, como excomulgados, á los Americanos que mueren en las batallas. Es necesario, pues, que para libertar á vivos y muertos del furor de estas excomuniones, haga yo el catecismo que deseaba el Obispo Francés. Fuera preocupaciones: fuera embrollos esco-

una misma casa. Desde la batalla de Barrosa se quitaron unos y otros las escarapelas que reunian de ambas naciones, y reina la desunion.

¿Y esas tropas que se envian á México? El dia 13 de Noviembre salieron, es cierto, 1,300 hombres, desguarneciendo á la Isla, [que solo tiene 3,000 Españoles, 4,300 Ingleses y Portugueses] y aun no se sabe si, para completar el resto de los 4,000 hombres que deben ir, se dexarán engañar los Gallegos, que ya enviaron á buscar, diciéndoles, como Bonaparte á los Italianos y Alemanes, que solo van á descansar en las guarniciones. El desembolso de 400,000 duros que hizo el comercio de Cadiz, ha sido el último acto de su desesperacion para obstar á su última ruina, como quizá la remision de tropas es el último del Gobierno para procurarse un refugio, que ya la Regencia pasada habia encargado á Venegas en 10 de Abril, 1810. Pero son malos precursores el ódio y la rabia que inspiran semejantes medidas, y la mezquindad del remedio no es para contrarestarlos.

NOTA DECIMA CUARTA.

Sobre las Excomuniones y la Inquisicion.

Fué tal el abuso que los Obispos realistas de Francia hicieron de las excomuniones, que

en el 2º Concilio nacional pedia un Obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas, y librarle de este espantajo. Igual abuso se ve hoy en las Américas. El Obispo de Cuenca excomulgó á la Junta de Sta. Fé y á sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aun se puso como lobo á la cabeza del Ejército Europeo, é hizo una gran carniceria de sus ovejas. El Obispo electo de Valladolid de Mechoacan, declarando erética la insurreccion en su Obispado, no solo declaró excomulgado vitando al Cura Hidalgo, sino á todos los Pastores y fieles que adhiesen á sus opiniones, ó favoreciesen á los insurgentes: y como se dudase del valor de la excomunion, por no tener otra investidura que la eleccion de la Junta Central ó Junta de legos, el buen Arzobispo de México Lizana, declaró que era válida. La Inquisicion, en fin, siempre pronta á sostener el despotismo de sus amos, no solo, como diximos, declaró heregia manifiesta la soberania del pueblo y heretificó á Hidalgo, sino que excomulgó á todos los que hablasen mal de sus paisanos los gefes Europeos. Por eso dexan allá inseultos, como excomulgados, á los Americanos que mueren en las batallas. Es necesario, pues, que para libertar á vivos y muertos del furor de estas excomuniones, haga yo el catecismo que deseaba el Obispo Francés. Fuera preocupaciones: fuera embrollos esco-

lásticos: fuera falsas decretales: lo cierto y dogmático que hay en la Iglesia sobre las excomuniones, es lo que voy á enseñar.

Desde luego: toda sociedad tiene derecho [que exerce por sus jueces ó delegados] para separar de su cuerpo ó comunicacion á los miembros, que reconvenidos ó advertidos conforme prescriban sus leyes, rehusaren obedecer á las de su fundador, ó á aquellas justas y conformes á su espíritu y fin, que la misma sociedad haya establecido. Por tanto, la Iglesia de Jesucristo, que es la sociedad de los Cristianos, tiene igual derecho (por medio de sus Obispos y Pastores) para excluir de su seno, y privar de su comunicacion, ó señal de ella, que es la comunion del cuerpo de Cristo, y bienes espirituales consiguientes á esta, á los cristianos que amonestados tres veces, como Jesucristo manda en el Evangelio, (esto es, la primera vez privadamente, la segunda delante de dos ó tres testigos, y la tercera delante de toda la sociedad) no quisieren obedecer á sus divinas leyes, ó á las que conforme á su espíritu y doctrinas, haya establecido la Iglesia reunida en sí, ó en sus representantes, que son los Pastores, á cuyas decisiones da su consentimiento. *Si en fin no obedeciere á la Iglesia, concluye el mismo Jesucristo, repúta-le como un Gentil y Publicano, esto es, como un pecador público y de profesion. Esta es la excomunion.*

De aquí es, que decir excomulgado, es lo mismo que un cristiano privado de la comunion ó comunicacion con los fieles, que se hace mediante la comunion del cuerpo de Cristo, ó del derecho á ella. Pero de aquí es tambien, que como ningun cristiano puede dejar de ser miembro de Cristo, sino por una accion que lo haga reo de pecado mortal, y por consiguiente miembro del demonio, ninguno puede estar verdaderamente excomulgado ó privado del derecho de comulgar, sino por una accion que lo haga reo de pecado mortal, segun la ley de Dios, ó de su Iglesia, en los términos arriba dichos.

Que si el Obispo ó Pastor le excomulgare por accion que no sea pecado mortal, el excomulgado de veras es el mismo Pastor, que ha caido con tamaña injusticia en pecado mortal. Así es que, en la antigua disciplina de la Iglesia, no se permitía entrar en sus templos al que estaba en pecado mortal: y el absolverle de este era absolverle de la excomunion: la distincion de absoluciones es cosa moderna. Hoy solo se suele negar la entrada en el templo á aquel que, por un pecado escandaloso, comprobado con sentencia de tribunal, consta á todos los fieles, que cometió pecado mortal, y por consiguiente está excomulgado.

Luego aquel que no lo cometió, y á consecuencia está unido á Cristo por la gracia, no puede estar realmente excomulgado, aunque

se fulminen sobre él millares de anatemas. Estará materialmente separado de la mesa del altar, si no le dexan llegar; pero tiene el derecho que la injusticia no le puede quitar, y está incorporado realmente con Cristo y con su Iglesia por la comunión espiritual, que es la que basta para la salvacion.

Aunque la excomunion sea injusta, siempre se debe temer, dicen. ¿Pero por qué, si es nula y no tiene efecto ninguno en la conciencia? Se debe llevar con paciencia como toda persecucion injusta. Es cierto que se debe obedecer en lo externo por evitar el escándalo, pero si no lo hay, ó aunque lo haya, si la injusticia de la excomunion es notoria, el escándalo es Farisaico que puede despreciarse como la excomunion. Y aun se debe, si la accion que prohíbe la excomunion es buena y virtuosa, porque entonces los Pastores obran contra las órdenes de Dios, á quien se debe obedecer mas bien que á los hombres, como decia el Apóstol.

Ni hay que espantarse porque se le llame excomunion mayor, *ipso facto incurrenda una pro trina canonica monitione premissa*. Todo este latin no quiere decir mas, sino que por solo haber hecho la accion que se prohíbe, se declara perdido el derecho de comulgar, sin mas advertencia ni amestacion que la de la prohibicion, aunque Jesucristo haya mandado que precedan tres.

Este modo de excomulgar no lo ha admitido la Iglesia Galicana, porque es nuevo y desusado en la Iglesia de Dios, hasta el siglo doce, como ha probado el sabio Van-espen: pues aunque Lambertini pretende que se engaña, el famoso Larrea, Canonista Español, y otros responden que él es el engañado, y que sus razones nada prueban. ¿Quién les ha dado la facultad de dispensar en el Evangelio?

Sobre todo, no hay sino volverlos al principio. O la cosa que prohiben es mala, que me haga reo de pecado mortal, ó no. Si no, la excomunion es nula. Si es pecado mortal, ya yo se que cometiéndolo no tengo derecho á comulgar; y la excomunion *ipso facto* nada añade, porque siendo oculto el crimen sobre que recae y yo mi único juez, puede estar de facto llegando á la mesa del altar. En efecto, esta excomunion no viene á ser en realidad, sino una declaracion de que yo por tal accion merezco estar privado de la comunión, ó una amenaza seria de que efectivamente se me excomulgará. Todas son lo que llaman excomunion *ad terrorem*. Y tal es la doctrina de un Concilio célebre.

¿Y las candelas que se matan, las campanas que se tocan tan tristemente, las imprecaciones que se profieren, etc., en una excomunion, qué significan pues? Son meras ceremonias para hacer sensibles de algun modo los estragos que causa en el alma el pecado mortal,

que supone la excomunion. De manera que aquel que no lo tiene, debe mirar todo eso con la mayor frescura porque no hablan con él: las imprecaciones que se profieran solo servirán de insultar á Dios, cuya justicia, lejos de aceptarlas contra el inocente, las hará recaer sobre sus perseguidores, que atentan á hacerle cómplice de su maldad.

Resulta de todo, que siendo justa la defensa que hacen los Americanos de su patria, libertad y felicidad, las excomuniones de los Españoles, para mantenerse con el robo y en su tiranía, son tan injustas notoriamente y nulas, como ridículas y despreciables: que ellos son los verdaderos escomulgados, ó separados de la sociedad de los fieles de América: y que los insurgentes que mueren en la defensa de sus derechos imprescriptibles, no solo deben ser enterrados eclesiásticamente y en sagrado, sino ser tratados con el respeto debido á los mártires de la patria.

Pero me dirán que nada he dicho de los inquisidores, que puntualmente son los mas excomulgadores. Si no hiciesen mas que esto, fácil era responder, que comisionados por los Papas para velar con los Obispos á la conservacion de la fé y sobre algunos puntos interesantes de la moral, pueden usar de las censuras (guardando las admoniciones, etc.), para separar de la Iglesia á los que nieguen los dogmas reconocidos en toda ella, y á los

que falten en aquella parte de la moral que está encomendada á su inspeccion, como los solicitantes *in confessione*; pero no para decidir en árbitros sobre las opiniones, ni para imponer preceptos sobre la moral á su antojo. Deben advertir que ellos no son Pastores de la Iglesia, y que á solos los Obispos y Curas entregaron los apóstoles el depósito de la doctrina de Jesucristo. A los Curas de Efeso fué á quienes dixo S. Pablo: *cuidad del rebaño, porque en él os ha puesto el Espíritu Santo de superintendentes, para regir la Iglesia de Dios.*

Los Curas pues, con el Obispo, componen de derecho divino el tribunal de la Iglesia; y de ahí es que, segun los antiguos y verdaderos Cánones, nada podia el Obispo sin consulta y consentimiento de su Presbiterio, que eran los Curas de la Ciudad. De ahí es tambien, que ni los Obispos con los Curas pueden obligar con censuras á los fieles, sino en lo tocante al depósito de la doctrina que se les confió, y comprende los dogmas de la fé, la moral Evangélica y las tradiciones generales, sean Apostólicas ó Eclesiásticas. Lo demas es abuso despótico: *el yugo de Jesucristo es suave.*

Pero la desgracia es que los Inquisidores, que no recibieron de Jesucristo el depósito de la doctrina, son los que cometen mas abusos. Malditas decretales del falso Isidoro! entre el

diluvio de males que su fraudulenta introduccion ha acarreado á la Iglesia desde el siglo nono, dos han sido gravísimos. Creerse los Papas Obispos universales é inmediatos, no siendo por su primado sino jueces de apelacion: y creerse Reyes de los Reyes, *no siendo de este mundo el Reino de Jesucristo*. Así añadieron ellos á la corona de Roma en su tiara, otras dos de la Iglesia y del mundo: y así como se iba á Roma por todo, de allá venian sus Legados y delegados para juzgar y depouer los monarcas como sus tenientes, coartar ó repartir las facultades de los Obispos como sus vicarios. La heregia por fin de los Albigenses, en el siglo doce, provocó su celo, y ocurrió á los Papas enviar jueces á Tolosa que reuniesen las dos espadas de que ellos se creian dueños, ó por hablar con sus términos, las llaves de Pedro y la espada de Pablo. Esos son los Inquisidores que los Reyes de Castilla traxeron luego á su reino, contra los moros é Indios, y otros reyes á otros reinos del catolicismo, suscitando siempre en todas partes conmociones y alborotos, porque el pueblo cristiano no pudo ver sin horror, establecido á título de religion, el espionage, delaciones sin preceder correccion fraterna, procesos sin publicacion ni confrontacion de testigos, infamia en generaciones enteras por el extravio de un hombre solo, cárceles perpetuas, confiscaciones de bienes, chincheros,

pulgueros, tormentos y hogueras: todo en un silencio que impedia saber si los jueces abusaban, y que siempre ha sido el garante de la tirania.

¿Hay cosa mas distante del Evangelio? No queriendo recibir á Jesucristo en una ciudad de Samaria, le dixeran sus discípulos, que si queria harian baxar fuego del cielo para abrasar la ciudad. *No sabeis*, les respondió, *de que espíritu sois hijos: aprended de mí que soy manso y humilde de corazon: no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva*. La modestia, la paciencia, la caridad, la mansedumbre y la persuacion, fueron las armas con que Jesucristo armó á sus discípulos para ir á convertir el mundo, *enviándolos como ovejas entre lobos*, no al revez. En una palabra: no señaló otra pena para los que no obedeciesen á la Iglesia, sino la excomunion: *si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut Ethnicus et publicanus*.

Si: han respondido á la célebre carta del Obispo de Blois, los Inquisidores, pero las penas temporales que imponemos, dimanando del poder de los reyes, el nuestro es un tribunal Real. No responderian así ha dos siglos: pero hoy no pueden menos que confesar la verdad. No griten pues á la violacion de la fé quando se toca á un tribunal de policia Real, y se averigua si conviene á la libertad por que peleamos. Sepa pues el pueblo que no se

trata en eso de religion, sino de un tribunal Real, irregular y exorbitante, propio para mantener el despotismo de los Reyes, quienes por eso se empeñaron en sostenerle, á pesar de las vivas reclamaciones de sus vasallos. Ya dicen que las Cortes lo han suprimido, y no podian menos con las luces que vertieron sobre el particular el Semanario patriótico, el Duende político.—La incompatibilidad de la libertad Española con el restablecimiento de la Inquisicion—y el Montante sobre los espachines que se pelean por la Inquisicion.

Uno de los mayores males que ha traído á los Españoles, es la crasa ignorancia en que los sepultó, con la prohibicion de libros que hacia, de toda clase, políticos y religiosos, para servir así á la tiranía de los reyes, á las pretensiones ultramontanas y á los partidos de las escuelas. Quando se trató, por exemplo, de reimprimir su Expurgatorio ó Indice de libros prohibidos, en tiempo del inquisidor general Bubin de Celis, el Jesuita Cataneo le dixo que seria bueno incluir en él á los Jansenistas: el Inquisidor, que, como casi todos los de su especie, ni sabia qué animales de las Indias fuesen esos, convino. Pero apenas vió allí el Dominicano Catalan Magin, calificados de hereges á Nicole, Duguet, Arnaud, Sacy y otros muchos hombres ilustres, se presentó en toda forma al tribunal, exponiendo, no se podia tratar de esa suerte á tan grandes apolo-

gistas de la religion, muertos en la comunión de la Iglesia. Cataneo fué citado á responder en una Junta de Téologos, y satisfizo con la —Biblioteca Jansenística—del Jesuita Colonia—que enumera como hereges Jansenistas todos los que no seguian la doctrina de su Compañia. Benedicto 14 tuvo el trabajo de dirigir un Breve á la Inquisicion de España, para sacar del purgatorio al doctísimo Cardenal de Noris, que habia sido enterrado vivo; pero los demas quedaron allí hasta hoy. ¿Y qué era esta Biblioteca que nos ha servido de regla de fé? Una obra dos veces condenada en Roma, por la silla Apostólica, á causa de esas mismas calumnias. Así prohibe la Inquisicion los mejores libros, dexándonos sin leer casi nada.

No por eso han de permitirse los libros impíos: esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar que seguirán la moral los pueblos, quando no respeten sobre ella una sancion divina: mientras ellos no vean en el secreto de su conciencia, un Juez eterno que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano sino quando teman el castigo de las leyes: los corazones corrompidos hallarán arbitrio de eludirlos, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorías, la causa de tanta sangre y crímenes que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmo-

ralizacion del pueblo, obra de sus filósofos. ¿Y qué atacaban estos la moral? no: se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio, Voltaire derrama moral hasta en sus comedias: pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la qual, decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república, como una ciudad en los aires. Velen pues los obispos y curas, para conservar pureza la de fé, como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregia, adviertan á los fieles, y adviertan á los Magistrados, que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes públicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

NOTA.—Habiéndose retardado la impresion de estas notas, se han incluido en ellas las noticias correspondientes hasta 26 de Diciembre

FIN DE LA PRIMERA CARTA.

SEGUNDA CARTA, ETC.

Londres, 16 de Mayo, 1812.

Diversa sentire duos de rebus eisdem
Incolumi lieuk semper ambitia.
Mart.

Muy Señor mio: así como vd. no contesta en su número XXIV, sino para contrarrestar el influjo, que mi carta sobre su número XIX puede tener en las Américas, á fin de seguir todas el exemplo de Venezuela, declarando su independenciam, *contra lo que vd. ha tomado el mayor empeño*; así yo, solo replico para conjurar, si puedo, el hechizo de su eloqüencia.

No respondo de escribir libre "del calor é indignacion que la injusticia de algunos Españoles debe naturalmente causar en todo Americano." El que lo sea, quizá dirá de esta carta, como de mi anterior el Brasilense: *la calma y la sangre fria del autor, le da una ventaja conocida para obrar la conviccion.*

En lo que vd. concuerda conmigo, es en que los argumentos de mi carta están fundados en hechos verdaderos; sino que vemos la

ralizacion del pueblo, obra de sus filósofos. ¿Y qué atacaban estos la moral? no: se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio, Voltaire derrama moral hasta en sus comedias: pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la qual, decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república, como una ciudad en los aires. Velen pues los obispos y curas, para conservar pureza la de fé, como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregia, adviertan á los fieles, y adviertan á los Magistrados, que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes públicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

NOTA.—Habiéndose retardado la impresion de estas notas, se han incluido en ellas las noticias correspondientes hasta 26 de Diciembre

FIN DE LA PRIMERA CARTA.

SEGUNDA CARTA, ETC.

Londres, 16 de Mayo, 1812.

Diversa sentire duos de rebus eisdem
Incolunt licuit semper ambitia.
Mart.

Muy Señor mio: así como vd. no contesta en su número XXIV, sino para contrarrestar el influjo, que mi carta sobre su número XIX puede tener en las Américas, á fin de seguir todas el exemplo de Venezuela, declarando su independenciam, *contra lo que vd. ha tomado el mayor empeño*; así yo, solo replico para conjurar, si puedo, el hechizo de su eloqüencia.

No respondo de escribir libre "del calor é indignacion que la injusticia de algunos Españoles debe naturalmente causar en todo Americano." El que lo sea, quizá dirá de esta carta, como de mi anterior el Brasilense: *la calma y la sangre fria del autor, le da una ventaja conocida para obrar la conviccion.*

En lo que vd. concuerda conmigo, es en que los argumentos de mi carta están fundados en hechos verdaderos; sino que vemos la

question baxo dos aspectos diversos. Yo tengo mis razones en lo que digo: su respuesta no se dirige á impugnar los argumentos de la carta, sino á hacer ver al público Americano, que no conviene de modo alguno á su felicidad el escucharlos.

“Con todo, dice vd., antes de empezar á extender mis razones, debo tratar de deshacer algunas sombras, que no sin artificio oratorio ha echado vd. sobre mi persona, para debilitar el influxo, que mi número XIX pudiera tener con los Americanos.”

Crea vd., señor Español, que todos ellos están tan convencidos de su sinceridad y la honradez que manifiestan sus escritos, que ni ellos ni yo, por mas que me sorprenda alguna expresion el calor de la disputa, jamas dudaremos un momento. Pero esa misma honradez exige de vd. el espíritu de conciliacion, sin la qual es infalible la ruina de su patria. Es un hijo ingenuo, que clama contra los errores de sus hermanos para salvar el honor de la madre, á quien, no se decir si íntimamente persuadido, procura pintarnos como capaz de enmienda. Si se agrega el amor paterno, que se tiene á todo sistema que se ha adoptado y fomenta, el mas claro entendimiento y el mas sano juicio no bastan á preservar de un desacierto. ¿Quién podrá negar á vd. esas prendas? y sin embargo, parece que ha de verificarse aquel proverbio: *malae causae peius patrocinium.*

A este fin, mi carta debe dividirse, como la de vd., en dos partes: una principal y otra que vd. llama accesoria; y no puede serlo, ni para aquellos cuyo honor atacó vd. en su N^o XIX, ni para mí, que me hallo ridiculizado en las pruebas con que los defendí: sino que vd. llama principal aquella que lo fué de mi Carta, la necesidad de declararse toda la América Española tan independiente como Venezuela. Procuraré hacer de modo, que lo mas de lo que dixere en la primera parte, sirva para establecer la segunda.

Para probar yo que en Venezuela no era una faccion, como vd. presumia ver, la que se habia arrogado el poder y decretado la independencia absoluta, contra la voluntad de los pueblos, sofocados con el terror, alegué sin afectacion aquella regla del Derecho, que es un principio de equidad natural: de nadie debe presumirse que es malo, ó ha faltado á su obligacion, miéntras no se pruebe lo contrario; y mucho menos, decia, “de un Congreso de siete Provincias que eligieron á sus representantes en plena y pacífica libertad, y á quienes dieron, sin duda, sus correspondientes instrucciones.”

Responde vd. “que las amargas quejas que yo publico contra el Congreso de Cadiz, prueban que la representacion mas libre y legalmente constituida, puede obrar muy en contra de las intenciones de la mayoria de sus repre-

sentados." Prescindamos del paralelo de Congresos, que está muy léjos de ser exacto, porque el de Cadiz ni es libre, ni completo, ni fué libre y legalmente constituido, ni la mayoría de sus miembros, que son suplentes, etc.,* ha tenido poderes ni instrucciones. Pero es verdad que todo Congreso puede faltar á las suyas: ¿De cuándo acá tiene valor el argumento de la potencia al acto? Yo he probado con hechos ciertos, segun vd. mismo, las injusticias de los gobiernos de España, y señaladamente de su Congreso: ¿con cuál prueba vd. la traicion del Congreso de Venezuela á sus comitentes, y el Jacobinismo contra ellos, de qué los tiene acusados?

"Con una carta inserta en una Gaceta de Londres." Díxele que no valia nada, por no saberse el autor, ó ignorarse el partido que seguia, de los dos que se combaten. Que desde luego era sospechosa, porque atribuia á un Cuerpo literario, qual es la Sociedad patriótica de Caracas, las funciones mas terribles de un tribunal criminal, existiendo allí el Congreso y el Supremo Poder Ejecutivo: y que tampoco era verosímil que un Congreso general de Provincias, donde no hay la relaxacion de

* De Filipinas no ha habido ningún propietario. De la América Meridional solo 3 de Lima, y uno que poco ha llegó de Guayaquil. De la Septentrional con las Islas 17, y todos con poderes de los Cabildos de las Capitales, que ni por ficcion de derecho representan al pueblo de las Provincias. De los de España, muchos son suplentes y muchos Diputados de las Juntas, que ni son Ayuntamiento ni pueblo. Este modo de hacer Cortes se aprendió de Napoleón en Bayona, y es tan cómodo, que no hay ángulo de la Monarquía donde, non obrando suplentes, no se puedan hacer Cortes generales.

costumbres y moral que entre los Jacobinos de Paris, ahorcase por la mañana, sin audiencia ni proceso, á los que cogia por la noche, segun contaba la Carta.

Apelo aquí á la buena fé de los lectores, si semejante trastorno y tales crímenes, se los debe nadie persuadir sobre el testimonio de una carta anónima, citada en una Gaceta donde se suelen insertar tantas fingidas, y que á cada paso se desmienten.

"¿Y esa es toda la prueba que vd. tiene que alegar en favor de su Congreso favorito?" Así lo supone vd. á sus lectores para hacerme ridículo: y yo vuelvo á apelar á su buena fé para que juzguen de la nuestra, pues ni di esa prueba en favor del Congreso, sino en contra del crédito que se queria dar á la Carta, ni di esa sola contra su veracidad, y mucho menos en favor del Congreso.

Probé primero con la proclama del Congreso al pueblo de Caracas, en el día 11 de Julio, 1811, la qual vd. tuvo en su poder, y sobre que guardó absoluto silencio, "que ese mismo día, á las once, debia volar la mina de una "tercera conspiracion contra Caracas, que detonó allí á las tres de la tarde, reventó (lo "que constaba por otros papeles públicos) "completamente en Valencia, y causó en las "operaciones del Congreso aquella agitacion, "que vd. simula haber rastreado á fuerza de

“observacion, y que debia rematar, naturalmente, con suplicios de los culpados.”

Responde vd. que calló la proclama, “porque nada prueba á favor del Congreso. Las proclamas revolucionarias tienen ya su diccionario, y todas esas frases, de que usa la del Congreso, están repetidas por quantos partidos políticos buenos y malos han existido en el mundo. Basta la misma proclama para creer la Carta, porque ella misma prueba que hay partidos, y por consiguiente que se derrama la sangre, con la arbitrariedad y horrores que acompañan toda revolucion. A fé mia, que la Carta, en comprobacion de estos hechos, valdria algo mas que la susodicha prueba de vd., aunque fuese delante de un juez de palo.”

Bastaria que tuviese dos dedos de frente, para conocer que todo eso no es mas que una vivesa de palabras. Es cierto que las frases de la proclama nada prueban á favor del Congreso, porque los Jacobinos las han usado iguales; pero tampoco prueban á favor de vd. porque, como dice, tambien se han servido de ellas los partidos buenos. La hipocresía usurpa el language de la virtud; pero eso no prueba que el suyo no sea verdadero.

Para lo que yo alegué la proclama, fué para probar que hubo una explosion de conspiracion el dia 11 de Julio, á las tres de la tarde, pues de ella le habla el Congreso al pueblo

en el mismo dia, como que este la hubiese presenciado: y eso probaria ante un juez de palo, mientras vd. no probase, que el Congreso estaba loco ó el pueblo estaba ciego.—Esa explosion prueba que hay partidos.—Esto es, prueba que hay conspiradores contra el Gobierno; y este debe cartigarlos, sin ser por eso Jacobino.—Pero sin audiencia ni proceso?—Esto es lo que vd. no probó, ó probó muy mal con una Carta anónima ó apasionada, y, de mas á mas, en Gaceta.

Señor, en Mallorca ahorcaron á un perro solamente con audiencia de Procurador y Abogado, é intimacion de sentencia, y aunque los Españoles ahorcaron y ahorcan á los Indios y no Indios insurgentes, peor que á perros, yo le probé á vd. que el Congreso de Venezuela no habia tomado represalias, “con el memorial que le presentaron el dia 12 los vecinos isleños de Canarias, implorando su proteccion contra la indignacion del pueblo, á quien, 54 de sus compatriotas, habian hecho fuego el dia 11, y que el 14 del mismo Julio aun no habian sido sentenciados por el Supremo Poder Ejecutivo, ante quien los conduxo el mismo pueblo que los habia aprehendido.”

Con esta pieza jurídica [que incluia otras] queda, y quedó probado, que hubo conspiracion y explosion, que fué ésta contra el pueblo por extranjeros, que estos no habian sido

ahorcados aun quatro dias despues, y que el Poder Ejecutivo, y no la Sociedad patriótica, se mezclaba de estas causas, y aun se prueba algo mas contra la vista de vd.

Ahora añado, que el Congreso cedió sus facultades al Poder Ejecutivo el dia 13 de Julio, para dispensar, por la urgencia del excarminamiento, en algunos trámites forenses no esenciales, etc. y que este creó un tribunal de vigilancia, que condenó á la muerte 15 reos: que estaba tan distante el Congreso de proceder arbitrariamente, que aun impuesta otra igual y confirmada por el Poder Ejecutivo, contra otro convencido de haber estado decidido á entregar las llaves del depósito de las armas, para lo que dió pasos, y de haber sido él mismo corruptor de otros, todavia el Congreso, por recurso á él de dos Letrados, alargó el término, no obstante estar el reo en capilla, y mandó revisar el proceso. Que todos los tribunales han estado tan léjos de ser crueles, que colocaron en la segunda clase de reos, ó que no merecian pena capital, á los mismos que solo hicieron fuego sobre el pueblo el dia 11.

Remito á vd. á leer sobre todo eso, las piezas legales justificativas, en los números 7 y 8 del *Publicista Venezolano*, que es el papel oficial del Gobierno, y con mucha mas razon remito á ellos al célebre autor del *Ambigú*, que en uno de sus números insertó el libelo,

que habia recitado ante el Congreso de Cadiz, el Ministro Pezuela, contra Caracas, Quito, etc. y que allí mismo fué desmentido sobre el campo, con piezas auténticas, como consta del diario de Cortes. ¡Mal lucia su interinato de Gracia y Justicia! Las desvergüenzas groseras que acumula, solo prueban la mala crianza de quien las dice.

“Pruebe vd., si puede, que el Congreso de Venezuela ha seguido á la letra la voluntad de todo el pueblo que representa, al publicar su *Acta de Independencia*, y su base fundamental de los *Derechos del Ciudadano*.” ¡Aviados estábamos con que el pobre pueblo se pusiese á trabajar Actas, Decretos y Constituciones, [como lo ha hecho el Ayuntamiento de Guatemala*] para que sus mandatarios las siguiesen á la letra! ¿Usted se burla? El pueblo procura elegir por sus representantes hombres de probidad, literatura y talento, para que ordenen todo lo que juzguen conveniente á su felicidad: salvo si alguna cosa les especifica en sus instrucciones, á que deben atenerse. Y así, lo que vd. puede racionalmente pedirme que le pruebe, es que los de Venezuela no las contrariaron: y aunque á vd., como acusador, era á quien tocaba probar, yo lo probé de antemano, y lo probaré ahora, porque al buen pagador no le duelen prendas.

* El año pasado se imprimió esta constitucion en Cadiz: y por cierto es muy buena: pero fué obra de solo el Regidor D. José Maria Peinado.

Lo probé, si señor, en mi Carta, pág. 8, diciendo: "quando yo veo (*en los papeles que vd. imprimió y otros no menos impresos*) al pueblo Caraqueño, despues de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, correr el día 15 de Julio á escribir su juramento nominal, en los registros abiertos en sus barrios; cuando veo los donativos liberales de las diversas provincias; los plácemes espontáneos que envian al Congreso las ciudades como S. Felipe; los 4 mil voluntarios que se alistan para el ejército, con que Miranda ha triunfado en Valencia; y el júbilo con que en todas partes han visto enarbolar el pabellon nacional, azul, encarnado y amarillo, firmemente creo al Arzobispo de Caracas, Español Catalan, que afirma en su Pastoral ser la Independencia proclamada, la expresión de la voluntad general de Venezuela."

Estas no son malas pruebas, pues eran las posibles en la materia. "Eso probará, (concluye vd.) que yo, no teniendo mas datos que los públicos para juzgar del carácter del nuevo gobierno, concebí sospechas falsas sobre sus motivos é intenciones, y oyéndolos hablar y viéndolos proceder á lo Jacobino, los creí inficionados del contagio; pero ellas quedarán en pié por lo que valgan, hasta que vd. ó la experiencia, no prueben el candor y buenos deseos del Congreso."

Yo creia que las pruebas ya asignadas, eran

mas que suficientes para disipar esas sospechas, que nunca debieron serlo, para adjetivar á un Cuerpo tan respetable con tal profusion de requiebros. Pero pues vd. es tan difícil en pruebas á favor de él, quando para acusarle le bastan Cartas anónimas de Gacetas, va á cargo de vd. lo que me dilato en llegar á la cuestion principal, para darle las pruebas que espera de mí y de la experiencia.

Los Congresos de Cadiz y Venezuela han concluido sus Constituciones, y las tenemos en Londres. ¿Cuál de los dos ha seguido en ellas la voluntad de sus comitentes? Abrazo los dos en la pregunta, porque exhortándonos á la union vd. nos induce á obedecer la del primero.

En él, si los Diputados suplentes de Caracas representan, que su Provincia no reconoce las Cortes, y les ha reusado del todo sus Poderes; si los de Buenos-aires, los de Chile, los de Sta. Fé y Cartagena exponen, que sus Provincias, ó no reconocen las Cortes sin igual representacion á la de las Provincias de España, ó sin que intervengan sus propietarios á discutir la Constitucion, y que por consiguiente no pueden ellos concurrir á la sancion del pacto social, sin dar á la Constitucion una nulidad insanable, se les obliga á asistir con amenazas. Si ruegan, que á lo menos se inserte entre las actas su protesta, para satisfacer á sus Provincias que les han enviado instruc-

ciones contrarias, se les niega, porque ese documento, dixo el secretario, haria ver á la posteridad que estas Cortes no han sido legítimas. Si ofendido de la injusticia de ésta, repulsa el Conde de Puñonrostro, grande de España, de primera clase, les devuelve los Poderes que el Congreso le habia dado para suplente de Sta. Fé, se trata formalmente de ponerle en el Castillo de Sta. Catarina, ya ocupado por el Diputado propietario Gonzalez, que habia pedido desde allí limosna al público, con esquelas impresas. Este despotismo obligó á los Diputados propietarios de la Habana á callar igual protesta que les maudaban hacer sus mandatarios.

El pueblo de Cadiz es el que vota desde la galería, y si alguno no vota á su gusto, ó pide la cabeza de un Diputado, como la de Mexia, (á quien sus condiputados ya habian querido entregar á la Inquisicion por su liberalidad, muy católica de ideas) ó enviste su casa, como la de Valiente, y apenas el Gobernador militar puede salvarle trasladándole al navio Asia. Si toda la Diputacion Americana, despechada de la tiranía con que se les fuerza al silencio, comienza á obandonar la sala del Congreso, el Presidente Giraldo usa contra ella, el 17 de Setiembre, 1811, la potencia de las bayonetas. Hasta de los discursos que ya habian pronunciado los Americanos, se detuvo la impresion muchos meses, por mas que ofreciesen

costearla de su bolsa, para que sus Provincias viesen su desempeño: y aun se trató en el Congreso, con un acaloramiento tal que hizo huir al Presidente Guereña, de procesar al Diputado Felin, porque Pérez de la Puebla le acusó como sospechoso de haber escrito á vd. la Carta sencilla y verídica, que á nombre de ese se lee en uno de sus números.

¿Ha habido alguno de estos escándalos en el Congreso de Venezuela? ¡qué diferencia! El Sr. Maya, Diputado de la Grita, protesta que no puede acceder por ahora á la declaratoria de independencía, por ser contraria á cláusula expresa de las instrucciones, que le han dado sus comitentes. "En este acto presentó el Señor Orador las instrucciones, y se leyó especialmente la cláusula (por mí el Secretario) que habla de este asunto: en cuya inteligencia salvó su voto, y pidió se certificase para satisfacer á sus comitentes, lo que se concedió por el Congreso." *

Omito otros pasages por venir á otra prueba mas perentoria y auténtica, cimentada tambien en el contraste de los Congresos. Tal es la que se deduce de la representacion que vd. imprimió en su número antecedente, é hicieron al Congreso de Cadiz los quatro Americanos de la Comision de Constitucion, quando presentaron su último parte, que están pre-

* Publicta Venez. número 11.

cisados á firmar todos los de la Comision, aunque disientan.

Como en el artículo 373 se establece, que nada pueda variarse en la Constitucion hasta pasados ocho años, convienen en que obligue desde luego como un otro decreto de Cortes; pero que los ocho años de invariabilidad solo comienzen á contarse, desde que las futuras Cortes hayan ratificado la Constitucion, para lo qual traigan los Diputados Poderes expresos de sus Provincias. Nada era mas racional: vd. dice que ese mismo era su modo de pensar. Sin embargo, los Diputados Europeos se azoraron, porque sus razones presentaban una especie de protesta contra la legitimidad de las Cortes y la violencia padecida en la Constitucion. Son dignas de atencion.

1.^a "Porque aunque las Cortes, dicen, se congregaron, del mejor modo posible, en las tristes circunstancias en que se hallaba la nacion, esas mismas impidieron que hubiese toda la perfeccion posible en la representacion nacional. Hubiera sido mucho mejor, que hubiesen podido concurrir los Diputados de toda la nacion, elegidos uniforme y popularmente. Entonces sus mayores enemigos no tendrian por donde atacarias; en vez de que ahora podrian alegar razones para poner en duda la autoridad de la Constitucion." Ellos dirian claramente que unas y otra son nulas, como me consta que no lo dudan sus razones en los

Diarios de Cortes y sus protestas lo confirman; pero es menester ojo al tribunal de Cortes, que ya ha atropellado á los Diputados Gonzalez y Quintana, ojo á los Castillos, á las bayonetas, á los navíos ú otra arlequinada del pueblo Fenicio* Soberano.

2.^a y esta razon es la que me hace mas al caso. "Porque es un axioma que V. M. nada puede ni debe hacer contra la voluntad general de la nacion, y mucho menos una ley que eternamente la obligue. Luego V. M. puede y debe examinar la voluntad general. ¿Y cómo se examinará? Si la Constitucion se publica, y se hace jurar inmediatamente como una cosa ya inmadable, y suponemos el caso de que los individuos y Cuerpos que representan las Provincias, puedan unos prestar el juramento por temor, y otros quizá resistirse á prestarlo, éstos serian sacrificados como rebeldes y traidores, y aquellos no habrian manifestado la voluntad pública: resultando de todo, que la nacion, á pesar de su derecho exclusivo para darse leyes fundamentales, era compelida á recibir una sin su voluntad, ó contra ella. V. M. no debe interesarse en sostener la Constitucion por ser obra suya, sino por el convencimiento espontáneo que la nacion manifieste de su utilidad."

En vano toda la Diputacion Americana

* Cadiz es fundacion de los Africanos Fenicios, que por cierto no eran blancos.

sostuvo con empeño este voto, porque el suyo es nulo por ser un quádruplo mayor el número de los Europeos; y éstos están demasiado convencidos, no solo de la intriga y la violencia que han usado contra aquella, sino de que proceden contra la voluntad general de la nación, cuyas dos terceras partes han decidido avasallar con las armas, que han empuñado.

¿Y no se debe concluir lo contrario de la conducta diametralmente opuesta del Congreso de Venezuela? En el Capítulo séptimo de su Constitución se ordena expresamente: "que el pueblo de cada Provincia, por medio de convenciones particulares reunidas expresamente para el caso, ó por el órgano de sus Electores particulares, autorizados determinadamente al intento, ó por la voz de los sufragantes parroquianos que hayan formado las Asambleas primarias para la elección de representantes, expresará solemnemente su voluntad libre y espontánea de aceptar, rechazar ó modificar en todo ó en parte esta Constitución." Constitución que incluye la Acta de Independencia y el decreto de los Derechos del Ciudadano. *Tomando á la Divinidad misma por testigo de la sinceridad de sus intenciones*, se obligan los representantes á obedecer la voluntad que exprese el pueblo sobre la Constitución, que firman, añadiendo cada uno las protestas que creyó de su deber,

contra la abolición del fuero Eclesiástico,* etc. y concluyen diciendo: "Pueblo soberano: oye la voz de tus mandatarios: el proyecto del contrato social que ellos te ofrecen, fué sugerido por el deseo de tu felicidad: tú solo debes sancionarlo."

¿Dónde está pues el Jacobinismo? ¿dónde el terror? ¿dónde la traición de los Diputados á la voluntad de sus comitentes? ¿Puede darse prueba menos equívoca de la buena fé del Congreso? Usted espera que yo dé por libre la suya de las acusaciones directas é indirectas que dexé caer en mi Carta, como al correr de la pluma; y yo le pido me perdone la molestia de haber repetido mis pruebas, para reforzarlas y vindicarlas, á fin de que el lector que no podrá consultar mi primera Carta, por haberse trasportado casi toda la edición fuera de Europa, no me crea un apologista tan ridiculo sobre la palabra del antagonista. Esas reticencias, ya lo veo, son un arte del hábil orador que ha tomado sobre un punto *el mayor empeño*, y como son políticas en vd. por compasión de su madre, ni las reprendo absolutamente, ni vd. lleva traza de enmendarse.

La prueba está públicamente á la mano. Un momento de paciencia todavía: esta prueba me lleva en derechura á la cuestión principal. Usted, en su número antecedente, reimpresió la enérgica representación que la Di-

* Véase la Nota primera, al fin.

putacion Americana hizo á las Cortes, en 1º de Agosto del año pasado, y 3 notas de las 5 de su editor en Londres. ¿Por qué omitió vd., aunque pequeñas, la primera y la última, siendo precisamente aquella la que instruye de la ocasion y motivo de la representacion, y la última de su infeliz éxito? No por falta de verdad, seguramente, pues solo contienen un compendio de los hechos recitados en mi Carta que vd. confiesa *ser ciertos*. Sin duda, porque su contenido destruye los cálculos políticos de vd.

Cuando los suplentes de Lima avisaron á aquella Ciudad de las 11 peticiones que en 16 de Diciembre de 1810 presentaron á las Cortes, creyendo la sencillez de aquellos habitantes, que á la libertad de pedir las, que poco antes les hubiera valido un Castillo, era consiguiente la justicia de acordarlas, se entregaron al júbilo y regocijos. Abascal mismo contruvo su despotismo Vi-reynal, y la Ciudad las envió á la Junta de Buenos-Aires, como un iris de paz con la Península. Ya se vé que la negativa constante de las Cortes, á quanto han pedido los Americanos, debe producir el efecto contrario, y vd. procedió con cordura en omitirles por su parte la noticia, quando trataba de hacerles tragar la píldora dorada con los brillos de su eloquencia.

Decía el Editor en su nota 1ª, ó decía en mi Carta yo, [que debo repetir esto, porque

sigo sistema inverso al de vd.] que lo que pidió la Diputacion Americana en su representacion de 1º de Agosto, 1811, esto es, Comercio libre, Juntas y participacion de los empleos de su país, todo el mundo sabe que ha sido el grito de sus Provincias, en sus representaciones á los gobiernos de España, antes de las Cortes. Y para certificarse de eso, no hay mas que leer las célebres representaciones de Ahumada, y de la Ciudad de México en el siglo pasado, y en este, el Manifiesto del Oficial Albuérne, publicado en Cadiz el año anterior. Por eso pidieron los Diputados suplentes á las Cortes, desde 25 de Setiembre, 1810, dia siguiente al de su instalacion, Juntas é igualdad de representacion en las Cortes, sin la qual claro está, como se ha visto, que los Europeos nos darian la ley, y por su interes continuarian los abusos.

El 16 de Noviembre del mismo año, para calmar los disturbios de América, que entonces no eran mas, se pidieron esos y otros remedios conducentes, en 11 proposiciones, que con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España, convencidos de la necesidad de ellos, se repitieron en 31 de Diciembre. Pedian igualdad de representacion, facultad de sembrar, cosechar y manufacturar todos los frutos de que es capaz el clima,* y de pescar en sus mares, como que el bacallao

* Véase la Nota segunda, al fin.

es contrabando: comercio libre, supresion de estancos sobre casi todos sus frutos, indemnizando al Erario, explotacion de sus minas de azogue, la mitad de los empleos de América y Juntas provinciales de patricios, para proponer las ternas á ellos. Discutiéronse estas proposiciones en Enero, y se negaron ó difirieron indefinidamente en 6 de Febrero, 1811.

El Diputado de México, llegado en fines de Marzo, representó en Abril que era indispensable, en la situacion de las cosas, segun la opinion general de toda la Nueva España, establecer en ella Juntas provinciales con una Suprema representativa del Gobierno de España, á que estuviesen sugetos los vi-reyes y togados despóticos: y que pues los pueblos se habian sublevado, entendiendo que querian los Europeos, como lo bociferaban allá sin reboso, que la América siguiese atada al carro de España, aunque lo montase Napoleon, se declarase su indepeudencia eventual: con lo que segna ella y las demas naciones de su suerte, contrataria con ellas préstamos sobre sus minas, para socorrer á España en su notoria bancarrota. Ni por esas: aunque la Comision Ultramarina aprobó esta Representacion, no quisieron los Europeos que se leyese aun en sesion secreta, por decir que era revolucionario su plan, y el mismo que sugeria el sedicioso *Español*.

Solo á fines de Julio, que los Diputados

suplentes de Sta. Fé (antiguamente llamada Cundinamarca), presentaron de órden de su Junta, la Constitucion que aquella Provincia se ha dado, exclamó el Sr. Argüelles, que pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era forzoso oir á los señores sus Diputados, sobre los medios de pacificarlas. Ellos no deseaban ni instaban por otra cosa; pero jamás se habia querido oirles, y se sabia que el destino de todo memorial sobre América, era el pozo de una Comision, salvo que ofreciesen dinero, ó tratasen de pedírselo, como ya se habia pedido la plata de sus Iglesias, porque *éramos iguales*. Con esta ocasion, la Diputacion Americana presentó á las Cortes la Representacion en cuestion.

En la 5ª nota decia su Editor, que leida ésta en sesion secreta de 1º de Agosto, produjo un acaloramiento difícil de pintar, si no es en una taberna. Todos los Europeos saltaron al medio gritando como frenéticos, que los Diputados que firmaron eran fautores de los insurgentes, y que los de Buenos-Aires no habrian tenido embarazo en hacer lo mismo. Los Americanos satisfacian á las reconvencones con los documentos que citaban, y muchos mas que existian en la Comision Ultramarina. En fin, faltó muy poco para llegar á las manos, y el remate fué enviar la Representacion con los siete durmientes, al ópio eterno de una Comision; donde no han bastado á despertarla

ni las protestas vigorosas, antes citadas, de los Diputados de Sta. Fé, ni otro discurso animado que leyó en Setiembre el Diputado de Querétaro, Mendiola, etc., etc.

Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 15 y 16 de Noviembre, 1811, se enviaron cerca de 3 mil soldados contra los insurgentes de México, á pesar de la oposicion de la Diputacion Americana, que les echó en cara adoptasen hostilidades, sin haber querido ocuparse ni un momento, desde el principio de las Cortes, en arbitrar algun medio de conciliacion, y sin querer admitir para Nueva España la mediacion de Inglaterra. El embajador de ésta tambien obgetó estar pendiente su mediacion; pero nada valió; ni la necesidad extrema en España de tropas, víveres y dinero. Ya la Regencia primera habia declarado la guerra á Venezuela, continuándola hasta hoy Cortabarría: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada, publicó en 15 de Julio, 1811, su absoluta independenciam, que han reconocido ya los Estados-Unidos. En el éxito de éstos, contra las violencias de su madre-patria, pudieran haber escarmentado los Españoles, para no ser tan sordos á las Representaciones humildes de los Americanos. Así concluia la última nota.

Más hay que decir ahora. El Consulado de Cadiz (que quiere hacer de guerrero, como la Compañía de la India en Inglaterra), ha-

biendo representado, que estando ya gastados los 400 mil duros que prestó el Comercio para enviar tropas á México, y siendo preciso enviar mas todavia, lo era tambien que se continuasen los impuestos en el Puerto, para reembolsarse de los gastos, la Regencia dió cuenta á las Cortes, expresando que cuidaria no fuesen mas tropas que las necesarias. Los Americanos expusieron, que no se probaba la necesidad de mas tropas, y que siendo indebido adoptar un impuesto gravoso para tiempo indefinido, se mandase á la Regencia indicar por aproximacion la cantidad necesaria: y sobre todo, dar cuenta del estado de la mediacion. Pero los Europeos, que á escusas de ellos, lo manejan todo, y que ya habian deshecho aquella, por lo que los mediadores se volvieron de Portsmouth á Londres en Febrero, aprobaron el plan consular el dia 29 del mismo, y ya á fines de Abril salieron de Cadiz barcos para ir á reclutar nabos en Galicia.

Ahora pues ¿qué es lo que deben hacer los Americanos en este caso? Este es el caso y la cuestion principal. Yo he dicho, que pues nada se nos quiere acordar para salir de la opresion, y España que tanto ha gritado y grita contra la suya, no trata de rebeldes, contra quienes ha empuñado las armas, debemos correr á ellas, declararnos independientes de los tiranos y repeler la fuerza con la fuerza: *vim vi repellere licet*. Quantos inconvenientes

habia obgetado vd. en su número XIX contra esa medida adoptada por Venezuela, deshice uno por uno en mi primera Carta. Nada tenemos que aventurar si perdemos, todo vamos á perder si no peleamos, y todo lo ganaremos si triunfamos.

“Usted en vez de atacarme directamente, (me dice vd.) emplea su Carta en formar una historia de las injusticias de los Gobiernos de España respecto á la América. Mis papeles manifiestan que yo no niego este punto; pero tampoco hace al caso en la cuestion presente. Si yo dixese: sométanse los Americanos con las manos atadas, estaria muy bien que vd. y ellos se irritasen con tan vil propuesta, y expusiesen la cadena de agravios que han recibido. Supongamos, digo yo, que esos agravios cesen: que se cierre la puerta á toda posibilidad de repetirse: que se ajuste un plan, mediante el cual la América Española goce de la libertad y la España de sus socorros ¿por qué han de cerrar los Americanos los oidos á tal propuesta?”

No, caro Blanco, los Españoles son los que han cerrado los suyos á quantas propuestas racionales les han hecho los Americanos. De suerte que el argumento de vd. contra mí, en sustancia es este: todos los medios que yo, *el Español*, propongo para una conciliacion, son los mismos que han propuesto los Americanos y repetido á las Cortes. Es así, que vd.

prueba con una larga historia de hechos verdaderos, que las Cortes se han obstinado en negarse á ellos: luego vd. no me ataca directamente, porque yo digo que seria vileza en los Americanos someterse así y no declarar la guerra. Pero supongamos.....

Entonces es el cuento célebre, y que vd. habrá oído, del calabacito entre el Sinodal y el Ordenando. Preguntábale aquel ¿lo que haria para que un niño no muriese sin bautismo, si llevándolo para recibirlo á una Parroquia lejana, le acometiese un accidente mortal en el camino?—Sacaria, le respondió, mi calabacito, y le echaria la agua.—Supongamos que vd. no le llevaba.—Oh! no señor, si nunca me falta el calabacito —Pero supongamos que vd. le olvidó en su casa.—No señor, si el calabacito es lo primero que ato á los tientos de la silla.—Hombre de Dios! supongamos que un golpe le rompió.—Señor, es imposible, porque por eso tengo siempre forrado en cuero el calabacito.

Puntualmente es el caso entre vd. y yo; ó por mejor decir, no hay caso. Todos los hipótesis están destruidos con los hechos, porque éstos prueban que aquellos son imposibles. ¿Los cree vd. mismo, Señor Blanco? ¿no conoce vd. á su nación? ¿no ha visto vd. que para significar á un Vizcayno pintan á un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo hécia

ella, es la emblema de un Aragonés? pues allá van todos los Españoles, poco mas ó ménos. No soy yo el primero que ha dicho que Cervantes, en su historia de Don Quixote, retrató á toda su nacion; y así, ni todas las estacas de los Yangüeses, ni los infinitos brazos del molinal gigante Briaréo, ni todos los desengaños del mundo, son capaces de apearlos, como se les encasquete una locura. Todos llevan al tiento atado el calabacito.

“Todavía, dice vd., insisto en mi proposición: los Americanos son imprudentes, si declaran la independencia.” Y yo insisto en que los Españoles lo son mas, pues nos han imposibilitado otro recurso. Es una imprudencia, sin duda, arrojar sus bienes al mar; pero si la obstinacion de su alboroto no permite otro medio de salvarse, la imprudencia es necesaria, ó por mejor decir, es prudencia elegir del mal el ménos. Señor, el calabacito.

Sin embargo, vd. *pide que se discutan sus razones*, y á mas de que esto no se puede negar á nadie, y mucho ménos á un sabio que es un gusto oírle hablar, la energia é imparcialidad con que vd. ha defendido la causa de los Americanos, impone rigorosa obligacion á todo el que lo sea, de oír con toda distincion quanto quiera decir, y refutarle, si disiente, con todo el miramiento y cortesía que por mil títulos se merece. Ya oigo.

“¿Cuál es el objeto que el Congreso de Ve-

nezuela se propone en la declaracion de independencia? Usted lo dice fundado en las declaraciones del mismo Congreso. Que habiendo abusado los Europeos, para seducir á los incantos, del respeto conservado á Fernando 7º y de la especie de union que este nombre conservaba con la metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raiz de tan criminal manejo. ¿No echa vd. de ver, señor Americano, la incongruencia de este raciocinio?—¿No es lo mismo que decir: los conspiradores han seducido á los incantos, diciéndoles, que nuestra obediencia á Fernando 7º era fingida: pues declarémosles que nada tenemos ni queremos con el tal Fernando: que ni es ni merece ser nuestro Rey, y que si está preso en Francia se lo tiene bien merecido? Por lo que hace á ese deseo de union con la Península, de que los Europeos abusan, digamos á los pueblos, que nos separamos de ella para siempre, y los incautos quedarán contentísimos con nosotros. ¿No es este el raciocinio de la proclama de Caracas?”

No señor: todo ese juego gracioso de palabras no estriba sino en una equivocacion de vd., que confunde los sucesos y los tiempos. Usted atribuye la proclama y el raciocinio que yo deduxe de su contenido, á la declaracion de independencia, que fué el 5 de Julio, 1811, y no valen sino para su promulgacion,

que fué el día 15 del mismo. Entonces ya no había obediencia á Fernando 7.^o ni deseo de union con la Península.

Que ambas cosas no habían sido fingidas, lo había vd. probado, segun decia, matemáticamente; y yo le probé en mi Carta, pág. 12, "por qué Venezuela desde 21 de Julio, 1810, pidió á toda la Inglaterra aliada de España por garante de su union con ésta, y obediencia á Fernando 7.^o" Pero *distingue tempora & concordabis jura*

¿Qué ha hecho España con Fernando 7.^o? Quando erigió sus Juntas le juró absolutamente, *porque no pudo hacer otra cosa en las circunstancias*, dice Antillon, *ni supo por falta de ilustracion*. Apenas la tuvo en su Congreso, que muda el juramento: arráncale por un decreto solemne la soberania, que fixa para siempre en las sienas del pueblo, por un artículo de la Constitucion. Declara que no le recibirá mas si no jura las leyes que en ella le ha impuesto, si se enlaza con Napoleon ó vuelve baxo su influxo. Sus escritores hacen mas, hablando á las Cortes en impresos de Cadiz: prueban que Fernando no ha de volver, porque Napoleon es sobe vio, y ha agregado la España definitivamente á su Imperio; prueban que no les liga ningun juramento con él, ni aun con la Casa de Borbon, porque no le hay, quando es contrario á la felicidad del pueblo, cuyo juramento es esencialmente con-

dicional, ó porque seria en las circunstancias vínculo de iniquidad; y si le hay, la soberania que es del mismo pueblo, tiene poder para irritarle. Y así, unos proponen para rey á Luis 18, otros á un príncipe de la casa de Inglaterra y otros á otros.

La hija-patria Venezuela aprendió de coro la eleccion de la madre-patria: y como ésta sin acordarse que aquella es igual y parte de la soberania popular, nada quiere acordarle sino una compañía leonina y abominable, y le ha declarado y está continuando la guerra, apela tambien á la *última ratio regum*, que son los cañones, y se declara independiente.

Para esto habían precedido largos debates, en que se discutió primero el derecho de hacer aquella declaracion; y convenidos en él, si era necesario hacer uso, si era conveniente en las circunstancias. Los que afirmaban decian: "nuestros enemigos internos se valen de ellas para llevar al cabo sus designios, que son, ó someterse al gobierno Peninsular, ó confundirnos en los horrores de la guerra civil. Tan presto nos tratan de rebeldes é insurgentes, como de fieles depositarios de los derechos de Fernando 7.^o De las primeras ideas usan, quando quieren fervorizar ó irritar los ánimos á los que ya conocen el término de nuestra marcha; y de las segundas, quando emprenden catequizar á los ignorantes, que creen que el gobierno monárquico

“es el mejor de todos, y el único que se ha de
 “conservar invariablemente en la América
 “para la familia de los Borbones. Estoy per-
 “suadido que la independencia disipará estas
 “cábalas é intrigas; pues con el solo hecho de
 “publicarse cesarán las imputaciones que nos
 “hacen los enemigos de nuestra felicidad, con
 “las quales forman sus partidos; y se desenga-
 “ñarán de que nosotros estamos resueltos á
 “morir antes con las armas en la mano, que
 “entregarnos como esclavos á los antiguos
 “mandones.

“Entónces calmarán las dudas y zozobras
 “de los amantes de la libertad, se afirmará el
 “concepto de los hombres de bien, se fixará
 “la opinion, los desafectos abandonarán nues-
 “tro suelo, se declararán los indiferentes, sa-
 “bremos, por último, que todos los que habi-
 “tan en Venezuela son seguidores de nuestra
 “causa.” Así á la letra el Sr. Janes, segun el
 número II del Publicista Venezolano.

Otros eran de opinion, que se debia ilustrar
 primero á los pueblos con un manifiesto de
 las causas que movian al Congreso para de-
 clarar la independencia, y del derecho que
 tenia para hacerlo. “Los pueblos, mal enseña-
 dos con textos mal entendidos, creen que los
 reyes vienen de Dios; y es necesario recordar-
 les, que en el mismo sentido vienen tambien
 las calenturas, las hambres y las guerras; y
 así como eso no prueba que no debemos cu-

rarnos, comer ni defendernos, tampoco que
 no debemos quitar aquellos quando su gobier-
 no es contrario al bien de la sociedad, para
 que fueron instituidos. Sepan que los Espa-
 ñoles no tuvieron mas derecho para sojuzgar
 la América, que el que tienen los lobos y los
 tigres sobre las ovejas. Que el título de con-
 quista no es sino el derecho de la fuerza, que
 cesa en el momento que el conquistado puede
 eludirla, ó adquiere otra igual para oponerle.
 Que la religion que alegaban por pretexto, es
 la misma que los condena, porque prohíbe la
 usurpacion de lo ageno y el derramamiento
 de sangre, como que toda su moral se reduce
 á la caridad. La espada conviene solo á la
 propagacion del alcoran de Mahoma; pero
 Dios no quiere sino corazones y entendimien-
 tos, de que no triunfa la violencia sino la per-
 suasion. Esta, los milagros, la mansedumbre
 y demas virtudes cristianas que sostenian la
 predicacion, fueron las únicas armas con que
 Jesucristo envió los Apóstoles á anunciar su
 Evangelio de paz, diciéndoles que *los manda-
 ba como ovejas entre lobos*, y señalándoles por
 premio de la muerte que les darian, una gran-
 de recompensa en el cielo, no las minas ni el
 mando de los reinos. *Ecce merces vestra mul-
 ta est in caelo.*

La explosion del dia 11 de Julio no dió lu-
 gar á nada de esto. Los Europeos conspira-
 ron, como Napoleon, contra ellos mismos, pa-

ra disolverles sus gobiernos é impedirles sus Congresos, porque no se afirmasen con una Constitucion. Hicieron fuego sobre el pueblo, y el Congreso creyó favorable el entusiasmo que excitó la indignacion [como en España lo habia excitado el atentado del 2 de Mayo], para promulgar el 15 la Declaratoria de la Independencia: la rabia contra los opresores suple á la ilustracion.

Para este segundo caso se hizo la proclama, y de ese mismo hablé yo. Hable vd. ahora lo que quiera, que yo demasiado hablé á la pág. 11 de mi Carta, donde remito la lector; porque es una fatiga inmensa repetir todo lo escrito, y un trabajo inútil, quando el impugnador solo ha de elegir, entre muchas, la razon que le parezca mas débil, y que lo ha de ser mas, desencaxada del lugar donde adquiere su fuerza de los antecedentes y consiguientes. Lo dicho es bastante para repetir á vd. con razon, que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

“No pretendo yo (dice vd.) saber mas acerca de Venezuela que sus Representantes: pero con lo poco que sé y ellos me dicen, tengo suficiente para desaprobador su conducta en semejante declaracion de independencia, y para interponer mis razones para que no la imiten las demas Provincias de América; por lo mismo que me seria muy doloroso ver tan interesantes países en la opresion y anarquía.”

El fin es excelente: ¿y las razones? “Un Congreso [prosigue] de Ciudadanos, á quienes una nacion ó pueblo ha puesto por árbitros de su felicidad, no deben envidiar la vida de un Estado al volver de una carta, como dicen, ó decir como un particular César ó nada. Tal proceder no tiene disculpa, sino en el caso que se trate de defender su libertad y constitucion política; pero quando se trata de darle existencia, todo se debe sacrificar por no exponerse á sofocar las semillas.”

Válgame Dios! qué presto nos olvidamos del calabacito! Señor, los Españoles son los que no tienen disculpa de haber obligado á los Venezolanos á envidiar el resto. Ellos no habian hecho desde 19 de Abril, 1810, sino lo mismo y ménos que las Provincias de España, constituirse un Gobierno, deponiendo aun sin efusion de sangre, que hubo en ellas, las autoridades antiguas que le eran sospechosas, jurando á Fernando 7º y ofreciendo darle socorros. Pero la Regencia primera les declaró la guerra como á rebeldes, aunque ella fuese la usurpatriz é ilegítima, y el Congreso de la nacion, sin variar el lenguaje, les ha continuado el bloqueo, negándose á todas las aberturas de conciliacion y á todo partido de ajuste, baxo la mediacion de Inglaterra. *Esclavos ó nada*, ha dicho España, ni mas ni ménos, que el General de los Jesuitas respondió á Benedicto XIV, quando éste le proponia una

reforma para prolongar así la existencia de su Compañía: *sin ut sunt, vel non sint*. El Papa respondió á Ricci: es de fé que yo tendré un sucesor y no el Padre General, que en efecto no le tuvo, ni España tendrá mas á Venezuela. Esta le ha respondido: *quien todo lo quiere todo lo pierde*, y vedla allí independiente.

“Ya: pero pudieran los Americanos, sin eso, prosperar de mil maneras. Pudieran los pueblos de América reconocer á Fernando 7º y tener Congresos propios: pudieran mandar sus Diputados á las Cortes de España, para la formación de leyes generales, contentándose con el influxo que en su política interior debieran tener los Ayuntamientos. Pudieran combinarse de otros muchos modos, quedando siempre los Americanos en posesion de la esencia de la libertad, la qual se iria perfeccionando con el tiempo, y al fin los haria capaces de la absoluta independencia, siguiendo el curso inevitable de las cosas.”

¿Vuelve vd. á sus hipótesis? vuelvo yo á mis hechos y cátrate el calabacito. Todo lo que vd. decíamos nosotros, y lo hemos propuesto á los Gobiernos y al Congreso de España; pero á los que lo proponen les llaman revolucionarios, y á nosotros rebeldes que han resuelto exterminar con la guerra. No teníamos pues nada que perder, y tratábamos de publicar nuestra independencia. Los Vizcai-

nos, nuestros huéspedes, que lo huelen y saben muy bien jugar á su rentói, dicen que es el caso del órdago (*va todo*) que les hizo en México triunfar del Vi-rey Yturrigaray y del Ayuntamiento. Pero acá es al revez: los Vizcainos perdieron el pellejo y el Congreso, precisado de aceptar el envite, gana el proclamar sin obstáculos su soberania.

“¿Pero el Congreso obra segun las instrucciones de sus comitentes? Quién asegura esto?” pregunta vd.—Yo que lo he probado, y que aun se me queda mucho en el tintero. “Yo veo hechos que manifiestan que la opinion es por lo menos muy dudosa en Caracas, y en toda la América sobre este punto. “Si los Europeos no supiesen que al momento que se apoderasen del mando, por medio de una de sus conspiraciones, todo el mundo les obedecería, no son tan ciegos que atentaran á dominar millones de hombres de opinion contraria, sin tener un ejército numeroso. “Tales conspiraciones son prueba evidente de “no existir opinion pública decidida.”

¿Y quién le ha asegurado á vd. que los Europeos de allá no son tan ciegos? el Congreso sí y ellos no? Qualquiera sin pasion discurriria, que mejor debe ver un Congreso escogido que no quatro traperos, que nada van á perder y tienen todo á ganar. *Cesar ó nada* está muy puesto en el carácter de estos monopolistas ambiciosos. ¿Y no acaba vd. de decir

que en los particulares, mas denota cierta grandeza de ánimo, que temeridad é imprudencia? España á fé que la colmaria, como en México, con premios exorbitantes, mientras ellos, como allí, rodeados en Venezuela de víctimas palpitantes, buscarian con ansia en las entrañas sangrientas, para destruirla, hasta la vereda de los suspiros que exhalaban por la libertad.

Si no habia opinion decidida en el pueblo de Caracas, y por lo mismo el Congreso no se aventuraba, ellos la hicieron, porque la temeridad de un partido decide al otro. ¿Qué se les daba á los criollos del Vi-rey Yturrigaray en Nueva España? nadie les era mas indiferente, por no decir algo mas. Prendieron los Europeos, y los criollos se decidieron con tal vehemencia en su favor, que aquellos, atónitos de la desaprobacion general de seis millones de hombres, recurrieron para acallarlos á las prisiones y horrores, que han abortado la guerra civil, cuyo término será la independencia. No se canse vd., Señor; la España es quien va forzando las Américas á declararla, porque su obstinacion en oprimirlas ha decidido la opinion pública.

“No, dice vd., las conspiraciones prueban con evidencia que no existe. ¿Por qué no hay conspiraciones en España para poner gobierno Frances, donde no pueden establecerlo las bayonetas? porque la opinion está

“decidida en España contra los Franceses,” ¡De vera! ¿Conque, segun eso, en España los antiguos mandones eran Franceses, y todavia lo son los empleados, los ricos, los Obispos, los que dan el tono á la opinion, etc.? y sin embargo, no ha habido conspiraciones para poner gobierno Frances. En este caso, no hay duda, la voluntad decidida en contra de los Franceses es evidente. De otra suerte ¿cómo ha de probar á vd. que no la hay en las Américas, porque hay conspiraciones, si éstas son de los Europeos, que han sido y son allí todo eso, que no eran ni son en España los Franceses? Evidentemente se le fué á vd. la pluma en este argumento.

Ahora pregunto yo: ¿por que no logran las conspiraciones en América poner gobierno Español donde hay uno Americano, á pesar de la prepotencia, el oro, las intrigas y aun las bayonetas de los Europeos? porque, á pesar de todo, la opinion de la mayoría está decidida contra ellos. Aquí sí que hay verdad en la pregunta y la respuesta, y no la hay ni en la pregunta de vd., porque todo el mundo sabe que en toda España se han levantado cadalsos bañados en sangre, de millares de conspiradores Españoles, incluso aun Gobernadores y Generales, y no se encuentran por los caminos, especialmente en Cataluña, sino quartos y cabezas de traidores, y no están todas porque las ha habido en el Gobierno de Cadiz y aun en las Cortes mismas, por exemplo, algu-

nos Oidores de Valencia.* Quatro ó cinco de los Congresistas, casi todos los empleados de muchas Oficinas, muchos de las covachuelas y tribunales de Cadiz han jurado ó servido á José Napoleon, como todo consta y se les ha improperado en los papeles públicos. En Lérida, año 1808, se llegó al extremo de nombrar otro rey, Obispo y Canónigos. En fin, por eso depuso el pueblo en España, como en América, las autoridades dispuestas á seguir las órdenes de los Consejos de Castilla y de las Indias para aceptar las renunciaciones de Bayona. Y por eso perdimos también á Lérida, á Tortosa y, sobre todo, á Peñíscola, cuyo Gobernador y Junta militar acaba vd. de ver, que conspiraron á la letra para poner gobierno Francés.

“Nadie está mas persuadido que yo, (continúa vd.) de que la mayoría del pueblo “Americano Español desea cierta clase de independencia. Pero también estoy según de “que muy corto número de Americanos “viene entre sí acerca de lo que desean, muy “pocos saben lo que se piden. Si no fuese “así, ¿habría un año ha, ni restos de gobierno “Español en la América? Podrían, un puñado “de Europeos, contrarrestar la opinión de doce millones de habitantes? Pero la verdad “es que esta opinión es tan vaga é indecisa,

* Véase la Revolución de Valencia, por el Padre Rico, impresa en Cadiz el año pasado. La representación á las Cortes del Diputado de Leon, Alvarez Acevedo, y el manifiesto del Diputado de Sto. Domingo, Alvarez de Toledo

“quo solo á fuerza de los absurdos de los Españoles, se sostienen los Americanos. La “opinión única que puede llamarse general en “América, es que sus pueblos necesitan *mejorar su suerte*. Cómo se ha de executar esto “muy pocos lo saben, y ni aun lo piensan.”

Ni mas ni menos que en España. Oprimidos los Españoles no deseaban sino mejorar su suerte, pero cómo se había de executar nadie lo sabía, y si se pensaba, solo era en que convenia casar á Fernando con una parienta de Napoleon, que aquel mismo le pidió. La revolución imprevista de Aranjuez* derribó al favorito y el pueblo lo esperó todo de Fernando, coronado. Napoleon se lo quita con una infame traición, y se arroga la soberanía: el pueblo corre á las armas, sin saber lo que quiere y sin medir sus fuerzas. Solo consulta á la rabia que le inspiraron la afrenta y el insulto, y tan lejos está de pensar en sus derechos, que jura á Fernando absoluto. El gobierno que eligió no sabe conducir su entusiasmo, y el pueblo pide Cortes. Estas mudan su Constitución, mudan su juramento, desobedecen al Rey y rompen el nudo que unía á las Américas, porque éstas no reconocen por soberano al pueblo Español. Este, sin embargo, les declara la guerra, y el Americano que es su igual ó mayor, ó declara su indepen-

* Entre los Guardias fué un Americano quien la excitó, y ha sido pasado por las armas el año pasado, en la isla de Leon, porque triunfó en un desafío á que había sido repetidamente provocado.

dencia, si puede, ó su insurreccion manifiesta, que está decidido á tenerla. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Si vd. dixese que los Españoles no saben lo que se hacen, no les disputaríamos la posesion de eso, desde que Jesucristo dixo en la Cruz: *Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen;* pues se dice que sus crucifijos eran soldados Españoles, al servicio de los Romanos. A lo ménos, Masdén prueba que era de Andaluces la Corte *Itálica*, que estaba entonces en Judéa. ¡Pero que los Americanos no saben lo que se piden! Si vd. duda, que lo que han pedido sus diputados en el Congreso de Cadiz es lo mismo, que ellos se saben pedir, no tiene mas que leer la Coleccion-reimpresa el año pasado en Valencia, de las proclamas del Gobierno y de las Corporaciones de México, pastorales de los Obispos y exhortaciones de los particulares, todo escrito é impreso de orden de Venegas, y verá vd. como prometian desde 1810, á los Americanos, eso mismo para apaciguarlos, porque no se ignoraba lo que ellos entonces pedian. Pero como se les engañó, ya pidieron mas y es su gobierno económico independiente, segun ha explicado el Diputado de México. La respuesta es guerra y ésta ha de hacer pedir por fuerza la independendencia absoluta: creciendo el obstáculo se arrempuja con mas fuerza. ¡Quiere vd., le dixo á fines de Agosto el Presidente

Americano al Diputado de México, que haga leer en las Cortes su memorial de Abril? No, le respondió, ya no es tiempo.

Con lo dicho bastaba para explicar á vd. como aun hay restos de gobierno Español en las Américas; con promesas engañosas, como he dicho, con triunfos soñados en la Península, con Gacetas mentirosas, con falsas doctrinas prodigadas en escritos, sermones y pastorales, con excomuniones ridículas de los Obispos y las Inquisiciones, como luego diré. Solo el ímpetu irresistible del instinto de la libertad, contra la evidencia de la opresion, puede haber hecho estrellarse al pueblo contra barreras tan formidables.

¿Y qué habla vd. de la opinion de doce millones de hombres, si la tirania llega á estar organizada? 24 ó mas millones tenia la Francia quando el carro de Robespierre, escoltado de solos 30 mil satélites, marchaba seguro sobre montañas de cadáveres, y 60 conduce ahora su Emperador á los mataderos del Norte y la Península. Esta contaba 10 quando el mas inepto Valido los arrió 20 años como una pjara de cerdos. Especialmente si los reynos, como en América, están incomunicados entre sí por arte antigua del Gobierno,* y

* De Goatemala con el Perú está prohibido el tráfico, por la ley 13, tit. 18 lib. 4 de la Recopil. de Indias. De la Nueva España con el resto de América con gravísimas penas sobre géneros traídos de Filipinas, por las leyes 63 y 69, tit. 45, lib. 9, y la ley 79 del propio título dice: "Ordenamos y mandamos á los Virreyes del Perú y Nueva España, que infaliblemente prohiban y estorben el comercio y tráfico entre ambos reynos, por todos los caminos y medios

éste se halla como en México en posesion de la Capital, de las Fortalezas, de los puertos, de las tropas, de las armas, de los correos, del dinero, de las prensas, del Santuario, y está rodeado de 74 mil Europeos precisados á envidar el resto, solo una opinion tan decidida como hay en los Americanos, puede estar balanceando, despues de dos años, tan inmensa prepotencia.

“No obstante, dice vd., lo que vemos despues de dos años, mas se puede llamar disturbios que revolucion.” ¡Oáspita! no hablan así las Cortes quando los declaran rebeldes. Seguramente no lo son, pues que no se han levantado contra ninguna autoridad legítima; pero peléan contra los Europeos ó Franceses de allá, como los Españoles de acá contra los Transpyrinéos: y una guerra, que en solo México lleva ya mas de 200 mil Americanos muertos,* es algo mas que disturbio.

Pasemos una corta revista sobre esta parte principal de la América, cuyo voto ha de arrastrar consigo los del resto, y de la qual tene-

que fuere posible.” Por el artículo 5 de la Real Cédula de 1774, se prohibió aunque fuesen de las mercaderías y efectos de Castilla, conducidos en lotas y registros. Para evitarlo de géneros propios de América, se mandó que no hubiese fábricas ú obrages sin licencia del Rey, previo informe del Virrey y Audiencia, y que se demuelan los que se fabriquen sin ella, como consta de las leyes I y II, tit. 26, lib. 4. Y en Quito se mandaron de facto demoler los fundados, por Cédula de 22 de Febrero, 1634. Véase al Dr. Alcocer, pág. 8 y 9 de su Contestacion á los números 13 y 14 del desatinado Telegrafo Americano.

* En mi primera Carta refiriendo este número de muertos, anoté así lo dice y escribe: será ponderacion, pero no muchas. En el presente año he leído ya Cartas de personas muy respetables y fidedignas de México, que aseguran positivamente para ya de 200 mil el número de americanos insurgentes muertos.

mos noticias mas auténticas. Ellas á la verdad nos repetirán aquellas escenas de furor y perfidias de los antiguos conquistadores, de que hoy todavia cuesta á la humanidad persuadirse; pero tambien nos harán constar en los nuevos Mexicanos la resolucion de morir antes todos, que sujetarse á los Españoles. Se manifestarán los medios alevés, de que estos se valen para prolongar su poder; pero vd. conocerá que no debe argüir de la existencia de esta falta de opinion decidida en los Americanos.

No podia ménos que ser muy general la que habia por la libertad, quando al grito que da en 14 [1] de Setiembre, 1810, el Párroco de Dolores, Hidalgo, con una cincuentena de sus feligreses,* se precipitan tantos en seguimiento de su bandera azul y blanca [colores de los Emperadores del Anáhuac], que á seis leguas ya entra con millares, el día 15 (2) en villas tan populosas como S. Miguel el Grande; y poco mas allá toma á Guanaxuato, ciudad de 80 mil almas. Aquí se pasan á él las tropas del Rey, lo mismo que en la capital de Valladolid, donde se le recibió con palio y repiques. A las cercanias de México destroza á Truxillo, con 80 mil hombres y 14 mil caballos: y aun-

* Toda esta relacion está sacada de la Historia de la revolucion de Nueva España, ó Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España con sus progresos hasta el presente año, contra la falsa relacion que ha publicado Juan López Cancelada.—Como el historiador no da un paso sin documento auténtico, es digno de fé quanto refiere.

[1] Debe ser 15.—[2] Debe ser 16.—EL EDITOR.

que los Europeos aseguran al Vi-rey que tuvo 40 mil hombres de baxa en el monte de las Cruces, y que ellos le mataron 10 mil en Aculco, los Generales Allende y Aldama, que Hidalgo destacó para Guanaxuato, llegan con 50 mil hombres, segun el parte de Calleja. Este lo da al Vi-rey de que entró á degüello en la ciudad, aunque desde la víspera la habían evacuado los insurgentes, y en dos horas dexó tendidos 14 mil niños, mugeres y gentes desarmadas, que en tropel salian á favorecerse del mismo ejército del Vi-rey.*

No obstante esta carniceria para aterrorizar los pueblos, no llegó sino á fuerza de combates hasta el puente de Calderon, junto de Guadalupe, donde Hidalgo se le vuelve á oponer con 100 mil hombres y 33 mil caballos. Los campos, segun parte de Calleja, quedaron cubiertos de sus cadáveres y heridos; y todavía Hidalgo anda 300 leguas y arriba á las Provincias internas, donde es recibido con arcos triunfales. Calleron éstos en Coahuila, sobre la tumba infame en que le sepultó una traicion: pero de su sepulcro, como por encantamiento, brotan ejércitos que cubren toda la superficie del Anáhuac. No presenta su mapa lugar donde las Gacetas no cuenten combates, se pierdan y ganen victorias. Hasta mugeres capitanean divisiones como genera-

* Allí entre muchos oficiales de rango superior ahorcó, tambien con aprobacion de Venegas, á los tres Mineralogistas Chovel, Valencia y Dávalos, á quienes tanto elogió el Baron de Humboldt.

las, y los Españoles no se avergüzan de referir que las han pasado por las armas.

Ya se vé, que las mayores atrocidades y las más viles felonias no les cuestan nada: hacen gala del mismo sambenito. Oigamos algunos de sus Partes militares, que publican las Gacetas del Gobierno, para conocer por la uña al leon.

Desde el principio, en 8 de Novre., 1810, saben todos que Truxillo, Edecan de Venegas, le dió parte con gentil continente, de haber atraído los parlamentarios de Hidalgo hasta la boca de sus cañones, y recibida de su mano la bandera con la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, como un gage sagrado de la mutua seguridad, *les mandó hacer fuego, con lo que se libertó de aquella canalla.*

Omitamos otras fazañas de Calleja para leer su parte más reciente al Vi-rey, en 2 de Enero de este año. "Las desgracias de las dos expediciones anteriores habían dado al entusiasmo "de los rebeldes de Zitáquaro, una exaltacion "tan frenética, que las mismas mugeres y mu- "chachos concurrían á la defensa—El enemigo "aterrado, huye en dispersion por los campos "cubiertos de sus cadáveres y heridos, y los "cabecillas Rayon, Liceaga y Cura Verduco, "que componían la ridícula Junta Nacional, "creada á su arbitrio, executaron lo mismo, "como acostumbra, hácia Tasco." Me de-

* La verdad es, que ántes Rayon había ido con 8 Regimientos de Caballería á unirse con el General Morelos, siempre triunfante.

“tendré en esta villa de Pátzquaro lo ménos
 “que pueda, y á mi salida de ella, *la haré*
 “*desaparecer de su superficie* para que no
 “exista un pueblo tan criminal, y sirva de te-
 “rrible exemplo á los demás capaces de abri-
 “gar en su seno la insurreccion mas bárbara,
 “impolítica y destructora que se ha conocido.”

En efecto, no puede ser mayor barbarie
 que arrasar una villa de 10 mil habitantes;
 pero por la matanza de Guanaxuato ya *se sa-*
brá quién es Calleja. Bonaparte en persona
 no ha hecho otro tanto con Arabes Beduinos;
 pero en América hay todavía un Cruz del
 mal ladron. Este no solo entrega á las llamas
 la villa de Irapuato, ahorcando sin degradar
 los Sacerdotes á docenas, sino que da parte al
 Vi-rey que regresa sobre multitud de pueblos,
 que ya habia pacificado á su usanza, para
 quitarles hasta las ganas de volverse á levan-
 tar. En boca de semejante bárbaro, esta ex-
 presion vale un anatema Judaico; pero al
 mismo tiempo prueba que allá tampoco po-
 seen estos *Gabachos* sino el terreno que pisan.

¡Gabachos dixe! Ya quisieran. Estos ocul-
 tan sus traiciones y, reconvenidos, sus genera-
 les castigan los excesos contra el derecho de
 gentes; pero Venegas premia á sus autores, y
 publica como dignas de elogio las acciones
 mas bárbaras.

A la letra. El Comandante Castillo y Bus-
 tamante da parte, en 23 de Setiembre, 1811,

de la derrota de Muñiz: y concluye así sus re-
 comendaciones de los que se distinguieron,
 “recomiendo al dragon Mariano Ochoa, que
 persiguiendo á los insurgentes *se le presentó*
un hermano suyo pidiéndole la vida, y se la
quitó por su mano.” ¡Qué horror! La Ga-
 ceta del Gobierno tiene cuidado de advertir
 que el Vi-rey dió gracias y elogios á todos y
 á cada uno de los que intervinieron en la ac-
 cion.

El Comandante Villaescusa da parte el dia
 29 de Diciembre, 1811. “Que los rebeldes de
 “S. Ignacio, acaudillados por un antiguo Ofi-
 “cial, pusieron bandera parlamentaria, llaman-
 “do á la tropa para tratar con ella, pues solo se
 “dirigian sus operaciones contra los Europeos.
 “Los nuestros respondieron que todos lo eran
 “y no querian tratar con excomulgados. El
 “dia 29 volvieron á pedir parlamento, y ha-
 “biéndose aproximado su gefe el Teniente
 “Hernandez, que deseaba hablar con el Gral.
 “de los Opatas Montaña, el soldado Manuel
 “Ramirez se fingió serlo, y le dixo: que si que-
 “ria hablar con él, dexase las armas, que él
 “haría otro tanto. Abrazó aquél el partido y
 “se abrazaron: pero ya estaba de acuerdo con
 “Montaña de que luego que lo abrazase y le
 “agarrase las manos, lo matase. Así lo veri-
 “ficaron entre ambos, de cuya muerte resultó
 “que *los iniquos*, en venganza de aquéllo, sa-
 “lieron contra nosotros.”

¡Los iniquos! Quando se ha llegado á un trastorno semejante de ideas, quando se recomiendan y piden premios por atentados inhumanos y se ha perdido el pudor hasta el extremo insolente de publicar á la faz del Universo como loables perfidias y vergüenzas semejantes, la verdadera canalla, las gavillas, las cuadrillas, los ladrones, los asesinos, los bandidos y bárbaros son los que se descargan de esos epítetos, con que ellos se ven cargados de los Franceses, sobre los insurgentes de América, y estos deben pelear con rabia y desesperacion hasta exterminar esa raza de monstruos del abismo. ¡Oh Casas! ó padre tiernísimo de los Americanos! quanto escribiste de los Españoles en la *Destruccion de las Indias* es ciertísimo.* Estamos palpando los descendientes de tus hijos de lo que son capaces semejantes fieras. *Hircaniae nutriere tigrides.*

¡Si á lo ménos fuese en represalia! pero tengo á la vista desde Setiembre hasta el último Enero, las Gacetas del Gobierno de México, que cacaraquean la mas mínima ofensa hecha á los Europeos, y no veo de éstos sino 8 ó 10 fusilados. Qualquiera clérigo ó fraile los salva de entre las manos de los insurgentes; pero á éstos, aunque sean ellos mismos Sacerdotes, no se les da quartel ni en el campo de batalla ni fuera. Todos los partes de los Europeos

* Véase la Nota tercera al fin.

son como el de Blanco en 21 de Junio, 1811 "Luego que entramos en Matehuala, y los insurgentes se vieron atacados por los dos lados, y que observaron la mortandad que habíamos hecho en ellos, echaron á correr á refugiarse á las huertas y otros por los campos; pero mi tropa encarnizada comenzó á alancear hasta que no hallaron á quien, y gracias al cansancio de las tropas, se escapó su cabecilla Huacales."

Usted mismo, en el número XXIII, imprimió la relacion de un Magistrado Europeo de México, quien dice: "que por donde quiera que han pasado las tropas del Rey, han colgado de los árboles á millares de Indios y no Indios, con ménos miramiento que á los toros del rastro." El Cura de Quanhtitlan [6 leguas de México] y el Provisor de los Indios, se presentaron el año pasado al Vi-rey, para que á lo ménos mandase que ántes les permitiesen confesarse.

El mismo Vi-rey, para colorear, como vd. vió en dicha relacion, el oficio de verdugo que exerse en México, donde ha organizado el espionaje mas extenso y elevado las delaciones á la clase de primera obligacion del Ciudadano, finge conspiraciones aparatosas en el último Agosto, y al cabo sale con ahorcar dos tristes soldados y dar garrote al Licenciado Ferrer contra el dictámen Fiscal, conde-

nándole en sola sumaria, y por sola la deposicion del delator.

Y con todo, hormigean Exércitos en todo el vasto Reyno, y son innumerables las partidas, como los Europeos llaman hasta la de 10 mil caballos, que manda D. Albino García. Faltaba el reyno de Goatemala, poblado de un millon 300 mil almas, y con la madurez de postrero y mas irritado, en un momento depone y expulsa á los Europeos, erige Junta y hace proclamas de igualdad, que vuelan como exalaciones. Todo está en fuego y Nicaragua que arde, es el punto sano donde se unen y deben reunirse las dos Américas. ¡Y todo esto *no es mas que disturbio!* ¡la opinion no está decidida! ¡Con qué probará vd. á Napoleon, Señor Español, que está decidida la de España, quando él dice de ella lo mismo que vd. de América?

“Si se quieren pruebas de lo que digo aquí, se hallarán en este papel mismo. Pocas páginas adelante se verán las continuas agitaciones en que se hallan los mas de los nuevos gobiernos de América. Los papeles de Buenos Aires están llenos de los desórdenes del período que acaba de ser depuesto. Antes de éste entiendo que habia reinado otro, que fué el que dió la muerte al desgraciado Liniers. — La disposicion de los pueblos se ve claramente, en la interesante narracion de la retirada del Coronel Pueyrredon, desde Potosí.

“Apenas sufrió el Exército de Buenos-Aires una derrota, quando los pueblos á quienes iba á dar libertad, se vuelven contra sus restos como tigres. Sea que el Exército ó Gefes hayan dado motivos para agradecerles la libertad de este modo; ó sea que aquellos pueblos degradados con la esclavitud, que sin interrupcion han sufrido, estén prontos á robar y asesinar á qualquiera que sea vencido, lo cierto es, que este estado de cosas es muy poco favorable para fundar de repente Estados independientes y soberanias.”

O ese argumento prueba que tampoco en España hay disposicion en los ánimos para mantener la soberania é independenciam de Francia, ó no prueba nada. Comenzando á responder por lo de Pueyrredon, todos saben, y yo soy testigo, que en qualquiera retirada, ó los mismos soldados ahorcan á los Generales, como en la de Tudela al General Sanjuan, por cierto injustísimamente, ó los paisanos salen á hacer fuego á los soldados para castigarlos, dicen ellos, porque huyen y los desamparan, despues que sacrifican quanto tienen para mantenerlos. ¿No recibieron á balazos los pueblos del campo de Tarragona á los restos del Exército de Reding, que solo habian perdido en 1809 la sangrienta batalla de Wals, por la traicion del Gobernador de Tarragona? Quando despues de rechazar al Gral. Chouan en Collsulpita, á 12 de Enero, 1810, el Gral.

O-Donnell mandó la retirada para coger al enemigo por la espalda, (como lo executaron con gloria y millares de prisioneros los Generales Caro y Pires, en Villafranca y Esparraguera) no solo los paisanos del campo hacian fuego á las divisiones, sino que Manresa, amotinada, desarmó las partidas de los habilitados, y Villafranca, con el mismo objeto, se batió con las guerrillas, por lo que despues se le castigó con una fuerte contribucion.

Despues de la pérdida de Tarragona, los Catalanes escribian á Cadiz, que andaban por los montes á caza de soldados, (que quantos hán peleado en Cataluña son de otras Provincias) como los Españoles Conquistadores á caza de Indios. Guerra mas cruel que los Franceses, han hecho á los soldados Españoles los Catalanes, organizados con los títulos de la Embrolla y la Brivalla, para robarlos. ¿Quánto mas fácil era que iguales pícaros saliesen á escaramuzear contra Pueyrredon, que yendo casi solo, llevaba consigo, en la retirada de Potosí, los caudales del ejército dispersado de Buenos-Aires?

No hubo en este, Señor, otro partido que el depuesto ahora, y si no hubiese cometido otro desórden que ajusticiar al Frances Liniers, se le continuaria, porque despues que el denoedo de los habitantes de Buenos-Aires le dió el baston de Vi-rey, y no su propio valor, tuvo el de proclamarles, luego que recibió los

enviados de Napoleon, que aguardasen, como en la guerra de sucesion, el éxito de España para seguir el partido del vencedor. Destituido por el gobierno de la Península como sospechoso, conspiró abiertamente en Córdoba, levantando tropas para destruir el legítimo de la Junta. Esta misma fué la que corrompió Saavedra, aumentándola con algunos Diputados ineptos venidos para el Congreso, y disminuyéndola de los mejores talentos, que desterró, como al célebre Dr. Moreno, solo porque se opusieron á que mantuviese su presidencia con el orgulloso aparato de los Vi-reyes.

Todo está remediado con la nueva Junta de solos tres, á quienes vd. rinde su respeto y consideracion por el acierto de sus reglamentos, y que renviado el Congreso para mejor ocasion, atienden con mayor prontitud y energia á la salvacion de la Patria, organizando nuevos exércitos baxo el mando de los Generales Artigas y Pueyrredon. Miétras aquel en tres batallas vence á los Portugueses, este aumenta sus siete mil veteranos de muchos otros millares que corrieron á seguirle, desde que efectuó la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Seis mil Cochabambinos, mandados por el General Arce, destrozaron al General Lombera, tomándole su artilleria y dos mil fusiles, reconquistaron á Cochabamba y la Paz, y dexaron á Goyeneche

con solos dos mil hombres. Este tiene enteramente cortada la retirada al Perú, por el levantamiento en masa de 400 mil de sus indígenas.*

Es muy cierto, que en Chile ha prendido la Guardia misma á algunos miembros del Congreso de aquel reyno, á quienes el pueblo retiró sus poderes; mas bien pudo vd. rastrear por los mismos documentos que imprimia, fué la causa su oposicion á ministrar auxilios y pólvora á Buenos-Aires: prueba que todos los pueblos de América miran la causa de la libertad como comun, y su opinion general está bien decidida, por mas que vd. lo dude.

Es sin duda tambien que hubo allí una Junta, desde 18 de Setiembre de 1810, á que dieron ocasion los atentados de su Capitan General Carrasco, procesado en el Consejo de España; y que es la única que su gobierno ha reconocido en América. Vió éste el sosiego con que se instaló, y ó creyó á los Europeos de la opinion del pueblo, ó que eran tan pocos que no le podian servir de dividir para reynar, segun la máxima de Tiberio. Si Figueroa, ántes reo de muerte en España, no hubiera sido descubierto poco ántes de darla á la Junta de Chile, como Abascal la hizo dar á la de Quito, las Cortes le hubieran premia-

* Gran bulla metió el Consejo de Cadiz con la sublevacion, en 13 de Abril, de 263 soldados y Sargentos del batallon de Saavedra, restos de su faccion. Todo fué intriga del Gabinete del Brasil y de los Europeos: tanto peor para ellos.

do aquella con el baston de General, como premiaron ésta con el segundo bordado. Pero les fué preciso callar sobre el merecido castigo que dieron al conspirador ese millon de Araucanos, encastillados en sus Sierras, y dueños del granero del Perú: motivo porque aunque lo intentó, se ha contenido Abascal de declararles la guerra.

¿Qué intenta vd. probar, en fin, con esos partidos y divisiones que inculca? "Que es un desatino el intentar como los filósofos de América, dividir tal terreno en Estados independientes, formando una liga social que, mas ó ménos estrecha, enlace al Cabo de Hornos con las Provincias internas de México. Con pueblos en el estado que estos hechos nos manifiestan, quieren formar un mundo político, tal como jamás le han podido producir los siglos, desde la creacion del mundo."

Tampoco se ha hallado la mitad del mundo en circunstancias iguales. Usted mismo dice adelante, "que la América, donde la universalidad de la lengua asegura que desde la Tierra del Fuego al Mississipi no puede haber mas que un pueblo, está naturalmente destinada á ser un grande Imperio." Un Congreso, pues, junto al Istmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el Continente Colombiano, no solo contendria la

* Mechaesbé, padre de las aguas, es su verdadero nombre.

ambición del *Principino* del Brasil, y las pretensiones que pudiesen formar los Estados Unidos, sino á la Europa toda, siempre inquieta por su pobreza natural, á vista del coloso inmenso que estaba pronto á apoyar de toda su fuerza la mas débil, aunque independiente Provincia: al mismo tiempo que impediria se tiranizasen en el trascurso de los siglos, unas á otras, como las Potencias Europeas. Las desgracias del mundo viejo debieran dar estas lecciones al nuevo, donde solo son practicable por la homogeneidad de la lengua, educacion, costumbres, religion y leyes. Adonde esta falta ya existe una perfecta liga social, como segun Jefferson, entre todos los salvages de la América Septentrional: ya existe perfectísima, segun Molina, en el Arauco de la Septentrional, por cuya fuerza aquellos y estos se han mantenido tres siglos, pese á la rabia de los Españoles, en verdaderos Araucanos, quiere decir, *hombres libres*. William Burke, en sus *Derechos de la América del Sur y de México*, tiene sólidamente respondido á quanto se pueda objetar contra esa federacion general. Yo solo digo, que mas fácil ha de ser que la América Española forme un Congreso entre sí, que el que venga á formarle con los Españoles á dos mil, tres mil, ó seis mil leguas: y sin embargo á esto nos exhorta un filósofo como vd.

Pero ciertamente ¿dónde vió vd., desde la

creacion del mundo, que los pueblos se levantaran jamás á romper el cetro de sus tiranos, sin sufrir la reaccion de sus cómplices, sin haber divisiones ni partidos que son el fruto mismo de la libertad, mientras aprenden á marchar sin cadenas? ¿En Atenas, en Roma, en Cartago, en dónde? Los pueblos en España levantaron sus Juntas sobre los cadáveres de los antiguos Gobernantes. Estas, divididas entre sí y en su seno mismo, sacrificaron á muchos del pueblo. ¿Qué desacreditaron á la Central si no los partidos? ¿Quién perdió tantas batallas si no sus embrollos, y los celos de los Generales? Los de Venegas contra Cuesta, su gefe, perdieron quizá toda la España para siempre, quando la batalla de Talavera.* Durante la primera Regencia todo fué una miseria; y ese Congreso de Cadiz lo es de mil partidos, incrédulos y fanáticos, liberales y antiliberales, sin contar los Francmasones, en cuyos Clubs, asistiendo Embaxadores extrangeros, se fraguan los decretos, se organiza el gobierno y distribuyen los empleos de la Monarquía.** *Argumento que prueba demasiado no prueba nada.*

Ménos que nada prueba sobre el asunto la

* Así lo prueba Cuesta en su Manifiesto.

** Con 500 duros se suscribió uno en la Logia para enviar tropas á México, con tal que se quitase de la Habana al Gobernador Someruelos. Le ha sucedido Apodaca, y á la llegada de éste, Flores y Castillos de Contonares, segun las Gacetas de Londres, á causa de una conspiracion. Es la segunda de negros, y si los Españoles no dexan á los Americanos constituirse libres, el remate será exterminar los negros á todos los blancos, como en la Isla de Santo Domingo.

diferencia de Castas en América. Esta es la obra de las leyes Españolas, que han clasificado las mezclas de los hombres diferentes en colores, como los mónstruos de diferentes especies de brutos, barbarie á que las Cortes, para mantenernos divididos,* han puesto el sello Constitucional; pero cesarán con esas leyes maquiavélicas, porque cesará la infamia. Ya la ha abolido expresamente en su Constitución Venezuela, y esa misma liberalidad las unirá con los Criollos y los Indios. La opresion extrangera ya los ha reunido á todos, como entre los Romanos sucedia á los Patriocios, los Caballeros y el pueblo. ¿Quién vive? nuestra Señora de Guadalupe: esta es la patrona jurada del Anáhuac, y este grito basta á los Europeos para asesinar á qualquiera sin mas prueba, ni inquisicion.

Sin duda hay criollos que rodean los cadalsos de Venegas ó, por mejor decir, los nativos del país son casi los únicos que pelean baxo el mando de los Europeos. ¿Pero no pelean millares de Españoles voluntariamente en los Exércitos de José Napoleon? ¿No se pasaban los soldados Catalanes desde Tortosa á Suchet, en dobles Compañías enteras, y el General O-Donnell ofrecia de su bolsa cuatro onzas de oro al que le pillase alguno? ¿No

* Si alguno dudare de estas intensiones, lea el orden del Gobierno Español que se halló en Comaná, para promover la discordia entre los nobles y parientes de las familias Americanas. Véase el Manifiesto de la Confederacion de Venezuela, pág. 7.

ha sido preciso, porque se pasaban en Cadiz á Victor, hasta con Cadetes y Oficiales, confiar á los Ingleses los puestos avanzados? ¿No avisan las Alcaldes á los Franceses de las partidas Españolas que llegan á sus pueblos, y que verdaderamente son cuadrillas de vándoleros, armados por la hambre (como uno y otro claman las Gacetas), y unos y otros se alternan á ir á castigar los miserables pueblos?

¿Qué mucho si tropas asalariadas de Americanos sigan las banderas de Venegas, cediéndolos éste con proclamas suyas y las que ha obligado á hacer todos los Cuerpos, con los Edictos de los Obispos é inquisidores, que han declarado *heregia manifiesta la soberania del pueblo,* herética la insurreccion, y excomulgados todos los que no reciban á los insurgentes con fuego y sangre en nombre de Dios?** Ni se avergüenzan esos miserables Obispos de alegar á los pueblos la Bula de la donacion de las Indias por Alexandro VI, *ese hijo de perdicion*, como le llama el Cardenal Baronio, que desde el reyno de Valencia, donde nació, subió á la Cátedra de S. Pedro para deshonorarla con tales crímenes, que los Romanos no han permitido quedase memoria de su nombre en monumento alguno. ¡Y esto, al mismo tiempo que aquí en Lóndres, para conseguir la emancipacion de los Católicos de Ir-

* Edicto de 28 de Agosto, 1810.

** Pastorales de 24 y 30 de Setiembre y 8 de Octubre, 1810.

landa, estamos gritando á los Ingleses, que no reconocemos en el Papa otro poder que el espiritual, segun estas palabras de Jesucristo: *mi reyno no es de este mundo: y aquellas otras: ¿quién me ha constituido juez entre vosotros?* dirigidas precisamente á dos hermanos que litigaban sobre participio de tierras!

Apenas se tiene en España alguna corta y efimera ventaja, decretan las Cortes que salga un buque con la noticia para México; pero todavía se disputaba en Cadiz, en Marzo de este año, si se pondria en la Gaceta la pérdida de Valencia el 9 de Enero, con la prision del Regente Blake, 22 Generales, de que 4 Tenientes Generales, 890 Oficiales y 18 mil soldados. No haya miedo que en mucho tiempo pongan la pérdida de Murcia, ni de Asturias otra vez; más volará á México la toma del monton de escombros que llaman Ciudad-Rodrigo, y la de Badajoz, que aunque plaza de tercer orden, ha costado á los Ingleses y Portugueses mas de 5 mil hombres, y quiera Dios no tenga las funestas ventajas que la mortífera victoria de la Albuera. Se perdió Tarragona desde el año pasado con doce mil hombres, arrastrando consigo la de Figueras con cinco ó siete mil; y quando acá se abre causa al General Campoverde, porque no socorrió la primera, la Gaceta de Montevideo finge redondamente Parte entero suyo á la

Regencia, de haber hecho levantar el sitio, matando ocho mil Franceses.

Tales imposturas y ardidés mantienen soldados al Visir de México. Si allí tiemblan los ricos, es, como vd. dice, no porque no aborrezcan á él y sus satélites opresores, sino porque temen y prefieren sus intereses, así como en todas las capitales las gentes entregadas al luxo y la molicie. Ya vimos cómo en Madrid sucumbió á Napoleon la toga, el comercio y la nobleza, que no comenzó en su mayor parte á seguir el camino de la virtud, sino quando comenzaron á aparecer sueldos y grados. Así la ha aborrecido el pueblo, y el Congreso de Cadiz la ha degradado quitándole los Señoríos, y la voz de su estamento en las Cortes, donde únicamente debia ser útil para la distincion de las Cámaras y equilibrio del poder. Lo mismo sucederá á esos egoistas de Tenochtitlan, y las tierras de esos viles criollos, que Cancelada está reclamando en Cadiz* para los Indios, como que las usurparon los Conquistadores, se darán á los mismos, que ya nos designa y marca Venegas como ladrones públicos, cortándoles las orejas.

Vuelvo á decir que la continuacion de estos horrores, y el desengaño que forzosamente ha de seguirse á las mentiras, concluirá por reunir á los que debió reunir naturalmente la cau-

* Al fin de la Ruina de la Nueva España se declara el Comercio libre con los extrangeros.

sa y el nacimiento: y aunque vd. tambien vuelve á repetirnos, *que no volvamos los ojos á la América Inglesa para tomar exemplo, yo no hallo la enorme diferencia que vd.*

“Sí: (dice vd.) la América Española no tiene mas semejanza, si se compara su estado moral y político con el de aquella, al empujar la revolucion que la separó de la Gran Bretaña, que la Rusia y la China tiene con ésta. Dos millones de Americanos reunidos bastarian para formar un Estado independiente; quince millones de Españoles, de Criollos, de Indios, de Mulatos, de Mestizos y de Africanos, no pueden, ni de aquí á un siglo, empezar á verificarlo. Un siglo, quiero decir, de paz y leyes; que si siguiese el gobierno antiguo, ó el influxo á que aspiran los Europeos, siglos de siglos no bastarian.”

Por eso mismo queremos abolirlo; pero se me figura vd. al mesonero Frances, que oyendo los muchos apellidos de un magnate Español que pedia alojamiento, respondió que no habia posada para tanta gente. Todos los apelativos que vd. cuenta, no componen sino un Americano. ¿Y qué? No habia en los Estados-Unidos partidarios de los Ingleses, aquellos famosos *loyalists*, que quisieron despues establecer en el país de los Mosquitos? ¿No habia esclavos Africanos y quizá en mayor número que los nuestros? Sobre todo: ellos tenian que luchar contra todo el

poder de la reyna de los mares, y nosotros contra solos los deseos de la España imponente, que por último acto de la desesperacion del Comercio de Cadiz, ha enviado 2300 hombres al matadero, y ahora está tratando de mandar algunos centenares de Gallegos vendidos á Venegas, en vez de sus cargamentos de negros, que les decomisan los Ingleses. Si los Anglo-americanos tuvieron á Francia y á España en su socorro, nosotros triunfariamos con el de ellos. Su Congreso ha reconocido la independenciam de Caracas, y el mensaje de su Presidente nos anuncia la parte activa que se deciden á tomar en nuestra causa. Ya han enviado 300 Oficiales, que era lo que nos faltaba en México, y un comisionado que reconozca la Junta de Gobierno, que con su apoyo y direccion se ha fundado en las Provincias internas del Oriente.

Iba á decir que tambien los Ingleses los habian despreciado á ellos como *Yankées*, y el Parlamento insistia en que sucumbirian por falta de ciencia é instruccion, quando veo que vd. quiere persuadirnos con los mismos medios, y es menester desengañarle.

“En ningana parte del mundo, dice, seria mas peligroso romper la costumbre de obedecer á un antiguo gobierno, que en la América Española, porque en ninguna parte del mundo ha habido una poblacion mas incapaz de obedecer por razon y convencimiento.”

No me aguardaba yo, caro Blanco, á oír en boca de vd. la cantilena de los Conquistadores y Encomenderos. Esas son las mismas razones que su Abogado Sepúlveda probaba que era lícito hacer guerra á los Americanos, y esclavizarlos baxo el yugo de la ilustracion Europea; las quales, no solo destruyó con otras mejores el Obispo de Chiapa, ante la Junta célebre de Valladolid en 1550: sino que ya ántes desafiado á probar con la experiencia lo mismo que vd. niega en la Provincia de Tuzulutlan, que entónces llamaban la Tierra de Guerra, la puso en el momento baxo la obediencia del Evangelio y del Emperador, con solo la persuacion, y la condicion de no entrar allí, en cinco años, los ilustrados Europeos. Por eso la llamó el Emperador mismo Verapaz.

“No hay gentes mas mansas, dóciles y persuacibles que los Indios [escribia á Carlos 3º en su docta Carta latina el primer Obispo de Tlaxcala], y sin tener los vicios de los Españoles, sus hijos tienen mas ingenio y mas virtudes. Los que refieran á V. Santidad lo contrario, serán los que seguramente no las tienen.” Puede vd. tambien ver las de los Indios en el tratado que de ellas intituló el venerable Obispo de Puebla Palafox.

Pero no, no hablemos de los súbditos de Quatecmoczin, ni de Atahualpa, ni otras naciones indígenas, cuya civilizacion era notoria;

hablemos de otros paises, á cuyos naturales se ha negado seriamente el origen de Adan. Oiga vd. á D. Félix de Azara en sus *Viages de la América Meridional desde 1781 hasta 1801*. Habla de los Tobas, Abipones, Pitiagos, Mocobys, etc., etc., salvages de las Misiones del Paraguay y Buenos-Aires, que á la expulsion de los Jesuitas, ahora 40 años, eran 96,381, y la ilustracion del Gobierno Español ha reducido á solos 53,496.* “Si comparamos, dice al fin del Capítulo 12, su civilizacion á la de los pueblos de Europa, está muy atrasada, más si, como debe ser, se establece el paralelo entre estos Indios y los Españoles de la última clase, se hallará esta civilizacion casi igual.” Quite vd. el *casi* por ser el autor Español, y crea que no hay diferencia ninguna.

En el Capítulo 14 habla de los mestizos y mulatos, y dice de los primeros, esto es, de los hijos de India y Español: “me parece que tienen alguna superioridad sobre los Españoles de Europa, por su talla, por la elegancia de sus formas y aun por la blancura de su piel. Estos hechos me hacen sospechar, que la mezcla de razas las mejora. Y creo que estos mestizos tienen mas ingenio, sagacidad y luces, que los hijos de padres y madres Españoles: los creo tambien de mayor actividad.”

* Tengo original la relacion de Gobierno dada por el Vi-rey de Buenos-Aires Avilés, al concluir su mando, en 1801. Azara trae un extracto a principio de su viage.

De los mulatos dice allí mismo: “yo hallo que los mulatos que provienen de Españoles y Negros, son mas activos, mas ágiles, mas vigorosos, mas vivos, mas ingeniosos y de mayor talento, que aquellos á quienes deben el sér.”

A los Americanos de todas las clases y de todos los países abraza el informe que dió al rey, como su Vi-rey y Visitador, el citado Obispo Palafox, y en él le dice: “que no hay en el mundo gente mas dócil y llegada á razon que los Americanos, especialmente los de Nueva España.”

“Pero á no ser así como digo yo [continúa vd.] ¿dónde estaria Venegas con su Ejército?” Eso prueba contra vd. mismo, porque si los Americanos no fuesen tan persuasibles, bastaria el instinto de la libertad para preservarlos contra la seducción de las proclamas, pastorales y gacetas. A no ser así como he probado yo, ¿cómo hubieran podido permanecer 16 ó 30 millones de hombres 300 años bajo el cetro férreo de los Españoles, que no han tenido allí ningunas fuerzas militares, ni otros Castillos que Conventos? Apenas comenzaron á verse soldados en Nueva España para la expulsion de los Jesuitas.

“La dificultad esencial, dice todavia vd., de “constituirse la América Española en Estados “independientes, consiste en que la mayor “parte de su poblacion no está capaz de tomar

“parte directa en el gobierno: las castas y los “Indios han estado y están en la mas profunda “ignorancia, y el saber práctico de los blancos “ó casta Europea, por sus circunstancias, no “puede ser muy notable ó extendido.”

¡Y que esto se alegue seriamente para que sigamos sometidos á los Españoles, que pasan en todo el mundo por ser los Sarracenos de la Europa! *risum reneates amici?* Usted mismo ha dicho en otra parte que España, sin talentos, industria, ni saber, era la ménos digna de exigir una sumision entera de los Americanos: y sin que vd. lo dixese qualquiera sabe que sus sabios son como las naves de Eneas: *apparent rari nantes in gurgite vasto.* ¿No dan lástima casi todas las producciones con que han hecho gemir las prensas desde su libertad? ¿Es otra cosa que su profunda ignorancia la que les ha impedido aprovecharse en la Península de los absurdos que han cometido los Franceses? Apenas se ha encontrado un General que merezca el nombre, y esos, hijos de extrangeros, que les dan otra educacion. ¡Qué Oficialidad! y allí estaba toda la nobleza: con todo, he visto capitanes que no saben leer, y apenas se podia encontrar en millares de hombres alguno que supiese, para hacerlo cabo en un Regimiento. Por eso los exhorta vd. tanto á dexarse mandar de los Ingleses. Los mismos Españoles han maldecido todos los Gobiernos que han for-

mado. Ya veremos lo poco que han valido todas las luces de la nacion, mendigadas desde la Junta Central, para fabricar una Constitucion.

Naturalmente debia suceder lo mismo en las Américas, porque *qualis pater, talis filius*; ó peor, por los tiernos cuidados de la madre-patria para embrutecerlos. No hablo de las prohibiciones de Godoy sobre el estudio de Derecho natural y político que á todos nos alcanzaron, de atrás viene quien arrea. Ya Torquemada, en 1612, se quejaba del desamparo que padecian los Indios sobre su instruccion y la extincion de su Colegio de Santiago Tlatelolco, de donde salieron tantos y tan grandes escritores,* por quienes sabemos algo de sus antigüedades, y con cuya ayuda solo se pudo imprimir, dice él, lo que hay impreso en Mexicano. De casos posteriores solo citaré algunos. En el siglo pasado murió en Madrid el Cacique D. Juan Cirilo de Castilla,** que hasta renunció una Prebenda de Guadalaxara, por seguir la empresa, en que inútilmente trabajó 30 años, de fundar un Colegio para su nacion, en la Puebla de los Angeles, su patria. Yo conocí en 1798 al Opatá D. Juan Francisco, que vino á pié 500 leguas á México, y de allí á Madrid, donde el Con-

* Pueden verse en la Biblioteca Mexicana que empezó Eguilara y prosigue Beristain. En Clavigero, en el Calendario Mexicano de Gama, en Boturini, en Humboldt.

** Véase la Contestacion del Sr. Aleocer á Cancelada, pág. 31.

sejo de Indias le negó la solicitud de fundar una escuela de primeras letras en esa remota nacion, que ahora está peleando á favor de los Españoles. En Caracas no se quiso permitir el estudio de las Matemáticas; ni el de Pilotage, en sus puertos de la Guayra y Puerto-Cabello. ¿Seria casualidad todo esto? No: existe la Cédula Real, dimanada en tiempo de Carlos 4º, pero á consulta del Supremo Consejo de las Indias y con parecer Fiscal, prohibiendo el establecimiento de una Universidad en la Ciudad de Mérida, porque [¡atencion!] S. M. no consideraba conveniente se hiciese general la ilustracion en las Américas.

Así pensaba tambien Mahoma en Asia; pero en aquellas, la riqueza de los ingenios, rebosando como la de sus metales sobre la resistencia tenaz de los guijarros, les ha ministrado luces superiores á las de sus tiranos. Perdona, oh sabio Humboldt, si yo en mi Carta y el Diputado Felin en su Cosmopolita, nos hemos quejado con amargura, creyendo tuyas algunas expresiones *brutales*, que se han añadido infielmente en Extractos de tu Viaje.*

No, tú haces toda la justicia debida á las luces de los Americanos, que sepultadas allá por los Españoles, como las lámparas inextinguibles, supiste aprovechar, hasta acopiar en una carrera tal masa de conocimientos sobre

* Véase la Nota quarta al fin.

estas *tierras incógnitas*, que has admirado á la Europa. Cualquiera que no sea Pinkerton, preferirá un testigo ocular Extrangero, sabio é imparcial como tú, á un vengativo y apasionado Estala, hecho *Viagero universal* sin haber salido jamas sino del claustro de las Escuelas-pias.

Tampoco es mala la muestra que han dado de su saber los Diputados de América en las Cortes. Instaladas por el Obispo de Orence, con una corta alocucion, en el Coliseo de la Isla de Leon, sin darles ni un tintero, no hacian sino mirarse, quando el Americano Mexía tomó la palabra, hizo la division de Poderes, zanjó la ruta y, por decirlo así, les enseñó á hablar. Argüelles decia admirado, que su lengua debia estar engastada en oro. ¿Quién en efecto le ha excedido en elocuencia, en la claridad de entendimiento y arte de reducir las cuestiones al verdadero punto de vista? ¿Quién ha igualado á este jóven reciénvenido de América en la multiplicidad de sus conocimientos? Teólogo, Jurista, Médico, Botánico, Químico, Orador, Poeta, y todo bueno. ¿Qué diré del elocuente y erudito Alcocer, Diputado de los Indios de Tlaxcala, etc., etc? Usted ha visto algunos de sus escritos, como la Representacion de la Diputacion Americana, su Contestacion á Cancelada, y los escritos de otros Diputados sobre Comercio libre, etc. Sin ellos no hubiera existido la libertad de la

imprensa; y el Diputado de Coahuila, Ramos Arispe, es el único que ha perorado para corregir los vicios del decreto. Usted ha juzgado dignas de su excelente Periódico estas y otras piezas. Doble número de oradores ha habido entre los Americanos, atendido su corto número, que entre los Europeos: y se puede decir que casi no se han visto discursos sólidos y elocuentes, sino quando ellos se debaten: siendo así que en el tiempo de sus mayores lucimientos aun no habia Diario de Cortes,* y que los anos se tomaron de entre pasajeros en la Isla de Leon, y los demas fueron elegidos á la suerte ciega por los Ayuntamientos de las Capitales de América, cuyo interés no era que viniesen los mas hábiles, como tengo probado en mi primera Carta. En una palabra: si los primeros decretos del Congreso sobre la soberania del pueblo, libertad de imprenta é igualdad de los Americanos sorprendieron á la Europa, que no aguardaba tal de la ignorancia de los Españoles, se debieron al influxo y unanimidad de la Diputa-

* De aquí depende que se hayan atribuido á Europeos mociones ántes hechas por los Americanos, á favor de los negros. Siempre me acordaré del día 2 de Octubre, 1810, quando Mexía, trasportado de su filantropia, se arrojó, desplegando las velas de su elocuencia á favor de los negros y sus descendientes. "Extiéndase, decia, la igualdad á todas las castas libres: esto digo por ahora, que los esclavos son tambien hombres, y algun día la política, la justicia y la religion cristiana enseñarán los modos con que deben ser considerados. Como se mejoran los frutos inxertándolos, así las castas cruzadas de América. ¿Por qué se ha de mirar su sangre como impura? Yo solo encuentro impura la de los enfermos, y muy pura la de los hombres laboriosos, la de los labradores: mas pura, sin duda, que la de los ociosos, aunque fuesen magnates ó Soberanos. La sangre de los pados es roja, y ésta es la de los guerreros, la de los sanos, la pura y noble sangre." Véase al Observador al 2 de Octubre de 1810.

cion Americana, que aun intentaba mucho mas para salvar á España. Así lo ha confesado repetidas veces el ilustre Diputado Argüelles.* Pero desde que, aumentándose el número de los Europeos, los Americanos no pudieron contrabalancear sus votos, todo recae en la antigua modorra nacional.

Venga vd. á decirnos, despues de esto, que no estamos capaces de gobernarnos: vd. que no ha cesado de alabar los Gobiernos de las Juntas de América: que en este mismo número llama á la de Caracas *modelo de prudencia*, y tributa al Reglamento de la de Buenos-Aires sobre imprenta, el elogio de ser *superior á cuanto en ambos mundos ha producido la revolucion.* Mejores que la de España son las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé, á pesar del corto tiempo en que las han trabajado, y nada se puede añadir á su filantropía tan agena de la Constitucion Española.

¿Quiere vd. mas luces: las de la revolucion, porque interesa en las discusiones y aguza, en el choque, los entendimientos. ¿Quiere vd. que los hombres se ilustren? júntelos en el foco de un Congreso. ¿Quiere que se extiendan y progresen los sólidos conocimientos? hágalos libres: sacudan el yugo bárbaro de los Españoles, cuyas leyes expresas son, que nada pueda imprimirse en Indias sin la aprobacion

* Véase el Manifiesto del Diputado de Sto. Domingo, José Alvarez de Toledo (pág. 48 y 49), donde se verán otros hechos curiosos.

de su Consejo en España. Ya ve vd. en los diarios de Cortes con que oposicion han conseguido los Americanos, en este año, se mande á Venegas obedecer el decreto de la libertad de imprenta, dado en Octubre de 1810, aunque las mismas Cortes hayan ordenado privacion de empleo al que pasados tres dias no diere cumplimiento á sus decretos. El mismo Venegas escribió el año pasado al célebre médico Español Sta. Maria, recién llegado á Veracruz, se volviese en el momento á Cadiz, porque era amigo de las ideas liberales y éstas no convenian á los Mexicanos.

¿Qué ha podido Yandiola, Sub-Comisario regio, desde México á las Cortes? ¿Qué les está pidiendo en Cadiz Cancelada, diarista pagado de los Europeos de México? que se cierran las Universidades y Colegios, y no se dexen á los Americanos sino los tristes Catecismos de Ripalda ó Astete, para afirmar despues que somos irracionales, como aseguraron de los Indios, *tratarnos peor que á bestias de carga*, como se quexa Paulo 3º en el Breve en que declaró que eran hombres, y concluir como vd., que debemes estar sujetos á su yugo de hierro por nuestra ignorancia, y ser incapaces de obedecer por razon y convencimiento.

No, no nos convencerá vd. con el language de los tiranos, por mas que su discrecion lo modifique y endulce. Frases suyas y expre-

samente de Napoleon, son las que vd. alega despues, sobre los males que acarrea toda revolucion. Lo sabemos, pero son momentáneos si el pueblo tiene moral; perpetuos y mayores los de la tiranía. Y si algo probara vd. probaria mejor contra los Españoles, que no se sabe en realidad por qué pelean, ni qué esperan de los Borbones. Segun eso deberá vd. estar muy contento del Gobernador y Junta Militar de Peñíscola, que bien abastecida, guarnecida y provista, entregaron á Suchet, *persuadidos que los verdaderos Españoles son los que uniéndose al rey José Napoleon procuran disminuir las desgracias de aquel infeliz reyno.*

Lo peor es que así piensa la mayoría de los Españoles. Ese mismo Catalan Garcia Navarro, que siempre fué un cobarde indecente, como me consta, fué á mandar esa Plaza desde Cadiz, donde estuvo seis meses siendo el inseparable compañero de los Diputados Catalanes. Pudiera decir mas, si las Gacetas, desde ahora dos años, no resonasen otra cosa que quejas de haberse extinguido el patriotismo. Han experimentado los males de la revolucion; y se ha apagado la primera llamada de las pasiones, de que no han sabido aprovecharse los mandones. ¡Benditos sean los de Caracas que han aprovechado el momento!

Destruídos así los fundamentos en que vd.

estrivó para probar que serian imprudentes los Americanos, si declaraban su independencia; vamos á examinar las ventajas que vd. nos propone en la dependencia, para sumar como en una cuenta de Aritmética.

“¿A qué aspiran los Americanos?—A la libertad é independencia.—¿Y cuál es el objeto de esta libertad é independencia?—La riqueza y prosperidad de aquellos países.—Luego, de dos clases de independencia, la que produzca estos bienes mas pronto y con ménos riego es la que deben elegir los Americanos. La independencia absoluta ofrece guerra abierta con los Españoles, conspiraciones fomentadas por sus partidarios, disensiones ó desunion con otras Provincias que no adopten el mismo sistema, disturbios interiores de los partidos, y al fin enemistad con la potencia que domina los mares, y es íntima aliada de Fernando 7º.”

Alto aquí, que se enumeran en esta recapitulacion nuevos inconvenientes, y es necesario examinarlos. Por partes: 1ª *la guerra abierta con España.* Pero este inconveniente no es nuevo, bien abierta nos la tiene ha dos años, como se la tiene á Buenos-Aires, que aun reconoce á Fernando 7º. Lo que ella pretende es que permanezcamos esclavos, y

* No digo como el Español los patriotas Americanos, porque este nombre lo han usurpado en México los Europeos, que matan á los hijos del país. Antes se llamaron Voluntarios de Fernando VII; pero cayó este nombre por sus horrores en tal execración, que Venegas los rebautizó con su acatun bruda hipocresía.

nos la hará siempre, hasta que le sirvamos como tales, ni mas ni ménos que ha trescientos años se la está haciendo á las naciones que ella llama salvages, porque no quieren reconocer á los Españoles por amos. Y no es porque ellas no hayan propuesto conciliaciones y tratados, como los tienen los Estados Unidos. Yo soy testigo que aun algunas veces se los han admitido; pero ha sido para asesinar sobre seguro á sus enviados; y me sucedió en Madrid ver muy escandalizado á un Oficial Europeo, que venia de la frontera de los Apaches, porque le negué que matando á un Indio gentil, se ganaba indulgencia plenaria.

¿Y no creerán que la ganan tambien matando insurgentes excomulgados y hereges? Ah! los Españoles no se mudan, progresan como los cangrejos, y á los principios del siglo 19 obran idénticamente que á los del 16. A Cortés le dieron por armas las coronas de los tres Emperadores, Moteuhzoma, que él mató, Coanacoatzin, que mataron las viruelas llevadas por un negro de Pánfilo de Narvaez, y Quatemoczin, que despues de quemados los piés untados con aceite, ahorcó de un Pochotl (Ceiba), en Izancánac, año 1525: las cabezas de los dos reyes sus aliados, y de cinco príncipes que colgó en compañía del último emperador: y por mote del escudo, en derredor, estas palabras de la Escritura: *el Señor ha sido la fortaleza de mi diestra, mi protector y ayu-*

da. Calleja tambien termina sus partes de matanza en Aculco y Calderon: *debe atribuirse á la visible proteccion que el Señor de los Ejércitos dispensa á la mas justa de las causas.* Y solo resta que Venegas, que celebra estas carnicerías como Napoleon las suyas, con misas y Te Deum, haga grabar tambien en el contorno de su moneda: *Dios protege la Francia.* ¡Qué insolencia de blasfemias! Faltábales á los Europeos ahora un Santiago mata-criollos, como lo hubo mata-Indios en la Conquista; pero como el mata-moros no ha querido matar Franceses, se ha preferido allá para Belona á la Madre de Misericordia: sino que la de Guadalupe, aunque Patrona, es criolla, y la invocan los insurgentes. Inauguraron, pues, de Generala á la de los Remedios, porque es Europea y acostumbrada á vertir sangre de rebeldes Americanos. Esta es la imágen que sustituyeron los Españoles á la Diosa de las aguas, en cuyo templo se refugiaron *la triste noche* que huyeron de México. Se creerá que ya han hecho á Cadiz formal solicitud para consagrarle en el mismo Otoncapulco un Convento de Capuchinas, en accion de gracias por los asesinatos de los Americanos? Sí: los Españoles no se mudan: al mismo tiempo que en el siglo 16 consagraron el templo de los Remedios, erigieron otro con el título de los Mártires á los ladrones, que por ir cargados del oro robado á Moteuhzoma, se

ahogaron aquella noche en la calle de Tacuba. (1) Perdóseme esta digresion para que sirva de escarmiento á las ridiculeces de la supersticion. [2]

El segundo inconveniente que vd. pone, son los partidos entre sí, y las disensiones de unas Provincias con otras por la diferencia de sistema. Sobre aquellos ya tengo respondido, y sobre éstas ya podia vd. estar desengañado, pues las temia con Sta. Fé, y no solo auxilió la independenciam de Venezuela sino que parece la imitó. Tengo á la vista la acta de confederacion de las Provincias unidas de la Nueva Granada, (3) como tambien tengo la Acta de independenciam de Cartagena, en 11 de Noviembre, 1811. (4) Ya sabia yo que la Junta de Sta. Fé, miéntras el Congreso la declaraba, habia ella protestado que era representativa del pueblo, y mandado quitar de su Constitucion, que era monárquica, todo lo que hablaba de Rey. (5) Tengo tambien á la vista el oficio de 6 de Noviembre, 1811, congratulatorio á la República de Venezuela, de la Junta de Quito, cuyo Presidente es su Obispo, la qual, habiendo inútilmente reconocido las Cortes para evadir la guerra de sus satélites, ayudada de Sta. Fé, recurrió á las armas, re-

[1] Véase á Torquemada, t. 1, lib. 4, cap. 72.

[2] Véase la Nota quinta al fin.

[3] Gacetas de Caracas, de principios de Febrero, 1812.

[4] Suplemento al Argos Americano, del 18 de Noviembre de 1811.

[5] Oficio del Encargado de negocios de Venezuela cerca de Santa Fé, en la Gaceta de Caracas del 6 de Marzo de 1812.

duxo á la obediencia, en 11 de Octubre, á Pasto, seducida por Tacon, y se prepara á declarar su independenciam en el Congreso que celebra. (1) Chile suspendió el suyo para mejor ocasion, dexando establecido un Poder ejecutivo de tres con un Senado de seis, y sentado en el Tratado federal de 12 de Enero, que hasta morir todos se ha de sostener el sistema adoptado y causa comun de la América: que en ningun evento se reconocerán Cortes, regencia ni otro Gobierno de España: que miéntras haya un hombre vivo no se obedecerá á ninguna potencia extranjerá, ni otra autoridad ó cetro si no se restablece Fernando 7º, caso que antes no se juzgue conveniente declarar la independenciam; que se tendrá por declarada, aunque se sostenga Cadiz, una vez que los Franceses ocupen las Provincias del Continente: que se haga una alianza ofensiva y defensiva con las Provincias del Rio de la Plata. (2) Estas se titulan ya Provincias unidas, y amenazan con la independenciam á Vígodet, que ha retenido los Portugueses con el tratado de Elío, y él mismo, sin preceder intimacion, ha bloqueado el rio y bombardeado á Buenos Aires.

El tercer inconveniente, ó la enemistad con Inglaterra que vd. alega, merece respuesta muy especial, porque como vd. está en ella, y

(1) Oficio del Gobierno de Quito al de Venezuela, en la Gaceta de Caracas del 17 de Enero, 1812.

(2) Gaceta de Buenos Aires de 21 de Febrero.

se le cree en alguna relacion con el Gobierno, podrian crear los Americanos, que en efecto estaban amenazados los independientes — Sabremos defendernos, dicen los Diputados en el Congreso de Caracas: el bloqueo, que pueden hacer los Ingleses, ya lo tenemos, y estamos bastante acostumbrados á interrupciones de comercio. — No haya miedo de que Inglaterra nos acometa. Si á las Cortes mismas, como se les ha improperado, no se les da nada de Fernando 7º, sino en quanto esta voz sirve á reunir las Américas, y por temor de perder el comercio con ellas, reúne á los Españoles de las diferentes Provincias, (que sin él ya estarían separadas por estar quietas, como me consta por haber estado en ellas), ese mismo comercio es la suprema ley para los Ingleses. ¿Y no queriendo concedérselo España aun despues de tantos sacrificios, cabe en juicio humano persuadirse que irían á hacer guerra incierta á las Américas, que sin ella se lo ofrecen, y lo han estado pidiendo á las Cortes sin cesar hasta el día?

Si el estado amenazador de la República sola de los Estados Unidos en el presente Congreso, ha estremecido al Comercio Británico, su Parlamento ha preferido hacer todos los sacrificios posibles, y el Príncipe Regente de claraciones no muy al estilo del Tridente Soberano (á que ha correspondido Napoleon abrogando para los Anglo-Americanos sus de-

cretos de Milan y Berlin) ¿se irían á enemistar con las dueñas del oro y de la plata, sin las quales la Europa es nadie, ni Inglaterra puede hacer aun el comercio de su India? ¿Ignora, quando nos venciera, lo que dara una guerra nacional? ¿y no vé sus Provincias mismas en serias insurrecciones por la falta de comercio? ¿Ignora que poco mal nos puede hacer por el Sur, adonde tenemos mejores puertos, y que si nos obligan á abrir por allí un comercio sin duda ventajosísimo, obligaremos á la Europa á que vuelva á mantenerse de bellotas?

Penétrate, oh Colombia mia, de tu importancia, y sábeta que desde la extremidad del mundo, tú eres el fiel de su balanza. Inglaterra sabe bien que Bonaparte, porque no tratamos con ella, ha ofrecido reconocer nuestra independenciam y aun nos ha mandado armas,* y no dará ella paso contra nosotros que pueda comprometerla á que nosotros lo demos.

Yo sé de una manera auténtica, que de las inmediaciones del trono ha salido recientemente este discurso: “Si no reconocemos solemnemente las Américas, lo impide un tratado que los Españoles nos sorprendieron; pero conocemos la razon: y si para hacérsela reconocer á España no nos prevalemos de los me-

* Avisan las Gacetas de los Estados Unidos que ha recalcado allí un buque con ellas. Son tres: los dos de Francia con doce mil fusiles; el tercero con solos dos mil, salió de Londres, donde yo hablé al Coronel Anglo-Americano Comisionado de Napoleon para este asunto; pero temo que no son para los insurgentes, porque llevaba las mismas instrucciones, segun colegí, que los demás emisarios de quienes hablaré, aunque él protestaba buelarse de ellas.

dios que están en nuestro poder, es porque tememos que antes que plegar su orgullo sobre sus pretensiones en América, se echará en los brazos de Napoleon, á quien no podemos prescindir de intentar estrechar en el Continente. No obstante, nos hacemos sordos sobre las Notas que nos pasan para no tratar con los Americanos, y ciegos sobre los socorros que les lleva el Comercio." Sin decir todo lo que sé; en la pachorra increíble de la mediacion de una nacion, que nada hace por casualidad, tienen los Americanos la prueba mas evidente de que la Inglaterra desea su independencia.

Usted que no piensa así, aconséjeles sin embargo, que se aparezcan en armas por allá. Ese será el medio mejor de extinguir los partidos, y formar una masa mas compacta que la que les opusieron los dos millones de los Estados Unidos. Ya el Consulado Europeo de México representó á las Cortes en Noviembre, que no permitiese el comercio á los Ingleses, porque irian á destruir la religion. Si ésta es de la que se valen ellos mismos para tener divididos á los criollos, éstos creerán como en Buenos-Aires, que van á lograr la gloria del martirio combatiendo, y se verá lo que puede el fanatismo; si no bastare el ruido de los congresos, de que aun dura la fiesta en Sto. Domingo.

No existen, pues, tales inconvenientes para

la independencia absoluta: sigamos á ver las ventajas de la independencia moderada. "Esta, prosigue vd., ó el convenio general de las Américas Españolas con la madre-patria, bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza poner fin á las hostilidades en toda la América Española, á las persecuciones y espionage del interior, á las prisiones y suplicios: subordinar los Indios y Castas que no son propietarios, y que por lo mismo tienen una inclinacion vehemente á la anarquía. Ofrece dejar libre á la industria por igual, etc."

Tarde piache. Usted se me vuelve á las hipótesis, y yo estoy aburrido de volver al calabacito.—No, señor: "los comisionados del Gobierno Ingles están ya en camino para tratar de esta utilísima y necesaria pacificacion. Qualquiera que se oponga á ella es enemigo de la prosperidad de América."

Sé, señor, que la Gran Bretaña porfia en interponer la mediacion que nadie le pide ni acepta, porque no puede prescindir, ó no quiere, de la guerra con Napoleon en el Continente. Para esto es necesario contemplar á España, y guardarle el tratado de la integridad de la Monarquía: por consiguiente no reconocer solemnemente la independencia de nuestra América. Pero la reconocerá Napoleon si la Gran Bretaña le declara guerra: España no

podrá cooperar absolutamente sin el dinero de allá, ni aquella mantener sus propios Ejércitos, privada de ese único comercio que le resta. En este aprieto el único recurso es la mediacion. Pero yo sostengo que es uno de las hipótesis que mis hechos destruyen. En otros términos: no puede verificarse la mediacion: si los Españoles la aceptaren es que han engañado á los Ingleses: si la aceptaren los Americanos, quedan engañados ellos mismos.

Para probar todo esto es menester que yo comience por recapitular la historia de la mediacion, de que traté difusamente en mi primera Carta. La Junta de Caracas fué quien la pidió desde 21 de Julio, 1810, para que se le permitiesen Juntas, Comercio libre é igualdad de representacion en las Cortes. Inglaterra la propuso en Abril, 1811, y las Cortes la aceptaron en 6 de Junio *con un preámbulo, en que se expusiesen las razones por que la admitia, para poner á salvo su decoro, como que ya se vé, era indecoroso al Gran Señor tratar de otra suerte con sus esclavos, que con la cimatarra que ya habia empuñado. Ni desmienten el tono de Sultan en las condiciones que prescriben indispensables; á saber: "que las Américas se allanarán á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al Gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengán á incorporarse con los demás de la nacion: que se sus*

pendarán mutuamente las hostilidades y soltarán los presos: que á las Provincias disidentes se les oirán las reclamaciones y se ofrecerá atenderlas, en quanto permita la justicia: que durante la negociacion, de que se dará cuenta dentro de 8 meses, se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las Provincias disidentes; y que si al cabo de los 15 meses, dentro de los quales debe estar concluida la negociacion, no se ha verificado, la Gran Bretaña les declarará la guerra, y ayudará á España para sujetarlas."

Esto no era, dixo vd. con el acierto que siempre, sino querer burlarse de los Ingleses, exigiéndoles por base indispensable de la mediacion, el punto mismo en cuestion. La disputa, que dió lugar á ella, no ha sido de nombrar Diputados á las Cortes, sino de nombrar como los Españoles sus iguales, uno por cada cincuenta mil almas, elegido popularmente, y no uno por cada Provincia de millones, elegido á la suerte por solo el Ayuntamiento de la Capital, como mandó para América la primera ilegítima Regencia, contrariándose á la Convocatoria de la Junta Central. Hacian mas los Americanos Suplentes en las Cortes, como se lee en sus Diarios, se contentaban para las actuales con igualdad de Convocatoria, aunque nadie viniese; pero todo se negó el dia 6 de Febrero, 1811, para estas Cortes, por ser constituyentes, esto es, las que deben estable-

cer el pacto eterno de la nacion; y solo se concedió la igualdad para las Cortes futuras, esto es, para obedecer. Concluyen pues los Americanos, que las presentes Cortes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.

“Este es el punto de la cuestion, concluye
 “vd. tambien, y las Cortes capciosamente hu-
 “yen el cuerpo á la dificultad, aparentándose
 “justas para quien no las entiende, é intentan-
 “do comprometer á la Inglaterra nada mas
 “que á sostener su tenacidad y falsa política.
 “Si quieren hacer justicia como prometen,
 “convangan desde luego en que América nom-
 “bre sus Diputados del mismo modo que en
 “España, y sus reclamaciones se decidirán, co-
 “mo las de las Provincias de España, á plurali-
 “dad de votos en el Congreso. Lo demas es
 “estar ya determinados los Españoles á erigir-
 “se en jueces de la cuestion, para cuyo arre-
 “glo dicen que aceptan la mediacion.”

Todo, en efecto, no era sino engaño como siempre. A renglon seguido determinan enviar tropas á México. Los Diputados Americanos reclaman la mediacion pendiente, lo mismo que el Embajador de Inglaterra, pero las Cortes se explican: por Provincias disidentes se entienden Caracas y Buenos-Aires, porque ya las consideran perdidas, pero no la Nueva España. En vano piden los americanos que se extienda á ella la mediacion porque allí se derrama mas sangre: se les respon-

de que allí no hay Juntas con quien tratar, y las tropas salieron en Noviembre. El pueblo de Cadiz, que no es diplomático, descubria con sencillez la mente del Congreso: nos contentamos con sujetar á México; desde allí conquistáremos el resto.

Las Cortes explicaron tambien como entendian la igualdad de representacion, acordada á las Américas para otras Cortes. Se elegirá en ellas, lo mismo que en España, un Diputado por cada 70 mil almas; pero rebajada allá la mitad de su poblacion, esto es, 10 ó 12 millones que tienen origen de Africa, ó se reputa tenerlo, aunque sean tan libres como sus padres y abuelos. El censo de España por el contrario, no solo comprenderá á los infinitos mulatos que hay en ella,* sino que se aumentará con la prodigiosa cosecha de muertos, que desde el censo de 1727 han hecho la fiebre amarilla y la guerra actual. Se contarán entre los Españoles no solo los que están sujetos á Napoleon sino los que peléan contra ellos; y serán excluidos de su número en América los que peléan á favor de los Españoles;** y si no entran allá en el censo tantos vivos,

* Esto está demasiado bien probado en mi primera Carta: ahora añado, que los Moros con quienes los Españoles no pueden negar su mezcla en 800 años que los dominaron, la han tenido ellos mismos muy grande con los negros, como dice Buffon, y demuestra su color Moreno.

** La Mayor parte son de las Castas; y al mismo tiempo que acá las excluyen del Censo Español, allá les gritan que están declarados iguales. Les darán si los han menester hasta condecoraciones, y despues los despojarán. Así hicieron con los tristes negros que pelearon para la conquista de Santo Domingo, que llegados á Cadiz los privaron de sus grados, y bandas,

ya se supone que no deben incluirse los muertos. ¿Puede haber mayor igualdad que esta? Sin embargo son artículos expresos de la Constitución Española.

Sabido todo esto, inútil es repetir, que los Ingleses mediadores, que habian ido á embarcarse en Febrero á Portsmouth, se restituyeron á Londres: tanto mas que Venezuela, que era quien habia pedido la mediacion, se opuso solemnemente á ella, como fuera enteramente de razon. Ya vimos tambien que en 29 de Febrero las Cortes decretaron nuevas tropas para México, y en Abril salieron barcos de Cadiz para ir á trasportar 130 Gallegos.

¿Cómo pues se ha vuelto á entablar la mediacion? porque en Enero se eligió nueva Regencia de cinco miembros. Salió en primera votacion Regente el Duque del Infantado, porque los Americanos solicitados del Embaxador de Inglaterra, le apoyaron con toda su fuerza. Los mismos decidieron la eleccion de D. Enrique O. Donell, á que se oponian los Catalanes, y la de Villavicencio, que rehusaban los Liberales. Debian pues serles propicios, y el primero se habia mostrado en Londres serlo mucho á los Ingleses para la libertad del Comercio, y la mediacion. Han ido

— aunque todos cubiertos de heridas, y los han dexado muriéndose de hambre, de manera que de Generales han baxado á criados de servicio para vivir. El Diputado de Alceiras les echó en cara y las Cortes esta indignidad el día 16 de Setiembre 1811 como se puede ver en el Diario. ¡Así honrado siempre los Españoles! Pardos y negros de América, mirad la recompensa que os aguarda y no os dexéis seducir.

estos á tratar de ella á Cadiz en Abril: su Embaxador debe apoyarlos con una nota enérgica. ¿Y que piden? Comenzando su mediacion indispensablemente por México, piden lo mismo que Caracas al principio: igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas; ni mas ni ménos que todo eso hay en España.

¿Cree V. mismo, Señor Blanco, que esto tenga lugar ni de parte de España ni de América, en sus circunstancias? ¿Cree V. que la desigualdad real y efectiva de representacion, sancionada por las Cortes en la Constitución, se varíe, cuando antes no quisieron variarla ni modificarla, solo porque estaba, decian, decretada por la Regencia, que ellos mismos confiesan haber sido ilegítima, y que en ninguna parte de América habia sido reconocida, á lo menos voluntariamente? ¿No conoce V. que ese ahinco irracional de que la Constitución no pueda ser variada en 8 años, y esa prisa de jurarlo absoluta, sin aguardar la revision y aprobacion de la nacion, (como ya la juraron en 19 de Marzo) se dirige precisamente á oponer un muro inexpugnable á ese artículo de la mediacion? Va á suceder con la mediacion lo mismo que antes, van á eludir la dificultad. Concederán sin ninguna que *la base para la representacion nacional es la misma en ambos hemisferios.* Tal suena el artí-

* Véase la Nota sexta al fin.

culo 28 de la Constitucion: pero callarán el 29 que la destruye, excluyendo de la poblacion los originarios de Africa. Buen Dios! ¿Como han de admitir los Españoles la igualdad verdadera de representacion, si por ella quedan sujetos á las Américas? Esta es, dixeron en picándose los Diputados Europeos, la razon de haber excluido las castas del censo Español, no la color, como se nos impropere. ¿Y cómo han de admitir las Américas el desfaleco de la mitad de su poblacion, si entónces vuelven á quedar á discrecion, y merced de los Españoles sus iguales?

Esto no tiene mas salida que la docta explicacion del consulado de Cadiz pág. 12 de su Informe á la Corte, en 24 de Julio del año pasado: "la igualdad de derechos concedida á los Americanos no les atribuye los goces todos que disfrutan ó pueden disfrutar los Españoles de la Península, esto es, *sus derechos son tuertos*. ¿Pero cómo han de admitir los Ingleses este principio, de que se vale el Consulado de Cadiz para negar el comercio libre? Las Cortes que el 13 de Agosto lo negaron, en virtud de aquel informe, despues de cinco meses de discusion secreta, ¿lo concederán despues que han recibido el informe criminoso contra los Ingleses del Consulado de México? es decir, despues que están atacadas por la vanguardia y retaguardia de su Exército Soberano de Comerciantes? Conque el de cabotage concedi-

do en Junio de unas Provincias contra otras de América, ne está seguro, pues no se ha querido publicar la órden acordada en sesion secreta, se quiso ya abolir en Setiembre, Venegas escribió á la Habana á fines del año, no enviase mas barcos, como envió cuatro á Veracruz, porque los decomisaria, ¿y vd. quiere que concedan el absoluto comercio libre? Sí señor, dice vd., porque España, sin industria ni saber, sin manufacturas ni marina, y sin Provincias ahora, no puede llevar nada á las Américas.—*Nada suyo* es verdad: y por lo mismo no le queda otro recurso que fletar su nombre, y los pocos barquillos que tiene para llevar los géneros extranjeros. ¿Y qué ganarian los Europeos que están allá, si se les aparecieran los Ingleses vendiendo todo barato? Los escritores de Cadiz, apostrofando á los Ingleses, dicen: ** estais entendidos de ser grandes comerciantes y, á lo ménos en el comercio Colonial, no sois siquiera aprendices de los Holandeses, ni aun oficiales de los Españoles*. En efecto, éstos poseen la sublime ciencia de comprar barato lo que les lleva el monopolio de España, y venderlo á los Americanos por un ojo de la cara. ¿Cómo es concebible que renuncien á esta ventaja inestimable? Vd. responderá que perderian los monopolistas Europeos, pero ganaria la nacion, de que la América es

* Página 40 de las - Quejas de los Americanos. Véase la Nota sétima al fin.

parte; son Españoles, son iguales.—Sí, señor, en derechos tuertos.

Cuando, negado el comercio libre bajo la hipócrita causal, sugerida por el mentecato Cancelada, de evitar la ruina infalible de la América, oí al Diputado de Tlaxcala decir: salvemos tambien la España, yo hago mocion que se prohiba en ella el comercio libre: y ví que se admitió seriamente á discusion una ironía tan picante y tan clara, me desengañé de que el Congreso era un hospital de incurables.

No se persuada vd., pues, que los mediadores negocien otra cosa que lo que les concedieron en Enero, algunos permisos particulares; lo que ya les ha parecido tanto, que piden en virtud de eso, segun dicen, cien mil fusiles, cien mil vestuarios, diez mil fornituras de caballería y, diarias, cien mil raciones. Están tan ufanos de su generosidad, que fueron á quejarse al Embajador Ingles, de que los Americanos se habian opuesto á los permisos; pero éstos le mostraron su voto en que instaban por el comercio absolutamente libre, oponiéndose á la ratería de los permisos, porque no podian satisfacer á los deseos de la aliada, ni mucho ménos á las necesidades de América, en cuyos puertos solo servirian á concentrar el monopolio.

¿Y cree vd. que los Europeos se desprendan tampoco del otro monopolio de los empleos, del mando, habiendo derramado tanta

sangre para conservarlo? ¿Admitirán las Juntas, que recusaron al principio, cuando todo se hubiera remediado con ellas, ahora que han experimentado el paso resbadalizo de Junta á Congreso, de Congreso á independencia? ¿Renunciarán á la suya, solemnemente proclamada. Venezuela y Cartagena? ¿Qué equivalente se puede ofrecer á la Soberanía de que están en posesion? ¿Se fiarán de los Europeos las Juntas de América, viendo degolladas las primeras de Quito y la Paz, y las demás muy próximas á estarlo por las conspiraciones de sus satélites? Reconocidas ya sus fuerzas y la impotencia de España; vencidos en México desde que se estrenaron *los vencedores de los vencedores de Austerlitz*, y el Calleja espantagentes; convertida en un Ejército toda la América Septentrional, la Meridional triunfante de Goyeneche, y confederada no solo con las castas declaradas iguales, con los negros á cuyos hijos ha dado Chile la libertad, sino con todos los Indios de los Andes y llanuras, y de todo el Perú; ¿depondrán las armas en medio de los horrores que inspira la venganza, contra las crueldades inauditas de los Europeos, para escuchar promesas desiguales y tantas veces fallidas con vilísimas perfidias?

Me reservo el hablar de la imposibilidad de admitir la mediacion de los Americanos, para una Nota* en que expondré por menor

* Véase la Nota octava al fin.

el estado actual de las Américas. ¿Pero los Europeos mismos la admitirán para México, cuando en el mismo Abril decretaron enviar tropas? Se negaron á admitirla, porque no habia allí Junta con quien tratar. Pónela el General Rayon, de acuerdo con el General Morelos, en Zitácuaro, y no solo la obedecen al momento todos los insurgentes, es decir, todos los Americanos que no están bajo las horcas de Venegas en Nueva España, sino que los tenientes de Policía del mismo México, huyen con todos los planos y providencias reservadas, y hasta los operarios del Rey, en la fábrica de pólvora de Sta. Fé, allí contigua, desertan por órdenes de la Junta: Canónigos y Capitanes se pasan á los insurgentes: por un tris no caen en sus manos Veracruz y San Juan de Ulúa, última esperanza de Venegas. ¿Y qué hace éste? A destruir la Junta se dirigen con preferencia los Ejércitos, aun abandonando el camino de Veracruz. Tengo á la vista en la Gaceta de México, de 21 de Noviembre, el bando de Calleja de 23 de Setiembre, 1811, en de orden del Vi-rey ofrece diez mil duros al que presentare una de las tres cabezas de la Junta.* ¿Es llevar trazas de admitir la mediacion, poner precio á las cabezas de las Juntas, con quienes se ha de tratar?

* Lo mismo habia prometido Venegas desde 1810, por la cabeza de Hidalgo y sus Generales: y aun solicitó algunos para el asesinato. Prometió cometerlo aquel oficial Europeo de la indulgencia plenaria, de que ántes hablamos, por ser compadre de Hidalgo, y Venegas le adelantó dinero y armas. ¡Qué indecencia de Vi-rey! ¡Juego hablan de Napoleón!

Lo entendemos. Si llegaren á admitirlas, [sé que nada habian admitido en Abril] en cualquiera parte que sea, serán de Europeos, ó á lo ménos mezcladas con una minoridad de criollos vendidos á su partido: *et errit novissimus error, peior priori* No hay sino ver lo que han hecho en la eleccion de la nueva Regencia.

Aunque la América tenga doble, si no mas, poblacion que España, ó por mejor decir, ésta no tenga sino á Galicia y Cadiz, ponen tres Regentes Europeos y dos Americanos: pero ¡qué Americanos! La Diputacion Americana propuso unánime por la América Meridional, al Oidor de México, Bodega, catedrático que fué en Alcalá de Henares, y por la Septentrional al Secretario del mismo Vi-reynato, Velazquez de Leon, sugetos de literatura y probidad tan reconocida, que en tales plazas, enmedio de la combustion de los partidos, han merecido la estimacion de todos, y nadie, ni en las Cortes, se ha atrevido á ponerles tacha. Viéndolos, decia la Diputacion salir de México para sus destinos, se creerán mejores los de España, y el Gobierno merecerá la confianza de todos los partidos.

¿Qué hicieron los Europeos? Eligen á Mosquera, natural de Popayán, sugeto odiosísimo á Caracas, donde se opuso con tanto empeño á la ereccion de su Junta. Van á sacar de la oscuridad de una oficina de cuentas y va-

lores á un tal Rivas, que nadie conocia la víspera en Cadiz, ni él sabia que habia nacido en Caracas, sino por habérselo oido decir á sus padres. Estos salieron elegidos sin un voto de la Diputacion Americana,* á quien engañó la Europea, ofreciéndole sus votos para conseguir los de aquella en los partidos que eligieron á los Regentes. Hé aquí el modelo de las Juntas que tal vez permitirán en América.

*Accipe nunc—insidias et crimine ab uno
Disce omnes*

¡Cosa admirable, caro Blanco, que vd., á quien en vez de oír sus verdades, no han respondido los Españoles sino con ódios, denuestos y proscipciones, se vuelva á hablar con nosotros, para que creamos que se han hecho al fin cargo de sus razones! La bondad de su corazon le engaña como á su paisano Casas, que persuadió tantas veces á los Indios, que le amaban, á ser víctimas de los Españoles, porque el santo varon no los creía tan malos. El nuestro sería puntualmente el caso del cacique Enrique, que no pudiendo sojuzgar en trece años todos los esfuerzos de los Españoles en Haití, solo los destruyeron despues que Casas lo venció con su persuacion.

¿No se desengaña vd. en el éxito del trata-

* Cuando hablo de la Diputacion Americana, ya se supone que no incluyo á Pérez de la Puebla, ni á Sufráteque de Montevideo. Estos dos Emisarios de los Europeos nunca se han separado de su voz.

do de Elío con Buenos-Aires? Concibió vd. las mas bellas esperanzas, y casi lo dió todo por concluido en su sólido número antecedente. No habia sino seguir esa abertura de conciliacion, y ganarse con ese ejemplo la confianza del resto de las Américas, etc.* Las Cortes han ejecutado todo lo contrario, negándose redondamente á ratificar el tratado, á pesar de que se han privado así del socorro de cuatro millones de pesos fuertes, que ya los Europeos habian embarcado en Buenos-Aires, y su Junta detuvo hasta saberse la ratificación del tratado. ¿Habia sido este engaño de Elío para extraer aquel dinero? ¿ó las Cortes, coligiendo de él que los habitantes de la Plata estaban débiles, ó temerosos de Goyeneche y los Portugueses, esperaron avasallarlos á su capricho? Cualquiera cosa prueba que proceden de mala fé, y no debemos escucharlos.

Si no fuese en efecto así (este argumento me parece sin réplica): si no fuese que proceden de mala fé en cuanto proponen para reconciliarnos ¿tenian mas que dar órdenes á sus Visires para que reconociesen á las Juntas de Buenos-Aires, de Quito, del Paraguay, de

* Onís (Ministro de España no reconocido en los Estados-Unidos) publicó tambien una Proclama con esta ocasion, la qual ha sido ridiculizada en versos puestos en música por un Indico Meco.

¡Visteis acaso
Una proclama,
Obra estupenda
De Sancho Panza? &c.

Chile, de Sta. Fé y de Nueva España? Todas han jurado, y las mas ó todas, aun reconocen á Fernando 7º. A Rayon, Gefe de la última, envió un comisionado el Obispo de la Puebla, que es Americano, exhortándole á deponer las armas antes de ser forzado en Zitáquaro, y con el mismo, que trató con todo el agasajo debido, obtuvo esta respuesta: "Nada importa Zitáquaro ni otro Lugar, á quien "tiene en su favor toda la América. Lo que "admira es, que un Prelado de su talento "muestre estar persuadido del verdadero ser "político de España, reducida al puño de Cadiz, y de que esta Plaza pueda tener derecho para mandar á su arbitrio la mitad del "globo. Los Americanos conocen ya sus derechos, y no depondrán las armas hasta morir, ó entabiar su gobierno interior á nombre "del Señor Dn. Fernando 7º, á quien tienen "jurado Rey, y por quien gobierna la Junta "nacional, de quien tengo el honor de ser "miembro." Si no pretenden mas los Europeos ¿para qué matarse y matar á los Americanos? ¿para qué privarse de sus socorros, y estarles impidiendo trabajar al efecto sus minas? ¿para que necesitan la mediacion de los Ingleses?*

Ah! ellos mismos están procurando hacer-

* Las Papeletas de México hasta 10 de Abril dicen, que la Junta nacional, no obstante sus victorias, habia hecho representaciones á Venegas para entrar en composicion, y Dios habia endurecido el corazon de Faraón para dar libertad á su pueblo.

noslos sospechosos. Tengo á la vista un impreso que acaba de salir en Cadiz: "Esperais, nos dice pág. 38,* que los Ingleses que os alhagan, y á quienes vosotros alhagais porque no los temeis, os han de dejar en paz. Dado el supuesto de que España se pierda, os dejarán sí, pero por cuatro ó seis años para que descanséis algun tiempo. Destituídos entonces unos tras otros, os dirian lo que son. Entónces verias lo que era tener un Señor." A la verdad, esto seria tanto ménos difícil, debilitados nosotros con la guerra, cuanto que son los árbitros de los mares, tienen recursos inmediatos en las Islas, y deberian contar con el apoyo de los Europeos, segun él sigue á decir: "los mismos Europeos establecidos allí deben desear el estandarte de cualquiera potencia Europea, si no quieren ser víctimas, ó á lo ménos el desprecio de los Americanos, cuando los vean á corto número reducidos."

A lo ménos, digo yo, es cierto que los Españoles, si admiten la mediacion, es solo para ganar tiempo miéntras salen del atascadero. Y cuando nos tengan á nosotros sumidos, tendrán buen cuidado de impedirnos todo recurso á Inglaterra, que aunque entreoiga nuestros males entre el ruido perpetuo de sus expediciones, sabemos que no es escrupulosa en tratados, sino cuando lo exigen sus intereses, como las demás potencias de Europa. En

* Quejas de los Americanos, esto es, *contra* á los Americanos.

todo caso, los Españoles, que debiéndola tantos beneficios, y esperándolos mayores, le son tan enemigos que apenas pueden disimular su odio, y obligan á vd. á tan continuas apolo-
gías; no tardarán á volver contra ella las armas, luego que se vean asegurados en el Continente. — Esta es la marcha natural de su posicion, intereses y opiniones, sin que obsten favores anteriores. Se sabe lo que vale el agradecimiento en naciones, y en España es donde corre el Guadalete, ó famoso *Leteo*, río del olvido, que por algo colocó en ella la Mitología. ¡Buena garantía tendríamos entonces! Los Españoles gritaron libertad, y en nosotros la persiguen como Francesismo: han tenido recurso á la Gran Bretaña, y en nosotros lo castigarían como Anglomania heretical. Ya se usa el terminillo en Cadiz para acriminar á sus afectos.

Americanos, *pópule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt*: no os dejéis deslumbrar con perspectivas: todas esas promesas de bienaventuranza futura, bajo el dominio de los Españoles, son castillos en el aire, fabricados contra la evidencia de los hechos: *contra el calabacito*.

“La América Española, dice nuestro amigo Blanco, será una potencia poderosa con
“el discurso del tiempo, y lo será sin guerras
“ni desolacion. Un Continente que con justicia se llama el Nuevo Mundo, no puede

“ser esclavo, sino entretanto que no haya un
“verdadero pueblo que lo habite. Pueblo, no
“digo de millones de hombres sin mas union
“que la de vivir unos cerca de otros para abo-
“rrerse y dañarse mutuamente. La América,
“donde la universalidad de la lengua asegura
“que desde la Tierra del Fuego hasta el Missi-
“ssipi no puede haber mas que un pueblo, está
“naturalmente destinada á ser un grande Im-
“perio. La opresion es quien ha impedido sus
“progresos hacia este término, y aun á pesar
“de ella ha dado algunos pasos. España, aun-
“que quisiera, no puede ya ejercer ninguna
“especie de tiranía en aquellos países. Solo
“el desórden, la desunion y la anarquía, pue-
“den atajar los progresos de la América Es-
“pañola.”

Optima propositio! boca de oro! tomemos sus consejos. Oh pueblos Colombianos! España bien quisiera ejercer una perpetua tiranía y hace cuanto puede sembrando la division, enviando algunos miserables soldados, premiando á los asesinos, y regalándose en nuestra sangre, mas bien que ceder en lo mas mínimo á su orgullo, y concedernos algun alivio á la opresion. Pero son los últimos suspiros del monstruo impotente. ¡Infeliz del incauto pueblo que le ayude á levantarse! perecerá entre sus garras: España pagará á los Colombianos con el premio de Colon, con cadenas.

Pugnemos por ser independientes, y daremos, como todo pueblo libre, pasos de gigante hacia esa reunion natural de poder y de imperio en el Nuevo Continente, que ha estorvado la opresion. Unámonos como hermanos que somos, y salga de entre nosotros la manzana de la discordia; arranquemos la zizana Europea; esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas, con que nos obliga á batirnos, gloriándose de la muerte de todos nosotros, como de enemigos ménos. Sí, un mundo tan rico no puede ser esclavo de un rincón miserable. Cese ya ese fenómeno extraño de un mundo menor tres siglos, bajo la tutela de un puñado de hombres, que ni saben regirse ni los necesitamos.

Pero no creas, nó, América, que harás nunca tu entrada solemne á sentarte entre las potencias del Universo con el discurso del tiempo, sin contradicción, desolacion ni guerras. Esto sí que no se ha visto en la historia del mundo. ¿Cómo será posible que España suelte jamás la presa, con que única y perezosamente se mantiene, sin ensangrentarla primero? La codicia crece con la vejez, no se disminuye con el tiempo. Estos Americanos, decían los Europeos en las Cortes, no piensan con sus peticiones sino en fijar bases de independencia: y ellos se guardaban muy bien de concedérselas. Guárdate tú de caer en el garlito, y perder el tiempo oportuno. A otro perro con ese hueso.

Para advertirnos del peligro parecen escritas por Samaniego aquellas fábulas del Milano que persuadió las palomas á proclamarlo Rey, y las dejó de un zarpazo con el Viva en la garganta: del Leon y la Zorra á quien le suplicaba la caridad de una visita en el último instante de su vida, y se la engulle, si por las huellas no hubiese visto que ningun Monsieur habia vuelto de su cumplido: del lobo enfermo y la oveja á quien con mil amistades le pedia un poco de agua para refrigerarse, limpiar bien el gargüero y tragársela despues como un pollito, si ella no hubiese conocido el marrullero con quien trataba: en fin, la del leon y la cabra, á la cual, viéndola encaramada en un risco inaccesible, —

La dice: baja, baja, mi querida,
No busques precipicios á tu vida:
En el valle frondoso
Pacerás á mi lado con reposo.
—¿Desde cuando, Señor, la real persona
Cuida con tanto amor de la barbona?
Esos alhagos tiernos
No son por bien: apostaré los cuernos.—
Así le respondió la astuta cabra:
Y el leon se faé sin replicar palabra.
Lo paga la infeliz con el pellejo,
Si toma sin exámen el consejo.

Hablando seriamente permitamos al señor

Español la posibilidad de sus hipótesis. Demos que el Embajador de Inglaterra en Cádiz ponga una Nota enérgica, y los Españoles conozcan, que negándose á hacer justicia á los Americanos, que recurrieron á los Ingleses, se la dan á éstos para reconocer solemnemente sus Gobiernos, con toda la apariencia de no faltar al derecho de gentes. Demos, digo, que ellos consigan por el miedo lo que los Americanos no han alcanzado con los ruegos y las armas. Demos que el talisman del interés presente en los socorros trasformen en hombres á los tiranos, ó haga ver á sordociegos á *nativitate* que no somos esclavos, como ellos dicen, á *natura*: que nos concedan el comercio, á lo ménos mientras no tienen qué, de qué, ni en qué llevarnos algo: que retiren sus bajaes de tres colas y que los Oidores no sean Dioses, ó Dios tenga los honores de Oidor: * que los Indios ya canos dejen de ser vapulados como niños en las posaderas, y puedan tratar y contratar como hombres: que no se haga comercio de carne humana, trasladando entre nosotros la mitad de la Africa encadenada para teñir nuestra sangre; ya que no la quieren desteñir jamás de la infamia,

* Es célebre el Expediente que no ha muchos años se ventiló en el Consejo de Indias, sobre la solicitud de una señora de Chuquisaca, que dejó todo su caudal para conseguir de la Corte de España que se concediesen al Santísimo Sacramento los honores de Oidor. ¡Honores de Oidor á Dios! exclamaban los Consejeros. Es que estaban trocados en América; y mientras que Dios iba solo por las calles, como tambien va en España, en América, encontrando á un Oidor, todo el mundo le acompañaba hasta su casa, con el sombrero bajo el brazo. Tanta era la altanería é influencia de los togados! tanto era el abatimiento del pueblo!

por mas que la blanquee la naturaleza: que se supriman, como en España, esos ejércitos de espiones que llaman Guardas de Aduanas, y que nuestros frutos sean tan libres como los de la tierra: que los Americanos entremos en el número de esa nacion de empleados, como llaman á la España: (todo lo cual, y mucho mas que sin mediacion tenemos ya por las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé) ¿cuáles son las ventajas que nos ofrece la Constitucion Española, á la cual debemos sujetarnos luego que aceptemos los artículos de la mediacion?

No hablemos de su calidad: verdaderamente es el parto de los montes. No hay en ella division de Poderes, ó falta el equilibrio que la mantenga. Un rey, dueño de la fuerza armada y de las gracias y empleos, en lo secular y eclesiástico, será tirano desde que querrá serlo. El poder Judiciario será su primer esclavo, porque aguarda de su Real beneficencia las togas y los ascensos. La diputacion septembiral permanente de Cortes, desnuda de todo poder, no viene á ser sino una espía que el rey ganará, ó mandará enhoramala. El Consejo de Estado será lo que ha sido, porque el rey le nombra, como Bonaparte su Senado. Sin embargo, éste, por sus atribuciones é inamovilidad tal cual de sus plazas, viene á ser el exe del Estado, ó llámese el verdadero Soberano, porque no es responsable á nadie, y

es el canal de todo. Pero de esta Academia, de los cuarenta los doce serán Americanos: es decir, que aunque superiores en número, siempre quedamos en la minoridad, como Colonos.

Deseábala solamente en los Ministros la Diputación Americana, enseñada de la experiencia en sus ventajas, cuando hubo uno solo para Indias: y por tanto exigía á lo mas dos, uno para cada América. Se les concedió uno en todas para la Gobernación, y todos los de España para lo demás. Con eso volveremos á tener órdenes contrarias á un tiempo por diversas Secretarías, sin saber á cuál rey de ellas se ha de obedecer, como sucedió al Conde de Revilla Gigedo: y siendo de Europeos ignorantes de aquel país, volverán á mandar que salga la caballería de la Habana á desalojar los Ingleses, apostados en la sonda de Campeche, esto es, en medio del seno Mexicano: que se prenda y castigue el Comejen (bicho), por haber destruido los documentos que S. M. habia pedido á la Audiencia de Santo Domingo: y que para evitar los gastos de llevar trescientas leguas el azogue, de Guanaxalapa á Potosí, se conduzca por Lima y Buenos-Aires. Estos hechos son auténticos, y podría dar tantos iguales, como que se ven á cada paso trasladar Oidores de Charcas á Guadalajara, en cuyo viaje tardan dos años, comiendo el sueldo de valde. El *plus ultra* de las columnas de Hércules, aun hoy no lo

conocen los Españoles, sino sobre las columnas de los pesos duros.

Habrán Cortes anuales, y vendrá de América y Asia, cada dos años, con gastos insupportables á los pueblos, un batallón de Diputados, [ya los presentes quedan por eso en rehenes] elegidos por la base de población, exceptuando de ésta los originarios de Africa, porque aunque lo sean todos los Españoles, y gran parte mulatos, el terruño Peninsular es purgante, y ha purificado hasta la sangre de los Judíos. El Colonial degrada tanto, que los hombres no pueden ser siquiera representados, como en España lo son las mujeres, los niños y los locos.

Es decir, que como en las actuales Cortes la voz de América será cero, y permaneceremos á las órdenes de nuestros amos. Para eso las Cortes serán siempre en su tierra, y quedan las tropas asalariadas, esta escuela del libertinage, peste de la población por su celibato forzado, abismo que se traga las rentas del Erario, ó los sudores del pueblo, y verdadero rayo de Júpiter, que fuerza los mortales á arrodillarse á los piés de los tiranos. "Deme vd. los parabienes por la victoria de Albuera, decia un Diputado Europeo á otro en la antesala de Cortes, ¿pero á que no sabe vd. por qué me alegro mas de lo regular? porque lo es que las Andalucías queden libres, y enviaremos á México ocho ó diez mil hombres:

y si los Americanos se quejan de haber sufrido tres siglos de calamidad y despotismo, ahora sufrirán trescientos mil." [1]

Los sufriremos con la Constitucion, porque no hay variacion sustancial en la Judicatura ni en las formas. El Juez sigue á serlo del hecho á intérprete del derecho: (2) y mientras sea así, todo lo demás se reduce á palabras inútiles. No habrá tormentos, es cierto; pero habrá Inquisicion, si no la religiosa en caso que la quiten, [3] la que es peor para nosotros, la civil, porque la seguridad personal no queda ménos expuesta. Antes nadie sabia si amanecería en la cárcel; ahora sabrá por qué lo han prendido; pero no le importará nada, pues el sistema de dejar al reo incomunicado (4) queda al arbitrio del Juez, y yo no sé que tenga cosa mas horrible la Inquisicion. Antes, despues de haberse podrido meses en un calabozo sin comunicacion ni del aire, la primera pregunta del Juez era ¿sabe vd. por qué está preso? y sobre la respuesta á esta insidiosa pregunta, comenzaba la Sumaria, que debiera estar concluida ántes de privar al ciudadano de su libertad: ahora debe preceder esta diligencia, salvo que el Juez le interese alegar (5)

[1] Esto se dijo á los Diputados de Castiella, de Cambrache, y Alvarez de Toledo, de Santo Domingo, quien lo testifica en su Manifiesto pág. 46. Otro Diputado me lo contó á mí en el mismo día.

[2] Segunda parte de la Constitucion relativa á lo judicial, art. 305 del cap. II, tit. V.

[3] Véase la Nota nona al fin.

[4] Véase el tomo 295 ibid.

[5] Ib. art. 287.

que habia peligro de fuga. ¿No es liberal esta segunda parte de la Constitucion??

Quando lo fué, sólo lo sería para *las gentes de razon*, como los Europeos se llaman en América; para los Americanos sería tan liberal como la Parte primera. "No se sabe todavía, ha dicho en las Cortes el Diputado Valiente, á qué clase de animales pertenecen los Americanos." (1) En el discurso (2) con que Argüelles se opuso á la igualdad de representacion para los Americanos, hizo mérito de los *obstinados argumentos del Obispo de Darién* á presencia de Carlos 5º, con que probaba que los Americanos son esclavos á *natura*, segun el lenguaje de Aristóteles. Don Félix Azara, que no es hombre de espantarse con la Escritura, ni decisiones de Roma, pretende persuadir que los Indios son una raza anterior al Diluvio Universal, media entre los hombres y los cuadrúpedos, y por consiguiente, que no descenden de Adán. Y, para mayor peso, pone la mayor parte de sus delirios en boca del primer Obispo de Sta. Marta. (3) Un novísimo escritor de Cadiz, aun cita un Concilio

(1) Manifiesto del Diputado de Santo Domingo, página 32.

(2) Tomo tercero del Discurso de Argüelles, página 73; pero ni el Obispo hizo tales argumentos obstinados, ni lo ha brevemente dicho, ni dejó de ser realista lo allanísimo por Casas y otros realistas.

(3) *Voyage dans l'Amérique Méridionale* tomo I, capítulo 27. Fray Tomás Ortiz no es hijo de irrisoria. Por ser el Obispo de Santa Marta y vicario, dijo, que se podía hacer un viaje á los Chiriquíes. Su Obispo está en Hebraica, Lib. 7, Decad. 4. Cap. 10. Yo no sé por qué cita un tanto el Obispo de Sta. Marta y el de Darién, pues la mitra no luce mejores las cabezas de dos pobres frailes. [Por qué no cita la carta al Emperador del Obispo de Santa Marta, que trae Casas en el párrafo de aquel? Proviene la man. 7, 8, etc., en su *Breve relacion*...]

Mexicano para probar que son incapaces de los Sacramentos, y á consecuencia brutos. Por tanto apela indignado á toda la Europa, para repeler la comun injuria de haber declarado á sus habitantes iguales á los Americanos.*

Efectivamente, es una injusticia atroz haberlos declarado iguales en derechos, cuando los de los Americanos, dueños del país, son incontestables, y los de los Españoles y demás Europeos solo son los de los ladrones. Pero lo cierto es, que en la práctica nada favorable nos resulta de la igualdad.

En Cadiz lleva nueve meses de preso, de que cuatro sin comunicacion, el sabio Presbítero Americano Lallave, que arribó con pasaporte del Gobierno á entregarle la Flora Mexicana, que para acabar en compañía de Moñino se habia detenido en Madrid. Cada dia llegan de esta ciudad á Cadiz muchos Españoles, que aun habiendo estado á servicio de José, vuelven á ocupar los que tenian por Fernando 7º. Y en un Americano el haberse detenido por servir al mismo Fernando, es un delito tan atroz, que hasta para prenderlo allanó la Justicia la casa del Diputado Americano Conto, sin necesidad alguna.

Llegó D. Ventura Obregon, hermano de Diputado Americano, y habiendo él mismo

* Quejas de los Americanos, pag. 6. En la nota 7.ª al fin haré justicia de este mentecato.

avisado, en los papeles públicos, por si alguno tenia que exponer contra su conducta, se vió luego arrebatado con grande estrépito y escándalo, hace un año, á la cárcel donde está; y al cabo de seis meses de incomunicacion, solo pudo saber que lo habia delatado un hombre, que se probó que ni le conocia, por haber oido que uno de su apellido habia sido Secretario de Amorós, en Vizcaya, cuando este otro Obregon nunca habia salido de Madrid.

Uno de los antiguos magnates Mexicanos vino ha veinticinco años á la Corte, con una Cédula de Hernan Cortés, mandando conservar sus Estados á las inmediaciones de México, por los grandes servicios de su familia á la Corona. Carlos 4º le dió la Cruz de Constantino, y mandó librarle los despachos para ponerle en posesion de su Señorío. Por asentado que no se hizo la justicia para los *perros Indios*, y éste volvió á España. ¿Cuán clara será la suya, que el actual Consejo de Indias repitió en el año pasado los despachos á la Audiencia de México?—¿Por qué no los lleva vd. mismo? le dije, viendo que se mantenia de cavar en la cortadura de Cádiz á la Isla.— Porque ántes de mí los llevó mi primo Quauhpopoca, y murió en la cárcel de México.—Ya está el mismo en la de Cádiz, segun se me informa, y es imposible que aquel anciano cano y venerable, el hombre mas humilde y callado del mundo, pueda tener otro delito que el

de su nacimiento. Así lleva también tres años de preso en el Castillo de Alicante, el Inca Yupángui, hermano del Diputado. No basta á los Españoles haber despojado y asesinado á los antiguos Monarcas, se encarnizan todavía contra sus tristes restos.

Omito otros Americanos, que por serlo, iban á ser presos si no les valen los piés, aunque habian derramado su sangre peleando en los Ejércitos de España. Esto prueba que para los Americanos todo será *sicut erat in principio*. Ya en su tiempo, decía Torquemada, que las cosas de las Indias no tenían remedio en lo humano, (1) No valen seguramente decretos de Cortes ni Constituciones. Las Cortes decretaron solemnemente, al principio, olvido general de todo lo ocurrido hasta entónces en las conmociones de América, y luego un indulto. Con todo, el Regidor de México Azcárate, padre de una familia pobre y numerosa, aun está preso desde 16 de Octubre, 1808, porque siendo Síndico del Común, cuando llegaron las renunciaciones de Bayona, y órdenes para aceptar las del Consejo de Indias, á quien todos temieron obedeciese el Virey, pidió con la ciudad una Junta que gobernase á nombre de Fernando 7º, para conservar sus derechos. La Constitución Española conserva los fueros; [2] pero Venegas continúa en

[1] Tomo 2, lib. 14, cap. 17.

[2] Segunda parte, tit. V, cap. 1, art. 249.

tener sus cárceles llenas de eclesiásticos, y el Cabildo Sede-vacante representó en vano el año pasado que no debían estar sino en las suyas hasta que se les probase ser culpados.

A lo ménos, se me dirá, podrán los Americanos delatar los opresores al tribunal del público: ¿no hay libertad de imprenta? Respondan los mismos Españoles Robespierre, y Padre Rico, si no se comienza en Cádiz por poner á los Autores en prision, caso que no tomen las de Villadiego como el primer Duende político. Para lo que hay allí absoluta libertad es para publicar libelos llenos de insultos atroces contra los Americanos: y aunque todos sus Diputados se presenten á acusarlos en forma, como á Cancelada &c. no haya miedo que padezca detrimento el Escritor ni lo escrito; pero cuenta si se habla á favor de los Americanos como el *Español en Londres*, se le proscriba, y peor si escribiese allí algun Americano, caso que hubiese impresor que recibiese su Obrilla. El decreto de la libertad de imprenta será para nosotros lo mismo que las Cortes, y lo mismo que han sido en lo favorable las leyes de Indias: palabras y nombres.

Nueve individuos, que componen la Suprema Junta de censura residente en la Corte, sin sueldos ni Empleos que les dará el Gobierno para disponer de ellos á su arbitrio, serán los árbitros de elegir sin terna cinco

jueces en cada Provincia de ambos mundos, y estos no permitirán circular nada contra las leyes fundamentales: es decir para nosotros, nada contra todas las leyes tiránicas y providencias de España y sus Visires. “Estoy viendo, dixo el íntegro Diputado de Coahuil, “la á las Cortes el dia 13 del último Febrero- “que todas las leyes de nuestros voluminosos “Códigos van en breve á reputarse por fun- “damentales en el concepto de muchos Cen- “sores. Dentro de poco toda crítica contra “qualquiera ley ha de calificarse de subver- “sion de ley, y mucho mas si se extiende á “censurar la conducta pública de sus execu- “tores, quando puntualmente para esto tiéne “un derecho inconcuso todo ciudadano. Se “castigarán baxo de ese pretexto dos ó tres, “y todos callarán acabándose de este modo to- “da libertad de imprenta, y la nacion volverá “á ser conducida á ciegas como siempre.” Pu- diera añadir el Diputado, que ya se verificó en la Havana la prohibicion de un Escrito, que, por haber censurado una providencia del Governador, detuvieron los Censores.

¿Contra quien se apelará de estos, que generalmente no pueden ser los beneméritos de cada Provincia, porque no los conocen en la Corte, y la eleccion es sin terna, ni propuesta de nadie? á sus mismos padrinos y nombra- dores, Europeos como ellos. Se apelará desde el Cabo de Hornos y Filipinas, para que

vuelva la censura suprema quando estén olvi- dadas las obras, y sus autores hayan muerto ó los Censores. ¿Quien los reemplazará allá en muriendo, para que por falta de Censores no deje de existir la libertad de la imprenta? La muerte del solo Aguirre, Europeo, en Mé- xico, ha bastado á Venegas, segun ha infor- mado á la Regencia, para haber suspendido la obediencia del decreto de Cortes hasta el año presente.

Si todo esto no fuere del todo suficiente para reducir al silencio los Americanos, sobra- rán los pretextos mismos de la Religion que sirvieron para conquistarlos. Si se suprime la Inquisicion, que acaba de reclamar en el mes de Abril la prohibicion de libros en esta materia como peculiar usurpacion suya, ya el decreto la habia restituido á los Obispos, que serán Europeas como siempre; y no habrá li- bro que no pueda ser detenido como tocante á religion, porque es imposible escribir sin mentar en algo á Dios. ¿Será esto extraño? ¿No hubo siglos en que se llevaron á los tribu- nales Eclesiásticos todas las causas civiles, por solo el juramento que en ellas intervenia?*

¡Libertad de imprenta! exceptas estas últi-imas reflexiones, las demás le presentó ya con energía á las Cortes el Sr. Ramos Arispe, y ni se admitieron á discusion. “Otras Cor- tes, dice el Español insertándolas, deberán

* Véase la Nota décima al fin.

prestar mas atencion que la que les dieron las presentes."—No, no las prestarán, si Americanos las proponen. Tomáramos siquiera la libertad de deponer nuestros suspiros en el seno de un amigo. El sagrado de la correspondencia, cuya violacion bastaria para sublevar todo el Albion, no lo es para nosotros. Toda carta que va ó viene de América, fuese para los Diputados mismos de las Cortes, pasa por los ojos del Gobierno, que aun las devuelve sin pudor abiertas, ó sigue á castigar los responsables si les incomodan sus quejas. Nada innova la Constitucion en esto, que ha merecido, con razon, tanta atencion á la de Venezuela.

Pero volvamos á examinar las ventajas que nos resultan de la Constitucion Española. La ley Sálica que nos gobernaba en materia de sucesion, fué abolida para llamar á la Carlota de Portugal, y en defecto suyo y de su línea, á la Isabel de Sicilia, hijas ambas de nuestra querida Maria Luisa: aunque con la condicion de no poder ser Regentes, miéntras vivan Fernando 7º ó el infante D. Carlos. Se excluyó á D. Francisco de Paula, á ejemplo de Napoleon, que ni aun le exigió renuncia, porque su fisonomía desmiente la regla de Derecho: *pater est quem nuptiae demonstrant*. Es verdad que no ménos la contradice la de la Isabel de Sicilia; pero esta Isla merece la pena de que se cuente para algo con los infantes de Nápoles.

Es mas interesante el Brasil, y su Soberana la mas infatigable pretendiente. Todo el mundo sabe sus gestiones con la Central y la Regencia, aunque fueron inútiles, no ménos que con los Gobiernos de América, donde las solicitudes fueron tan vehementes, que cuando la invasion de las Andalucías hubieran sucumbido las autoridades Europeas, si no se oponen los pueblos. La Paz erigió su Junta, por haber interceptado su correspondencia, con el Obispo é Intendente, que se disponian á complacerla. Su empeño para ser admitida en Montevideo, apresuró la ereccion de la Junta de Buenos-Aires. Los Paraguayos, que acababan de batirse con éstos, se les unieron instalando su Junta, porque Tacon llamó á los Portugueses. Entre sus descendientes y los de los Españoles hay mayor antipatía que entre sus ascendientes Peninsulares.

Así la Carlota recurrió á las armas bajo pretexto de mantener los derechos de su hermano Fernando. Pero no podia imponer á los Americanos, que sabian sus antiguas pretensiones sobre la banda oriental del rio de la Plata; que habian visto usurpar en plena paz su territorio, en centenares de leguas y de pueblos, sobre lo que en 1808 subsistian contestaciones entre los gabinetes de Madrid y Lisboa; y que acababan de ser instruidos aún por oficios del Embajador Español Casa-Irujo, que el armamento de la Carlota era destinado á Conquista.

No queria ella que así lo creyesen las Cortes, á quienes envió un Diario de los pasos que daba en el Janeiro, hasta para hacer la digestion, el Diputado de Buenos-Aires, cerca del Embajador Inglés: y les protestó que á pesar del tratado de Elío, indigno de un hombre, ella, aunque mujer, sostendria los derechos de su hermano. Pero esta amazona escribia al mismo tiempo á los de Buenos-Aires, les entregaria aquel Vi-rey, interceptando su marcha, y conquistaria á Montevideo, si la reconocian por Reyna (1) ¿No era ya digna, por esta política, de presidir al gabinete Español? ¿Se puede dar reyna mas á propósito para un pueblo de esclavos?

Ya habia comprado muchos en Cádiz, deramando el oro con profusion. ¿Pero cómo fiar á una mujer, en tiempos tan difíciles, las riendas del gobierno? ¿Cómo abandonar tan presto la congresil Soberanía? Se negó, pues, á S. M. Brasilense la Regencia; más se declaró nulo el tratado de Elío para que continuase la guerra, y se le animó con la esperanza de la sucesion inmediata, (2) pues nadie cree que Fernando ni Carlos volverán. España nada pierde. Si la Carlota subyoga la América del Sur, España dominará á todos los Americanos, aun Portugueses, sin haberles concedido nada: al ménos los de Buenos-Aires no ten-

[1] Véase la interesante Nota undécima al fin.

[2] De los Americanos solo peroró á favor de la Carlota un Supleute, que á eso debió el ser y morir de Presidente de las Cortes.

drán el placer de ser libres. (1) Si la Carlota no logra conquistarlos, logrará desunirlos, y la division dará á España el tiempo necesario para enviar á sujetarlos.

Yo opino que al contrario, se les reunirán los mismos Brasileros, que al fin son Americanos y oprimidos. Su Corte, ménos que la de España, piensa en adoptar ideas liberales, y su despotismo no puede subsistir en medio de pueblos libres, porque el aire de la libertad es contagioso. El Ejército mismo de la Carlota, dice con razon el Correo Brasilense, (2) es el punto de contacto ó comunicacion. La reunion misma de la Corona de España á la de Portugal, en una misma cabeza, solo servirá para hacer temer á los Brasileros la tiranía de los Felipes en Madrid, ó sea en México, si la Península se pierde, porque la Carlota querria establecer allá la silla de su Imperio.

Como quiera que sea, ya su Ejército conquistador ha sido batido tres veces, y un Comisionado suyo está rogando en Buenos-Aires que se le permita repasar el Oruguay, segun dicen.

(1) Si alguno duda que haya en el seno del Congreso hombres capaces de tan ruin venganza, acuérdesese que cuando las Cortes aprobaron que Elío hubiese llamado tropas Portuguesas, el Diputado Catalan Aner propuso, que pues no podia España sujetar á Buenos Aires, loudiese á Portugal, para que éste lo sojuzgase. Los Americanos, mudos de indignacion, se miraron unos á otros, pero el Sr. Argüelles replicó: ¿Por qué tendríamos semejante indignidad? Eso seria ser el perro del hortelano. Si no podemos sujetarlos, que sean libres en hora buena.

[*] Aprovecho esta ocasion para dar á este ilustre autor las mas rendidas gracias, no solo por haber hecho una mencion honrosa de mi primera Carta, sino por haber salido á su defensa en su Núm. 48. p. 930. con solidez, y con el decoro digno de su pluma, y la del benemérito Español.

Americanos: lo que os importa sobre todo es la union. Conoced su importancia por la que ponen los européos en vuestra division. El oráculo infalible habia ya pronunciado *que todo reyno que se divida entre sí, terminará por la desolacion.* Y estad ciertos que si os dividís, á rio revuelto solo Napoleon será quien pesque, porque en el momento que vuestras divisiones os hagan sucumbir baxo el yugo de la España, á título mismo de la mediacion de Inglaterra, Napoleon concluye la conquista de la Península y esta os entrega.

Sí: que esta no puede salvarse fué siempre la opinion de los Generales mas grandes de la España, Olfarril, Morla, Masarredo, &c. Que no se salvará es la opinion de los mismos que han seguido el partido de Fernando, despues que no les ha quedado ningun Exército, ni otra Provincia que Galicia, donde en quatro años no se ha podido organizar ni uno medio. Sobr todo, todo hombre sensato la creyó perdida desde el primer anuncio de la guerra de América.

Sus socorros que han pasado de 90 millones de fuertes y aun chorréan, y la idéa de que no se batia sino la vanguardia de la nacion, cuyo centro y retaguardia componian un mundo sembrado de oro y plata del otro lado del Océano, sostenian el entusiasmo de los Españoles, como á las guerrillas avanzadas la vista de su Exército. Pero hoy han

perdido hasta las esperanzas de los socorros de Inglaterra, cuyo Embaxador consulta ahora á su gabinete, quando el de Cadiz le pide *el pan de cada dia.*

A esa misma explosion de guerra inesperada en las Américas debe Fernando 7º su existencia, ó la España que Napoleon no haya precipitado sobre ella las tropas, que puede sacar de un fondo de sesenta millones de almas que le obedecen. Bastaban para reducir la toda, la quarta parte de las que acaba de llevar á las fronteras de Rusia. Pero necesita dinero, y España ha continuado á ser el canal por donde fluyen á Francia todas las riquezas de ultramar. Un discurso de Suchet quando tomó á Tarragona para hacer evacuar á Figueras, desenvolvió toda la política de su amo sobre la guerra de España.

Pensaban, dixo estos necios (los Exércitos de Cataluña) que antes nos había sido imposible conquistar esta Plaza que nosotros les dexábamos como su único puerto en Cataluña para atrahernos la plata de las Indias. Por lo mismo no hemos acabado de conquistar la España. Esta nos sirve de aguerrir nuestros reclutas, que pelean con otros iguales, y nos mantiene los Italianos, Polacos y Alemanes, de que no podriamos fiarnos en sus propias tierras: al mismo tiempo que nos da para llevar á ellas todo su juventud vestida, armada, disciplinada y aguerrida. Fuera de los

soldados que ministra el rey José, ya tenemos 200 mil, con 10 mil Oficiales, prisioneros.

Inglaterra se desangra en gente, que no puede reparar su poblacion, y que necesita mucha mas para la inmensidad de su Marina y Colonias; y sobre todo en dinero que presta á España y Portugal, y que necesita efectivo para su propio Ejército. Mas de 200 millones de duros que le cuesta anualmente el Ejército que mantiene contra nosotros en la Península, no solo hacen que ya su banco pague solamente en papel, sino que son capaces de arruinar este mismo. Tal es el género de guerra que nos conviene con la Gran Bretaña, por que en el dinero está todo su nervio.

El Gobierno Español, encerrado en Cadiz como en un tubo, atrabe el dinero, y nos tiene sujetas las Américas que sin esto se nos separarian, y abriendo comercio libre con Inglaterra, seria inútil nuestro systema continental para su ruina. Sabemos muy bien que allá hay sus disturbios para substraerse; pero él mandará tropas, ó apoyará las que haya, para que dividan y debiliten aquellas inmensas Colonias, que recurrirán al Emperador en despique, ó por su desunion, este las conquistará mejor en la ocasion. Si ellas quedan sujetas á España, ella nos hará la entrega. ¿Pueda dudarse que es el único medio que queda á los Españoles para mantenerse allí con el monopolio de ambas varas, y el de los empléos?

La España vivia sobre sus Américas como el Papa sobre sus bulas y no puede vivir de otra suerte á lo menos en un siglo ¿quería renunciar á ellas porque mande acá el Emperador, ó perico el de los palotes? Serian sus esclavos los Españoles, como ellos dicen, pero reynarían siempre en las Américas."

Sí, paisanos míos, reinarán como Conquistadores y peor que ellos, porque añadirían la venganza que antes no podian tener sobre indígenas desconocidos; porque no habria recursos ni apelaciones al tirano que los enviaba; porque no podria enviar sino malvados, pues lo son sus Franceses, ó los que han seguido su partido contra su patria, y porque han muerto en la guerra todos los hombres de bien. Enxambres de aventureros *polisones* mas hambrientos quo nunca, y mas orgullosos de nobleza quanto menos la tuvieron * se precipitarán sobre nuestros paises; y la juventud Española acostumbrada en la guerra á la ociosidad y libertinage, al robo y al asesinato, cubriría las Américas, como aquellas plagas de langosta que todo lo roen, devoran y arrasan. Ya esos mismos soldados que poco ha se enviaron de Cadiz para Vera Cruz, me consta, que, siendo los más desertores y escapados, se presentaron voluntariamente huyendo del castigo, para ir á presentar sus uñas en América. El furor y la venganza con que en sus escritos

[1] Véase la nota duodécima al fin.

nos amenazan desde Cadiz, (2) podeis deducir la do esa rabia, conque á ningun insurgente dan quartel ahora que lo necesitan para sí, y se valen para degollarlos de las perfidias mas atroces.

Pero si dudais que la mente de los Españoles, si sucumben, es entregarnos á Napoleon, ó la de este en no acabar de conquistarlos hasta que les estemos unidos para cobixarnos á todos con su manto Imperial, es segun y como ha explicado Suchet, voy á daros todavía pruebas tan auténticas que no admiten respuesta.

Desde luego, *los Españoles sucumbiendo quieren arrastrarnos en su caída.* La Diputación Americana, en su representacion á las Cortes de 1.º de Agosto de 1811 para exigir los remedios oportunos á la pacificacion de América, dice pag. 23. "Es preciso hacer la "justicia de confesar que en América no ha "habido Francesismo, ni lo puede haber, por- "que saben que caerian en mayor opresion "que la que aborrecen: que en ninguna de sus "conmociones se ha descubierto el impulso "del brazo de Napoleon: y que está tan distan- "te del corazon de los Americanos como la "situacion de la Francia de la de aquel Con- "tinente. ¿Que mas puede decirse, sino que

421 "España resucitará y no dexará impune vuestra ingratitude; ni los cadáveres de tantos Españoles que imitando á los negros de Santo Domingo cruelmente habeis asesinado quedarán sin venganza, la piden á los Cielos y á la tierra, y ellos la obtendrán." *Quezas de los Americanos pag. 39.*

"se han revolucionado por no ser entregados "á los Franceses?" La Diputacion lo dexaba ya probado con documentos, refiriendo el principio y causa de la insurreccion de cada Provincia de América, y la deposicion de los Mandarines Europeos por sospechosos de querer entregarlos al Corso. Negándose á concederles las Juntas de patricios que pedian para asegurarse contra esa sospecha ¿que deberia hacer el Congreso, si no era esa misma su intencion? Declarar altamente en Proclamas enérgicas, que se engañaban los Americanos. ¿Pero qué hizo? alborotarse en extremo porque le picaban la matadura. ¿Cómo habia de desmentir á 200 mil Europeos que se dexan degollar en las Américas por atestiguar, que deben seguir uncidas al carro de la Metrópoli si lo monta Napoleon?

"Esto es lo que repiten á voz en cuello los Europeos en la Nueva España, (expone en su representacion del mismo año el Diputado de México) y esto es lo que ha sublevado aquellos paises. Para apaciguarlos es indispensable, que V. M. declare la independenciamental de las Américas, esto es, si España se pierde. Seguro entonces el Anáhuac de su suerte, no menos que las Potencias de Europa á su respecto, podrán contratar préstamos sobre sus minas, socorrer á la antigua España con el numerario de que tambien carece la Nueva, y cubrir su bancarrota." ¡Qué cebo

para una nacion que se ahoga por falta de dinero! ¿Qué Potencia lo negaria sobre la hipoteca de las minas de México? Si en efecto no quiere que suframos las mismas cadenas de su cautiverio ¿que le cuesta esta declaracion condicional? ¿Comol ni leer la representacion: es revolucionaria. Sí: de sus entrañas que nos ha manifestado á las claras este vomitivo. Sí: revolucionaria contra Napoleon á quien piensan entregarnos: está desenmascarada la hipocresía, está descubierto el enredo.

Ya lo estaba por la misma boca del Gobierno: ¿que ando yo con argumentos! Estas palabras de su Proclama á los Americanos en 6 de Setiembre 1810 no necesitan Comentario. "No basta que seias Españoles si no sois de España, y lo sois en qualesquiera casos de la fortuna." Vosotros habeis jurado á Fernando 7º, nombrando Gobiernos provicionales para sus derechos, prometeis socorros á España, y si se pierde, un asilo á los Españoles como hermanos: no basta, es necesario estar de tal manera incorporados con España, que si ella obedeciere al tirano, sirvais tambien al mismo amo.

Así tiene la bondad de esperarlo tambien este Señor. En este mismo año ha prohibido la importacion en su Imperio de los frutos de Caracas y Buenos-Ayres, porque estan, dice, en insurreccion contra España. Luego todo lo que no esté así, el lo cuenta por suyo

Tiene razon: y su hermano en seguir titulándose *Rey de España y de las Indias*. Y no, no es porque le hagan poca falta los géneros Coloniales. Es tal su escacez en Francia, que para procurársela están actualmente con licencia expresa 50 Barcos de Napoleon en este puerto.

Pero aun tengo otra prueba mas perentoria de su mente. Es público que despachó para las Américas 32 Emisarios Españoles. Yo no sé sino de tres Americanos: uno que fué bien ahorcado en la Habana, el General Goyeneche que está mandando el Ejército del Perú (y debe precisamente la consideracion de que goza á la delacion que hizo á la Junta de Sevilla de su Comision, cuya 2ª parte está no obstante desempeñando segun vamos á ver) y otro que estuvo preso el año pasado en Cadiz por haberle cogido los papeles de la Comision. Consta por ellos (y aun lo oí de su boca) que la suya igual á la de todos sus Comisarios tenia dos partes: 1ª hacer que allá se obedeciese á José Napoleon; y 2ª caso que esto no se pudiese, hacer que se obedeciese á los que gobiernan en España y bajo su dependencia en América á nombre de Fernando 7º *porque* (son palabras terminantes) *nada aborrece mas su Magestad Imperial y Real que esas Juntas y Congresos.* ¿Pues no?

Juntas pues, Americanos, Congresos y á ello: si no, somos Franceses. Fuego á esos

Européos que se oponen, porque quieren que participemos sus grillos. Este sería el éxito de la union que resultase de la mediacion, y que no podrian evitar los Ingleses. No, hermanos míos, no hay ventaja ninguna en la Compañía en que se pretende que entremos: siempre será leonina: la experiencia de tres siglos nos responde. Si algo parecieren concedernos ahora, es cebo para pillarnos en sus redes: *timeo Danaos et dona ferentes*. Son los presentes del Cielo, y las marcas de benevolencia Reales, que llevó Ojeda á Caonabó Rey de Maguana, esposas y grillos reales. Es la bienaventuranza prometida por Ovando á los Lucayos en Haytí, esclavitud y miseria: *timeo Danaos et dona ferentes* (1) No espereis otros beneficios que los acostumbrados, el sa-rampion, las viruelas, el gálico, y hasta las ratas roedoras y las chinches hediondas. (2) Su constitucion no vale mas, ni puede convenir á las Américas. Estas quedan baxo el

(1) Son célebres estas dos perfidias en la historia de Indias. Colon hallando destruida su primera Fortaleza en Haytí á causa de los excesos cometidos por los Españoles que en ella dexó, quiso apoderarse del rey mas valiente y poderoso de la Isla, y Ojeda partió á verle con pocos Españoles á caballo, que le besaron humildemente las manos, ofrecieron toda amistad, y un presente del cielo de que el rey de España usaba en sus diversiones; que fuese á lavarse al río Yaquí y él le pondria aquella gala para que luciese ante sus vasallos. Separólo con eso de estos, pusole grillos y esposas, y á galope lo llevó á morir entre cadenas. Así lo cuenta Herrera. La otra perfidia fué de Ovando, que viendo acabarse en las minas los Indios de Haytí ó Santo Domingo pasó á los Lucayos, y les hizo creer por intérpretes, que en Haytí estaba el lugar de la Bienaventuranza de sus mayores, y que si querian ir á verlos, los llevaria en sus navios, ellos entraron en tropel, y hallaron la esclavitud y la muerte. En pocos años de 500 mil restaron 11 individuos que vió Casas. *Afructivus corum cognoscetis eos.*

(2) Que fueron de España los tres primeros azotes probé ya en mi primera Carta, los dos últimos constan de Azara, de Molina, de Charlevoix que á las ratas y ratones añade las moscas.

antiguo despotismo militar. Pero quanto la sabiduria puede dictar á los legisladores y políticos lo gozamos ya en las Constituciones de Venezuela y Santa Fé: quanto filantrópico podemos esperar, está ya decretado por las Juntas de Buenos-Ayres, y Chile. Seremos libres si estamos unidos. Veinte millones de hombres que no quieren ser esclavos, no pueden serlo. Esto dixo Napoleon á los Polacos: esto han repetido los españoles: y esto solo en nosotros debe ser infalible, porque tenemos minas inagotables, y no puede haber fuerzas superiores á las nuestras, ni aun temerlas iguales.

No hay que espantarse porque antes se derrame alguna sangre, es la que teníamos de esclavos: no puede mejorarse ni regenerarse sin sangrías. La naturaleza misma no cura males inveterados sin fiebres, convulsiones y crisis peligrosas: al bello tiempo proceden huracanes: la atmósfera se purga con los truenos, la tierra con temblores. Todo ese sacudimiento habiamos menester para salir de máquinas á hombres; para recobrar el uso de las potencias y sentidos enbotados, torcidos, gastados, encorbados bajo el infame peso del mas enorme y largo despotismo.

En vano los Españoles, que insultaban la obra de sus manos tratándose de monos apáticos, mudan el lenguaje al ver nuestra resolucion, y quieren persuadirse que la cobardía

es prudencia, y saber el olvido de nuestros derechos. Ellos entonces se reirian de nuestra fatuidad que habia dado crédito á fábulas tan groseras. Lo atribuirían todo á su valor ingénito sin contar para nada en sus triunfos á los Americanos que los obtienen, como no contaron con los Indios á quienes debieron la conquista: y concluirían como de estos, que éramos nacidos para tenerles miedo, y ser sus esclavos á *natura*, alegándonos á Aristóteles.

En vano los que matan á sus progenitores los moros como á sus mas odiosos enemigos, y queman á los Judios de quienes descienden, reclaman el origen que tienen de los Españoles los criollos. Tambien lo tienen las castas, y ellos la proscriben como raza de maldicion. Son tiranos y basta para aborrecerlos: son inexorables y sobra para separarnos: nos hacen guerra como nuevos Caribes, y es necesario exterminarlos como ellos aniquilaron los antiguos.

Qué! ¿es tiempo de pararse en la carrera, quando mas de 200 mil héroes en solo el reyno de México han hollado el camino, que conduce á la independenciam? Si tal hiciésemos, las ilustres víctimas, que á millares han caido en tan glorioso empeño, sacarían de sus sepulcros la cabeza para reconvenirnos: Ingratos! dirian: ¿así abandonais la causa de vuestros hermanos! ¿habremos derramado en val-

de tanta sangre? ¿Sería inútil nuestro heroico sacrificio? Infames! ¿tendrian razon los Europeos en degradar nuestro clima, y pretender, que no produce sino autómatas insensibles, ó cobardes Uranutanes? No, respetables mártires de la patria, descansad en paz: nosotros os vengaremos, vuestra sangre y la de nuestros padres, vuestros insultos y los nuestros: la sangre misma de esos Americanos que derraman la nuestra, porque ellos son las víctimas primero del impulso y la seducción de los Europeos.

Y que! Estos á nadie de nosotros perdonan en sus matanzas, ni á los Sacerdotes ni á los niños, ni á los ancianos, ni á las mugeres, ¿y nosotros nos cruzaremos de brazos para ponernos á tratar á sus implacables verdugos? Ellos osan pedir venganza á cielo y tierra por algunos pocos Europeos muertos á manos de los que tiranizan; ¿y nosotros no la tomaremos de centenares de miles de Americanos, que se jactan de haber degollado sin misericordia, publicando sin pudor las traiciones de que se han valido, y alabando á la providencia como cómplice de sus crímenes? ¿Dezaremos sin satisfaccion á los manes de Hidalgo y de sus Generales, que nos llamaron con el grito á la libertad, y conduxo á un infame patíbulo la perfidia? ¿No levantarán hogueras en nuestros pechos las llamas que abrazaron á Yrapuato y Zitácuaro? ¿Nos contentaremos como

mugeres de hacer llantos estériles sobre las matanzas de Guanaxoato y de Quito? El Gobierno Español ha premiado la primera á Venegas con la Cruz de Carlos 3º y la segunda á Abascal con el segundo bordado, prodigando bastones á los Callejas, Cruces, Goyenechez, y otros bárbaros asesinos; ¿y nosotros dexaríamos impunes semejantes escándalos? No: la humanidad que se horrorizó de tales carnizerías sobre pueblos inocentes, se horrorizaría de mas nuestra indolencia ignominiosa. A las armas!

Nos insulta quien nos habla de conciliacion No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos al menos, y la América sea tambien el cementerio de los descendientes de los Vándalos. Quede segunda vez, si mas no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de Americanos y Europeos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.

A este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809, y el universo aplaudió á este lenguaje de heroísmo: aplaudirá al nuestro porque sus horrores han sobrepujado á los de los de los Franceses. América será libre: declarad su independenciam, y peleemos.

... *Moriamur et in media arma ruamus*
Una sales victis nullam sperare salutem.

NOTAS INTERESANTES.

NOTA PRIMERA.

Sobre el fuero Eclesiástico.

No he dexado de extrañar estas protestas contra el *desafuero* Eclesiástico, aunque sean del Clero los individuos que las hicieron. No los supongo capaces de pensar, que su fuero es de derecho divino, porque todo el mundo sabe ya, que no es sino privilegio concedido por los Emperadores: y por eso solo les pregunto ¿qué van á ganar con él, y qué van á perder? Van á ganar el ser juzgados por los tribunales Eclesiásticos mas embrollones, arbitrarios y sin recursos que los civiles. Y van á perder todos los derechos de los demas Ciudadanos. ¿Hay cosa mas dura que no tener el Eclesiástico mas hábil otro recurso que intrigar para ser destinado á cantar sin gana en un Coro, sepultarse en un Curato infeliz, ó vivir de su Misa como un jornalero de su

mugeres de hacer llantos estériles sobre las matanzas de Guanaxoato y de Quito? El Gobierno Español ha premiado la primera á Venegas con la Cruz de Carlos 3º y la segunda á Abascal con el segundo bordado, prodigando bastones á los Callejas, Cruces, Goyenechez, y otros bárbaros asesinos; ¿y nosotros dexaríamos impunes semejantes escándalos? No: la humanidad que se horrorizó de tales carnizerías sobre pueblos inocentes, se horrorizaría de mas nuestra indolencia ignominiosa. A las armas!

Nos insulta quien nos habla de conciliacion No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos al menos, y la América sea tambien el cementerio de los descendientes de los Vándalos. Quede segunda vez, si mas no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de Americanos y Europeos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.

A este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809, y el universo aplaudió á este lenguaje de heroismo: aplaudirá al nuestro porque sus horrores han sobrepujado á los de los de los Franceses. América será libre: declarad su independenciam, y peleemos.

... *Moriamur et in media arma ruamus*
Una sales victis nullam sperare salutem.

NOTAS INTERESANTES.

NOTA PRIMERA.

Sobre el fuero Eclesiástico.

No he dexado de extrañar estas protestas contra el *desafuero* Eclesiástico, aunque sean del Clero los individuos que las hicieron. No los supongo capaces de pensar, que su fuero es de derecho divino, porque todo el mundo sabe ya, que no es sino privilegio concedido por los Emperadores: y por eso solo les pregunto ¿qué van á ganar con él, y qué van á perder? Van á ganar el ser juzgados por los tribunales Eclesiásticos mas embrollones, arbitrarios y sin recursos que los civiles. Y van á perder todos los derechos de los demas Ciudadanos. ¿Hay cosa mas dura que no tener el Eclesiástico mas hábil otro recurso que intrigar para ser destinado á cantar sin gana en un Coro, sepultarse en un Curato infeliz, ó vivir de su Misa como un jornalero de su

peonada? Los privilegios Eclesiásticos son como los de los Indios para su ruina. Tengan virtudes, y el carácter será siempre respetado. El Obispo será superior en ser *un verdadero modelo de ellas ante su rebaño* como les decia S. Pablo, *y no dominará al Clero*, que temblaba en su presencia como un esclavo ante su amo. Vuelva la disciplina primitiva y pura: y sepa el Obispo, que aun dentro de la esfera espiritual nada debe resolver sino de acuerdo con su Presvyterio, ó Cuerpo de Pastores, y que no se le dió el centro, la espada, ni el látigo, sino el báculo de la caridad, el cayado pastoril. En los bellos dias de la Iglesia los Obispos no tuvieron otras cárceles ni grillos, que los que ellos sufrieron por dar testimonio á Jesu Cr'isto. La tolerancia ó deferencia de los Emperadores, y sobre todo de las falsas Decretales introduxeron en el tribunal de la persuasion y dulzura Evangélica el espíritu de contencion, la intriga, y el estrépido forense: *ab initio autem non fuit sic.*

NOTA SEGUNDA.

Sobre las prohibiciones en América, &c.

Entre los innumerables desatinos con que Cancelada en su Telégrafo Americano (título robado del Telégrafo Peruano) está incen-

diando los espíritus de Cádiz contra los Americanos, hay el de que nada estaba prohibido de sembrar en América, y que tienen mas Empléos allá los Americanos que los Europeos. El Sr. Alcocer, sabio Diputado de los Indios de Tlaxcala, ha confundido á aquel mentecato hasta la evidencia con tanta solidez como erudicion. Pero como algunos en Londres preguntan *¿si es cierto que nos estaban prohibidas las viñas para aguardiente y vino, y Olivares para aceyte? y donde consten las prohibiciones?* Es bueno citarles, á mas de la Ley 6ª tit. 13 libr. 6 de la Recopilacion de Indias, la ley 18 tit. 17 libr. 4. En esta verán citadas muchas Reales Cédulas prohibitivas. Cítalas el Dr. Alcocer del año 1596, 1601, 1610, 1802. Pero basta leer el artículo 3º de la de 17 de Enero 1774, que se insertó en el Suplemento á la Gazeta de México de 6 de Octubre 1804. Dice así: *Quedando expresamente prohibidos para la Nueva España, Tierra firme y Santa Fé, los vinos, aguardientes, vinagre, aceyte de olivas, pasas y almendras del Perú, y Chile, y prohibidos rigorosamente en todas partes los plantíos de Olivos y viñas.*

En quanto á los empléos hace ver por una cuenta exacta, que casi cuantos hay en México de consideracion y lucro están en poder de los Europeos: cuenta tambien los Europeos y criollos que han ocupado los principales en

toda la América desde su conquista hasta el día, y resultan como los Vi-reyes 4 Americanos por 166 Europeos, y como los Capitanes Generales, Presidentes y Gobernadores, 14 Americanos por 588 Europeos.

Seguramente todo lo que se pidió en las 11 proposiciones fué porque no se tenia (y aun no se pidió todo, pues ha estado prohibido, á lo menos hasta 1795, elaborar las minas de hierro tan bueno como el mejor de Europa, de que abunda América, y aun de masas enormes del mismo metal fuera de los minerales, como puede verse en Molina y Humboldt) y todo se negó ó difirió, excepto lo de sembrar y cultivar todos los frutos, aunque no se expidió la orden para ello. Solo se publicó la concesion de explotar las minas de azogue, porque se necesita plata, y no puede llevarse el azogue de Almaden. Pero es la concesion precisamente la menos util por ahora, pues aunque hay muchas betas de mercurio aun virgen en Nueva España, en Chile, &c. pasarán años antes de formalizarse una mina, que baste al consumo. La que existe en Guancavélica, y ramifica por todos los montes adyacentes, bastaría para proveer á toda la América, si el rey no se hubiese apoderado de ella. Comenzó luego por cerrar mas de 50 bocas abiertas, y descuidó la principal. En fin se creyó mejor suprimirla (como segun Charlevoix se hizo con otra abun-

dantísima junto á Santo Domingo) para tener mas dependiente á la América, y se envió de propósito al efecto al Frances Vives de Intendente con órdenes secretas. Este quitó luego el práctico inteligente: varios arcos y bóvedas cayeron, y la mina está casi arruinada. Quando la Regencia primera mandó á los Vireyes, que enviasen á España así los extrangeros, como los Americanos que pensasen liberalmente, Abascal obligó á Vives á entregarle las ordenes reservadas, y le envió á España. Pero el gobierno de Cadiz ha restituido en su puesto á Vives (de cuyo Abogado tengo los dichos por menores) y no dexaría de llevar tan buenas ordenes como del gobierno antiguo. Regla general: el de España concedia muchas ordenes quando no las podia negar sin chocar evidentemente la justicia; pero con una política Maquiabélica despachaba contra ordenes reservadas. Y esto será siempre: *cavete*.

NOTA TERCERA.

Sobre la autoridad de Casas.

Casas dixiste? pues Nota al canto de que es un tal porqual, &c. Asi hacen los Españoles en viendo citado á Casas por algún Extrange-

ro, creyendo los benditos que con eso ya tienen ganadá su causa, como si mil otros Autores Españoles coetaneos y acreditados, qual mas qual menos, no hubiesen testificado lo mismo, sin hablar de MSS. porque entonces es peor que Casas, si peor cabe. Ya Muñoz, Cronista Real de Indias, se había tomado el trabajo de ir confirmando cada pasage que citaba de Casas con otros de Autores fidedignos, en 2 t.^s y medio en 4.^o que quedaron inéditos porque el Ministro Caballero se opuso á la impresion. La mucha fé que se debe á Casas está ya sólidamente demostrada en el Prólogo de la edicion, que acaba de publicarse en Londres de la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, en su original Castellano.

Solo una objecion se le escapó al Editor, porque no podia hacérsele sin una profunda ignorancia. Pero esta prerogativa tiene en su mayor extension el autorcillo de un folleto recién malparido en Cadiz contra América, cuyo título es *Quejas de los Americanos* el qual rebuzna de esta suerte pag. 43. "Habiendo Casas impreso y defendido ser imposible, que las conquistas de las Indias no fuesen injustas, iniquas y tiránicas, en el mismo año imprimió otra obra que llevaba por título-*Tratado comprobatorio del imperio Sobrano, que los Reyes de Castilla tienen sobre las Indias*. Si en un asunto de tanta importancia se muestra ya vacilante y contradicto-

rio ¿podrá darse algún crédito á sus juicios? ¿podrá decirse que sus intenciones eran honestas?" Bravísimo! ¿y que tienen que ver sus juicios é intenciones en una cuestión teorética con la relacion de los hechos que estaban mirando sus ojos, y que nadie supo desmentir? Los Españoles, como el presente, creyeron en efecto que en eso se contradecía Casas, aunque él lo negaba, y le acusaron de enemigo del Rey, y del Papa; y los Reyes que tampoco tenían quieta su conciencia sobre la adquisición de las Indias, le mandaron explicarse. Escribió por eso no uno sino dos Tratados, uno latino completo, y otro castellano que dexó en esqueleto: y en ellos estableció la Soberanía de los Reyes de Castilla en las Indias por la Bula de donacion, creyendo por los textos sabidissimos del Derecho Canónico, que el Papa es Señor de todos los reynos del mundo *fieles en acto ó en potencia*, esto es, que pueden serlo. No solo pensaban así en aquel tiempo los Papas, que aun en Concilios daban y quitaban á troche moche los reynos, y dieron tambien Irlanda al Rey de Inglaterra, sino que tenían á su favor casi todos los Teólogos del mundo, y los Reyes mismos lo confesaban y se sometían. Los canonistas aun daban á los Emperadores sobre el mundo el mismo dominio, aunque subalternado á la supremacia temporal del Papa. Y lo peor era, que esta la creían todos como de fé. Asi lo de-

muestra Leplat en la 1.^a de sus 22 eruditísimas Cartas á Pio VI. sobre su Bula: *auctorem fidei*. En el Vaticano se conserva un Edicto (yo lo he visto, y me parece del año 1660) de la Suprema Inquisicion de Sevilla, en que se prohíbe un libro *principalmente por la grandísima heregía de decir que el Papa no es Señor de los dominios temporales de los Reyes*.

Partiendo de este falso y absurdísimo principio, que Casas no pensaba, ni podia negar sin ser quemado, quanto más sólido era su juicio, y él conocia mejor la verdadera doctrina del Evangelio, tanto más habia de vacilar para combinarla con la otra tan opuesta. La bula, decia él, no habla de guerras, ni para llamar al Evangelio debe haber otro medio que el que se prescribe en él: la persuasion de las virtudes y la predicacion. Esto lo tenia probado con la mayor solidez en su Obra. *De univocationis modo* escrita en Goatemala. Luego la Bula de la donacion de las Indias no es sino condicional, esto es, si sus indígenas quisiesen sujetarse voluntariamente á la Corona de Castilla. Se le preguntaba ¿á que se reducía entonces el Dominio Supremo del Papa? Aquí eran sus angustias, y su última respuesta fué, que á encomendar á un rey solo la proteccion de la introduccion del Evangelio en tal pais; y que por esa proteccion los Indios le debian pagar un derecho correspon-

diente; pero que no lo habia para apoderarse de sus dominios. En efecto Paulo III año 1537 declaró, que no debia despojárseles de sus tierras y Señorios, y mandó que los quitados se les restituyesen. ¿Se cumplió? ¿ó es es que habla con los Españoles la Doctrina Catolico-Cristiana de que *debemos al Papa entera la obediencia*? Nosotros se la daremos como debe ser.

Mientras, contestaremos á los ignorantísimos detractores de aquel varon Apostólico con el juicio de los contemporaneos juiciosos é imparciales, como el célebre historiador Torquemada. En su Monarquía Indiana t. 3 libr. 15 al fin del Capítulo 17 dice así: “Pues que hemos memoria de los que la merecieron por haber trabajado fiel y apostólicamente en la obra de la conversion de los Indios; razon será que se haga de quien entre otros religiosos mas que otro alguno trabajó, y mas hizo por su conservacion y cristiandad. Este fué el Obispo de Chiapa Dn. Fr. Bartolomé de las Casas del orden del bienaventurado padre Sto. Domingo, que aun antes de tomar el Hábito de este orden, siendo Clérigo en la Isla de Sto. Domingo, con cristiano y piadoso celo comenzó á llorar delante de la presencia divina, y clamar delante de los Reyes católicos poco antes de su muerte. y de D. Carlos su nieto, felicísimo Emperador, los grandes daños que recibian los Indios natu-

"rales de estas regiones; y despues tomó el
 "hábito, y fundó la Provincia de Goatemala,
 "donde aprovechó mucho en sus intentos: y
 "siendo Obispo renunció su Obispado por ha-
 "cerse procurador de ellos (como mui larga-
 "mente parece en su Historia de la Provincia
 "de México por Fr. Aug. Dávila lib. 1.^o) asis-
 "tiendo en la corte de sus Magestades por es-
 "pacio de 22 años, donde pasando mucha pe-
 "nuria, trabajos y contradicciones, siendo avi-
 "sado por sus Frailes y por los de mi Orden
 "de S. Francisco que asistían en estas Provin-
 "cias de nueva España, de las vexaciones y da-
 "ños que se hacían á los Indios reciénconver-
 "tidos, con su buena diligencia fué parte para
 "que muchos se remediasen, y sobre todo que
 "se libertasen los que eran tenidos por escla-
 "vos, y que no los hubiese de allí en adelan-
 "te entre los Indios. Y sobre estas materias
 "de su libertad, y del buen tratamiento que se
 "les debía hacer y lo que nuestros Reyes de
 "Castilla están obligados en su defensa y am-
 "paro, compuso muchos tratados en latin y en
 "romance, mui fundados en toda razon, y de-
 "recho divino, y humano, como hombre mui
 "docto y leído en todas buenas letras. Ten-
 "go para mí sin ninguna duda, que es mui
 "particular la gloria que goza en el cielo, y
 "honrosísima la corona de que está coronado
 "por el santísimo celo que con perseverancia
 "hasta la muerte tuvo de padecer por amor

"de Dios, volviendo por los pobres y misera-
 "bles destituidos de toda ayuda y favor. *E-*
 "*mulos hartos ha tenido por haber dicho cla-*
 "*ramente las Verdades; plegue á la Magestad*
 "*de Dios, que ellos hayan alcanzado ante su*
 "*divina presencia alguna parte de lo mucho*
 "*que él mereció y alcanzó segun la Fé que te-*
 "*nemos.*"

NOTA QUARTA.

Sobre el Baron de Humboldt en órden á la mita del Perú &c.

El Diputado Felú se exaltó contra Hum-
 boldt creyendo universal su asercion de que
 ya no existía la *mita* ó envió forzado de los
 Indios al trabajo de las minas: y que estas no
 son tan mortíferas. Pero solo habla de las
 de Nueva España, donde las que lo son no se
 trabajan. En el Perú expresamente dice, que
 persevera la *mita* destructiva de los pueblos,
 porque los indios que van desde 300 y 400
 leguas á las minas, ó perecen allí, ó no vuel-
 ven, quedando esclavizados con sus familias
 para satisfacer lo que les suple el minero para
 su manutencion á precios exorbitantes.

¿Es de admirar que permanezca la *mita*
 ordenada por las leyes de Indias quando las
 Encomiendas abolidas por ellas subisten aun

en todo su vigor, segun Molina, (*Compendio de la historia civil de Chile libr. 4 cap. 2*) en el Archipiélago de Chiloe (donde de 60 mil habitantes han dexado 11 mil), y segun Azara (*Voyages t. 2. cap. 12*) permanecen en el Paraguay ellas, y la esclavitud? Esta última en las castas duraba segun el mismo en Buenos-Ayres año 1802 baxo el título hypócrito de proteccion. Dn. Francisco Alfaro, dice él al fin del capítulo 14, Oidor de la Audiencia de Charcas enviado de visitador en 1612 ordenó, que cada hombre de color, libre, de edad de 18 á 50 años, pagase 3 duros de tributo anual: y como no habia entonces en el pais ni moneda, ni comercio, y que muchas gentes de color no podian pagar el tributo, se imaginó entregarlos á los Eclesiásticos, ó Españoles acomodados, para emplearlos como si hubiesen sido sus esclavos, pero á condicion de pagar por ellos el tributo en question. Esta manera de entregar un hombre de color á un Español se llama *amparo*. Los Gobernadores no tardaron en abusar de esta institucion, extendiendola á todo sexo y edad; y sea que estos desgraciados pagasen el tributo ó no, ellos los entregaban á sus favoritos y aun favoritas sin dar parte á la administracion Real de tributos, á la qual no pagan nada. En este estado existen hoy las cosas. "Antes Torquemada ya contaba (to 2 lib. 14 cap. 17" que los Españoles en su tiempo, en muriéndoseles

algun indio de su obrage ó labranza ó de otro qualquier servicio que les hacen, y les deben algun dinero, aunque sea mui poco, llevan á la muger ó hijos á su casa para que lo desquiten, y por fuerza para tenerlos toda la vida por esclavos. De estos casos he visto muchos y dado cuenta á los Vireyes y no sé si se han podido remediar por ser infieles los executores. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano por estar tan apartadas de los ojos de su rey."

Así es que todos los males perseveran donde los Indios no han tenido un Casas, exceptos los casos en que el interes de España exige la variacion. Por ejemplo: nadie ha pensado en hacer revocar la prohibicion de las leyes de Indias para andar los Indios á caballo, aunque sea infinita la multiplicacion de éstos; pero apenas el rey estancó el tabaco, fué Oédula Real expresa para persuadir y euseñar los Indios á fumar. ¿Que importa que sea un vicio y aumente su desnudez, si interesa á la Corte de España que lo tengan? No hay mas remedio que la independenciam.

NOTA QUINTA.

Sobre el terremoto de Caracas.

Quando salvaba esta digresion contra las ri-

en todo su vigor, segun Molina, (*Compendio de la historia civil de Chile libr. 4 cap. 2*) en el Archipiélago de Chiloe (donde de 60 mil habitantes han dexado 11 mil), y segun Azara (*Voyages t. 2. cap. 12*) permanecen en el Paraguay ellas, y la esclavitud? Esta última en las castas duraba segun el mismo en Buenos-Ayres año 1802 baxo el título hypócrito de proteccion. Dn. Francisco Alfaro, dice él al fin del capítulo 14, Oidor de la Audiencia de Charcas enviado de visitador en 1612 ordenó, que cada hombre de color, libre, de edad de 18 á 50 años, pagase 3 duros de tributo anual: y como no habia entonces en el pais ni moneda, ni comercio, y que muchas gentes de color no podian pagar el tributo, se imaginó entregarlos á los Eclesiásticos, ó Españoles acomodados, para emplearlos como si hubiesen sido sus esclavos, pero á condicion de pagar por ellos el tributo en question. Esta manera de entregar un hombre de color á un Español se llama *amparo*. Los Gobernadores no tardaron en abusar de esta institucion, extendiendola á todo sexo y edad; y sea que estos desgraciados pagasen el tributo ó no, ellos los entregaban á sus favoritos y aun favoritas sin dar parte á la administracion Real de tributos, á la qual no pagan nada. En este estado existen hoy las cosas. "Antes Torquemada ya contaba (to 2 lib. 14 cap. 17" que los Españoles en su tiempo, en muriéndoseles

algun indio de su obrage ó labranza ó de otro qualquier servicio que les hacen, y les deben algun dinero, aunque sea mui poco, llevan á la muger ó hijos á su casa para que lo desquiten, y por fuerza para tenerlos toda la vida por esclavos. De estos casos he visto muchos y dado cuenta á los Vireyes y no sé si se han podido remediar por ser infieles los executores. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano por estar tan apartadas de los ojos de su rey."

Así es que todos los males perseveran donde los Indios no han tenido un Casas, exceptos los casos en que el interes de España exige la variacion. Por ejemplo: nadie ha pensado en hacer revocar la prohibicion de las leyes de Indias para andar los Indios á caballo, aunque sea infinita la multiplicacion de éstos; pero apenas el rey estancó el tabaco, fué Oédula Real expresa para persuadir y euseñar los Indios á fumar. ¿Que importa que sea un vicio y aumente su desnudez, si interesa á la Corte de España que lo tengan? No hay mas remedio que la independenciam.

NOTA QUINTA.

Sobre el terremoto de Caracas.

Quando salvaba esta digresion contra las ri-

diculeces de la superstición, estaba ya muy lejos de pensar, que aun debería anotarla para sofocar los abullidos de aquel monstruo enfurecido con motivo del terremoto de Venezuela. Luego que recibí la noticia durante la impresión de mi Carta, me pareció que oía ya á la baxeza de algunos Españoles insultar á las víctimas que perecieron, y á las que restaron maltratadas, como de un castigo del cielo; y previa la gorulla que meterian en América para aturrullar al populacho, que nunca raciocina sino á medias. Pero nunca creí, que el fanatismo Español montase hasta los sesos de los gobernadores como el de Puerto-rico, ni que sus gazetas se pusiesen á probar muy de propósito, que ese estornudo de la tierra indicaba catarro en la cólera del cielo por haberse apartado justísimamente de la Madrastra-patria. Más sobre que se han empeñado en pasar por bárbaros á la faz de la Europa, no hay sino prestar paciencia, y divertirse con sus cálculos Teológicos dignos de semejantes cabezas. Téngolos á la vista en las Gazetas de Lisboa números 130, y 131.

Dicen pues de Puerto rico en 15 de Abril: "que para convencer los incrédulos de que el terremoto, que tantos estragos ha causado en Venezuela, es visible castigo del cielo, deben notarse las siguientes particularidades.

1.^a Que el terremoto se sintió en Caracas, Guayra &c. Jueves Santo poco despues de las

4 de la tarde, y en ese mismo día y hora (año 1810) publicaron el bando y se substraxeron de la obediencia de la madre-patria, prendieron y depusieron todas las autoridades del antiguo gobierno, desde cuya data cuentan aquellos rebeldes su decantada independendencia absolutamente."

Miente el Gazetero ó el Señor Gobernador, porque ni fué en el mismo día, ni desde ese día cuentan los Venezolanos la época de su independendencia absoluta. Esta no la decretaron sino el día 5 de Julio 1811, y publicaron el 15 del mismo. El día 19 de Abril, y no el 26 de Marzo en que sucedió el terremoto, lo que se hizo fué deponer las autoridades del antiguo gobierno, porque habiendo llegado la noticia de la disolucion de la Central y ocupacion de las Andalucías por las tropas de Napoleon (á cuyo Emisario habian recibido muy bien conforme á las órdenes del Consejo de Indias, y no á un Enviado Inglés que llevó la noticia de su alianza con España) temieron los Caraqueños los entregasen al Corso. Nombraron pues una junta provisional para conservar los derechos de Fernando 7.^o á quien juraron ese día. Por consiguiente, si el terremoto fué castigo del cielo, no fué por haberse separado ese día de la madre-patria, lo que ciertamente no hicieron, sino por haber jurado á un Rey, que no tenia mas derecho sobre aquel país, que el de haberlo usurpado á sus dueños por la vio-

lencia de las armas con estragos que horrorizan.

Pero, Señor, que aunque no fué el mismo día mes ni año, era tambien entonces jueves Santo. Eso lo que probará es que habiendo Dios resuelto jugar con la tierra ese tumbo de dados, quiso coger á los Caraqueños en buena hora, porque éra mui regular, que ese día estuviesen con todos los sacramentos. ¿Pero era tambien jueves santo el día 4 de Abril que repitió otro fuerfísimo? ¿Y la Isla de Sn. Vicente que el mismo jueves santo padeció mucho, habia cometido otra igual fechoría? ¿No habias de perder, decia un confesor á su penitente si jugaste en un Domingo! —Padre, ¿y el que me ganó jugaba en otro dia? Una burla como esta satisface plenamente á esos aforadores de castigos celestes, ó intérpretes ridiculos de la divina providencia por meras casualidades. Vease al P. Feijoo Carta 2 del tomo IV.

2.º “Que en los pueblos fieles Valencia, Maracaybo y Coro aunque se sintió el terremoto no causó daño, solo en Maracaybo se disminuyó un poco el fondo de la bahía distinguiéndolos Dios por la observancia de la ley y constancia en la justa causa que defendemos.”

Yo juzgaria que pues ensolvio la bahía de Maraybo no quiere que se reciban allí barcos de España, ni que esta haga monopolio del

chocolate. Ciertamente esta particularidad echa por tierra todos los argumentos del Gobernador, porque ó Dios no castigó á Caracas por su infidelidad en el Jueves Santo, ó debió ser en el castigo igualmente comprendida Valencia, pues el 19 de Abril tan insurgente fué Valencia como Caracas, y envió sus Diputados al Congreso, donde se leen sus nombres al proclamar despues su independecia. Valencia pretendió formar ella en la Confederacion una provincia independ'ente de Caracas, y como el Congreso resolvió que no se hiciese novedad, el descontento la sublevó, y no la fidelidad.

Si alguna Ciudad debió haber padecido era Valencia, por tener en su seno á la época del terremoto al Gobierno y al Congreso, que sin duda era el mas culpable por haber declarado la absoluta indepen'encia. Ni vale decir que el pueblo era inocente, pues no es nuevo en Dios castigar en el pueblo las culpas del gobierno, como por el pecado de solo David envió sobre Israel una peste de tres dias. Pero todas esas observaciones gazetales son simplezas fanáticas. Ni el 15 de Abril se podia saber bien quien habia sufrido mas en tan inmensos países, ni dexa el mismo de contar que padeció mui poco Barcelona provincia insurgentísima, pues que se lee en las Gazetas el oficio conque se adelantó á dar los plácemes al Congreso por haber declarado la abso-

luta independenciam. Mayor fué el terremoto en la Guayra que en Caracas, y no podia ser tan culpable.

3.^a "Que de los presos que se hallaron en el Castillo de la dicha Guayra perecieron mas de 50 y solo se salvaron los cabecillas de las conspiraciones de Caracas, Cumaná y Valencia, y uno de estos en el Hospital donde todos los dependientes y dolientes perecieron."

Olá ¿conque aun estaban vivos los principales cabecillas de las conspiraciones, y son calumniosas las Cartas de los Européos repetidas por el *Español* y todas las gazetas, de que al momento sin audiencia ni proceso los habian aborrecido el Congreso, la Sociedad patriótica y el General Miranda? Ya: ¿pues no habia Dios de hacer milagros para salvar el pellejo de los calumniadores, y de los autores de tantas muertes con aquellos alborotos inútiles? Es verdad que 50 cooperadores suyos perecieron en el terremoto, pero la balanza justa de Dios debia atender al mérito principal de los autores. Por lo mismo observa la gazeta "que los Franciscanos se salvaron como el Arzobispo, pero de los Mercedarios y Dominicos (como mas patriotas independientes) se salvaron muy pocos." Sin duda tenia Dios presentes para premiarlos á los Franciscanos, que defendieron al principio de la conquista contra los Dominicos, que era licito hacer guerra á los Indios y esclavizarlos por motivo de

religion, conforme á la doctrina de Scotto y Lyra. ¡Miserables! los Franciscanos se salvaron porque ellos no celebran Lavatorio ni Sermon de mandato, como á esa hora los Dominicos y Mercedarios.

Si todos estos argumentos no fuesen tan ridículos quando Dios no ha revelado su voluntad, mas camino llevaba el inferir que él habia inspirado al Congreso el día 31 de Enero el decreto para hallarse en Valencia el último de Febrero á fin de libertarle del peligro y sostener la justa independenciam que habia decretado. *A la hora de la resurreccion de Jesu Christo* hubo un terremoto, era la aurora, y en la aurora del santo día que amaneció la libertad para Venezuela, hubo otro para celebrar su resurreccion de entre las tinieblas del despotismo.

Ya S. Agustin se ocupó seriamente en sus libros de la Ciudad de Dios en responder á los paganos, que atribuían á castigo del Cielo por la destruccion de sus ídolos los terremotos y pestes, que asolaron el Imperio Romano des pues de la introduccion del Cristianismo. Si las desgracias probaran algo, probarían mejor, que los que las sufren no las merecen, porque regularmente *los impios son los que prosperan en este mundo*, como ya se quejaba á Dios un Profeta. Sí: Napoleon es un malvado, y su empresa sobre España injustísima por mas que él triunfe, y los Españoles no tengan sino

pérdidas y revezes. Las acciones son buenas ó malas segun se conforman ó no á las reglas eternas é invariables de la justicia. Nada prueban contra ellas ó á su favor esos acontecimientos funestos, que á todos los países azotan alternativamente. Son fenómenos naturales aunque terribles con que la tierra se purga, y resultan por la combinacion de los mixtos segun las leyes que Dios imprimió desde el principio á la naturaleza, las cuales no está obligado á suspender por respecto de nadie. Así es que envuelven á los inocentes con los culpados; pero él sabe muy bien distinguirlos en otra vida no perecedera, donde tiene establecido el tribunal decisivo de la justicia.

Ah! si en este mundo se hubiera siempre de hacer quanto tiempo ha que la tierra habría tragado á los Conquistadores de América! ¿Y en tiempo de los Españoles no ha habido terremotos como el de Venezuela? ¿En 1746 no sepultó uno al Calláo de Lima con todos sus habitantes, y 17 naves, destruyó aquella Capital, y devoró la tierra á S. Francisco del Estero? ¿A fines del siglo pasado no se aruinó por la tercera vez Goatemala, y siguieron su desventura Arequipa y la provincia de Quito? “Una triste experiencia acredita, dice el célebre Americano Unanue* que las mas violentas conmociones guardan un periodo de

* Observaciones sobre el clima de Lima, y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre. Seccion 1.^a §. 11.

medio siglo en el espacio que corre del equador para el trópico de Capricornio, y que se alternan con cierto órden los extremos y el medio. Este fenómeno es mas frecuente entre la primavera y el estío que en el resto del año, en el qual si acontece es por otoño.” El Otoño de Lima corresponde á la primavera en el resto de América, en que son mas frecuentes á principios de esa estacion que en otoño. Su mismo suelo metalífero é inmediato al equador constituye al Nuevo Continente mas expuesto á las explosiones de interna fermentacion.

No por eso dexa de haberlas habido y mas terribles en las otras partes del globo, que pueden leerse en el artículo *Tremblement de terre* en el Diccionario de historia natural por Valmont-Bomare. Como la relacion de otras desgracias consuela á los afligidos, referiré algunas del siglo pasado.

A sus principios en 1703. Jedo, Capital civil del Japon, se abismó con 200 mil almas, y Macao, su capital Eclesiástica en 1729 fué tragada con un millon de habitantes. Acia el medio del siglo nadie puede olvidarse del terremoto que asoló á Lisboa en 1.^o de Noviembre por la mañana (1759) sintiendose en el mismo dia en toda la España, donde casi sumergió á Cadiz, en Inglaterra, en Suiza, hasta el golfo de Botnia en las extremidades de Finlandia, en las Azores, y en la Africa, donde

arruinó casi enteramente las Ciudades de Fez y Mesquinez. A fines del siglo hubo otro, cuya descripción copiaré de Bomare por ser mas parecido al de Venezuela, segun lo cuentan.

“El 5 de Febrero de 1783 á la una del dia se sintió en Messina y en toda la Italia meridional, principalmente en la Calabria ulterior un horrible temblor de tierra, mientras que del otro lado la Italia septentrional estaba en parte inundada. Las sacudidas duraron tres dias, las primeras por pulsacion, y las otras por undulacion. Este desgraciado pais no pareció entonces sino un vasto desierto: todo fué sepultado en las entrañas de la tierra, ó consumido por el fuego del cielo, y por los subterranos que brotaban de entre las aberturas de esta parte del globo. Los relámpagos, la lluvia, el granizo, los vientos, las nubarradas del humo, los bramidos del mar enfurecido, parecieron haber concurrido á presentar en este género la mas espantosa catástrofe que recuerde la historia. En efecto de unas 375 Ciudades y Lugares apenas quedaron 25. El fuego devoró en parte lo que el terremoto perdonara, ó no trastornara enteramente: se vieron los granos y aceytes sobrenadar en la mar: los lugares donde habian existido Smínara, Palmi, Pizzo y Reggio desaparecieron: una sima se abrió baxo el castillo de Gerasy: este Lugar y sus habitantes fueron tra-

gados: casi toda la Ciudad baxa de Messina se descuajó: de los rios unos desaparecieron como el Petrazo, otros mudaron su curso: se hundieron montañas, otras se partieron, variaron otras su direccion: los puentes y caminos se arruinaron, las comunicaciones fueron interceptadas por la hendiduras del terreno. Los observadores, fixaron el centro de la convulsion en el monte *Aspero* sobre la gran cadena de los Apeninos, porque *Cazalnuovo*, Lugar de 5 mil almas fué asolado con tal rapidez que nadie pudo salvarse. Han sido incalculables los millares de individuos. que perecieron baxo las ruinas, ó anegados, ó quemados.”

Alzo la pluma de este quadro horroroso y me encuentro en el *Morning-Herald* con un monstruo Español. Tal es Monteverde Comandante de las armas de Coro, que llevándolas contra sus inmediaciones, ve algunos restos de un Lugar abismado, pidiendo misericordia, y sin compadecerse de aquel lastimoso espectáculo, toma la pluma, y escribe con los mismos, que apenas escapaban de la muerte, al Gobernador de Coro Campoverde, le envíe 1800 hombres de refuerzo, y el destruirá la república de Venezuela *durante la consternacion*. Bárbaro! Si no supiese que eres Español, creería que eran vuestros progenitores de Berbería que os acometieron durante el terremoto de Orán. El populacho mas vil de Inglaterra se precipitaría sobre el atleta, que ensu-

pugilado ó *trompis* acometiese al caído. No, aunque cubierto de heridas y bañado en sangre, él aguarda, que se levante su contrario. ¿Pero cuando los Españoles hubieran conquistado la América, sino valiéndose de la consternacion que infundian los eclipses, y otras creencias supersticiosas? Parece el destino de esta nacion imperar por la ignorancia. ¿Porqué tienen ustedes, pregunté á un Monge Gerónimo, prelados tan bárbaros? — Porque en España hay una novena Bienaventuranza, me respondió: Bienaventurados los brutos, porque ellos mandarán mucho.

NOTA SEXTA

Sobre la ilegitimidad de la primera Regencia, y del Congreso de España.

El Sor. Argüelles, uno de los Diputados Europeos mas hábiles y elocuentes, confiesa en su discurso contra Lardizabal, que la primera Regencia no fué legítima, ni adquirió valor sino por el reconocimiento posterior del pueblo, que quiso someterse por evitar la anarquía. Pero este no lo prestó en ninguna parte de América, donde no estuviere sofocado del despotismo. Ya el mas horroroso le habia quitado la voz en México, donde no se percibía si-

no el ruido de las cadenas desde el 15 de Septiembre 1808, en que los Europeos prendieron al Virey, por haber cedido á las instancias de la Ciudad para convocar un Congreso. Abascal obedeció á la Regencia en Lima; pero la Ciudad se negó á reconocerla formalmente, porque decian allí como en todas partes: si Fernando 7º no pudo sustituir otro en su soberanía, menos pudo la Junta Central que solo era una representacion suya, y que fué no menos violentada para esta sustitucion que su principal en Bayona.

Es verdad, que hay una ley que manda nombrar Regentes, como tutores al Rey niño, si su padre no se los nombró; pero toca segun ella el nombramiento á las Cortes generales que representan la nacion: y aunque la Junta Central tenia del pueblo su representacion, no se podia llamar nacional (lo dixo Jovellanos en su sólido dictamen de 7 de Octubre 1808) porque ni la tenia completa ni la tenia constitucionalmente. Luego no podia comunicar á la Regencia la Soberanía, (si acaso es que la tenia) y esta era por consiguiente ilegítima.

Si el conocimiento del pueblo Peninsular legitimó despues su mando, pudo respecto de sí; no del pueblo Americano que es su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas, siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes,

pugilado ó *trompis* acometiese al caído. No, aunque cubierto de heridas y bañado en sangre, él aguarda, que se levante su contrario. ¿Pero cuando los Españoles hubieran conquistado la América, sino valiéndose de la consternacion que infundian los eclipses, y otras creencias supersticiosas? Parece el destino de esta nacion imperar por la ignorancia. ¿Porqué tienen ustedes, pregunté á un Monge Gerónimo, prelados tan bárbaros? — Porque en España hay una novena Bienaventuranza, me respondió: Bienaventurados los brutos, porque ellos mandarán mucho.

NOTA SEXTA

Sobre la ilegitimidad de la primera Regencia, y del Congreso de España.

El Sor. Argüelles, uno de los Diputados Europeos mas hábiles y elocuentes, confiesa en su discurso contra Lardizabal, que la primera Regencia no fué legítima, ni adquirió valor sino por el reconocimiento posterior del pueblo, que quiso someterse por evitar la anarquía. Pero este no lo prestó en ninguna parte de América, donde no estuviere sofocado del despotismo. Ya el mas horroroso le habia quitado la voz en México, donde no se percibia si-

no el ruido de las cadenas desde el 15 de Septiembre 1808, en que los Europeos prendieron al Virey, por haber cedido á las instancias de la Ciudad para convocar un Congreso. Abascal obedeció á la Regencia en Lima; pero la Ciudad se negó á reconocerla formalmente, porque decian allí como en todas partes: si Fernando 7º no pudo sustituir otro en su soberanía, menos pudo la Junta Central que solo era una representacion suya, y que fué no menos violentada para esta sustitucion que su principal en Bayona.

Es verdad, que hay una ley que manda nombrar Regentes, como tutores al Rey niño, si su padre no se los nombró; pero toca segun ella el nombramiento á las Cortes generales que representan la nacion: y aunque la Junta Central tenia del pueblo su representacion, no se podia llamar nacional (lo dixo Jovellanos en su sólido dictamen de 7 de Octubre 1808) porque ni la tenia completa ni la tenia constitucionalmente. Luego no podia comunicar á la Regencia la Soberanía, (si acaso es que la tenia) y esta era por consiguiente ilegítima.

Si el conocimiento del pueblo Peninsular legitimó despues su mando, pudo respecto de sí; no del pueblo Americano que es su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas, siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes,

sus Comisarios Regios ridículos, sus agresiones tiranías, justa la resistencia que opusieron las Américas, y no rebelion, que solo es contra autoridad legítima. Luego el poder que se tomó para restringir la Diputacion de América en las Cortes, y dar la eleccion á los Ayuntamientos de las Capitales, que de ninguna manera representan el pueblo de las Provincias, es una usurpacion contra este, una iniquidad que no debió obedecerse, que ha dexado incompleto el Congreso de la nacion (que al fin no efectuó sino forzada por un motin) y á consecuencia nulo. Ya lo era en razon de Cortes, porque estas necesariamente deben constar de los tres brazos, nobleza, clero y Comun. Si se juzgó necesario un Congreso inaudito de toda la nacion, toda con mucha mas razon debió ser llamada por igual á la representacion. No lo fué por la Regencia, no concurrió, lo que concurrió protestó contra su eleccion, contra la legitimidad del Congreso, contra la Constitucion, contra la violencia padecida en las resoluciones: luego todo es nulo respecto de las Américas. Luego la guerra que se les continúa es tiránica: luego hacen bien en rechazarla, y son libres para declarar su independendencia.

Esta última parte es evidente, porque ¿el Congreso es Fernando 7º ó nó? Si es Fernando 7º y hace esta guerra injusta á sus vasallos, está decaído de la Soberanía segun las

leyes mismas de España fundadas en el derecho natural. Si no es Fernando 7º es un usurpador tirano, de quien es mui lícito separarse: no hay derecho alguno que obligue á entrar en una compañía leonina, qual es la que se obstina en ofrecernos en España

Del verdadero Fernando 7º la necesidad, conveniencia y licitud de separarse está probada en mi primera y segunda Carta, aun quando él mismo tuviese sobre América un derecho legítimo, de que ciertamente carece. Segun la Constitucion Española artc. 181 del Capit. 2 tit IV. *las Cortes deberán excluir de la sucesion aquella persona ó personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa porque merezcan perder la Corona.* ¿Porqué los Congresos de América no podrán excluir á Fernando 7º que si para renunciar no fué libre, lo fué en ir á Bayona contra la voluntad de su pueblo y el dictamen de sus Ministros, (segun consta del Manifiesto de Ceballos) constituyéndose así en la imposibilidad de gobernar sus reynos? Por sola la ausencia del rey sin consentimiento de la nacion, se declara por la Constitucion Española que ha decaído de su derecho. Tit. IV. Cap. 1. artic. 172. *No puede el rey ausentarse del reyno sin consentimiento de las Cortes, y si lo hiciera, se entiende que ha abdicado la corona.*

NOTA SEPTIMA.

Sobre el folleto.— Quejas de los Americanos.

Por estas expresiones ya se puede venir en conocimiento del calibre del autor de las *Quejas de los Americanos*, que al ver el error conque muchos por falta de conocimientos en los derechos de las gentes, y del Estado de nuestra América hablan de esta y de todas las Colonias, levanta la orejas para aturdir á todos con mayores rebuznos. A la verdad si el perverso estilo fuese menos machacon, ó mas divertidos sus disparates, juraría que el autor era Cancelada, segun la frescura conque los amontona á rosa y belloso, y queda mui satisfecho. Es tal su estolidez que llama á Bayle historiador, (pag. 57) y Abate al Presidente Montesquien (pag. 68 y 69) de quien dice que ha adquirido crédito no sabe porqué ¡Frioletilla es! Por sentado que impugnar seriamente á este majadero, seria hacerle honor; pero estoy de buen humor, y quiero reirme un poco.

Para probar la justicia de la conquista de América recurre á la mytología y dice (pag. 33) "que aunque despreciemos las razones de Grocio de que quien tiene poder para dar leyes, le tiene para castigar al que traspase el derecho de gentes, tenemos el exemplo de Hércules, en quien todos alabaron que destru-

yese á Gedion que tiranizaba á España, y matase á Diómedes que mantenía sus caballos con la sangre de los huéspedes."

¿Quien demonios puede responder á la sabiondez de estas razones? Solo Sancho Panza, que desbarató á Dn. Quixote el cómputo del Geógrafo Ptoleméo, diciéndole, que era mal testigo un puto gafe y meon, pudiera responder: "que esos *Culos* tan grandes que destruyeron á los *Geringones* de España, y se sorbieron á los *Dromedarios* que comían caballos, no venian al caso, porque ni los Indios los tenían, ni ellos *geringaban* á España. Pecador de mí! no vé Señor, que quando fuimos allá no sabíamos si existian, como habíamos de irlos á castigar porque fuesen derechos ó tuertos? ruin hombre debía de ser ese *Grosero*, si es que su mercé le vió, ó dice ese desatino que Vme desprecia, porque entonces Napoleon está bien venido á darnos leyes porque tiene poder, y los Ingleses hacen bien de quitarnos los cargamentos de negros, porque en dios y en mi conciencia es de ir á coger las gentes á su tierra para hacerlas esclavas sin habernos hecho nada, ni es de gentes, ni va derecho." Yo, si el anónimo, ya que no sabe Castellano, se dedicase al latin como el Vizcayno, le encargaría que leyese á Costa de *jure Indiarum*, y vería, que ninguna nacion tiene derecho para ir á castigar los pecados de otra cualesquiera que sean.

Para librarse del odio que resulta á los Españoles por la destruccion de tantos millones de Indios vuelve (*pag. 64*) al tema favorito de que sus compatriotas en dos siglos estuvieron mintiendo en sus historias, aunque hablaban como testigos oculares, y quiere que preferamos el testimonio moderno de Buffon, quien dice *que los Americanos son pueblos nuevos.*

¿Donde ha leído vd., le preguntó un sabio Eclesiástico en Madrid al *Viajero Universal*, el desatino de que ahora está mas poblada la América que al tiempo de la conquista? — Señor, en Buffon — ¿Y no conoce vd. que esa es una bufonada? — En efecto eso vino á responder Buffon mismo diciendo que no habia hablado sino en hipótesis, quando la Sorbona le condenó su formación del mundo. Segun él se formó por un incendio, y lo que ahora está mas frio, fué lo que primero se pobló por estar menos caliente: de suerte que para él los Calmucos fueron los primeros sabios del mundo y maestros del genero humano; pero lo que ahora está todavia caliente, como el crée toda la América, es por consiguiente lo último que se ha poblado; y poco antes sería España por ser lo mas caliente de Europa. ¿Que tal? ¿no es bantante esta teoría para desmentir las historias de todo el mundo? hasta las pruebas matemáticas: pues con ellas probó el celebre astrónomo Don Carlos de Siguenza y Góngora,

ra, que la población de la América ascendia á las primeras edades del mundo. Tales son las que deduxo del Calendario Mexicano, que empieza segun él en el primer equinoccio verno despues de la confusion de las lenguas; de las pyrámides inmensas que levantaron los Ulmecas y Xicalancas, las cuales aun existen; y de los eclipses que los Mexicanos tenian observados. Vease su *Libra astronómica* impresa en México.

Con igual ignorancia cita nuestro anónimo *pag. 44* á Ullóa que habla en nuestros dias de algunos Indios del Perú que dice ser fuertísimos, para desmentir á Casas que llama *delicadísimos* á los de la isla Española; y que por lo mismo ha mas de dos siglos que se acabaron. Lo peor es, que amenaza *pag. 72* de citarnos á Charlevoix, que no solo confirma lo que dice Casas, sino que aun da la razon porque no podia ser de otra suerte. *Ved su Historia de Sto. Domingo libr. 1 pag. 51 de la edicion de Amsterdam 1773.*

Pag 55 cita al mismo Ullóa y una Carta de Zapata del año 1758 que refieren algunas crueldades de los salvages del sur en su tiempo, para desmentir á Casas que dixo *ser los indios mansísimos, y que en ninguna parte hicieron mal á Cristiano, sin que primero hubiesen recibido males, robos y traiciones.* ¡El hombre sabe refutar! *Juro á V. M. escribia Colon á Fernando el Católico, que no hay*

en el mundo gente mas mansa que los Indios; pero despues que los Españoles han sido con ellos peores que los Hunos y Vándalos, aunque frieran en aceyte á quantos existen, aun no estaban á la mitad de las represalias.

De México escriben personas fidedignas están haciendo los Européos crueldades tan inauditas, que por su mismo exceso parecerán algun dia fabulosas, pues alancéan hasta las mugeres, fugitivos, &c. En las Cartas, que acaba de traer de México la Fragata Castor, se refiére que habiendo cogido por un pértido aviso 80 insurgentes, los pasaron en el momento por las armas. Las Gazetas de Buenos ayres aseguran, que las instrucciones que se les halló á los oficiales prisioneros de Montevideo, les ordenaban de pasar por las armas una hora despues á todos los que se les hallase con ellas. Pero si la cólera de los americanos exáltada á la vista de tales ferocidades castiga algunos de estos tigres Européos, hundén el cielo á gritos llamando esta represalia crueldad sin exemplo. Venid acá mentecatos: vosotros estais escribiendo, que el clima de América todo lo degrada y enerva ¿como quereis ahora probar que los Indios son fuertísimos? No produce, decís, sino apáticos y cobardes uranutanes ¿y quien ha dicho que los monos son crueles? *Mentita est iniquitas sibi.*

Con igual inconsecuencia procedén en todo. Si se les objetan las relaciones de los mismos

Conquistadores que refieren la inmenca poblacion de la América, su civilisacion, magnificencia de sus Ciudades y grandeza de sus reyes, entrando en detalles cuya invencion no podía caber en cabezas de militares idiotas, todo es falso, aunque convengan en ello todos los historiadores. Pero si los Conquistadores hablan de los vicios, incapacidad y antropofagia de los Indios, todo es cierto, aunque hayan sido desmentidos por los demas escritores, acusados ante los tribunales, y condenados en ellos. Así el anónimo no cesa de citarnos á Cortés para desmentir á Casas, como si aquel tirano habia de escribir al Emperador las maldades que hacia. Estábale prohibido como á todos los Conquistadores hacer esclavos sino á los Caribes: él herraba en la frente con un hierro ardiendo á los Mexicanos, é informaba por consiguiente que comian carne humana; y lo mismo hacian y decian en las demas partes de América los Conquistadores. ¿Pero de que parte está bien probado, fuera de las islas Caribes, á quienes hacian por eso guerra y detestaban los demas isleños? “En las floridas, que ellos pintan como gente ferocísima, dice Torquemada, (to. 2 lib. 14 cap. xxvi) érales cosa horrible y abominable, pues llegando allí los Españolss, que fueron en el desastrado viaje de Pánfilo de Narvaez: á tal extremo de hambre que se comieron unos á otros, viéndolos los Indios se escandalizaron de tal manera,

que si lo vieran al principio como lo vieron al cabo, sin duda los matarian, y fuera para muchos otros de ellos, que por allí quedaron, mucho daño. Asi lo dice Alvaro Nuñez Cabeza de Baca en su triste Itinerario (*cap. 17 y fol. 25*) el qual fué uno de ellos, que por haber quedado solo, escapó. En la Nueva España tengo averiguado, que no comian carne humana." En efecto si la comieran, no hubieran perecido de hambre en el asedio de México, en cuyas calles llegaban las pilas de muertos hasta las azotéas; pero la aborrecian mas que los mismos Españoles, los quales se mantuvieron de carne humana en el sitio de Numancia, como refiere Valerio Máximo, (*lib. 7 tit. 6*) y en Calahorra, antes que entregarse á Pompeyo, mataban para comer á sus mugeres é hijos, teniendo la paciencia de salar su carne. Lo qual confirma Strabon *lib. 4*.

Demos que algunos salvages de la América hubiesen caído en la antropofagia [*antropografía dice el barbaro anónimo*] ¿era esta cosa nueva? Strabon dice, que los de las islas Británicas eran antropófagos, y á lo menos San Gerónimo [*lib. 2 contra Joviniano*] cuenta, que siendo joven vió á los Escoceses comer carne humana, y que tenían por mejores bocados los traseros de los pastores, y los pechos de las mugeres. Lo mismo dice Manstero [*lib. 5 de su Cosmografía*] que hacian los Tártaros, asando á los prisioneros despues de ha-

berles bebido la sangre. Solino [*n. 25 y 26*] afirma lo mismo de los Scytas, y Strabon cuenta de los Masagetas que se comian á todos los viejos. Es sabido que los Españoles se comian á sus propios padres, para que no padeciesen con los achaques de la ancianidad. Lo que no es mucho de admirar en aquellos tiempos, quando no ha muchos años un religioso emprendió mision general en cierta provincia de España, para desterrar las despendedoras, esto es, unas viejas, que clavando su agudo codo en el hoyo del pecho á la garganta, despachaban á los moribundos para que no estuviesen penando.

Es cosa de risa lo que inculca la necedad de los Españoles sobre los sacrificios sangrientos de los Indios, como si hubiese habido nacion alguna, que no los hubiese tenido antes del Evangelio. Las pruebas están en mil autores: basta leer á Eusebio *lib. 4 cap. 7 de Praeparat. Evangelic.* Y no se crea que eran de pocos hombres, pues en el Imperio Romano se solia ofrecer á los dioses una primavera sagrada, es decir, quantos niños nacia en la estacion. Dionisio de Halicarnaso [*lib. I.*] cuenta la emigracion de los Italianos, quando se determinó inmolar á Júpiter y Apolo el diezmo de toda la nacion. Strabon [*lib. 3.*] dice que los Españoles del Duero sacrificaban á los hombres de ciento en ciento, llamando á este sacrificio hecatombes, y ofre-

ciendo las manos derechas, al Dios Marte. Que era su costumbre observar para sus agüeros las asaduras de los sacrificados, envolviendo sus tripas en unos sayales. Los Montañeses sacrificaban á Marte los prisioneros hasta con sus caballos. Los andaluces aprendieron los mismos sacrificios de los Fenicios, y el de los niños de los Cartagineses. En fin dice Strabon ser propio de los Españoles ofrecerse en sacrificio por sus amigos.

Ahora, si sacrificaban hombres comian de la víctima, porque el participar de ella ha sido una obligación esencial en toda religion verdadera ó falsa, como un gage que certifica haberse ofrecido la víctima por el participante. Asi los Católicos no creemos completo el sacrificio de la Misa si el Sacerdote no comulga, y en caso de accidente otro, aunque no esté ayuno, lo prosigue. ❧ probamos contra los Sacramentarios, que la comunión debe contener el verdadero cuerpo de Cristo, porque se inmoló por nosotros.

Esta participacion de su víctima era la que hacian los Mexicanos, la que se veia Moteuhzoma precisado á hacer, á pesar de su repugnancia; y no lo que miente el autorcillo pag. 6. "A fin, dice, de que nada se diferenciase el uso que hacian de carne humana al que hacemos nosotros de la baca, para la mesa de Montezuma se mataba diariamente un niño, como quien mata á una ternera para la casa

de un gran personage." Por el contrario el célebre Torquemada que merece el mayor crédito sobre cosas de Nueva España dice: [*t.* 1. *lib.* 2 *cap.* 87. *pag.* 229. *col.* 2.] "algunas veces aunque muy pocas comia carne humana; pero esta habia de ser de la sacrificada. y aderezada muy por extremo, y de otra manera no la comia, como quisieron imputarle falsamente algunos, que ni lo supieron, ni entendieron, sino por mala voluntad que les tenian concebida á los Indios."

Ya que los Españoles son tan filantrópicos ¿porqué, ya que toda la Europa ha abolido el tráfico de carne humana para hacer esclavos, los Españoles se obstinan todavia en mantenerlo, * y no se avergüenzan de que ese carnívoro Moteuhzoma les excediese en humanidad, donde no se atravezaba su falsa religion? No nacia entre los Indios esclavo alguno; pero podia una familia hacer tal el uno de los suyos para su remedio. No que este esclavo dexase de tener casa y bienes propios, ni que trabajase siempre para el amo, sino solo por una temporada, ni que fuese uno siempre el esclavo, sino uno de la familia que se habia obligado. Con todo parecióle á Moteuhzoma intolerable esta esclavitud perpetua en una casa, y á exemplo de Nezahualpili rey de Tezcoco, la abolió en 1505., año de mucha ham-

* Las Cortes dieron mucho tiempo ha el decreto prohibitivo del comercio de negros; pero aun no se ejecuta,

bre, en que por consiguiente las familias tendrían mas precision de hacer este género de alquileres.

¡Infeliz Moteubzoma! no se contentaron los Españoles con ponerte grillos en medio de la Corte quemando con tus armas vivos delante de tus ojos á tus mas grandes Generales; no se contentaron con degollarte ó ahorcarte; sino que todavía se encarnizan contra tu memoria, al mismo tiempo que sus reyes declaran, que nadie ha hecho mayor servicio á su corona que tú, incorporando á ella la opulenta de México, por la renuncia que hiciste mas preso, y forzado que ellos en Bayona. Una cosa sé decir, dice Gómara, que nunca Moteuhzoma dixo mal de Españoles que no poco enojo y descontento era para los suyos: y yo añado, prosigue Torquemada, (*t. 1 lib. 4 cap. 7*) "que el prenderle y echarle grillos, y quitarle la vida, mas procedió de quererlo hacer sin causa, que justicia que hubiese para hacerlo."

Volviendo á nuestro anónimo: ¿que podrá decir él de los Indios que no diga yo y peor de los Españoles? porque como afirman los Mohedanos [*to. 7 pag. 141-167*] mas atrazados estaban estos quando vinieron á civilizarlos los Africanos y Romanos, que los Indios. Hablan de sus dioses, como si los Españoles fuera de los propios suyos, no adorasen los 20 mil de los romanos, al Sol, la Luna, el Hado,

el Evento, el Relámpago, los Manes, los Genios, las Fuentes, las Ninfas &c. como puede verse en Masdeu (*t. 8. CXX.*). A lo menos, los Indios no tuvieron una Venus, á quien creyese agradar como los del antiguo mundo, prostituyendo las doncellas de Ciudades enteras. No se han postrado ellos ante el Dios Priapo, ni han creído que la borrachera, el adulterio, el incesto eran un Dios. Nunca llegó su extravagancia á la actual de los Tártaros, que adoran por deidad con el título de Gran Lama á un hombre, cuyos excrementos llevan al cuello por reliquia, y con que sazonan devotamente sus viandas. Si se habla de ídolos, en el sitio Real de la Granja hay una coleccion de los que adoraban los Españoles, y no puede haber cataduras mas absurdas, ridículas y diabólicas.

Si tratamos de sus costumbres y leyes, eran tan buenas las de los Españoles, que todas las doncellas tenían licencia de entregarse á cuantos quisieran usar de ellas, y de tener hijos de quantos les gustasen. (*Celso Rodiginio libr. 18, cap. 21, lection. antiq.*) Segun Diódoro (*lib. 6 cap. 6*) Strabon (*libr. 3*) y Plinio (*Hist. Nat. libr. 3, cap. 15.*) en Mallorca, Menorca, y Córcega, (que tambien fué Colonia de Españoles) convidaba el padre para el casamiento de su hija á todos los parientes y amigos, y desde el mas joven de todos hasta 10 cele-

braban la boda con ella, siendo el último el negro marido.

Quando vinieron los Fenicios; les vendian los hombres por mugeres dando dos por uno, y á los Cartagineses daban dice Strabon, (*lib. 3.*) planchas de plata por cascabeles y otras cosas de juguete, como los Indios hacian con ellos. Si estos en México extrañaban tanto verlos montados en caballos que por eso llamaron á los Españoles *Cachopin*, esto es, hombres que espoleán, las Ciudades enteras corrian atónitas á ver el primer coche que de Alemania vino á España por los años 1540 Poco antes los Escritores Españoles no acababan de ponderar la magnificencia del Duque de Medina Sidonia, que fué á visitar la Virgen de regla en un carro tirado de bueyes. ¿Y cómo se vestirian los Españoles antiguamente, quando los romanos civilizados no parecen mejor vestidos que los Indios, segun se vé en sus héroes y Emperadores, cuyas estatuas pueblan el Capitolio? Los historiadores Romanos refieren, que quando ellos vinieron á España el vestido de los Mallorquinos, cuyas casas eran las cuevas, no era otro que el de una honda atada en la cabeza, y otra en la cintura. Aun hoy dia visten los Valencianos y gran parte de los Catalanes y Aragoneses una camiseta, unas alpergatas ó plantillas de cuerda, un gorro de lana por sombrero y por calzones unas enaguas, que llaman saragüellos, hasta

medio muzzlo, que no cubren en sentandose las vergüenzas. Las enaguas de las mugeres llegan á la rodilla, descalzas pie y pierna, como andan las Montañezas Asturianas, Gallegas &c. Las casas son tambien chozas de paja, y eh los Lugarejos de Castilla misma aun son peores las casucas, en que habitan con ellos el puerco, el burro y la gallina &c. En una palabra la porquería de los Españoles es proverbio en Europa, y viene tan de atras, que ya notaban los Escritores Romanos en los mas civilizados de ellos, que eran los Celtiberos, la costumbre de labarse cada dia la boca con sus orines. Asi Cátulo escribiendo á Egnacio canta:

*Nunc Celtiber es: Celtiberia in terra
Quod quisqui minxit, hoc solet sibi mane
Dentem, atque russam defricare gingibam;
Ut quó iste vester expolitor dens est,
Hoc te ampliús bibisse praedicet lotio.*

Sin embargo nuestro autor que nada de esto sabe, dice pag. 6 y 7. "que en el dia no se dirá que son racionales los Indios, porque andan en dos pies, y la fé nos enseña que son hijos de Adán; pero que la Corte de España incierta de la conducta, que debia tener, envió una Comision á la Isla Española, que llegada, y tomando informes de 12 ó 14 personas, decidió, que eran unas gentes viciosísimas, sin

capacidad, y sin ningun género de honra, ni estimacion." Es mentira redonda tal Comision y decision. La Corte siempre resolvió á su favor, aunque nunca se executó por la tiranía de los Encomenderos, y corrupcion de los Jueces.

Sigue "de ellos á unas bestias indómitas y salvages habia poca diferencia. En prueba de esto está el Concilio Mexicano que dudó si pertenecian á la especie humana, y los hizo incapaces de los Sacramentos. ¿Y qué á estas gentes las hayan igualado con nosotros? No solo los Españoles sino todos los Européos deben quejarse de haber envilecido, y degradado de este modo su carácter."

Si alguno duda como piensan y hablan entre sí los Españoles acerca de los Americanos, aquí tiene este al natural y en pelo. La manera de citar el Concilio Mexicano indica, que él piensa no ha habido sino uno; pero ha habido 4. Tres estan impresos y el 4º no lo ha sido, porque Roma no lo aprobó. En ninguno hay tal especie, ni cosa que se le parezca. Sobre lo que mi Españolito ha oido cantar el gallo, es sobre la Junta Eclesiástica de México año 1545, que aunque de Obispos no se llamó Concilio, porque regian las falsas Decretales [reformadas en este punto por el Tridentino] que prohibian juntar Concilio sin licencia del Papa. Allí sí que se declararon incapaces de los sacramentos ¿pero quienes?

y principalmente los que no querian restituir los Españoles que hacian guerra á los Indios los esclavos, que habian hecho de ellos. ¿Pero como se habian de declarar incapaces los Indios de los Sacramentos, ni dudar si eran hombres, si ya el Papa Paulo 3º habia declarado que lo eran en 1537., á peticion de los mismos Obispos que estaban en la Junta como Garcés y Cásas, en cuyo libro *de unico vocationes modo* se fundaron las decisiones de la Junta? En el mismo año el Papa habia dirigido otro Breve al Arzobispo de Sevilla, para que procediese contra los Españoles, que se obstinasen en una heregía *tan brutal*. Lea ambos Brebes, y toda esa historia en Remesal.

En lo que estamos de acuerdo, es en que fué un grandísimo desatino declarar á los Indios iguales en derechos á los Españoles, porque estos como los demas Européos no tienen otros allá, que los de los ladrones y salteadores; y los de los Indios son justos é incontestables. Otro desatino igual fué declarar á las Américas parte de la Monarquía Española contra el voto de la naturaleza, que las separó con un oceano de millares de leguas. Y perdónenme los Diputados Americanos que se quemaron la sangre 17 dias de debates acaloradíssimos, para obtener la declaracion de estos dos puntos. ¿Que conexion tiene España con el otro mundo, y quien les metió en el empeño de hacer esa ofronada forzada á los Espa-

ños, que no querian tener allá arte ni parte? No sé quienes eran mas cándidos, si los Americanos en querer dársela, ó los Españoles en negarse á admitirla. Pero ya que la rehúsaban ¿para que tanto embrollo y tanta sangre por retenerla?—Es que la querian esclava.

¡Esclava! aqui acaba mi españolito de perder el juicio, si es capaz de perderse lo que no se tiene. “Los empleos, [dice pág. 22] de Vi-reyes los han tenido en México hasta de las casas de Montezuma y Colon, y los cargos mas importantes de un reyno, que son el de un Ejército y el de un Ministerio, en nuestros dias se han visto en dos Americanos; pero véase el Conde de la Union que quenta dió del Ejército que mandó. Solo un sobervio Americano hubiera deshonrado á la nacion poniendo rucas á sus soldados, y solo una potencia sin vindicacion de sus ultrages hubiera dexado impune esta baxeza. Véase Olfarril como ha pagado las dignidades á que le elevó el Monarca. Que diga la Catedral de México quien era el Canónigo mas escandaloso y libertino que tenia en los años 4 y 5, y que diga tambien su audiencia qual era el juez mas incapaz é indecente.”

Doctamente como siempre para aturrullar ignorantes. Estos, en oyendo Casas de Colon y Motenhzoma, creerán que esos Virreyes fueron Americanos; pero los Colones nunca lo fueron, y ese Conde de Motenhzoma era Eu-

ropéo, y mui cruel con los Indios; lo que prueba, que no el origen sino el nacimiento hace los amigos del país. Los dos criollos que ha habido en México Vi-reyes, han sido excelentes: todos conocieron al Conde de Revilla Gigedo, y del otro mandó el rey mismo, que su gobierno se tuviese por modelo.

Lo del Ministerio en un Americano es mentira, lo del Ejército en el Conde de la Union es verdad, lo de las rucas á 30 cobardes, que huyeron como mugeres, tambien. Pero ya no eran soldados: volvieron á serlo con grande aparato de honor, luego que con proesas se lavaron de aquella bajeza. ¿No fué mejor arbitrio éste que excitaba el pundonor sin perder los hombres, que el de poner 40 atados en fila, á que el Ejército les hiciese fuego, como practicó el General Cuesta despues de la batalla de Talavera? Daba horror oír los gritos de aquellos infelices conforme los iban hiriendo y quebrando piernas y brazos: espectáculo solamente digno de la ferocidad Española. Por tanto fué alabado: pero la moderacion del Conde de la Union recibió el pago, quando avanzándose valerosamente para sostener la vanguardia, un soldado pagado por los traydores le tiró por la espalda y pereció en la batalla, que por eso se perdió, y en que ya habia muerto el General Francés. El soldado murió en Sevilla, donde el hecho se hizo público, porque no aguardaba perdon de Dios á causa de las

horribles consecuencias que tuvo el asesinato. También hicieron otro los Gaditanos con el Americano Marques de Solana, echándole la culpa que solo tuvo Morla, como hoy lo confiesan.

En orden á Olfarril podria responder lo que él é mí en Roma, admirándome que un Americano fuese Embaxador en Prusia: eso me han hecho porque ya no me ha quedado gota de sangre Americana. Más una golondrina no hace verano, y de los Españoles han sido tantos los traydores, que hay golondrinas para todo el año. ¡Brava junta de gobierno dexó Fernando 7º en los Urquijos, Caballeros &c! ¡Y por qué no recuerda el anónimo, que á este no le ha acompañado en su cautiverio sino el americano duque de S. Carlos, hasta que María Luisa consiguió separarle? Muchísimos son los Americanos, que desde Generales como Sayas, han peleado con distincion en todos los Exércitos: ¡quantos he visto perecer! la artillería, que nos ha dado casi todas las victorias, está llena de ellos. En quanto á ese Canónigo Americano, por cierto habillísimo, que desacredita, me alegro de ese pago por ser el grande apologista de los Españoles. El oidor mas necio y libertino en los años 4 y 5 era el Européo M.: el Americano podrá ser indecente en sus costumbres privadas; pero no en las de Juez: nadie le ha tildado de venal, y Madrid donde estuvo 26 años, sabe bien, que lo

que le sobra es habilidad é instruccion. ¡Y quien en la Audiencia de México puede exceder en probidad en literatura á los Americanos Villaurrutia, Bodéga y Foncerrada, propuestos en las Cortes para Regentes y Consejeros de Estado?

Añade el anónimo "que ha sido tanta la contemplacion y condescendencia de España para con los Americanos que no habiendo en aquel pais aceyte, ha pedido al Pontífice que puedan usar manteca, cuya concesion ha quitado al comercio y agricultura muchos millones." Si dixera: ha sido tanta la codicia de España, que por atraerse todo el dinero prohibió á los Americanos plantar Olivares, para obligarlos á comprar el aceyte de España por un ojo de la cara, entonces diria verdad. La necesidad por eso, y no la dispensacion Pontificia introduxo el uso de la manteca ó grasa de puerco. Acostumbráronse á ella con exclusion del aceyte, y España que vió eludida su bárbara providencia, recurrió al arbitrio de sacarnos el dinero por medio de Bulas para eso, y lacticinios. Pero como ya mediaba un siglo, dice Torquemada, todos los sabios fueron de parecer que estaba derogada la ley Eclesiástica, y no se necesitaba dispensa. Solo á los Clérigos obligaron los Obispos á sacar bulas de lacticinios; pero sin ella los Regulares quedaron usándolos en buena conciencia, aunque el Concilio 4º Mexicano pretendiera

inquietarlos. Asi va todo en el dicho folleto.

Pero en conclusion lo mas chistoso es, quando en la pag. 33 apostrofa á los Americanos *para que muestren el testamento del particular ó ascendiente, por donde les pertenezca el nuevo Mundo.* Que quando el Papa lo dividio entre los reyes de España y Portugal pidiese el de Francia le mostrasen el testamento de Adan ó la parte del antiguo ó nuevo de la ley, en que él estuviese excluido de participar á la presa, está mui puesto en razon; pero pedir testamento á los Americanos para ser dueños del pais de su naturaleza, es ocurrencia digna de los que exclayeron del censo Español las castas Americanas.

“Los Indios, dice, son los únicos dueños, y esos no los que se hallaron dormitantes allá, sino aquellos á quienes les sucedieron.”—

¿Pues entonces para que alegan los Españoles por título la renancia ó cesion de Moteuhzoma? Los rescriptos en que los reyes hacen mérito de esta, los cita Betancurt en el art. I. part. 2 del *Teatro Mexicano* y están originales en los archivos de los Condes de Moteuhzoma y Tula: *“Luego, perteneciendo á otros la propiedad, y no pudiendo quitar á los Españoles el derecho de conquista ¿qual les queda entonces á los Americanos?”*—El decir al anónimo, que anda en dos pies para oprobio de la humanidad. Dexando á los Indios su propiedad, y quitando á los Españoles la usur-

pacion, los Americanos tienen el de propiedad con los Indios sus connaturales, y añaden el de haberlos reconquistados de sus tiranos.—*“En este caso sean los Españoles ó los Indios ¿no podrían lo que en España y Francia dixerón á los Moros: id advenedizos y dexad un suelo sobre el qual no teneis ningun derecho?”*—¿Que enxambre de dislates en dos líneas! En Francia nada dixerón á los Moros porque á haber dominado como en España, las mugeres hubieran quedado sentándose á raiz del suelo como los moros en sus Mezquitas, y los hombres tendrían allá la porquería por santidad como los Santones. En España, donde quedaron estas bellas costumbres, tampoco se dixo eso á los descendientes de moro, porque entonces no quedaba rey ni roque, pues todos los son. Dixéronlo los Cristianos á los que, obstinándose en observar el alcoran, reconocian precisamente por sus soberanos á los descendientes de Mahoma y reyes de Africa, conspirando para sujetar á ellos el resto de los Españoles. En nuestro caso estos son los Moros en las Indias, y nosotros peleamos por no obedecer á sus reyes, sino formar una nacion con los aborígenes.

—*“Que saliese de allí el Europeo, que puede ser que el Indio tratase así al Americano, por que entre eobardes no sabemos quien llevaria la mejor parte.”*—Los indios no pueden jamas prevalecer contra el resto de los Ame-

ricanos, porque estos son muchos mas en número, en riqueza y en instruccion, y porque siempre pelearian á su favor muchos Indios, que forman entre sí diferentes naciones enemigas unas de otras. ¡Pero llamar cobardes á los Indios! ¿Quales? ¿los que ha encorvado la tiranía de tres siglos? Miserables Sarracenos, ¿habeis vosotros jamas triunfado solos y por vuestro valor en ninguna parte del mundo? Por el hierro y pólvora, los caballos y los mastines, que no conocian los indios, y mas aun por las traiciones y felonías, por la supersticion, y por las intrigas con que armasteis unos contra otros, los dominaistes á todos, ó mas bien los destruisteis, antes que vueltos en sí acabasen con sus tiranos. A pesar de vuestros fusiles, cañones, espadas y vergantines, con millones de hombres á vuestras órdenes, como confiesa Cortes mismo, la Ciudad de México sin víveres, sin agua, sin murallas, os disputó tres meses palmo á palmo el terreno, hasta que la zapa y el incendio no dexaron edificio: y todavia 30 mil esqueletos, que se tenian en pie apoyándose en sus arcos, no rindieron las armas hasta que lo mandó Quatemozin prisionero. No tienen comparacion con este heroísmo vuestros decantados Sagunte y Numancia, Zaragoza, ni Geroua. Un puñado de Araucanos sin pólvora ni balas os han derrotado mil veces, y obligado á reconocer los como Potencia Soberana, de quien recibi

Embaxadores. ¿Que terreno habeis ganado en tres siglos á los Pampas del Sur, ni á los Apaches del Norte, aunque habeis llenado sus fronteras de Colonias Guaraníes y Tlaxcaltecas? Si habeis avanzado un paso, lo debeis á las viruelas que habeis llevado. ¿De que os gloriais ahora? Goyeneche criollo es, y los que pelean con él: así como son Indios los que han enteramente destruido á su segundo Lombera, y recobrado á la Paz y al Desagnadero. Los soldados de Calleja criollos son como sus mejores Oficiales, y si hai algun Européo, es uno por mil. Pero apenas llegaron los Europeos esos *vencedores de los vencedores de Ausertiz*, como haciais poner con letras garrafales en las gazetas de México, fueron vencidos en Izúcar por un Cura el dia que se estrenaron. Calleja lo ha sido tambien por el Cura Morelos en Quauhtlan. No teneis que achacarlo á la superioridad del número, porque no tenia sino 2500 fusiles; los demas estan armados como han estado en toda la insurreccion, con palos y piedras; alguna artillería han tenido ó de palo ó de débiles cañoncillos sin cureñas, y todos saben que la artillería es una arma inútil sin fusiles que la sostengan. Esa ha sido vuestra fortuna, porque vosotros habeis traído soldados, armas, antiguos Oficiales á mas de las excomuniones y anatemas, armas favoritas de vuestra supersticion.

¿En Europa como habeis triunfado? En

800 años apenas pudisteis salir de los Moros, haciendo alianza de unos contra otros, y viniendo por las Cruzadas á ayudaros valientes de toda Europa. La época de vuestras glorias es bajo Cárlos 5: pero peleabais acompañados de todas las fuerzas del Imperio. Ahora si recobrasteis por una traicion á Figueras, la perdisteis por vuestra necesidad. Si se han recobrado Badajoz y Ciudad-Rodrigo, no habeis tenido parte alguna: solo sabeis perder. No soy sin embargo tan injusto que os niegue el valor, porque todas las naciones lo han mostrado alternativamente segun el entusiasmo, y las circunstancias. Mas diré: el terreno seco y árido de España produce alimentos coléricos, y de aquí nace que la *fierozza Española* sea proverbio en la Europa; pero es fierozza de Bárbaros, que siempre ha tenido que ceder al valor ilustrado, y al talento. Así, aunque siempre habeis peleado, no ha llegado á vuestros confines ó riberas nacion que no os haya puesto el yugo, Fenicios, Cartagineses, Celtas, Griegos, Romanos, Suevos, Silingos, Godos, Hunos, Alanos, Vándalos. y hasta la raza despreciable de Mahoma: hoy súbditos de Alemanes, mañana de Franceses, otro dia de Italianos. ¡Bravos sujetos para echarnos plantas!

Americanos, á ellos! y hagámosles ver, que si nuestro clima dulcísimo no produce fieras sedientas de sangre, produce hombres verda-

deramente valientes, porque lo son por energia de su alma.

Festinati viri: nam quae tam sera moratur Segnities?

Concluida esta Nota ha llegado á mis manos una pieza interesante. En mi primera Carta hablé del informe horrible del Consulado Europeo de México leído á las Cortes en sesion pública el dia 15 de Septiembre 1811., en el qual asegurando que los Americanos no éramos sino apáticos, cobardes y viciosos monos Uranutanes, declaraban que eran indignos de representar, ni ser representados en las Cortes sino algunos pasos, y esos por Europeos. El lector recordará, que toda la justicia, que los Diputados Americanos pudieran alcanzar contra aquel cúmulo de injurias; dicitorios y calumnias, fué, que se estampase en los diarios de Cortes el desagrado y la indignacion con que habian oido el informe, y que se mandase á la Regencia hacérselo entender así á los tres mentecatos *polisones*, que componen dicho Consulado. He aquí la Carta que en consecuencia escribió la Regencia al Virey. "Exmo. Señor. A las Cortes generales y extraordinarias del reyno se dió cuenta de una exposicion del Real tribunal del Consulado de esa Ciudad, su fecha 27 de Mayo de este año, dirigida á querer demostrar, que la representacion de las Américas "en las Cortes venideras no debia ser igual á

“la de la Península. El aprecio y considera-
 “ción que se merece ese recomendable Cuer-
 “po por su constante fidelidad, y el mas acen-
 “drado patriotismo, hizo aun mas sensible al
 “augusto Congreso, que no se produxese en
 “este escrito con la circunspeccion que mani-
 “festó hasta aquí, y sin un acaloramiento y
 “vehemencia, que aunque nacida indudable-
 “mente de su zelo digno de ser elogiado, no
 “corresponde á su carácter y circunstancias: lo
 “que participo á V. E. de orden del Consejo
 “de Regencia, para que comunicándolo á ese
 “Real tribunal del Consulado tenga entendi-
 “dido, que así las Cortes y S. A. como la na-
 “ción entera están entendidos de su zelo por
 “el bien de la patria; pero confían que sin des-
 “mayar en tan noble propósito, evitarán en
 “lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde
 “á V. E. muchos años. Oádiz, 29 de Sep-
 “tiembre de 811.—Ignacio de la Pezuela.—
 “Sr. Virey de la Nueva España.” Aprendan
 los Americanos á mostrar una gran indigna-
 cion á calumniadores atroces de una nacion
 entera. El zelo de pretender que no tenga-
 mos igual representacion activa ni pasiva á la
 que tienen los Sarracenos, es mui laudable,
 la nacion Goda está mui satisfecha de este
 servicio; pero debieran advertir que los es-
 clavos estaban alborotados, y algunos de estos
 monos habian hecho irrupcion en el solon de
 S. M. y esta falta de prudencia en no adver-

tir las circunstancias era desagradable. ¿Hay
 paciencia para esto?

*Arma viri ferre arma, et non moria-
 mur inulti.*

NOTA OCTAVA.

*Sobre el estado actual de la América y la Eu-
 ropa, é imposibilidad en aquella de
 admitir la mediacion de
 Inglaterra.*

Aunque esta Carta fué entregada al Impre-
 sor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lenti-
 tud que esa nota se imprime á fines de Julio,
 en que tengo la ventaja de haber llegado á In-
 glaterra de Veracruz la Fragata Castor con
 Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro
 buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el
 17 de Marzo, noticias recientes de Vene-
 zuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas
 partes triunfantes. Las de Quito habian triun-
 fado de Tacon en Pastó, y celebraban su Con-
 greso, que habian ya desconocido la Regencia
 y Cortes: los Patriotas de Oaly y de Popayam
 habian triunfado en Barbacóas del último res-
 to de las fuerzas de Tacon. Sta. Fé y Carta-
 gena están libres, y auxilian á las demas Pro-
 vincias. El General Arze en las Provincias

“la de la Península. El aprecio y considera-
 “ción que se merece ese recomendable Cuer-
 “po por su constante fidelidad, y el mas acen-
 “drado patriotismo, hizo aun mas sensible al
 “augusto Congreso, que no se produxese en
 “este escrito con la circunspeccion que mani-
 “festó hasta aquí, y sin un acaloramiento y
 “vehemencia, que aunque nacida indudable-
 “mente de su zelo digno de ser elogiado, no
 “corresponde á su carácter y circunstancias: lo
 “que participo á V. E. de orden del Consejo
 “de Regencia, para que comunicándolo á ese
 “Real tribunal del Consulado tenga entendi-
 “dido, que así las Cortes y S. A. como la na-
 “ción entera están entendidos de su zelo por
 “el bien de la patria; pero confían que sin des-
 “mayar en tan noble propósito, evitarán en
 “lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde
 “á V. E. muchos años. Oádiz, 29 de Sep-
 “tiembre de 811.—Ignacio de la Pezuela.—
 “Sr. Virey de la Nueva España.” Aprendan
 los Americanos á mostrar una gran indigna-
 cion á calumniadores atroces de una nacion
 entera. El zelo de pretender que no tenga-
 mos igual representacion activa ni pasiva á la
 que tienen los Sarracenos, es mui laudable,
 la nacion Goda está mui satisfecha de este
 servicio; pero debieran advertir que los es-
 clavos estaban alborotados, y algunos de estos
 monos habian hecho irrupcion en el solon de
 S. M. y esta falta de prudencia en no adver-

tir las circunstancias era desagradable. ¿Hay
 paciencia para esto?

*Arma viri ferre arma, et non moria-
 mur inulti.*

NOTA OCTAVA.

*Sobre el estado actual de la América y la Eu-
 ropa, é imposibilidad en aquella de
 admitir la mediacion de
 Inglaterra.*

Aunque esta Carta fué entregada al Impre-
 sor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lenti-
 tud que esa nota se imprime á fines de Julio,
 en que tengo la ventaja de haber llegado á In-
 glaterra de Veracruz la Fragata Castor con
 Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro
 buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el
 17 de Marzo, noticias recientes de Vene-
 zuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas
 partes triunfantes. Las de Quito habian triun-
 fado de Tacon en Pastó, y celebraban su Con-
 greso, que habian ya desconocido la Regencia
 y Cortes: los Patriotas de Oaly y de Popayam
 habian triunfado en Barbacóas del último res-
 to de las fuerzas de Tacon. Sta. Fé y Carta-
 gena están libres, y auxilian á las demas Pro-
 vincias. El General Arze en las Provincias

unidas del rio de la Plata habia reconquistado á Cochabamba, y á Oruro. Los Indios del Perú en Divisiones de 80 mil hombres destrozaron de tal manera al General Lombera segundo de Goyeneche, que escapó con solos 7 hombres á uña de caballo, dexando en poder de los Indios 2 mil fusiles y su artillería. La caballería se habia pasado á los Indios, y estos tomaron á la Paz y al Desaguadero degollando las guarniciones que habia dexado Goyeneche; y gritaban por ir al Cuzco. Aquel General erraba incierto con solos dos mil á tres mil hombres desde Chuquizaca á Potosí; y faltándole los víveres por el denuedo de los habitantes vecinos negociaba con el General Puyrredon, que no se fiaba del que habia engañado á Castelli, con un fingido armisticio. El General Diaz Veles estaba á la vanguardia del Ejército de Buenos-Ayres á 25 leguas de Potosí, y Cinti, Tupiza, y Tarifa habian sido reconquistados. El Ejército se engrosaba prodigiosamente con solo haber efectuado la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Los mineros del Potosí ó Indios de la mita habian ya desertado para ayudar á sostener su libertad. Tropas auxiliares de Chile habian aumentado el Ejército, cuyo mando habia ido á tomar el Coronel Belgrano por enfermedad de Pueyrredon. El Paraguay enviaba 3 mil hombres al General Artigas: se le habian ya reunido las tropas que en cumplimiento del

tratado con Elío se habian antes replegado á Buenos-Ayres: de suerte que su Ejército era ya superior aun en número al de los Portugueses, que habian sido batidos 3 veces, y aun degollados 500 en Belen segun las papeletas del Brasil. La peticion que han hecho á Lisboa de tropas que acá necesitan tanto, muestra su apuro. Vigodet quiso bombardear á Buenos-Ayres: pero solo causó risa, habiendo sido rechazado sin que causase daño alguno. Los oficiales Americanos llegados de España levantaban nuevos Regimientos de Caballería, y Montevideo iba ya á sufrir un sitio mas terrible que el anterior, por haber llegado tambien Ingenieros de Europa.

Anglo-americanos habian arribado á Chile con Imprenta y fusiles. Ya referimos, que este reyno disolvió su Congreso, mientras se formaba su Constitucion. La Junta de Penco avisó á la de Buenos-Ayres que 13 Caciques de las llanuras y la costa habian baxado voluntariamente el 6 de Noviembre á confederarse para la libertad de América, y ofrecieron 6600 guerreros para el momento, y que baxarian si era necesario las naciones enteras. Al dia siguiente se esperaban los Pehuenches y Guilliches que cubren los Andés. Se supone que Chile se ha confederado con los Araucanos y sus aliados, asi como Buenos Ayres lo ha hecho con los Pampas &c. No solo existe la confederacion entre las Provincias de cada

rey no, sino entre todos los de la América Meridional, asistiendo en sus Congresos respectivos diputados de los otros. La jurisdiccion de Lima es lo único que duerme, merced como en la Havana á la multitud de sus negros, hasta que se aproxime alguna fuerza capaz de sostener á los blancos, el Virey se rodéa sin embargo de guardias, porque segun las cartas mismas de los Européos, hay tanto rescoldo que es inevitable el incendio.

Venezuela no está menos triunfante, aunque los Españoles hayan esparcido noticias falsas despues del terremoto con la misma temeridad con que han avanzado durante la consternacion ácia Valencia. Pero tenemos de esta ciudad cartas del 17 de Abril, de la Guayra de 25 de Mayo, y del 24 del mismo mes, otra del Comandante Ingles que cruza á la vista, y á quien envió un Parlamento el Congreso. Ya habia sometido á la Guyana mediante la expedicion que envió por mar y tierra aunque esto no se sabia oficialmente. El General Miranda habiendo salido con fuerzas respetables á encontrar las tropas de Coro las cercó é intimó la rendicion; primer gage de la palabra que habia dado al Congreso, de que en un mes habria enarbolado la bandera republicana no solo en Coro, Lugarejo de 4 á 5 mil vecinos que años atrás tomara con solos 200 hombres, sino en Maracaybo que es algo mas. Si existian estas dos madrigueras de revoltosos, lo

debían á la moderacion de la Junta, que no quiso derramar ni una gota de sangre. El Clero habia dado una Pastoral para prevenir á los pueblos contra las sugestiones de la supersticion con motivo del terremoto. Si este habia calmado la calentura de las cabezas, habia sucedido un patriotismo frio y sólido resuelto á sostener lo que estaba determinado, *Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae.* Los Españoles cuentan con la escasez de numerario en Venezuela, como si ellos tuvieran alguno, y Puertorico, que es su arsenal, contra aquella, no hubiese ya recurrido á la fabricacion de papel moneda por la penuria que padece.

En la América Septentrional la Florida progresaba en su insurreccion auxiliada de los Anglo-americanos. Tocante á Nueva España, las noticias que se dan de México no podian extenderse ni á 30 leguas en contorno por estar aquella Ciudad completamente cercada de Exércitos. El Español en su N^o 26 ha insertado la carta fidedigna de un Europeo respetable: yo he visto otras: y á la llegada de la Fragata Castor en el mes de Junio todas las gazetas de Lóndres, y aun el *Times* parcial de los Españoles, se las dieron infaustísimas.

El General Calleja, que es un coco, habia venido á echar al Cura General Morelos de Quauhtlan de Amilpas; pero el 19 de Febrero habia sido rechazado y batido con pérdida

considerable aun de Oficiales de rango. Al mismo tiempo Llano con 1900 hs. de los 2300 de España tuvo el mismo éxito en Izucar contra otra division de Morelos. El Virrey mandó reunir los restos de ambos, que antes eran 5000 hs. y era toda la fuerza disponible del Gobierno, para sitiarse en forma á Quauhtlan. Este es un Lugarejo en una llanura, que ha fortificado Morelos, en lo que allá llaman tierra caliente, porque en efecto lo es mucho aun que á pocas leguas de México, abundantísimo en animales venenosos, y tan enfermizo, que basta mojarse los piés para contraer tercianas mortíferas. Ya estaba peligrosamente enfermo el mismo Calleja, y las cartas de Vera Cruz de 11 de Abril dicen, que habia grande mortad en su campo por las muchas aguas que allí derrama el cielo á torrentes, y la falta de víveres, que México cercado no podia enviarles, pues aun en él era tanta la escasez, que un tomate valia 6 reales: que los sitiados habian hecho una salida, y tomádose los cañones del Fuerte Vira aunque ya tenian 16: que el Cura Tapia con 1000 hs. habia ido á socorrerlos, y que su número unos le hacian ascender á 40 mil y otros á solo 12 mil con algunos Oficiales Anglo-americanos, 2500 fusiles.

Otro ejército numerosísimo estaba en Tenepantla 2 leguas de México y daba mucho cuidado desde que se les habian pasado algunos oficiales, un Canónigo y otras personas vi-

sibles de México. Otro ejército habia intermedio entre esta Ciudad y la de Vera Cruz: ni en esta habia quedado un soldado por haber ido á Orizaba, que atacaban otras fuerzas americanas. No estaba sin ellas la Junta nacional que se habia fortificado en Sultepec; y otras tenian encerrado en Toluca con 1000 hs al Brigadier Porhier, infeliz en todas sus empresas. Dentro de México 32 rondas daban á entender que el Virrey temia alguna conjuracion como la descubierta en Vera-Cruz y el Castillo de San Juan de Ulúa. La Gazeta de Nueva York de 23 de Mayo no solo asegura que el camino intermedio estaba interceptado, sino que los insurgentes habian cogido un comboy que iba á embarcarse para España de 8 millones de duros, cantidad en la inopia actual solo creible por haber pedido los comerciantes de Vera-Cruz sus caudales á todas partes, pues faltos de ellos, ya negociaban con los Conocimientos perdiendo 12 por 100. Por otra parte Venegas á mas de un empréstito forzado de dos millones fuertes, habia gravado con un impuesto todas las casas en México, y extorquido toda la plata labrada de los particulares, porque las de las Iglesias ya se habia dado. Si tales exacciones las hiciere un gobierno Americano los Européos pondrian en el cielo los gritos contra su rapacidad.

Del resto de las Provincias solo se sabe que las Gazetas de México hasta Enero, que su in-

surreccion era general hasta en las mas internas. En estas sé yo que el Coronel Bernardo, vuelto de los Estados unidos con planes é instrucciones. ha establecido una Junta, cerca de la qual hay un Comisario Anglo-americano, con quien fueron 300 Oficiales; y como la inmensa Indiada de los salvages son tan enemigos jurados de los Españoles como amigos de los Angloamericanos, debemos suponer que están tambien unidos con los insurgentes. Aquellas Provincias internas del Oriente muy poco pobladas no pueden oponerles resistencia alguna, aun caso que quisiesen, y México dista 300 leguas de que 200 desiertas: están ademas separadas por los Andes del norte sin otro pasage que el Saltillo. Al otro extremo de la América Septentrional está el reyno de Goatemala, en que las últimas noticias nos dexaron ver la instalacion de una Junta, expulsion de los Européos, y una conflagracion violentissima.

¿Despues de todo esto es posible la mediacion? ¿Con quien se ha de tratar allá? ¿quien la aceptará? ¿Como en esta lacha sangrienta desde el cabo de Hornos hasta el Mechacesbé se hará oír ninguna voz? ¿Como se hará deponer las armas á las castas que son la fuerza principal de los Exércitos, si la exclusion que les han dado las Cortes del censo Español impossibilita la reconciliacion? A la pág. 115. del N.º 26 de Español se lee la *instruccion* que las Cortes acaban de dar *para la eleccion de*

diputados en las Cortes de 1813 para Ultramar. Señálanse los lugares (menos en Buenos Ayres) para Juntas preparatorias á las elecciones, y al artic. 4 se previene *que se hagan con arreglo á la base de un Diputado por cada 50 almas de las que expresa el artic. 29 de la Constitucion.* Este es el artículo que excluye las castas, y por consiguiente toda composicion con nosotros, á quienes se nos desiguala la representacion, y con ellos, á quienes se quita la igualdad de derechos. ¿Y se quiere que no defiendan la que ya les han concedido Venezuela, Sta. Fé, Chile &c? ¿No harán causa comun los negros, cuyos partos están declarados libres por la Junta de Chile, y ellos mismos con opcion á serlo por su valor? Los esclavos mismos de Lima y del Brasil volarán á nuestras armas para libertarse de la esclavitud. ¿Quien podrá sosegar á esos Indios, y los salvages de una y otra América ya puestos en movimiento?

¿Bastará que se aparezca un buque con Ingleses, quando consta por las cartas de todas partes, que su política en este asunto ha formado ya contra ellos una prevencion general? No habiendo querido dar respuesta al gobierno de Buenos Ayres desde 1810, este se ha negado á admitir el Consul Británico, y mandado retirar de acá su Diputado. Si el de Venezuela no ha ordenado otro tanto al suyo, quizá no lo ha permitido el terremoto, pues

tampoco se la ha reconocido, y el Ministro Británico en la primera audiencia que le dió, tuvo oculto al de España para que la escuchase. El reyno de Chile está muy ofendido con el insolente oficio del Brigadier Fleming, que ha hecho mayor impresion en Buenos-Aires; *Nondum enim causas irarum, suevique dolores Exbiderant animo.* ¿Que habrá sentido México quando ha visto arribar tropas con fusiles Ingleses, y verdaderamente á costa suya?

Sé bien que Inglaterra ha desaprobado sumamente este paso, que pudiera haber impedido. Sé que Fleming, lejos de tener instrucciones del Almirantazgo que reconvino á su Embaxador, y sé que no podía el Gobierno exigir como él obediencia de la América á las Cortes actuales, quando uno de los artículos precisos que ha prescrito á sus mediadores para ajustar en Cadiz, es que las Americanas obedecerán á las Cortes quando tengan en ellas una representacion completa por igual modo y manera que en España. Los Ingleses se rien de ver que en América se reciben sus Oficiales como Embaxadores, y mucho mas de que estos envanecidos se metan á intérpretes diplomáticos del sistema de su gabinete, que acá apenas se adivina. Pero por lo mismo que estos obusan de la sencillez de los Americanos, han formado la prevencion contra su Gabinete. El de España finalmente

aun no ha cedido á las condiciones sobre la mediación; antes todas las cartas de Cádiz insertas en las gazetas afirman, que la Fragata Grampus, que llevara los mediadores, los vuelve á Londres por la oposicion de las Cortas.

En orden á la situacion actual de la Europa, baste decir de España que no tiene sino á Cadiz y Galicia, y ni en esta ni otra parte Ejército alguno. Solo hay partidas, y la mas fuerte que es la de Ballesteros acaba de volverse á poner baxo la proteccion de los cañones de Gibraltar, habiendo perdido en Bornos el 2 de Junio mas de 1000 hombres con muchos Oficiales. Lord Welington solo ha avanzado hasta Salamanca poco mas, y los Franceses, que aun sitian á Cádiz y ocupan á Sevilla, se alegrarian que adelantara. No lo hará aquel General, así por su propia prudencia, como por la de su gabinete, que no piensa hacer en la guerra de España todos los esfuerzos que pudiera. Era sí la opinion del Lord Welesley, que le costó la separacion del ministerio por la oposicion del Pérceval, y aunque quando este murió asesinado, se pensó variar de sistema, se helló tal divergencia de principios que estuvo mas de un mes el Príncipe Regente sin poder formar una administracion, y al fin quedó la antigua. La fuerza

(1) Estas acaban de enviar de Cádiz 600 hombres á Montevideo, 800 á Santa Marta, y algo menos de Galicia á México: tristes recursos solo á él es para hacer declarar la independencia y arrojar á todos los Europeos.

de los franceses es respetabilísima en España, donde parece han sido sustituidas las tropas que salieron para el Norte: su táctica será como en la guerra pasada mantenerse sobre la defensiva en los puntos principales hasta la decision de los negocios del Norte. Allá está Bonaparte con todos los Generales de su Imperio hasta el rey de Nápoles, y con fuerzas tamañas quales nunca pasaron el Vístula. Se puede decir que va á pelear con todas las fuerzas de Occidente, pues toda la Alemania coopera tambien, como la Austria, excepto Suecia, que por enormes subsidios de Inglaterra ofrece una division, y la Turquía que ha hecho su paz con Alexandro. Ya la rompió con este Napoleon el 21 de Junio, y el 26 estaba á 6 millas de Wilna. Los Rusos abrazaron esta, y se retiran á toda priesa arrasando todo el pais. Si al fin triunfa Bonaparte, sus tropas inundarán la desgraciada España, donde es tal la miseria que en Málaga se dice muereu de hambre 14 personas diarias. La reyna de Sicilia se ha visto precisada á embarcarse para Malta, y el Parlamento Siciliano queda formando una Constitucion, que dicen tendrá mucha oposicion en la nobleza adherida á los intereses de la Corte.—Los Estados Unidos declararon la guerra á Inglaterra el 17 de Junio, pero como en el mismo

(1) Esta paz es todavía incierta.

dia les habia esta concedido cuanto pedian, cesará esta luego que llegue la noticia. Sabemos con placer que enviaron á Venezuela despues del terremoto el socorro de 50 mil duros y suplementos de todo género, como á Buenos-Ayres de armas y municiones.

NOTA NONA.

Sobre la Inquisicion.

Despues de tantos escritos, fatuos en favor, y doctos en contra de la Inquisicion, creíamos que al Número 5º de la Inquisicion sin máscara-se iba á decretar su extinsion, quando vemos algunos Diputados Inquisidores, conocidos por su sandez, pedir su aprobacion en la parte religiosa, y que Diputados aun liberales votan á su favor interinamente hasta el Concilio nacional futuro, que nunca será presente. En fin la ilustracion de algunos miembros, tales como Mexía y Argiellles, consiguió volver á arrinconar este oportuno asunto en la Comision de Constitucion para examinar si la contraría. Quede en horabuena la Inquisicion á los Españoles para que *praestet fides supplementum sensuum defectui*; pero en las Américas ya se hundió con el terremoto. El *Argos Americano* de 18 de Noviembre 1811 nos avisa "que en Cartagena se extinguió ese Tribunal erigido para servir de apoyo á la tira-

de los franceses es respetabilísima en España, donde parece han sido sustituidas las tropas que salieron para el Norte: su táctica será como en la guerra pasada mantenerse sobre la defensiva en los puntos principales hasta la decision de los negocios del Norte. Allá está Bonaparte con todos los Generales de su Imperio hasta el rey de Nápoles, y con fuerzas tamañas quales nunca pasaron el Vístula. Se puede decir que va á pelear con todas las fuerzas de Occidente, pues toda la Alemania coopera tambien, como la Austria, excepto Suecia, que por enormes subsidios de Inglaterra ofrece una division, y la Turquía que ha hecho su paz con Alexandro. Ya la rompió con este Napoleon el 21 de Junio, y el 26 estaba á 6 millas de Wilna. Los Rusos abrazaron esta, y se retiran á toda priesa arrasando todo el pais. Si al fin triunfa Bonaparte, sus tropas inundarán la desgraciada España, donde es tal la miseria que en Málaga se dice muereu de hambre 14 personas diarias. La reyna de Sicilia se ha visto precisada á embarcarse para Malta, y el Parlamento Siciliano queda formando una Constitucion, que dicen tendrá mucha oposicion en la nobleza adherida á los intereses de la Corte.—Los Estados Unidos declararon la guerra á Inglaterra el 17 de Junio, pero como en el mismo

(1) Esta paz es todavía incierta.

dia les habia esta concedido cuanto pedian, cesará esta luego que llegue la noticia. Sabemos con placer que enviaron á Venezuela despues del terremoto el socorro de 50 mil duros y suplementos de todo género, como á Buenos-Ayres de armas y municiones.

NOTA NONA.

Sobre la Inquisicion.

Despues de tantos escritos, fatuos en favor, y doctos en contra de la Inquisicion, creíamos que al Número 5º de la Inquisicion sin máscara-se iba á decretar su extinsion, quando vemos algunos Diputados Inquisidores, conocidos por su sandez, pedir su aprobacion en la parte religiosa, y que Diputados aun liberales votan á su favor interinamente hasta el Concilio nacional futuro, que nunca será presente. En fin la ilustracion de algunos miembros, tales como Mexía y Argiellés, consiguió volver á arrinconar este oportuno asunto en la Comision de Constitucion para examinar si la contraría. Quede en horabuena la Inquisicion á los Españoles para que *praestet fides supplementum sensuum defectui*; pero en las Américas ya se hundió con el terremoto. El *Argos Americano* de 18 de Noviembre 1811 nos avisa "que en Cartagena se extinguió ese Tribunal erigido para servir de apoyo á la tira-

nía. Por decreto del Congreso de Venezuela de 16 de Febrero del mismo año "las facultades de conocer en las causas de fé y religion vuelven á su primitivo origen incorporándose en la jurisdiccion Episcopal. Y se oficia á los Obispos para que formen un reglamento sobre la materia, que revisará el Congreso para su conocimiento y uniformidad, en inteligencia que deben servir de bases los principios, de que no podrá la autoridad Eclesiástica imponer otras penas que las espirituales, y que el modo de proceder judicialmente será conforme á lo establecido en la Declaratoria de derechos de la Constitucion federal." Ya dixé en mi primera Carta que esto mismo decretó Santa Fé. Los de Buenos-Aires van tan adelante, que ya atacan vigorosamente en sus Papeles públicos hasta la intolerancia religiosa. En México, que segun las cartas de 10 de Abril que ha trahido la Fragata Castor ya estaba completamente rodeado de Exercitos triunfantes hasta de 70 mil hombres, luego que entren acabarán con aquella cueva de Cyclopes ciegos, que han querido devorarlos con sus excomuniones y confecciones hereticas. —¿No teneis miedo, preguntaban en México á los Indios, de las excomuniones que la Inquisicion y los Obispos han fulminado contra los insurgentes?—No Señor, respondian, dice el Padrecito (Hidalgo), que no valen nada, porque esos Señores son *Cachopi-*

nes, (así llaman ellos á los Europeos) y no pueden ser juez y parte. ¡Y luego nos salen con que los Americanos debemos sujetarnos á la ilustrada España, porque no sabemos gobernarlos! *no hace poco quien su mal echa á otro.*

NOTA DECIMA.

Sobre la libertad de Imprenta baxo la férula Episcopal.

No es el único inconveniente, que baxo pretexto de religion lleven á su tribunal los Obispos quantos libros se impriman en otras materias, como por el juramento, ó por ser pecado llevaron en otro siglo todas las causas civiles. Los Obispos como casi todos los Eclesiásticos están divididos con obstinacion, no solo en escuelas diferentes y sobre puntos diferentes, como todo el mundo sabe por los alborotos que han causado, sino en otros puntos tan graves, que se tratan mutuamente de hereges, ya Jansenistas, ya Molinistas ó Semi-pelagianos. Y así, segun el partido que sigan, han de impedir con todas sus fuerzas los escritos del otro, *creyendo que en eso hacen obsequio á Dios.* Por otra parte, el tiempo y las falsas Decretales han introducido en la Iglesia un trastorno muy semejante al que padecíamos en lo secular: y aunque los Obispos desde

que se descubrió la ilegalidad del título con que la corte de Roma había absorbido sus facultades y privilegios, no han cesado de reclamarlos en sus escritos y Concilios, como en Ems, en Pistoya, en la Asambléa y Concilios nacionales de Francia, y quando la muerte de Pio 6º, en España; en lo que ellos piensan menos es en restituir á su Presbyterio los privilegios y fueros que ellos á su vez le usurparon, y que limitan su despotismo espiritual. Es consiguiente, que no permitan imprimir los escritos en que los Presbyteros reclamen.

Me dirán: y qué se ha de hacer si el Concilio Tridentino mandó, que nada se pudiese imprimir sin su aprobacion? Cuando se celebró el Concilio de Trento aun no se había descubierto la falsedad de las Decretales, que solo comenzó á oler D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona: y ya han demostrado muchos autores célebres que los Padres del Concilio, imbuidos de las opiniones del tiempo y de los falsos cánones, se creían con la potestad á lo menos indirecta sobre el poder de los reyes, y así avanzaron decretos fuera de los límites del poder espiritual. Esto hizo que en Francia, donde siempre han sido mejor conocidos, no fuese recibido el Concilio. Se creyó lo dogmático, porque siempre fué verdadero, y se proveyó en lo demás por las ordenandas del Blois. En los demás reynos Católicos, admitido en lo dogmático, se protestó en

otros puntos: en España misma fué así, aunque el Emperador mandó que se hiciesen en secreto las protestas para no chocar con Roma, segun entonces lo exigian sus intereses. Sobre el punto de imprenta no se obedeció pues por ser contra las regalías. Y en efecto el derecho de la imprenta pertenece absolutamente á la potestad civil, como puede verse en la Deduccion analítica y cronológica de Portugal. No quiero decir que el Gobierno tiene poder para permitir que se ataque la moral ni el dogma; pero para discernir si lo son, deben quedar á su eleccion los peritos; y desde luego será el principal el Pastor. En todo caso siempre queda á este el recurso de advertir á sus ovejas el pasto venenoso.

Por lo dicho creo, que el *Español*, elogiando con razon el decreto de la libertad de imprenta de Buenos-Ayres, anota 'un solo error tiene el decreto, y es ese tan inevitable que el haberlo conservado cede en elogio del legislador. *Qui legit intelligat.*' Yo entiendo que es el artículo 8º en que se manda que *las obras que tratan de religion no puedan imprimirse sin previa censura del Eclesiástico.* Creo tambien, que este error es ahora inevitable, porque de otra suerte los Européos harian su acostumbrado juego de religion, para seducir al pueblo contra el Gobierno como herege ó incrédulo. Solo he puesto esta nota para que el pueblo se halle instruido, quando

llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reina Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el Gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pág. 148 de Núm. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de las tropas del Brasil, que habian ya saqueado Lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division.

Batióla aquel, y en 24 de Diciembre avisó á su gobierno. Este en 1º de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme al artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquea el rio, bombardea á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un diluvio de desverguenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso por parte del gobierno de Montevideo: que el recelo que fingia este del Exército de Buenos-Ayres no podia servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógado: ademas de que hay mayor distancia hácia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente haria alto Sousa. Copia ré este oficio desde que comienza á probar que

llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reina Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el Gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pág. 148 de Núm. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de las tropas del Brasil, que habian ya saqueado Lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division.

Batióla aquel, y en 24 de Diciembre avisó á su gobierno. Este en 1º de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme al artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquea el rio, bombardea á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un diluvio de desverguenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso por parte del gobierno de Montevideo: que el recelo que fingia este del Ejército de Buenos-Ayres no podia servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógado: ademas de que hay mayor distancia hácia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente haria alto Sousa. Copia ré este oficio desde que comienza á probar que

los Portugueses avanzaron sobre Montevideo con miras de conquista.

„Veamos ahora los resultados, dice, y entremos por acentar que los Portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario en su último oficio. Es preciso que no nos preocupemos en un negocio de tanta gravedad V. S. sabe que el diputado Dr. D. Juan José Passo que pasó á esa plaza en los primeros momentos de nuestras desavenencias políticas manifestó por dos veces y con reiteradas protestas al Gobernador Soria, á D. Cristobal Salvanach y al Comandante de marina los avisos originales del Embaxador Marques de Casairajo sobre las miras de conquista, con que se preparaban los Portugueses á invadir á nuestro territorio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay. Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la infanta D.^a Carlota para que ese Cabildo le enviase diputados, y venir con ese pretexto, y el de sostener los dominios del rey su hermano á ocupar esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobierno de España. V. S. sabe y ha visto los oficios originales del General Sousa, y del representante de la Carlota D. Felipe Contucci, en que exigió de esta capital el reconocimiento de la soberanía de aquella Señora en este continente,

„ofreciendo unir sus fuerzas á las nuestras para rendir esa plaza en caso que manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la marcha del General Elío para entregarlo en nuestras manos. V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que vienen con el Exército Portugués, del robo que hacen de nuestras caballadas y haciendas, del empeño con que se hace correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los refuerzos que han recibido, del interes que muestran en guarnecer nuestros pueblos, y la eficacia que manifiestan en que todas nuestras fuerzas pasen á esta capital. ¿Y V. S. puede creer que esta conducta es incompatible con la buena fé? ¿Puede V. S. persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en conducir y sostener en nuestros campos un exército respetable, es solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento desinteresado en favor de la nacion Española, que segun sus mismos papeles está ya en su último período, asegurando la imposibilidad de que vuelva nuestro Monarca á España, y la necesidad de desconocerlo aun quando se realizase este caso hipotético? ¿Puede V. S. imaginar que una potencia que ha sido siempre rival de nuestro agradecimiento; que ha solicitado con el mayor ardor la posesion de esa banda oriental; que insensible nos ocupó en las guerras anteriores y aun en plena paz

„una porcion la mas preciosa, ha de dexar que se
 „le escape la mejor oportunidad de satisfacer
 „sus desécs y sus miras ambiciosas? ¿Y es
 „posible que el temor de este suceso no im-
 „ponga en el ánimo de V. S. quando tanto
 „se resiente de la existencia en el Uruguay
 „de una pequeña division de Españoles, aca-
 „so el único respeto que contiene la execucion
 „de los proyectos de los límites? ¿Y quiere
 „V. S. que se la dexé abandonada, para que
 „destruida por los Portugueses no tengamos
 „despues otro arbitrio, que sucumbir á la ley
 „que tratan de imponernos? Desconocer es-
 „tos principios seria cerrar los ojos á la luz.
 „V. S. no crea que la campaña se tranquilice,
 „mientras existan en el territorio los Portu-
 „gueses. Sus vecinos ven sus fuerzas, cono-
 „cen sus miras, no hallan en esa plaza un
 „exército que los contenga, temen y huyen
 „despavoridos á refugiarse a la Division del
 „General Artigas, abandonando sus hogares
 „hasta que cesen sus justos recelos. Este
 „gobierno no trepida en asegurar á V. S. que
 „en el momento que se retiren los Portu-
 „gueses, volverán todos á sus casas, sucederá el
 „sosiego, y despertará á la industria que tie-
 „ne adormecida la guerra civil. Entretanto
 „no hay que esperar tranquilidad, todo será
 „désolacion, y nuestros enemigos se gozarán
 „en nuestra ruina. Si á estos agrega V. S.
 „los males de la nueva guerra á que nos ha

„provocado, no hay ya que esperar felicidad
 „en nuestros dias. El clamor á la vista de
 „los corsarios ha sido universal. Los espíri-
 „tus exáltados se preparan á todas las horro-
 „res, y el gobierno por una justa represalia y
 „escuchando el grito de la opinion pública. se
 „ha visto en la dura necesidad de proceder á
 „la requisicion de todas las propiedades Es-
 „pañolas, Lima, esa plaza y sus dependencias
 „para tener recursos con que sostener la gue-
 „rra, que V. S. acaba de declarar á las Pro-
 „vincias unidas. 1 La España va á perder una
 „de sus mejores provincias si V. S. no orde-
 „na la retirada de los portugueses. Esta pro-
 „posicion no tiene otro objeto que evitar las
 „funestas consecuencias de unas hostilidades
 „á que V. S. nos ha provocado. Medios
 „nos sobran para sostener la guerra muchos
 „años: los patriotas se apresuraran á pedir
 „armas &c.”

El General de Montevideo en 20 de Enero
 contesta con nuevos insultos diciendo, que el
 miedo de los Portugueses fué quien hizo reti-
 rarse á los de Buenos-Ayres, que sus patrio-
 tas son un puñado de miserables, y que no
 queda convencido de la mala fé de los Portu-
 gueses. Ya en 16 de Enero habia proclama-

1 Este embargo corresponde á otro igual que habia hecho Goyeneche de todos los buques de los Americanos que se unieran á su Exército en Potosí Chuquiaguá & quedando en Buenos-Ayres no se ha obligado á los europeos ni á contribuciones pecuniarias. Los Españoles decomisan hasta los Barcos Españoles que van para Buenos-Ayres, como acaba de suceder con un embudo de Londres que recaló por necesidad á Lisboa.

do á sus esclavos para hacer la guerra á los patriotas de Buenos-Ayres, y el gobierno de estos proclamó despues para corresponderle. Sus tropas se han unido ya á Artigas, y batido á los Portugueses.

D. Diego de Sousa General de estos envió tambien un Comisionado á Buenos-Ayres y les escribe en 2 de Enero que la celeridad con el Virey Elío concluyó el convenio con la Junta sin examinarse en él las justas razones que el príncipe Regente su Soberano tuvo para mandar sus tropas al territorio Español, y á cuya presencia se debió la pacificacion que acababa de pactarse, sin hacer mencion de algunos asuntos interesantes á la corona de Portugal y de España en aquella parte de América, no le permitió producir entónces diversas requisiciones, que trasmite á la Junta y al General Vigodet." Pide á consecuencia lo 1º: que aquellos gobiernos reconozcan el desinterés, dignidad y justicia, con que el príncipe regente mandó entrar tropas en aquella campaña. 2º que se obliguen á no intentar de facto agresion alguna contra los dominios del príncipe Regente, salvo por órden expresa de la regencia de España. 3º que respectivamente á los territorios neutrales del Este de la laguna Merin, y en que se dice haber los Portugueses establecido algunas estancias así como al Oeste, donde los españoles han poblado muchas, no se moverá duda alguna,

y se dexarán estas cuestiones y todas las que quedan suscitarse sobre límites desde la guerra 1801 á las decisiones de los gabinetes de Portugal y S. M. C. despues de la paz general de la Europa. 4º que se entreguen los tráfugas y desertores, y se pongan en libertad los presos recíprocamente, dando dimision á los Portugueses que voluntarios ó forzados sirvan en los Exércitos Españoles, 5º que se pongan en libertad y reintegro de sus bienes los Portugueses que acaso hayan sido castigados por sus opiniones políticas. 6º que se restituyan los esclavos que huyeron, y se acogieron al Exército de Buenos-Ayres, y consta obtuvieron Carta de libertad del General Rondeau, como tambien los que se hallaren en el territorio de ambos gobiernos. De lo contrario, concluye, "yo tomaré las medidas que permite el derecho de las naciones para mantener en seguridad los dominios de S. A. R. en los términos que el mismo Augusto señor me tiene ordenado, y de que no puede prescindir."

El Gobierno de Buenos-Ayres responde con mucha urbanidad asegurando sus buenos deseos de mantener toda armonía, que solo ha turbado la persecucion que han experimentado las familias patricias en la banda oriental y los procedimientos hostiles de las tropas del General Sousa; pero que verificando este su retirada, quedará restablecida la amistad

Al primer artículo le responde: que lejos de que el tratado de pacificación entre Montevideo y Buenos-Ayres se debiese á la presencia de los Portugueses, la necesidad de union para expelerlos fué la que motivó el tratado por los temores justos de una conquista: que su intimacion fué vista por los puebllos con escándalo como una violacion de la alianza entre España y Portugal, y como un atentado contra sus derechos originarios. Y que mientras ne evacuen el territorio, no podia el gobierno declarar lo contrario sin una contralacion real.

Al 2º responde: que no reconoce la autoridad de la Regencia de España: y aunque esta se oponga, usará de todos sus recursos para repeler toda agresion; pero que si no la hubiere por parte de Portugal, el gobierno no permitirá que se haga alguna en sus dominios por parte de sus súbditos.

Al 3º que el negocio de límites se tratará despues que evacuen el territorio Español las tropas portuguesas, sin necesidad de esperar las resoluciones de S. M. C., cuya autoridad por las dificultades que presenta su redencion, ha retrovertido á los puebllos respectivamente, y por consecuencia se halla refundida en aquel gobierno relativamente al territorio de su jurisdiccion, como lo ha reconocido S. A. R. en sus contestaciones anteriores.

Al 4º que se obliga á la devolucion de

tránsfugas y prisioneros segun las reglas del derecho público de las naciones, sin necesidad de ceñirse como se pretende á concordatos anteriores, como celebrados en circunstancias mui diversas é inaplicables á su situacion actual.

Al 5º que no hay allí Portugués ninguno preso, ni cuyos bienes se hayan confiscado: antes se les ha visto con mas miramientos que á los mismos Españoles.

Al 6º que evacuado el territorio Español quedará sancionada y aprobada la solicitud con respecto á los esclavos, cuya aprehension pueda verificar el gobierno.

Confieso que esta última respuesta me ha estremecido: los países donde es comun un crimen le pierden el horror. Se conviene en restituir los esclavos, como si hubiese tratado, que pudiera prevalecer contra el derecho natural de la libertad. El Gobierno Ingles, no obstante su alianza estrechísima con España y Portugal, les decomisa las cargazonés de negros ¿nosotros los devolveremos á sus tiranos? Es verdad que la Regencia de España reclamó con acaloramiento, pero el Español en su Núm. 26 pag. 427 ha reducido la quèstion á su verdadero punto de vista: *¿debe, dice, el gobierno de España quejarse en nombre de la nacion que lo ha constituido á su frente, de que hay quien incomode á sus vasallos, que se empléan en robar hom!res, mu-*

geres y niños para venderlos á gentes que los hacen trabajar toda su vida, apropiándose el fruto de este trabajo, y hasta los hijos que produzcan en esta miserable esclavitud? ¿Deben, digo yo, los Americanos, que peléan por su libertad contra los Españoles, volver á los Portugueses las víctimas que para recobrar la que Dios les dió han buscado entre nosotros un asilo, ó implorado nuestra generosa protección contra los tiranos que los arrancaron con violencia de su patria, y se alimentan de su sudor y su sangre, teniendo para eso en cadenas eternas toda su generacion? Acuérdense los de Buenos-Ayres del encarnizamiento con que los Portugueses persiguieron desde 1609 á los dulces y pacíficos Guaraníes para hacerlos esclavos; que estos huyendo de su rabia formaron nuestros pueblos de Misiones; que estos han sido muchas veces atacados y aun destruidos por los Portugueses que se han llevado á sus habitantes por esclavos como consta de los Viajes de Azara Capítulos 12, 13 y 14; y que tal vez son sus descendientes los que nos reclaman los Portugueses. Estos en fin nos exigen que estemos á las decisiones del gabinete de España, y nosotros la tenemos expresa para no restituir. Oíase á D. Félix de Azara, Cap. 15 acia el fin.

“Hay unos 18 á 20 años, que una esclava Inglesa se escapó con sus hijas á una Isla Española de las Antillas. Su amo la recla-

“mó, y la esclava que por su habilidad habia “ya conseguido algunos fondos ofreció en “ps. fs. el precio de su libertad; pero aquel se “negó á recibirlo. Esta dureza ofendió al “gobernador Español que rehusó entregar la “esclava, aunque la restitucion hubiese sido “pactada en el tratado de paz, y dió cuenta “del negocio al Consejo de Indias. Este dirigió una representacion al rey y quedó establecido por principio, que no se restituiria “ningun esclavo; que la libertad era un derecho natural, sobre el qual las convenciones “humanas no podian prevalecer, y que la fuga “para obtenerla era un medio lícito y honesto. Esta decision que honra á España llegó “al Paraguay, quando yo estaba. Pero como “el gobernador de este pais acababa de recibir regalos considerables de los Portugueses, “despreció la orden del rey, y les entregó un “esclavo fugitivo: aun hizo representaciones “á la Corte por medio del Virey de Buenos-Ayres que adoptó sus ideas, y á fuerza de “solicitudes logró hacer revocar una medida, “que era tan justa como util, por un ministro “que deseaba complacer á la corona de Portugal. Se dió por pretexto que no sosteniéndose las propiedades Españolas sino por el “trabajo de los esclavos, se arruinarían si estos desertaban. Falsedad evidente, pues “acabamos de ver que los esclavos allí son “mui pocos y no hay miedo que deserten. A

“lo mas en el caso podrian padecer algun da-
 “ño ligero uno ó dos particulares, y el Estado
 “ganaria infinitamente por la emigracion de
 “una multitud innumerable de desertores del
 “Brasil, donde los esclavos son tratados con
 “rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la
 “medida justisima que se habia tomado era el
 “único medio de hacer florecer este pais, y
 “aun de conservarlo.” ¡Quanto mas valen es-
 tas reflexiones en las circunstancias del dia!
 y quan contrario á su fin el tratado de volver
 los esclavos! Si alguna vez se llega á verifi-
 car, ¿como han dexar amos, que les han de
 doblar las cadenas en el caso mui posible de
 recaer en sus manos por un nuevo tratado?
 Estas convenciones son tan impolíticas como
 atroces.

Paisanos mios: ir á encadenar los Africanos
 inocentes es un crimen inhumano, que hasta
 ahora no ha sido nuestro: lo sería el de con-
 tinuarles las cadenas, que no es menor cri-
 men, y el de extenderlas á toda su posteridad,
 que es un tejido interminable de nuevos cri-
 menes, no ya contra Africanos, sino contra
 nuestros mismos Compatriotas. Sé mui bien
 la tragedia de Sto. Domingo: donde es tan ex-
 siva la multitud de esclavos, su propio bien y el
 nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como
 ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abu-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Huboldt,
 millon y medio es de negros.

sar de su libertad; pero no escusa para negar
 les la emancipacion sucesiva. Declarad desde
 luego libre los partos: este decreto que no se
 puede rehusar en conciencia ha llenado de glo-
 ria al gobierno de Chile; y los padres pelearán
 para defender la libertad de sus hijos. Abrid á
 ellos mismos el camino del honor y la virtud,
 queden libres los valientes, y tendreis leones
 en los Exércitos para ganar su libertad, y bo-
 rrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su
 anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no
 habéis mas de libertad, merecis ser esclavos,
 sois verdaderos Españoles, que aturden al
 mundo gritando libertad para ellos, al mismo
 tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

*Sobre la pretendida nobleza de los pasados
 por agua.*

Las leyes de Indias prohiben á los Españo-
 les pasar á las Américas sin licencia Real, só
 pena de ser destinados por diez años al servi-
 cio de las armas, y llamau á los contraven-
 tores *polissones*, término tomado de la lengua
 Francesa, en que significa *hombres de mala
 crianza y ruin extraccion*. Y como aquella
 licencia, que se otorgaba precisamente por el
 Ministerio de Indias ó su Consejo, apenas se

* El gobierno Ingles está reclutando negros libres en Africa para guar-
 necer sus Islas en América. ¿Que males no nos prepara tal politica, si no
 vemos emancipando nuestros negros?

concedia á los Empleados, que solo sohan llevar uno ú otro criado, se sigue, que el inmenso resto de los que hay en América son verdaderos polissones, ó gente ruin. Ya Torquemada á principios del siglo 17 se quejaba, de que á pesar del rigor, con que las leyes prohibian el pasage á las Indias de gitanos, moriscos y mulatos de España, habian ya ido muchísimos.

Pero es cosa de risa la importancia que allá se dan con solo haber pasado la mar, en que se creen purificados ni mas ni menos que los Judíos: *baptizati sunt in nube et in mari*. Con este bautismo salado ya tienen bastante para ir llamando á todos en América mulatos y canalla, especialmente los Andaluces y Extremeños, que como son los mas mezclados, y están acostumbrados á oír en su tierra la misma distincion de morenos y blancos, gritan mas alto para desmentir la marca visible que llevan en su color. *Dile la mala palabra antes que te la diga.*

Sepan los Americanos, que en el último censo que se hizo en España, de 12 millones, que se pretendió haber, solo resultaron 450 mil nobles, de que mas de la mitad en Asturias y Montañas, Vizcaya, Navarra, y Castilla la vieja. En las demás partes es muy rara la nobleza, especialmente en las Andalucías, Castilla la nueva, Galicia y Cataluña. No piensen tampoco, que esos nobles son todos

ó la mayor parte gente rica, los nobles Austrianos son aguadores, lacayos ó cocheros en Madrid, los Montañeses alojeros allí y pulperos en Andalucía, así como tambien aceyteros con su figura diabólica, y su Executoria al canto. Ni crean que en Asturias Vizcaya y Montañas todos son nobles, hay allí tambien como en todas partes gente ordinaria, ó estado general.

Pero dicen, que en pasando la mar el rey hace nobles á todos los Españoles. Eso es enteramente falso: pues á los que pasan sin licencia los declara ruines, y no los hace sino soldados. A los que pasaban al principio en calidad de pobladores es cierto, que los libertó de tributos; pero de ahí hasta ser nobles hay un camino mas largo y difícil que el de los Andes en invierno. Los Hidalgos no son pecheros, y aun no son nobles, los nobles aun no son Caballeros, y los Caballeros no son Grandes: y en esto hay diferentes grados, y tanta variacion en las Provincias, que es un punto intrincadísimo, y al cabo inútil, porque tarde ó temprano hemos de venir á parar en que todo es una mixtura de Moros, de Judíos, de bárbaros del Norte, y *adivina quien te dió*. Aquel que puede probar que sus abuelos no fueron moros ó judíos (en lo que hay infinitas trampas que han hecho decir, que en viendo una Cruz al pecho se rese un *Padre nuestro*, porque es señal de avería) ya puede ser Obispo, Clérigo, Frayle y Caballero de algu-

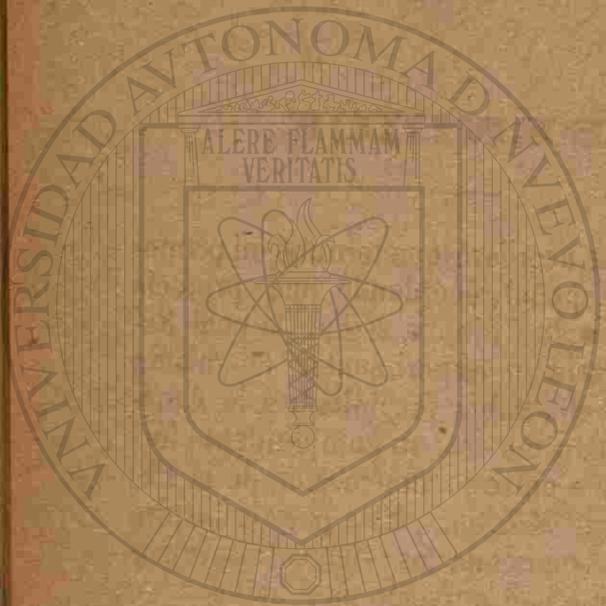
nas Ordenes. Ni tanto se necesitaba, á lo menos en la práctica, para entrar en la de Carlos 3º, que ya era una afrenta llevarla, si no estaba pensionada, porque el dinero cubre todo. Ya se supone que no era necesario nada para empleos: antes estaba en uso que los obtuviesen los lacayos y criados de los grandes; ó los parientes de sus concubinas. Es cierto que algunos empleos como las togas, y los grados militares ennoblecen la persona, pero no siempre la familia.

En América sí que hay muchas de nobleza purísima, qual es la de los antiguos Americanos, que se conoce mejor, porque es la única entre los indios que no paga tributo. Hay muchas tambien de los Conquistadores, que por las leyes son nobilísimos, y en efecto lo fueron por sí muchos de ellos; exceptos los que llevó Colon de las cárceles para poblar la Isla Española, y que la Reyna Dª Isabel hizo volver á España, por las sediciones y escándalos que cometieron. En una palabra, como la Ciudad de México demostró en la célebre representacion que hizo al Rey el siglo pasado, no hay casa noble en España aun en la Grandeza, que no tenga alguna rama en América. Lo qual digo, no porque debemos apreciar esa quimérica distincion, de que los mismos Españoles en Cádiz han hecho riza en una porcion de Opúsculos, y que en sustancia no viene á ser otra cosa que la riqueza enveje-

cida en una familia: sino para que los Americanos sepan responder á los sarcasmos de los Europeos fátuos, que para despreciarlos, van allá dándose por parientes de la SSña Trinidad, y suelen ser, como ya se ha verificado, verdugos ó tirapíes que llevaban al pecho la Cruz, puesta antes por su mano en la frente de sus ahorcados.

Son tan mentecatos los *polissones* que escriben sin cesar á sus familias, que les pongan Don en las Cartas, y *de* en los apellidos, que en algunas provincias es distintivo de nobleza. Algunas veces me consultaron sobre esto algunas miserables familias, que se les hacia cargo de conciencia, porque estos postulantes habian sido cortadores de carne ó mesoneros, que uno y otro equivale en España á verdugos. En México el Arzobispo Rubio y Salinas puso excomulgados en tablillas por la prision de un Sacerdote Servita á uno ó dos Oidores, y á un negociante Español; y mientras que aquellos interpusieron recurso á la Audiencia contra la injusticia de la Excomunion, el Español solo compareció para quejarse que no se le habia puesto *Don* en el cartel de la excomunion. ¿Puede llegar á mas el delirio de la Caballería andante para América? Mucho mérito le falta á un hombre en sí, quando necesita suplir con el de todos sus antepasados.

*Nam gens, et proavos, et quae nom fecimus ipsi,
Via ea nostra voco.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

APENDICE.

El lector se acordará que terminé mi primera Carta al Español recordando una profecía del V.º Obispo de Chiapas, según la cual España no tardaría en experimentar la misma ruina en que ella había precipitado á la América: y que para mostrar su cumplimiento formé un paralelo entre la destrucción de la Península y la de México. Este paisaje inspiró á una musa Americana los siguientes versos latinos, que me han parecido muy bellos.

Ergo erat in votis alieno vivere foedé
Subiectam imperio, tot quae incunabula Regum
Vidit, et Indorum suprà caput extulit urbes
Clara Tenochtitlan? (1) Nee quidquam profuit illi
Tot populis, laté regnantem, iura dedisse,
Nec gentis virtus, armis atque artibus olim
Nobilis? Excidium Phrigiae quid iactat Homerus
Dardaniae? quid erant Priameia maenia tantum

(1) Este fué el nombre de México mas usado antes de la conquista. Quiere decir *Tunal sobre la piedra*, que hallaron en el lago, donde fundaron la Ciudad. Así un nopal sobre una piedra es el geroglífico de México: y añadiendo sobre el Nopal una Aguila que destroza entre sus garras una vívora, son las armas heráldicas de México. Este nombre significa: *donde es adorado Mèxilli* (el ungido).

Pauperis, et quas unda lavat simoentis arenas,
 Prae quibus *Aztecum* (1) crevere palatia Regum
 Divitibus campis argenti aurique metallo?
 Nec fuit in Teucros Tydides saevior ille,
 Aut Laertiades, et qui ter Pergama circum
 Turpiter Hectoreum fertur raptasse cadaver,
 Quam Furiarum actus stimulis et caedis amore
 Hesperius ductor, rapta atque incendia miscens,
 Insontem in populum. Miserae quid funera gentis,
 Quid memorem infandâ labentia templa ruinâ,
 Dilapsasque domos flammis, laqueoque peremptos
 Non ita commeritos Reges? (2) Jam sanguine rubros
 Exundare lacus, heroumque arma videres
 Membraque per fluctus; ruere altam funditus urbem,
 Undique et horribilem vomere aera tonantia mortam.
 Non ita hypérboreae vastarunt agmina gentis
 Cultos Eridani fines, Tartesiaque arva,
 Ut regnum et totas Indorum á sedibus imis
 Instat vertere opes Hispanus, origine dignus
 Vandalicâ. Patrum monumentis pascitur ignis
 Et vatum chartis; cineres praedator Iberos
 Insistit, luctu gaudens, spoliisque cruentis.

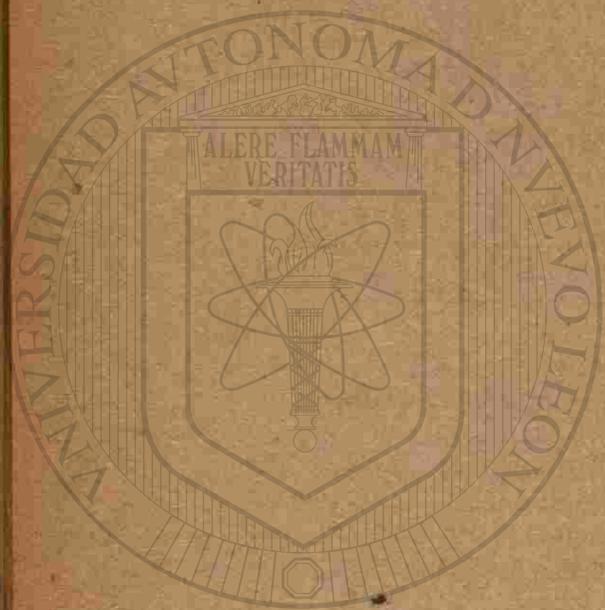
Credo equidem, sua si commissis praemia constant,
 Multis haec demúm lachrymis et caede pianda.
 Expectata dies aderit, cum dira tyranni

(1) *Aztecas* se llamaron los Mexicanos de su antigua patria *Aztlan*.

(2) "Lo primero que hicieron los Españoles, despues que vuelto Cortés á México se determinaron á morir ó vencer, fue dice Sahagun y con él las historias Mexicanas, dar garrote á Moteuhzoma, y á Ytzquaniltzin, Señor de Tlatelolco, y á otros Señores que tenían presos, y los echaron muertos fuera del Fuerte" (*Torquemada* t. 1. lib. 4, cap. 70.) Antes habia Cortés ahoreado en el mismo palacio de Moteuhzoma á su sobrino el bizarrísimo Cacamatzin, rey de de los Aculhuas, independiente de México (*in. ibid. capit. 56.*) En fin ya diximos como quemados á fuego lento los pies del último Emperador Quatemoctzin; Cortés lo ahoreó en 1525 de una Ceyba con los dos reyes independientes y aliados de Tezcoco y Tlacopan y con 5 Príncipes, colgándolos de los pies para mayor tormento (*id. ib. cap. 103 y 104.* Vease á Bernal Diaz.

Perpendant scelera, atque infensis debita solvant
 Manibus heroum, tria iam post saecula inultis.
 Quin, ni fallor adest. Premit en tot millibus acer
 Hostis, et hicernis flamen velut imbribus auctum,
 Per latos spatiat agros, et tecta sub undis
 Praecipitesque trahit silvas, hominumque labores,
 Talis ab aerae saevit demissa Pyrenes
 Gallia tota iugis: non prosunt maenia, non ars
 Bellica: deseruit solitum iam robur Iberos.
 Immó autem simili miraberis ordine casus
 Evolvi: hic etiam captivus fraude malâ Rex:
 Intrataeque dolis urbes, admissus et hostis
 Io iura hospitii, atque ipsa in penetralia regni
 Perfidus: hic etiam amentes discordia cives
 Prodidit, et patriam insidiis obiecit apertam:

His ego nulla rear coelistia numina inesse,
 Et fluxas hominum res caeca sorte moveri?
 Non per devotos videam sublime fragellum
 Hesperiae campos quatientem, et cuncta ruentem
 Ultricem Nemesin? Spes nunc quid pascis inanes,
 Et precibus surdos urges, Hispania, divos?
 Quid toties victas acies in praelia cogis?
 Non haec Gallorum fiunt vi: staret Ibero
 Gloria, si bello defendi et robore posset
 Humano: Superis concede; extremaque senti
 Iam fata advenisse, et ineluctabile tempus.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

Carta de un Americano.....	pagina	5
Nota Primera. Conspiracion en Cara cas.....	..	59
Nota Segunda. Mediación de Inglat ra.....	..	60
Nota tercera. Juramento de fidelidad.....	..	67
Nota cuarta. Derecho de España á las Américas.....	..	61
Nota Quinta. Racionalidad de los In dios.....	..	75
Nota Sexta. Una Real orden.....	..	77
Nota Séptima. Sobre el comercio libre.....	..	86
Nota Octava. Protestas contra las Cor tes.....	..	92
Nota Novena. Origen de los Españo les.....	..	94
Nota Décima. Minoridad de los Indios.....	..	96
Nota Undécima. Representación á las Cortes.....	..	98
Nota doce. El Código de las Indias.....	..	123
Nota décima tercera. España y Amé rica.....	..	124
Nota décima cuarta. Escomunió n.....	..	

inquisicion,	„	130
Segunda carta.	„	143
Nota primera. Fuero eclesiástico.	„	275
Nota segunda. Prohibiciones en Améri rica.	„	276
Nota tercera. Autoridad del Obispo Casas.	„	279
Nota cuarta. El Barón de Humbolt.	„	285
Nota quinta. Terremoto de Caracas.	„	287
Nota sexta. Ilegitimidad de la Regen cia de España.	„	298
Nota sétima. Quejas de los americanos.	„	302
Nota octava. Estado actual de Améri ca y Europa.	„	329
Nota novena. Sobre la Inquisición.	„	341
Nota décima. Libertad de imprenta.	„	343
Nota undécima. Intrigas en Buenos Aires.	„	346
Nota duodécima. Nobleza de los inmi grantes.	„	359

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

U A

DAD AUTO

DE NUEV

CION GENER

LIOTEC